

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 (REVISADA)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030

Edita:

© Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Secretaría General Técnica

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 233-26-010-4

Fecha edición: febrero 2026

Diseño y maquetación: Best Relations S.L.

ÍNDICE

004	00. PRÓLOGO
007	01. INTRODUCCIÓN: LA AGENDA 2030 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, EUROPEO Y ESPAÑOL
022	02. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE REVISADA (EDSR)
024	A) Retos
024	Nuevo reto país 1: un estado del bienestar fuerte y universal para acabar con la pobreza y la desigualdad
092	Nuevo reto país 2: un sistema económico circular generador de bienestar y justicia social, laboral y ambiental
159	Nuevo reto país 3: una vertebración territorial sostenible para mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ambiental
197	Nuevo reto país 4 vidas libres, iguales y en comunidad
240	B) Sistema integral de coherencia de políticas de desarrollo sostenible (CPDS)
254	03. IMPULSO DE PAÍS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS
255	A) Nueva generación de ods: interconectados y multiplicadores
260	B) Democracia multinivel y multiactor: alianzas en la elaboración de la eds (gobernanza)
266	C) Localización 2030: un esfuerzo conjunto de todas las administraciones
270	04. ESPAÑA COMPROMETIDA
271	A) España comprometida con los derechos humanos
273	B) España comprometida con la democracia, la paz y los bienes públicos globales
274	05. METODOLOGÍA
274	A) Procedimiento de elaboración
287	B) Procedimiento de seguimiento y evaluación

PRÓLOGO

En 2025 se cumplieron ochenta años desde la firma de la Carta de las Naciones Unidas. Fue el momento en que la comunidad internacional decidió dedicar a la paz el mismo esfuerzo que había sido necesario para poner fin a la guerra. Y esa decisión quedó también recogida en una imagen que sigue marcando nuestro tiempo: Eleanor Roosevelt mostrando al mundo, el 10 de diciembre de 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ese anhelo sigue vigente y se traduce en metas concretas: vivir sin miedo a la guerra, al hambre o a la enfermedad; respirar aire limpio; acceder a la educación; vivir en igualdad y sin discriminación.

Hoy, sin embargo, ese horizonte se ve amenazado por un contexto de creciente incertidumbre. Las tensiones geopolíticas y la emergencia climática avanzan al mismo tiempo y ponen en riesgo el futuro del planeta y de las próximas generaciones. Por eso es más necesario que nunca reforzar el orden multilateral y defender los principios de paz, libertad, dignidad y autonomía que están en el corazón de la Carta de las Naciones Unidas.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible son hoy el marco más ambicioso con el que cuenta la comunidad internacional para orientar el desarrollo social, económico y ambiental. España fue uno de los primeros países en dotarse de un ministerio específico para impulsar su cumplimiento. Y desde 2018, nuestro país ha presentado tres Exámenes Nacionales Voluntarios ante Naciones Unidas, siendo además el primero de la Unión Europea en hacerlo por tercera vez. Es una muestra de compromiso, de transparencia y de rendición de cuentas.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, aprobada en 2021, traduce ese compromiso en resultados que se sienten en la vida diaria de los ciudadanos. El año pasado, la población en riesgo de pobreza o exclusión social se situó en el nivel más bajo de la última década, y la carencia material severa descendió hasta el 8,3 %. El Ingreso Mínimo Vital protege hoy a casi dos millones y medio de personas. Y la Ley de Cambio Climático marca un rumbo claro hacia la neutralidad de emisiones, compatible con el crecimiento económico, el empleo y la cohesión social.

Estos avances nos animan, pero también nos recuerdan lo mucho que aún queda por hacer. Y nos reafirman en principios esenciales: que la protección social refuerza la democracia; que la justicia climática y la justicia económica van de la mano; y que las políticas ambiciosas funcionan cuando ponen en el centro a la mayoría social. Demuestran, además, que los compromisos internacionales pueden traducirse en mejoras reales para la ciudadanía.

La Estrategia entra ahora en una nueva etapa. Su revisión incorpora las aportaciones de comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones sociales y agentes económicos, recogidas en el último Examen Nacional Voluntario. España ha ido consolidando así un modelo de gobernanza participativa en torno a la Agenda 2030, en el que las instituciones y la ciudadanía trabajan juntas para responder a los desafíos del presente.

Quienes redactaron la Carta de las Naciones Unidas lo hicieron entre ruinas, pensando en quienes vendrían después. La Agenda 2030 recoge, décadas más tarde, ese mismo compromiso con el futuro. En un momento en el que el orden multilateral atraviesa tensiones sin precedentes, España reafirma su determinación de defenderlo y fortalecerlo, con políticas que dan respuesta a los grandes retos globales y con la convicción de que la paz, la prosperidad y la sostenibilidad sólo son posibles si se construyen de manera compartida.

La revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 forma parte de ese esfuerzo democrático por legar a presentes y próximas generaciones un futuro más justo, más seguro y más habitable.

PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

“Un momento revolucionario en la historia del mundo es tiempo para cambios, no para parches.”

Informe Beveridge, 1942.

El mundo de hoy no es el mundo de ayer. Lo que va de siglo nos ha demostrado que, de todos los nuevos retos a los que nos enfrentamos —desde la crisis climática hasta la brutal desigualdad—, quizá el más representativo de este tiempo sea ese: la incertidumbre. La realidad social cambia, como siempre lo ha hecho, pero lo hace a una velocidad sin precedentes. Esa es la gran revolución de esta época; y el gran desafío al que deben hacer frente nuestros estados de bienestar.

En un momento de revolución, entonces, como dijera Beveridge, no podemos permitirnos parches: es la hora de los cambios. El informe del que se extrae esta cita es considerado como una piedra angular en la construcción de los estados de bienestar de la Europa de posguerra. Por primera vez se proponía un despliegue aterrizado de la labor del Estado en la protección social de la ciudadanía frente a las coyunturas de aquel momento, muchas de ellas motivadas por las barbaries de las dos guerras que de forma consecutiva habían devastado el continente.

Hoy, sin embargo, el mundo no es como ayer. Nuestros estados de bienestar tampoco deberían serlo. Lo que propone la Agenda 2030 es fundamentalmente eso: una actualización del consenso de posguerra, un nuevo acuerdo internacional cuyo objetivo último es avanzar, de forma colectiva y solidaria, hacia un horizonte de igualdad y progreso. Bajo este marco, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se configuran como bastiones para la construcción de un estado de bienestar para el siglo XXI, que respondan a las nuevas exigencias sociales de nuestro tiempo y devuelvan al centro de la política pública la lucha contra la desigualdad.

Es por ello que nuestro país tiene un compromiso férreo con su implementación, que se ratifica ahora con la presentación de la revisión de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible. El principal objeto de la presente revisión es actualizar el diagnóstico, las metas y las políticas públicas definidas en la Estrategia aprobada en 2021. Se renuevan y reconfiguran así los desafíos a los que España se enfrentará en los próximos años en la implementación de los ODS, contando con las imprescindibles aportaciones de los diferentes niveles administrativos, desde lo internacional hasta lo local, y de las organizaciones de la sociedad civil.

Además, lo que nos ofrece este texto es una nueva radiografía de la situación de nuestro país, arrojando algunas conclusiones que deben ser motivo de celebración. Reducción de la tasa AROPE (riesgo de pobreza y/o exclusión social), incremento del Salario Mínimo Interprofesional, avances en igualdad de género, impulso a la economía circular y expansión de las energías renovables. La evolución de los indicadores que configuran los ODS en el último tiempo da buena cuenta de que nuestro país avanza y lo hace con igualdad y con bienestar.

Pero si esta revisión existe es, precisamente, porque no miramos los buenos datos con conformismo, sino con esperanza; la esperanza de seguir profundizando en la agenda social y ampliando derechos para las mayorías sociales en nuestro país. El Presidente del Gobierno introducía este documento señalando cómo la Agenda 2030 nos obliga a mirar hacia el futuro; cómo nos proyecta hacia un horizonte compartido, una meta común hacia la que todos y todas caminamos.

Yo querría, además, invitar a quienes nos lean a volver la mirada, no sólo hacia delante, sino también hacia detrás. Sobre las cenizas aún calientes del auge autoritario y violento que llevó a la Segunda Guerra Mundial, una ola social recorrió Europa. Se conquistaron así nuevos derechos sociales y económicos para las clases trabajadoras, se ampliaron los sistemas de provisión, se consolidaron los pilares de una educación, un sistema sanitario, de pensiones y de atención a la dependencia. Gratuitos, públicos, universales.

En definitiva, un Estado social fuerte es lo que las generaciones pasadas nos legaron. Hoy, un estado de bienestar renovado —más ambicioso, más flexible y adaptativo, más extenso— es lo que nosotros y nosotras debemos legar a las generaciones futuras, para que, en un momento marcado por la incertitud y la violencia, puedan mirar a lo que vendrá con ilusión y no con miedo. Y debemos hacerlo no solo por los que vendrán, sino también para honrar a quienes nos precedieron. Esa es la convicción última con la que hacemos avanzar los objetivos que la Agenda 2030 propone: que los pilares que nos dejó el siglo pasado han sido indispensables, pero debemos renovarlos para que sigan siéndolo.

PABLO BUSTINDUY AMADOR

01

INTRODUCCIÓN: LA AGENDA 2030 EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL, EUROPEO Y ESPAÑOL

AGENDA 2030 INTERNACIONAL

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible fue aprobada el 25 de septiembre de 2015, cuando 193 países alcanzaron un acuerdo internacional para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. El desarrollo sostenible busca la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

Dividida en 17 objetivos, 169 metas y 231 indicadores globales de seguimiento, la Agenda 2030 se convertía así en la hoja de ruta más ambiciosa de la comunidad internacional hasta la fecha, a fin de lograr un futuro más justo para todas las personas. Para ello, combina la triple dimensión de la sostenibilidad —económica, social y medioambiental— con los ejes transversales centrados en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Con su aprobación en 2015, la Agenda 2030 continuó los trabajos de Naciones Unidas sobre desarrollo y sostenibilidad, plasmados en diferentes cumbres y en agendas anteriores como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, pasó a convertirse en una agenda de agendas, asumiendo marcos previos como el derecho internacional y los derechos humanos (en adelante, DDHH). También en un marco integrador para otras agendas, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero —adoptada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante el Acuerdo de París en 2015— o la Agenda Urbana.

Diez años después de su aprobación, el actual escenario de crisis múltiples pone de relieve la necesidad de reafirmar el compromiso internacional y la localización de la Agenda 2030 en un plan nacional. Las tensiones geopolíticas, la reconfiguración de la economía y del comercio internacional, las recesiones económicas o la crisis ecosocial, provocada por la emergencia climática, son fenómenos que requieren de respuestas coordinadas para asegurar un futuro sostenible que no deje a nadie atrás. Por todo ello, desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en 2021 tras la irrupción de la COVID-19, las diferentes consecuencias de la multiplicidad de crisis interrelacionadas a escala internacional, nacional y local han llevado a diversas reflexiones sobre cómo adaptar las medidas vinculadas a la Agenda 2030 a un escenario cada vez más volátil.

En su discurso sobre las prioridades de 2025, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, ha señalado los conflictos, las desigualdades, la crisis climática y la tecnología fuera de control como los cuatro retos que, en el mejor escenario, pueden poner en peligro la Agenda de Desarrollo Sostenible y, en el peor escenario, pondrían en peligro nuestra propia existencia. Sin embargo, como indica el secretario general de Naciones Unidas, en el 80º aniversario de la institución internacional, las buenas noticias son que *“tenemos los planes para afrontar estos retos. No necesitamos reinventar la rueda, necesitamos poner la rueda en movimiento”*.

A cinco años de la meta de 2030 y en el ecuador de la Década de Acción para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS), el último informe *Sustainable Development Goals Report 2025* (SDG Report 2025) ha evidenciado que el mundo se encuentra en una coyuntura crítica. Solo un 35% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible muestran avances claros o moderados, mientras que cerca de la mitad presentan un progreso insuficiente y un preocupante 18% incluso retrocede. Este escenario ha sido calificado como una “emergencia global de desarrollo”, agudizada por los conflictos armados, la crisis climática, las tensiones geopolíticas y los impactos económicos.

El informe constituye una llamada urgente a redoblar esfuerzos en seis transiciones clave de la Agenda 2030: los sistemas alimentarios, la energía, la digitalización, la educación, el empleo y la protección social, así como en la acción climática y la conservación de la biodiversidad. Tal y como se subrayó en el Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre el Desarrollo Sostenible de 2025, resulta imprescindible impulsar soluciones inclusivas basadas en la ciencia y la evidencia, reforzar la cooperación multilateral y acelerar la implementación de los ODS para no dejar a nadie atrás.

En este contexto global de avances insuficientes y retrocesos en algunos ODS, España ha mejorado su posición desde 2015 en el ranking mundial de desarrollo sostenible elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (*Sustainable Development Solutions Network*, SDSN). Concretamente, nuestro país ha pasado del puesto 30 en 2016 al puesto 14 en 2025, en el que se mantiene estable en los últimos años, a tenor de sus avances en la mayoría de los ODS. Si bien persisten retos significativos, se han alcanzado los 81 puntos, tres más que la media regional, lo que supone un aumento acumulado de 2,7 puntos desde 2015. El país muestra progresos en 11 de los 17 objetivos y ha alcanzado plenamente las metas acordadas en uno de ellos desde 2024: la igualdad de género. No obstante, persisten desafíos relevantes en ámbitos como la seguridad alimentaria, la producción y el consumo responsables, la acción climática, la protección de los ecosistemas terrestres y el fortalecimiento de las alianzas estratégicas.

En este escenario, el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN), celebrado en julio de 2025, llevó a cabo una revisión en profundidad de los ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 14 (Vida submarina) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos). La evidencia científica se situó en el centro de la Agenda 2030 para dar respuesta, mediante actuaciones coordinadas, a los múltiples retos interrelacionados del siglo XXI.

En 2024, el FPAN se centró en reforzar la Agenda 2030 y erradicar la pobreza en un contexto de crisis múltiples, a través del análisis de soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras, en coordinación con la Cumbre por el Futuro, celebrada también en octubre de ese año. Como resultado, el Pacto por el Futuro —aprobado mediante la Resolución 79/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2024— dedica su primer capítulo al desarrollo sostenible y a la financiación para el desarrollo.

Entre sus prioridades destacan el refuerzo de las acciones para el cumplimiento de los ODS, la erradicación de la pobreza y el hambre, la reducción del déficit de financiación de los ODS, el impulso del sistema multilateral de comercio, la cohesión social, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género y la lucha contra el cambio climático. Es en el contexto de este Foro donde se presentan los Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV), como el presentado por España en 2024, que sirve además como punto de partida para la revisión intermedia de la Estrategia.

En las últimas décadas, en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y sus efectos, también se han adquirido compromisos esenciales a nivel internacional. Desde la firma del Protocolo de Kioto en 1997 y del Acuerdo de París en 2015, la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ha consolidado como el principal foro internacional en materia de protección del planeta y como uno de los ejes prioritarios de la Agenda 2030.

La Conferencia de las Partes (COP 29) se celebró en Azerbaiyán en noviembre de 2024 y fue conocida como “la COP de las finanzas”. Entre los acuerdos adoptados, destaca el compromiso de los 197 países participantes de duplicar la capacidad de energía renovable instalada para 2030, el establecimiento de un mercado global de carbono y, especialmente, la creación de un nuevo fondo de financiación climática destinado a reforzar el apoyo a la mitigación y la adaptación al cambio climático en los países en desarrollo.

Además, en el décimo aniversario del Acuerdo de París, y tras la celebración de la COP 30 de Belém (Brasil) en noviembre de 2025, bajo el lema *Esfuerzo colectivo global*, se acordó la movilización de 1,3 billones de dólares (USD) anuales para los países en desarrollo, el refuerzo de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), con planes claros hasta 2035, y la creación del mecanismo *Tropical Forests Forever Facility* para la conservación de la Amazonía. Asimismo, se impulsaron instrumentos financieros orientados a resultados ambientales, consolidando los avances hacia la implementación del Acuerdo de París y la adaptación frente a fenómenos climáticos extremos.

La biodiversidad y el deterioro de los ecosistemas constituyen otro ámbito clave de intervención. El Informe de Evaluación Mundial de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés), publicado en 2019, reveló que la biodiversidad y los servicios ecosistémicos se están deteriorando a un ritmo sin precedentes debido a las actividades humanas, lo que amenaza directamente el bienestar humano y el desarrollo sostenible. El informe subraya que cerca de un millón de especies se encuentran en peligro de extinción y que la pérdida de hábitats, la sobreexplotación, el cambio climático y la contaminación son los principales impulsores de esta crisis.

Por su parte, el Informe de evaluación temática sobre los vínculos entre la diversidad biológica, el agua, la alimentación y la salud de IPBES (2024) ha reiterado entre sus conclusiones el papel fundamental de la diversidad biológica, destacando que su disminución repercute en el funcionamiento de los ecosistemas, la disponibilidad y la calidad del agua, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud de los seres humanos, las plantas y los animales, así como en la resiliencia frente a los impactos del cambio climático. En particular, pone de relieve la importancia de priorizar opciones de respuesta que aprovechen las sinergias para gestionar de forma sostenible la diversidad biológica, el agua, la alimentación, la salud y el cambio climático, contribuyendo de manera positiva al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 15, reconocen la biodiversidad como un pilar esencial para erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, proteger la salud y reforzar la resiliencia frente al cambio climático. La Agenda 2030 y el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal refuerzan esta visión al integrar metas concretas para conservar y restaurar los ecosistemas, subrayando que sin biodiversidad no es posible alcanzar un desarrollo verdaderamente sostenible. Asimismo, según el Instituto Potsdam para la Investigación del Impacto Climático (2025), siete de los nueve límites planetarios han sido ya sobrepasados —entre ellos el cambio climático y la integridad de la biosfera—, lo que incrementa el riesgo de desestabilizar el sistema terrestre y compromete la sostenibilidad del planeta.

También es importante remarcar la vertiente social de los ODS y, en especial, su relación con el ODS 8: trabajo decente y crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. En otras palabras, este objetivo

persigue alcanzar el empleo pleno y un trabajo decente para todas las personas. En este sentido, el FPAN de 2025 destacó la necesidad de invertir en empleos decentes y en transiciones justas, así como de fortalecer el vínculo entre el desarrollo económico y el desarrollo social, especialmente en contextos de crisis y desigualdad persistente. Esta prioridad fue reafirmada en la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Doha (Catar) en noviembre de 2025.

La cumbre subrayó la urgencia de avanzar en los ODS de carácter social, en particular el ODS 1 (fin de la pobreza), el ODS 2 (hambre cero), el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 5 (igualdad de género) y el ODS 10 (reducción de las desigualdades), junto con el ODS 8, como pilares fundamentales para garantizar la cohesión social y un desarrollo inclusivo en un contexto de múltiples crisis. La Declaración Política de Doha, adoptada en el marco de la Cumbre, renueva el compromiso global con la justicia social, la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y la protección social universal, estableciendo compromisos explícitos y acciones mensurables orientadas a reducir las desigualdades y garantizar sociedades inclusivas.

Asimismo, conviene recordar la importancia de las interconexiones entre los ODS, ya que la sostenibilidad es un concepto dinámico que va más allá de las áreas de política tradicionales. Por tanto, los avances o retrocesos en una dimensión afectan a otras, lo que pone de manifiesto la necesidad de adoptar un enfoque sistémico que tenga en cuenta las sinergias existentes entre los distintos ODS. Esto implica que los 17 ODS no son independientes, sino que se interrelacionan de múltiples maneras.

Así, al abordar el objetivo de erradicar la pobreza, se incide simultáneamente en otros ámbitos, como la reducción de las desigualdades (ODS 10), la educación de calidad (ODS 4) y la igualdad de género (ODS 5), dado que el empoderamiento de las mujeres y el acceso a la educación constituyen estrategias clave para fomentar el desarrollo económico y social y reducir las desigualdades. De forma similar, la acción por el clima (ODS 13) influye positivamente en la seguridad alimentaria (ODS 2), el acceso al agua limpia y al saneamiento (ODS 6), la protección de los ecosistemas terrestres y marinos (ODS 14 y 15), la producción y el consumo responsables (ODS 12) y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11). En este sentido, el éxito de un objetivo puede reforzar el avance de los demás, generando un efecto multiplicador que configura un marco integral para orientar las políticas y acciones a escala local, nacional e internacional.

Además, España ha sido sede de la IV Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4, por sus siglas en inglés), celebrada en Sevilla del 30 de junio al 3 de julio de 2025, cuyas prioridades se alinean con las conclusiones de la COP 30. Entre ellas destacan las políticas fiscales, la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos y la evasión fiscal, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la financiación privada, el comercio, la sostenibilidad de la deuda, la ciencia y la tecnología, así como la reforma de la gobernanza del sistema financiero internacional. Su principal objetivo ha sido la movilización de recursos financieros para el cumplimiento de la Agenda 2030.

UNIÓN EUROPEA

En 2023, la Unión Europea (UE) presentó su primera revisión voluntaria de la Agenda 2030, reafirmando su compromiso con los ODS. En este ejercicio se destacó la integración de los ODS en políticas clave como el Pacto Verde Europeo y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

De acuerdo con el Informe Europeo de Desarrollo Sostenible 2025, elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, la UE es la región del mundo que lidera el avance hacia la consecución de la meta de 2030. Dicho informe identifica varias prioridades clave para avanzar en este objetivo. Entre ellas se encuentran el refuerzo de las energías limpias y de las tecnologías digitales; la adopción de medidas sociales para mitigar las consecuencias de la inflación y las tensiones geopolíticas; el abordaje de las repercusiones negativas del consumo insostenible sobre la salud y el medio ambiente; la transición hacia dietas sostenibles; y el aprovechamiento de la diplomacia de los ODS y del Pacto Verde Europeo con todas las regiones, mediante la defensa de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la arquitectura financiera mundial.

Desde esta perspectiva europea, pese a la existencia de ciertos desacuerdos entre los Estados miembros en ámbitos como la gobernanza o la política climática, se debe optar por una aproximación centrada en desafíos compartidos, con el firme objetivo de no dejar a nadie atrás, teniendo en cuenta los distintos retos y prioridades de cada país.

En este sentido, resulta destacable la actividad del Grupo de Trabajo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que celebra reuniones mensuales destinadas a la elaboración de posiciones comunes del Consejo de la UE en materia de desarrollo sostenible y al impulso de una acción coordinada de la Unión a escala internacional, con el objetivo de fortalecer un marco de gobernanza coherente y eficaz.

LA AGENDA 2030 EN ESPAÑA

La nueva Estrategia de Desarrollo Sostenible 2025 localiza un proyecto ambicioso y transformador para el conjunto del país. Se trata de una visión integral que busca alinear las políticas y acciones de España con el espíritu de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Estrategia expresa el compromiso de España con la construcción de un futuro más justo, próspero y sostenible para toda la ciudadanía, abordando los desafíos globales que plantea el desarrollo sostenible desde una perspectiva nacional, autonómica y local, en la que la participación multisectorial de distintos actores ha sido clave a lo largo de todo el proceso.

Con este fin, España ha ido progresando en la implementación de la Agenda 2030 desde que asumió dicho compromiso en el año 2015. A través de distintas estrategias y políticas públicas, se ha evidenciado el compromiso del país con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Agenda. Estos abarcan desde el fortalecimiento del marco legal y estratégico, la creación de estructuras institucionales para movilizar los recursos necesarios, hasta el diseño de iniciativas orientadas a sensibilizar y concienciar a la ciudadanía. Han sido numerosos los esfuerzos del Gobierno dirigidos a la construcción de un futuro sostenible que no deje a nadie atrás.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2025 es el resultado de un proceso continuo de adaptación y mejora, que persigue consolidar los logros alcanzados e intensificar los esfuerzos necesarios para afrontar los desafíos aún pendientes, con el objetivo de avanzar hacia un futuro más justo, próspero y sostenible para todas las personas.

El despliegue institucional para la elaboración del presente documento se inició en 2017 con la creación del primer grupo de alto nivel en el Gobierno y, un año después, con la aprobación del Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Dicho plan constituyó el primer esfuerzo estructurado para alinear las políticas nacionales con los ODS. Ese mismo año se creó el Alto Comisionado para la Agenda 2030 como órgano de coordinación institucional, poniendo de manifiesto la relevancia de la Agenda en todo el territorio. Posteriormente, la Agenda 2030 pasó a integrarse como Secretaría de Estado en el entonces denominado Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, función que asumió tras la supresión del Alto Comisionado el 12 de enero de 2020, fecha de creación de dicha Secretaría de Estado. A partir de ese momento, se encargó de impulsar, dar seguimiento y coordinar la implementación de los ODS desde este nuevo nivel institucional.

En paralelo, también en enero de 2020, se constituyó la Dirección General de Agenda 2030 como órgano técnico de apoyo, con el propósito de fortalecer el desarrollo de políticas públicas, llevar a cabo la evaluación de impacto normativo y gestionar las relaciones internacionales vinculadas a la Agenda. Actualmente, este órgano continúa operativo dentro del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, coordinando acciones con las comunidades autónomas (CCAA), las entidades locales (EELL), la sociedad civil, el sector privado, las universidades y las distintas administraciones públicas, con el objetivo de garantizar un enfoque multinivel y multidimensional en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde el inicio del proceso, el Gobierno ha presentado Exámenes Nacionales Voluntarios en los años 2018, 2021 y 2024, así como informes anuales de progreso en 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Con ello, se ha consolidado un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances registrados en España en materia de desarrollo sostenible.

Tal y como reflejan estos informes, el impacto de la pandemia de la COVID-19 en 2020 supuso un importante retroceso global en la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Esta situación condujo al Gobierno a desarrollar un escudo social, con medidas como la puesta en marcha del Ingreso Mínimo Vital (IMV), el incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y la gestión del acceso a los fondos europeos *Next Generation EU* para impulsar la recuperación económica. Con el objetivo de proteger a la población y a los colectivos más vulnerables, el Gobierno español desplegó políticas anticrisis que incluyeron ayudas directas, mecanismos de protección del empleo como los ERTE, el refuerzo de los servicios públicos esenciales y planes de reactivación económica orientados a la transición ecológica y digital, garantizando así un enfoque integral para mitigar los efectos sociales y económicos de la crisis.

Con la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible en el año 2021, se adaptaron los 17 ODS de la Agenda 2030 a los retos y desafíos específicos de España. La Estrategia se estructuró en ocho Retos País, entre los que se incluían la erradicación de la pobreza, la lucha contra el cambio climático, la igualdad de género o la transformación del modelo productivo. Ese mismo año, España presentó su segundo Examen Nacional Voluntario ante las Naciones Unidas, en el que se destacaron la reforma laboral y las medidas adoptadas para mitigar los efectos de la COVID-19 en distintas dimensiones.

Con la publicación del Informe de Progreso correspondiente al año 2022, se evaluó por primera vez la aplicación de esta Estrategia. Aunque el informe advirtió de que la subida de los precios energéticos, como consecuencia de la guerra en Ucrania, estaba mermando el poder adquisitivo de la ciudadanía, también puso de relieve avances significativos en ámbitos como la transición ecológica y la digitalización. Normativas como la Ley de Cambio Climático y Transición Energética o la Ley de Residuos y Economía Circular resultaron determinantes para la consecución de los objetivos planteados.

El Informe de Progreso 2023 analizó los avances logrados y los desafíos pendientes en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se constató tanto una reducción de la pobreza, con la tasa AROPE alcanzando niveles prepandémicos, como la puesta en marcha de políticas sociales relevantes, entre ellas la Ley de Vivienda, la Ley LGTBI+ y el impulso a las energías renovables.

El último instrumento de seguimiento y evaluación de los ODS a nivel nacional ha sido la publicación del Examen Nacional Voluntario en julio de 2024. El informe destaca avances significativos orientados a no dejar a nadie atrás, como el incremento del SMI en un 54% desde 2018; el aumento de la renta anual neta media, que pasó de 11.412 euros a 14.807 euros en 2024; la reducción de la brecha salarial de género hasta los 8,96 puntos; la disminución de la tasa de desempleo en más de diez puntos desde 2015; el notable incremento de afiliación a la Seguridad Social, con más de cuatro millones de personas adicionales; o la adopción de medidas fiscales como el impuesto a las grandes fortunas y a las empresas energéticas. Asimismo, el informe puso de manifiesto el importante crecimiento de las energías renovables en España y los avances en eficiencia energética, reforzando la posición del país como referente en sostenibilidad dentro de la Unión Europea.

Junto a estos avances, el Examen también identificó diversos retos aún pendientes. Entre ellos destacan el acceso a la vivienda, cuyo elevado coste y las dificultades existentes están socavando los progresos alcanzados en otros ámbitos sociales, así como las desigualdades en la renta y su distribución territorial, derivadas de la concentración de la riqueza y de las oportunidades en los grandes núcleos urbanos. Otros desafíos con margen de mejora señalados en el Examen incluyen una elevada tasa de pobreza infantil; la pérdida de biodiversidad, junto con un todavía limitado nivel de reutilización de materiales y de reducción del consumo de recursos; el aumento de los delitos de odio y de los casos de violencia de género registrados; la insuficiencia de recursos en salud mental; o la falta de compromisos internacionales suficientes en materia de financiación climática con los países del sur global.

Por otro lado, el actual contexto internacional, marcado por profundas transformaciones económicas, políticas y sociales, ha puesto de manifiesto que los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo pueden alcanzarse desde un enfoque multidimensional, integral y colaborativo. España debe aprovechar esta oportunidad para construir una visión de país compartida, capaz de movilizar a todos los actores y, en particular, a la ciudadanía, hacia un modelo que respete los límites del planeta y aborde con urgencia la transición social y ecológica.

A tal efecto, para hacer efectiva la Agenda 2030, ha resultado fundamental la creación de un sistema de gobernanza sólido y estable que articule los esfuerzos de los distintos niveles de la Administración pública y fomente un diálogo continuo con los sectores sociales, económicos y medioambientales.

Desde la asunción de este compromiso, se ha ido consolidando una arquitectura institucional reforzada y adaptada a los organigramas vigentes, que garantiza mecanismos eficaces de cooperación y coordinación. El fortalecimiento de este modelo de gobernanza ha sido clave para dar respuesta a los cambios estructurales experimentados por la sociedad en los últimos años.

CUMPLIMIENTO DE LOS ODS

Con respecto a la perspectiva de cumplimiento de los ODS y sus metas por parte de España, el Instituto Nacional de Estadística (INE) proporciona datos detallados a través de la plataforma de Indicadores ODS, siguiendo el marco de los 234 indicadores globales aprobado por las Naciones Unidas. Estos indicadores abarcan las dimensiones económica, social y medioambiental, y permiten evaluar de forma detallada el progreso de España en cada meta, dado que representan una cobertura del 74% del marco global de indicadores de los ODS. Además, un 6% de los indicadores no se consideran relevantes para España y un 3% no resultan aplicables en el contexto nacional.

La situación de España en relación con los ODS, según el *Sustainable Development Goals (SDG) Index* europeo, indica que el país ocupa el puesto 20 de un total de 34 países europeos. Algunos ODS se encuentran logrados o avanzan por buen camino; sin embargo, en otros persisten desafíos significativos, como es el caso del ODS 9 (industria, innovación e infraestructuras) y del ODS 13 (acción por el clima).

ODS	INE (Indicadores disponibles)	SDG Index (Estado)
1. Fin de la pobreza	De las seis metas se observan tres metas con progreso significativo (metas: 1.1, 1.4, 1.a), una meta con progreso moderado (meta: 1.3), una meta en estancamiento (meta: 1.5), una meta con retroceso leve (meta: 1.2) y una meta sin suficiente información para su medición (meta: 1.b).	Progreso moderado
2. Hambre cero	De las ocho metas se observan cuatro metas con progreso significativo (metas: 2.1, 2.2, 2.4, 2.a), una meta con progreso moderado (meta: 2.5), dos metas con retroceso significativo (metas: 2.3, 2.c) y una meta sin suficiente información para su medición (meta: 2.b).	Desafíos significativos
3. Salud y bienestar	De las once metas se observan siete metas con progreso significativo (metas: 3.1, 3.2, 3.3, 3.7, 3.9, 3.b, 3.c), una meta con progreso moderado (meta: 3.6), dos metas con retroceso leve (metas: 3.4, 3.8), una meta con retroceso significativo (meta: 3.d) y dos metas sin suficiente información para su medición (metas: 3.5, 3.a).	Progreso moderado
4. Educación de calidad	De las diez metas se observan seis metas con progreso significativo (metas: 4.3, 4.4, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c), tres metas en estancamiento (metas: 4.1, 4.2, 4.5) y una meta sin suficiente información para su medición (meta: 4.6).	Logrado
5. Igualdad de género	De las nueve metas se observan cinco metas con progreso significativo (metas: 5.1, 5.3, 5.5, 5.a, 5.b), una meta con retroceso significativo (meta: 5.2) y tres metas sin suficiente información para su medición (metas: 5.4, 5.6, 5.c).	Progreso limitado
6. Agua limpia y saneamiento	De las ocho metas se observan dos metas con progreso significativo (metas: 6.a, 6.b), tres metas en estancamiento (metas: 6.1, 6.2, 6.3) y tres metas sin suficiente información para su medición (metas: 6.4, 6.5, 6.6).	Progreso moderado
7. Energía asequible y no contaminante	De las cinco metas se observan cuatro metas con progreso significativo (metas: 7.1, 7.2, 7.a, 7.b) y una meta en estancamiento (meta: 7.3).	Desafíos significativos
8. Trabajo decente y crecimiento económico	De las doce metas se observan ocho metas con progreso significativo (metas: 8.1, 8.2, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.a, 8.b), una meta con progreso moderado (meta: 8.9), una meta en estancamiento (meta: 8.10), una meta con retroceso significativo (meta: 8.4) y una meta sin suficiente información para su medición (meta: 8.3).	Progreso moderado

9. Industria, innovación e infraestructura	De las ocho metas se observan cuatro metas con progreso significativo (metas: 9.4, 9.5, 9.a, 9.c), una meta con progreso moderado (meta: 9.1), dos metas en estancamiento (metas: 9.2, 9.b) y una meta con retroceso significativo (meta: 9.3).	Mayores desafíos
10. Reducción de las desigualdades	De las diez metas se observan tres metas con progreso significativo (metas: 10.1, 10.2, 10.5), una meta con progreso moderado (meta: 10.7), una meta en estancamiento (meta: 10.4), dos metas con retroceso significativo (metas: 10.3, 10.b) y tres metas sin suficiente información para su medición (metas: 10.6, 10.a, 10.c).	Progreso limitado
11. Ciudades y comunidades sostenibles	De las diez metas se observan cuatro metas con progreso significativo (metas: 11.3, 11.4, 11.6, 11.b), una meta en estancamiento (meta: 11.a), una meta con retroceso leve (meta: 11.1), dos metas con retroceso significativo (metas: 11.5, 11.7) y dos metas sin suficiente información para su medición (metas: 11.2, 11.c).	Progreso limitado
12. Producción y consumo responsables	De las once metas se observan cinco metas con progreso significativo (metas: 12.1, 12.4, 12.5, 12.8, 12.a), una meta en estancamiento (meta: 12.2), una meta con retroceso significativo (meta: 12.b) y cuatro metas sin suficiente información para su medición (metas: 12.3, 12.6, 12.7, 12.c).	Desafíos significativos
13. Acción por el clima	De las cinco metas se observan dos metas con progreso significativo (metas: 13.2, 13.3), una meta con progreso moderado (meta: 13.1), una meta con retroceso significativo (meta: 13.a) y una meta sin suficiente información para su medición (meta: 13.b).	Mayores desafíos
14. Vida submarina	De las diez metas se observan tres metas con progreso significativo (metas: 14.2, 14.4, 14.5), una meta en estancamiento (meta: 14.3) y seis metas sin suficiente información para su medición (metas: 14.1, 14.6, 14.7, 14.a, 14.b, 14.c).	Progreso limitado
15. Vida de ecosistemas terrestres	De las doce metas se observan seis metas con progreso significativo (metas: 15.2, 15.6, 15.7, 15.8, 15.a, 15.c), dos metas en estancamiento (metas: 15.1, 15.4) y cuatro metas sin suficiente información para su medición (metas: 15.3, 15.5, 15.9, 15.b).	Desafíos significativos
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	De las doce metas se observan dos metas con progreso significativo (metas: 16.5, 16.a), una meta con progreso moderado (meta: 16.10), una meta con retroceso leve (meta: 16.6), cuatro metas con retroceso significativo (metas: 16.1, 16.2, 16.4, 16.b) y cuatro metas sin suficiente información para su medición (metas: 16.3, 16.7, 16.8, 16.9).	Progreso moderado
17. Alianzas para lograr los objetivos	De las diecinueve metas se observan nueve metas con progreso significativo (metas: 17.14, 17.17, 17.18, 17.19, 17.3, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9), una meta con progreso moderado (meta: 17.2), dos metas en estancamiento (metas: 17.1, 17.13) y siete metas sin suficiente información para su medición (metas: 17.10, 17.11, 17.12, 17.15, 17.16, 17.4, 17.5).	Progreso moderado

ODS 1 Fin de la pobreza: España ha logrado avances en la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social, especialmente mediante la implementación de políticas de protección social. Sin embargo, se mantienen desafíos importantes que requieren de intervenciones más focalizadas, a causa de la heterogeneidad de la situación existente en las distintas comunidades autónomas y de la persistencia de una alta tasa de pobreza infantil.

ODS 2 Hambre cero: se ha mejorado la productividad agrícola y el acceso a alimentos si bien existen aún retos en la sostenibilidad del sistema alimentario, la pérdida de biodiversidad agrícola y la adaptación sectorial a los efectos del cambio climático.

ODS 3 Salud y bienestar: la esperanza de vida ha aumentado y la mortalidad infantil ha disminuido, reflejando mejoras en el sistema sanitario. No obstante, la salud mental, las listas de espera y las desigualdades en el acceso a servicios de salud siguen siendo preocupaciones relevantes.

ODS 4 Educación de calidad: España ha incrementado la tasa de escolarización y el acceso a la formación continua. A pesar de ello, el abandono escolar temprano y la brecha digital en el sistema educativo constituyen desafíos persistentes.

ODS 5 Igualdad de género: se ha avanzado significativamente en la participación política y la actividad laboral de las mujeres. Sin embargo, se continúa trabajando para abordar retos pertinaces como la brecha salarial, la violencia de género y la falta de corresponsabilidad en la distribución de las tareas del hogar.

ODS 6 Agua limpia y saneamiento: el acceso a agua potable ha mejorado pero la gestión sostenible del agua y el saneamiento en zonas rurales aún presentan dificultades. La cobertura de indicadores es del 64%, lo que refleja la existencia de margen de mejora en el seguimiento.

ODS 7 Energía asequible y no contaminante: España ha incrementado el uso de energías renovables y la eficiencia energética, con una cobertura total de indicadores. Sin embargo, la pobreza energética en hogares vulnerables sigue siendo un importante reto pendiente.

ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico: la tasa de desempleo ha disminuido y las condiciones laborales han mejorado. Se continúa trabajando para abordar problemas como la precariedad laboral, el empleo inclusivo de las personas con discapacidad y el desempleo juvenil, que afectan especialmente a los colectivos más vulnerables.

ODS 9 Industria, innovación e infraestructura: se ha fortalecido la inversión en I+D y la digitalización si bien existen aún brechas territoriales en innovación y conectividad que limitan el desarrollo equilibrado del país.

ODS 10 Reducción de las desigualdades: aunque se han registrado avances en inclusión social, la desigualdad de ingresos y el acceso desigual a servicios básicos siguen siendo desafíos significativos. Además, la cobertura de indicadores es del 57%, lo que indica que se requiere un refuerzo de los mecanismos de obtención de información.

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles: se ha mejorado el transporte público y la disponibilidad de espacios verdes, si bien el acceso asequible a la vivienda y la reducción de la contaminación urbana continúan siendo retos relevantes en muchas ciudades.

ODS 12 Producción y consumo responsables: España ha avanzado en reciclaje y economía circular pero aún requiere esfuerzos para mejorar la tasa de uso de material circular, reducir el desperdicio alimentario y la huella ecológica, con el objetivo de lograr un modelo de consumo verdaderamente sostenible.

ODS 13 Acción por el clima: con una cobertura completa de indicadores, España ha implementado políticas climáticas y ha reducido emisiones. Sin embargo, la adaptación al cambio climático y la gestión de eventos extremos requieren de una mayor atención.

ODS 14 Vida submarina: aunque se han creado áreas marinas protegidas y el número de poblaciones de peces gestionadas en niveles de rendimiento máximo sostenible ha aumentado, la cobertura de indicadores es del 50%, lo que refleja la posibilidad de mejorar los mecanismos de recogida de datos relacionados con la conservación de los ecosistemas marinos y la pesca sostenible.

ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres: España ha protegido espacios naturales y promovido la biodiversidad, atendiendo a la cobertura total de indicadores. A pesar de las mejoras, la lucha contra la desertificación y la degradación de las tierras siguen siendo retos prioritarios.

ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas: se ha mejorado la transparencia institucional y la participación ciudadana, si bien se mantienen desafíos relevantes relacionados con la calidad institucional o el acceso a la justicia.

ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos: España ha fortalecido la cooperación internacional y la financiación sostenible, aunque aún existe margen de mejora respecto a la coordinación interinstitucional y la movilización de recursos para cumplir con todos los ODS.

DE LA EDS 2021 A LA EDS RENOVADA 2025

Desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) en 2021 hasta su revisión en 2025, España ha atravesado un periodo de profundas transformaciones a nivel social, económico y ambiental. Los efectos de la pandemia de la COVID-19, la crisis inflacionaria, la guerra en Ucrania y los desafíos estructurales han redefinido las prioridades del desarrollo sostenible del país.

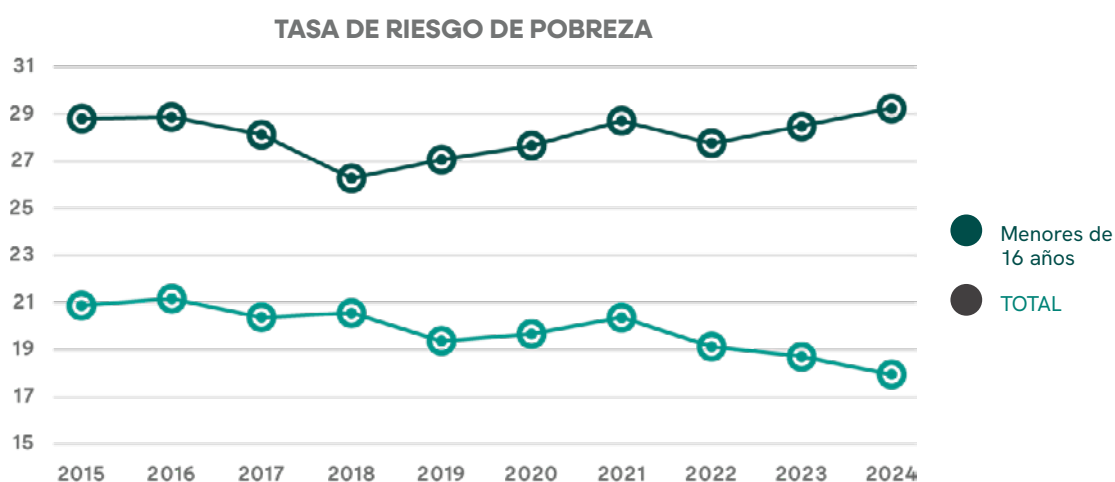
Originariamente la Estrategia de Desarrollo Sostenible se dividía en los siguientes Reto País:

1. Poner fin a la pobreza y la desigualdad.
2. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.
3. Cerrar la brecha de género y poner fin a la discriminación.
4. Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.
5. Poner fin a la precariedad laboral y garantizar empleo digno.
6. Revertir la crisis de los servicios públicos y garantizar derechos sociales.
7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta.
8. Revitalizar el medio rural y afrontar el reto demográfico.

Tras un ejercicio de reflexión sobre el contexto actual y de revisión de las interconexiones entre las distintas metas contempladas en la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se han reestructurado los Retos País, pasando de ocho a cuatro grandes ejes, con el fin de lograr una mejor adaptación a los nuevos desafíos estructurales asociados a la emergencia climática, las brechas sociales persistentes, la transición digital y las tensiones geopolíticas. A estos ejes se suma una dimensión transversal sobre gobernanza y coherencia de las políticas de desarrollo sostenible, que permite adoptar un enfoque más integrado, orientado a resultados y alineado con las capacidades institucionales disponibles.

Durante el periodo 2021-2025, fuertemente marcado por los efectos de la pandemia, se han observado avances en numerosos ámbitos. Las políticas de escudo social incluyeron ayudas directas, moratorias hipotecarias y refuerzos en aquellos sistemas sometidos a una mayor presión, como la educación y la sanidad. Al mismo tiempo, persisten problemas estructurales como el envejecimiento de la población o la pobreza y la exclusión social en todas sus manifestaciones. Estas situaciones excepcionales y estructurales han puesto de manifiesto desafíos en el sistema nacional de salud, retos vinculados al fortalecimiento y la digitalización del sistema educativo, así como la necesidad de avanzar hacia un nuevo modelo de atención a la dependencia y a los servicios sociales.

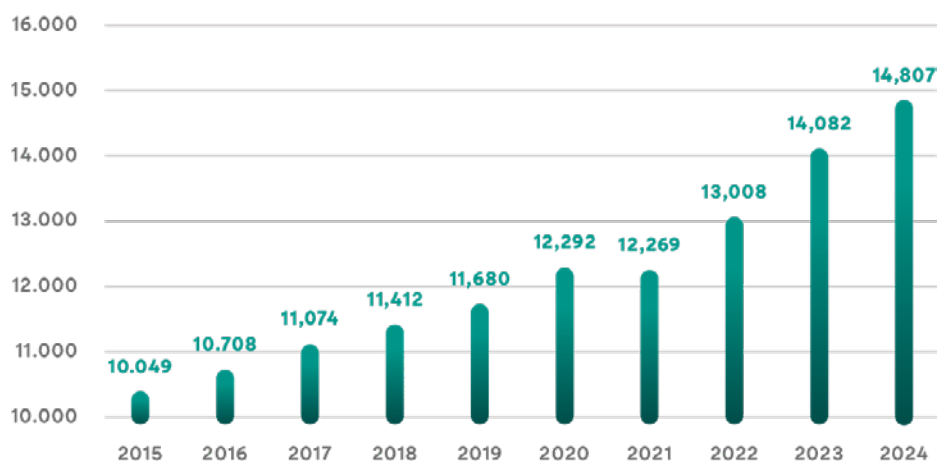
Asimismo, se han producido avances destacados en la reducción de la tasa AROPE total, logrados a pesar del aumento del riesgo de pobreza o exclusión social entre los menores de 16 años. Cabe destacar también la mejora del índice de Gini, reflejada en el incremento de las rentas anuales por persona, que pasaron de 11.412 euros a 14.807 euros en 2024, así como en el aumento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en un 54% desde 2018.



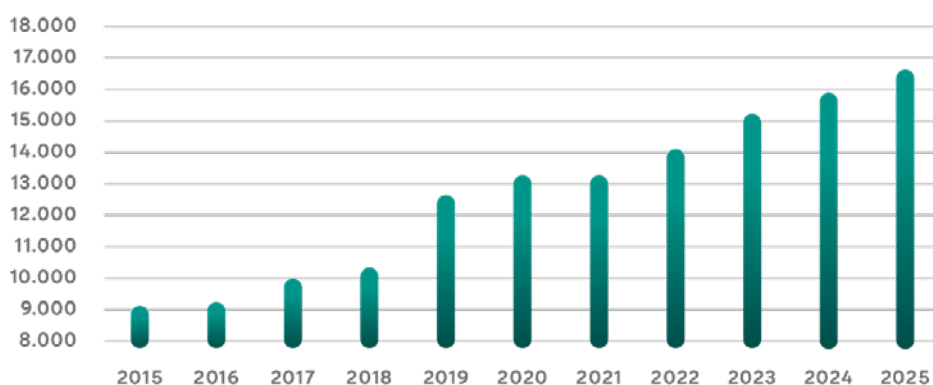
DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS (ÍNDICE DE GINI)



RENTA ANUAL NETA MEDIA POR PERSONA Y POR UNIDAD DE CONSUMO (€)

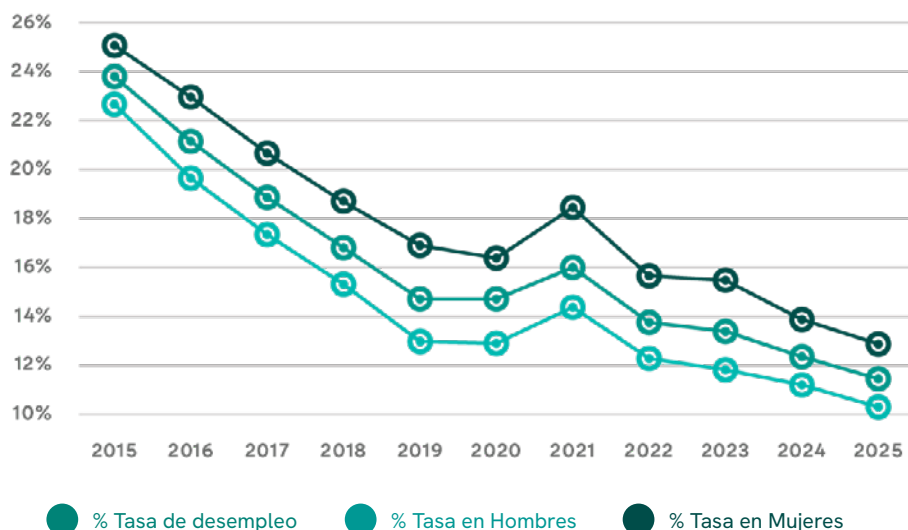


SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL (€)

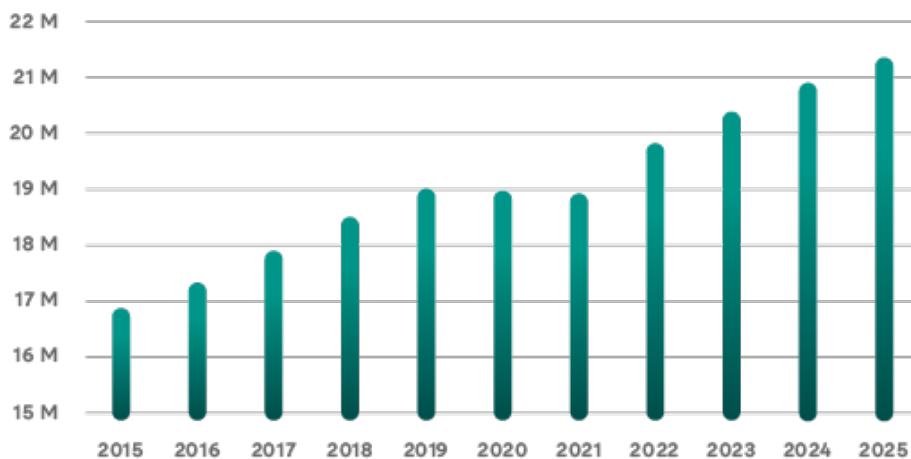


Destacan asimismo las mejoras en materia de creación de empleo, ya que se observa una clara tendencia a la reducción de la tasa de desempleo, con un descenso de más de diez puntos, así como un aumento sostenido del número de personas afiliadas a la Seguridad Social, superior a los cuatro millones (con la excepción de los años más afectados por la COVID-19).

TASA DE DESEMPLEO

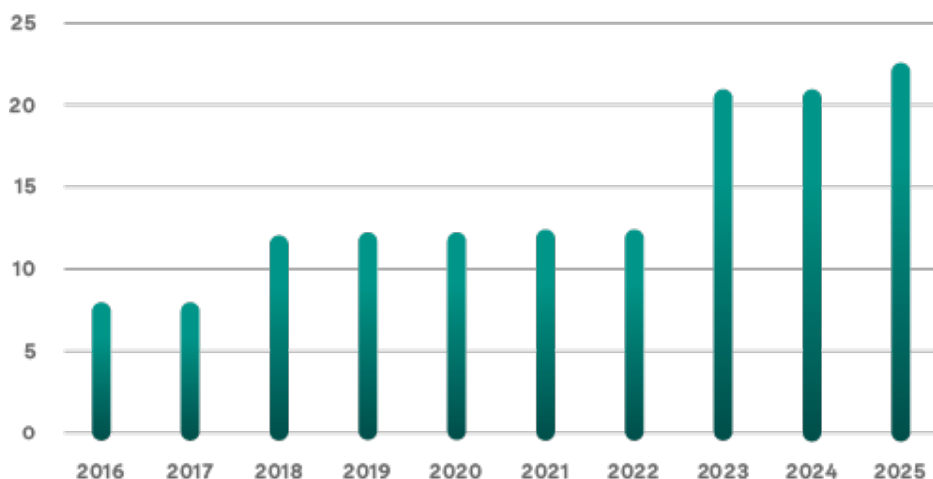


Nº DE PERSONAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

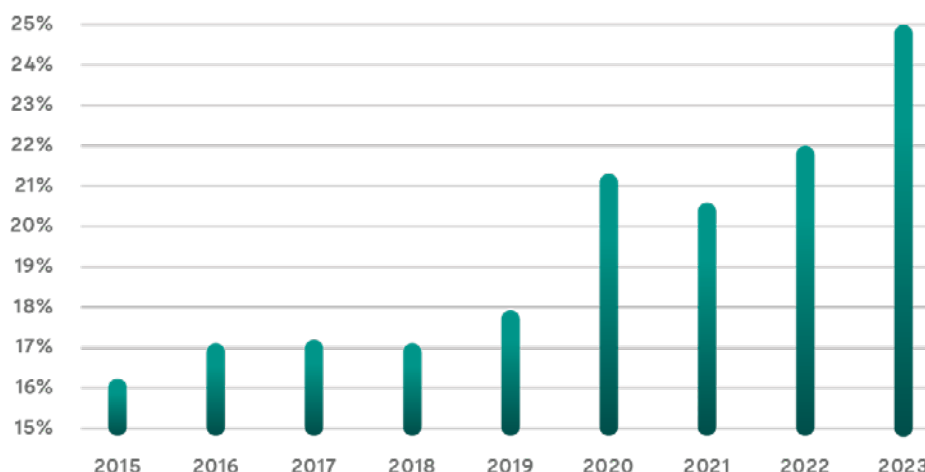


Por otro lado, las mejoras también se han evidenciado en ámbitos como el medio ambiente y el impulso de la energía renovable, con el aumento a niveles históricos de la superficie marina protegida o la tasa de energías renovables en el consumo final bruto de energía.

SUPERFICIE MARINA PROTEGIDA (EN %)



% DE ENERGÍAS RENOVABLES EN EL CONSUMO FINAL BRUTO DE ENERGÍA



Por último, la Estrategia renovada, centrada en la implementación de políticas públicas para el cumplimiento de los ODS en España, se articula con el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, su marco de resultados y la futura Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible, que actúan como hojas de ruta con indicadores detallados sobre la contribución de España al cumplimiento de los ODS tanto en los países socios como a escala global.

En continuidad con los avances descritos y con el objetivo de hacer frente a los retos que se plantean en 2025, el enfoque evoluciona hacia la consolidación de un Estado del bienestar fuerte y universal, tal y como se recoge en el Nuevo Reto País 1. Para ello, resulta clave la integración de medidas estructurales orientadas a erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, con especial atención a los retos asociados a los pilares del Estado del bienestar: sanidad, educación, pensiones, servicios sociales y vivienda. Asimismo, uno de los principales desafíos consiste en acabar con la precariedad en España, cuya manifestación más extrema es la pobreza y la exclusión social. Se trata, en definitiva, de consolidar un cambio estructural en las políticas públicas que sitúe la igualdad y la protección de los colectivos más vulnerables en el centro de la acción pública y que permita romper la transmisión intergeneracional de la pobreza.

En el ámbito de la sanidad, resulta fundamental abordar la problemática de la pobreza infantil mediante la promoción de menús escolares equilibrados y el acceso a productos frescos, así como movilizar los recursos necesarios para reforzar la atención a la salud mental.

En el ámbito educativo, la revisión de la Estrategia sirve como marco estratégico para seguir fortaleciendo la formación en competencias digitales, consolidar el nuevo sistema de formación profesional y mejorar la financiación del sistema educativo público como garantía de igualdad de oportunidades.

En relación con las pensiones y los servicios sociales, resulta incuestionable la importancia de modernizar el sistema de cuidados. Para ello, es necesario apostar por un enfoque más personalizado, incorporar políticas de conciliación laboral y familiar y reforzar el apoyo a las familias en situación de vulnerabilidad.

La vivienda constituye un pilar central del bienestar social, en tanto que espacio de desarrollo de la vida personal y familiar y factor determinante de la calidad de vida. Las prioridades en este ámbito incluyen el aumento de la inversión en vivienda social, la adopción de medidas para mejorar el acceso a la vivienda en condiciones asequibles en zonas tensionadas, la ampliación de la oferta de alquiler destinada a la juventud y a otros colectivos con especiales dificultades, así como la prevención de desahucios en situaciones de vulnerabilidad, con el objetivo de situar las políticas de vivienda como un nuevo pilar del Estado del bienestar.

Por otra parte, la sostenibilidad de los pilares del Estado del bienestar en España no puede entenderse sin una política fiscal justa que permita una redistribución eficaz de la riqueza. En este ámbito, se persigue avanzar

hacia una reforma fiscal progresiva que refuerce la financiación del Estado del bienestar, así como profundizar en la fiscalidad medioambiental, teniendo en cuenta el impacto sobre los sectores más vulnerables.

Para ello, será necesario reforzar las instituciones con el fin de asegurar el cumplimiento transversal de los ODS, así como la consolidación y ampliación de los pilares del Estado del bienestar.

De este modo, el Nuevo Reto País 1 integra los anteriores Reto País 1 y Reto País 6 —“Acabar con la pobreza y la desigualdad” y “Revertir la crisis de los servicios públicos”, respectivamente—. Esta reformulación responde a la necesidad de evitar enfoques parciales y fragmentados, abordando de manera integral los pilares actuales del Estado del bienestar.

El Nuevo Reto País 2 plantea la creación de un sistema económico circular que promueva el bienestar y la justicia social y ambiental. Mientras que la Estrategia de Desarrollo Sostenible de 2021 subrayaba la modernización económica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, las recientes crisis energética e inflacionaria han acelerado la necesidad de avanzar hacia un modelo económico más resiliente e inclusivo que no deje a nadie atrás.

Para lograr la justicia social y ambiental, así como el bienestar de la población, se pone de manifiesto la necesidad de transformar el modelo de producción y consumo. En este sentido, se sitúa en el centro tanto la importancia de la economía social como la responsabilidad empresarial y el impulso de la economía circular.

Desde la perspectiva ambiental, destacan la descarbonización de la economía mediante mayores inversiones en energías renovables, la renovación de sectores productivos de alto valor añadido y el desarrollo de una política fiscal verde. El objetivo último es abordar la emergencia climática en términos de mitigación, a través de la transición hacia un nuevo modelo económico verde que concentre el crecimiento en sectores de bajo impacto ambiental. Al mismo tiempo, se afronta la pobreza energética vinculada al modelo de consumo, con el fin de asegurar una transición justa que no repercuta negativamente en los consumidores.

En el ámbito de la transformación social, el empleo de calidad, estable y capaz de acompañar la transición hacia una economía verde y digital se establece como una prioridad del Reto País 2. El Estatuto del Trabajador del siglo XXI no solo contempla medidas orientadas a poner fin a la precariedad laboral tras las crisis encadenadas, sino que también regula, desde el derecho tuitivo laboral, aspectos como las nuevas formas de empleo vinculadas a la economía digital, la conciliación de la vida familiar y personal y el derecho a la desconexión digital. En este marco, la transformación económica pasa asimismo por la consolidación de un modelo competitivo que genere empleos de calidad y estables para el conjunto de la ciudadanía, prestando especial atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, como la juventud, las personas desempleadas de larga duración o las personas migrantes.

En relación con el Nuevo Reto País 3 —una vertebración territorial sostenible para mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ambiental—, este agrupa los anteriores Retos País 8, vinculado a la revitalización del medio rural y al afrontamiento del reto demográfico, y 2, orientado a hacer frente a la emergencia climática y ambiental.

La cohesión social se encuentra estrechamente vinculada al cambio climático y a la adaptación a fenómenos extremos, como las sequías o las inundaciones, así como a una vertebración territorial que articule adecuadamente las relaciones entre los ámbitos urbano y rural. Desde la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, el aumento progresivo de los riesgos para la salud, e incluso para la vida, asociados al cambio climático ha puesto de manifiesto la necesidad de repensar el modelo de respuesta de las instituciones públicas, no solo desde una perspectiva reactiva, sino también preventiva y proactiva.

Para afrontar este reto, las políticas de protección del medio ambiente y de adaptación al cambio climático subrayan la necesidad de impulsar enfoques territoriales sostenibles que integren las políticas urbanas con las orientadas al reto demográfico. En este contexto, la Agenda Urbana Española apuesta por una planificación estratégica integrada y transversal de pueblos y ciudades, basada en actuaciones concretas y eficaces.

Por otro lado, la revitalización del medio rural requiere la promoción de la actividad económica y de la cohesión social en aquellas áreas afectadas por la pérdida de población. El medio rural es, además, uno de los espacios más expuestos tanto a la necesidad de protección del medio ambiente como al despliegue de las energías renovables. En este sentido, resulta fundamental potenciar la participación de los pequeños municipios en los marcos de gobernanza para la reconfiguración de la cohesión territorial. Así, el desarrollo local pasa por el refuerzo del tejido social, la innovación y el impulso de una economía rural sostenible basada en la diversificación productiva y en las industrias de valor añadido.

En relación con el Nuevo Reto País 4, este se articula en torno a la promoción de vidas libres, iguales y en comunidad, situando los derechos humanos en el centro de la transformación hacia el desarrollo sostenible. Poner a las personas en el eje de la Agenda 2030 implica el compromiso de garantizar la calidad de vida del conjunto de la población mediante la transformación económica y medioambiental.

En este marco, el Reto País 4 se orienta a asegurar la igualdad de toda la ciudadanía a través de la lucha contra cualquier forma de discriminación. Para ello, presta especial atención a los colectivos más vulnerables y refuerza la eliminación de la discriminación interseccional por motivos de orientación e identidad sexual, expresión de género, origen racial o étnico, nacionalidad o discapacidad, con el fin de garantizar la igualdad, la dignidad, los derechos y la inclusión de toda la ciudadanía.

Finalmente, el Reto País 4 sitúa en el centro el concepto de ciudadanía y promueve tanto el ejercicio pleno de los derechos como la participación activa en la vida social y en la elaboración de las políticas públicas que afectan a las personas. Asimismo, incorpora la cultura como un elemento clave para el desarrollo de una vida plena.

RETOS PAÍS EDS 2021

NUEVOS RETOS PAÍS

RETO PAÍS 1: Poner fin a la pobreza y la desigualdad.
RETO PAÍS 6: Revertir la crisis de los servicios públicos y garantizar derechos sociales.
RETO PAÍS 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta.



NUEVO RETO PAÍS 1: UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

RETO PAÍS 4: Superar las ineficiencias de un sistema económico excesivamente concentrado y dependiente.
RETO PAÍS 5: Poner fin a la precariedad laboral y garantizar empleo digno.



NUEVO RETO PAÍS 2: UN SISTEMA ECONÓMICO CIRCULAR GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL

RETO PAÍS 8: Revitalizar el medio rural y afrontar el reto demográfico.
RETO PAÍS 2: Hacer frente a la emergencia climática y ambiental.



NUEVO RETO PAÍS 3: UNA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA

RETO PAÍS 3: Cerrar la brecha de género y poner fin a la discriminación.
RETO PAÍS 7: Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y la sostenibilidad del planeta.



NUEVO RETO PAÍS 4: VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD

02

ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE REVISADA (EDSr)

La presente revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS2030) se articula a través de la siguiente estructura:

RETO 1

UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

que agrupa políticas de redistribución, servicios públicos y protección social e incluye específicamente metas asociadas a:

1. Erradicación de la pobreza y exclusión social.
2. Eficiencia del sistema fiscal.
3. Alimentación infantil.
4. Vivienda.
5. Derechos y prestaciones sociales.
6. Educación.
7. Salud.
8. Instituciones democráticas, libertades ciudadanas y alianzas globales.

RETO 2

UN SISTEMA ECONÓMICO CIRCULAR GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL, que propone una transformación profunda del modelo productivo hacia la sostenibilidad e incluye:

1. Medidas contra la pobreza energética.
2. Empleo.
3. Descarbonización de la economía.
4. Innovación e industrias de valor añadido.
5. Modelo de producción y consumo: Horizonte de Economía Circular.
6. Digitalización y tecnologías avanzadas sostenibles.
7. Movilidad sostenible.

RETO 3

UNA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA, que vincula la equidad territorial con la resiliencia climática, desde donde se abarca:

1. Adaptación territorial al cambio climático.
2. Protección del medio ambiente.
3. Vertebración territorial, cohesión y reto demográfico.
4. La revitalización del medio rural.

RETO 4

VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD, que sitúa en el centro los derechos humanos, la igualdad estructural y la vida libre de violencias a través de la inclusión de metas sobre:

1. Igualdad de género
2. Violencias machistas.
3. Discriminación.
4. Personas migrantes.
5. Cultura.

RETO 5

SISTEMA INTEGRAL COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE que incluye la dimensión transversal que garantiza la coordinación institucional, la participación social y la alineación efectiva de las políticas públicas con la Agenda 2030. Se estructura en 8 herramientas:

1. Coherencia normativa.
2. Alineamiento presupuestario.
3. Coordinación de la planificación estratégica y evaluación de impacto de las políticas públicas.
4. Análisis del impacto intergeneracional.
5. Contratación pública sostenible.
6. Formación de empleados públicos.
7. Coherencia externa.
8. Rendición de cuentas.

Estas dimensiones permiten no solo organizar los contenidos de la Estrategia, sino también facilitar su monitoreo, evaluación y mejora continua, a través de una lectura clara y estructurada del proceso de transformación sostenible que España se compromete a liderar.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible revisada constituye un marco de acción prospectivo destinado a guiar las políticas públicas hasta 2030. A partir de esta hoja de ruta continuará la implementación de dichas políticas, a través de los cauces institucionales correspondientes y de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias anuales, la sostenibilidad de las cuentas públicas y los compromisos europeos asumidos.

A. RETOS

NUEVO RETO PAÍS 1: UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

1. POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL



INTRODUCCIÓN

La pobreza y la exclusión social continúan siendo retos importantes en España a pesar de los avances de los últimos años. Este informe analiza la evolución de los principales indicadores de vulnerabilidad social y ofrece una visión clara de la situación actual y de los objetivos fijados para 2030.

En el marco de la Estrategia Europa 2020, la Unión Europea definió el indicador AROPE (*At Risk of Poverty or Social Exclusion*) combinando tres dimensiones: riesgo de pobreza, baja intensidad laboral y privación material severa.

Desde 2015, esta tasa ha descendido en España del 28,8 % al 25,8 % en 2024. A pesar de esta mejoría el país se mantiene por encima de la media europea, lo que pone en evidencia la persistencia de desigualdades estructurales.

Otro aspecto preocupante es la pobreza infantil, que ha aumentado ligeramente en los últimos años y en 2024 afecta al 34,7% de los menores de 16 años. Factores como la pandemia y la crisis económica han influido en este repunte, lo que subraya la necesidad de reforzar las políticas de protección social dirigidas a la infancia y a sus familias.

POBLACIÓN INCLUIDA EN AL MENOS UNO DE LOS TRES CRITERIOS DEL RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL POR COMPONENTES Y TASAS AROPE COMPARATIVAS CON UNIÓN EUROPEA

Año de referencia para los ingresos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Componente	2016	2015	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Tasa AROPE	28,8	27,5	27,3	26,2	27	27,8	26	26,5	25,8
Riesgo de pobreza	22,3	21,6	21,5	20,7	21	21,7	20,4	20,2	19,7
Carencia material y social severa	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0	8,3
Baja intensidad en el empleo	14,9	12,8	10,8	10,9	10	11,6	8,7	8,4	8,0

Fuente: Elaboración propia a partir de [INE](#) y [ECV \(INE\)](#)

En los últimos años, la tasa AROPE ha mostrado una tendencia descendente, pasando del 28,8 % en 2015 al 25,8 % en 2024, aunque con fluctuaciones a lo largo de esos años. En 2020, se registró un repunte hasta el 27,8 %, probablemente vinculado al impacto de la pandemia.

El riesgo de pobreza también ha disminuido (del 22,3 % en 2015 al 19,7 % en 2023), lo que refleja cierta mejoría si bien persisten desafíos en grupos vulnerables.

Por otro lado, la carencia material y social severa ha mostrado mayor inestabilidad: concretamente del 8,5% en 2015 al 8,3% en 2023, con descensos de año en año, pero con un repunte en 2022, cuando llegó al 9,0%.

PRESTACIONES ASISTENCIALES: TASA DE COBERTURA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Desde su puesta en marcha en 2020, el Ingreso Mínimo Vital (IMV) ha desarrollado un despliegue progresivo que, cinco años después, se traduce en un sistema de garantía de rentas mínimas sólido y consolidado, fundamental para seguir fortaleciendo nuestro Estado de Bienestar y abordar las situaciones de pobreza y exclusión en nuestro país.

El número de beneficiarios ha crecido de manera sostenida, hasta alcanzar a más de un 1,1 de hogares y a 3,4 millones de personas a lo largo de este periodo. A finales de 2025, la prestación llega a 800.000 familias y beneficia a 2,4 millones de personas, de las cuales cerca de la mitad son niños, niñas y adolescentes. A este respecto, el Complemento de Ayuda a la Infancia llega a 563.000 familias, un factor importante a destacar en la lucha contra la pobreza infantil.

RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL INFANTIL

En los últimos años, el porcentaje de menores de 16 años en riesgo de pobreza o exclusión social ha aumentado ligeramente (del 33,2% en 2015 al 34,7% en 2024), sin mostrar mejorías significativas.

Las diferencias entre niños y niñas no son llamativas y la tendencia al riesgo de pobreza infantil ha sido ascendente a partir de 2019, posiblemente vinculada a la pandemia, con un repunte notable en 2023 y 2024 (en 2024 la tasa alcanzó al 35,2% de los niños y al 34,2% de las niñas).

CARENCIA MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La incidencia de privaciones materiales severas en la infancia se ha casi duplicado desde que se tiene registro en 2008.

En el año 2014 la tasa llegó al 9,5%, si bien entre 2015 y 2019 este factor experimentó una ligera corrección y disminuyó progresivamente año tras año. A partir del 2020 se produjeron aumentos anuales constantes en la tasa de niñas, niños y adolescentes que experimentan carencias materiales severas. Durante 2023 la tasa superó sus máximos históricos.

En 2024 se observa una disminución notable de 0,6 puntos porcentuales hasta alcanzar el 10,2%. Sin embargo, este dato supone el segundo más alto desde que se tienen registros.

POBREZA EN LA POBLACIÓN GITANA

Según la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, la población gitana en España presenta niveles de pobreza muy superiores a los de la población general.

Así, el 85,9% de la población gitana vive en riesgo de pobreza, el 65,6 % en pobreza severa y el 46% en pobreza extrema, mientras que el 92 % se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social frente al 29,3% del conjunto de la población. Además, el 76,8% de la población gitana sufre privación material severa y el 36,2% baja intensidad laboral.

En el ámbito laboral, solo el 26% de la población gitana mayor de 15 años está empleada, frente al 60 % de la población general. Además, únicamente el 6% de las personas gitanas desempleadas percibe prestación por desempleo. En cuanto a su acceso a la vivienda, el 16% de los hogares gitanos presenta problemas de humedades y el 8,9% se encuentra en situación de hacinamiento.

Por su parte, la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030 confirma que la población gitana mantiene tasas de pobreza y exclusión superiores al 80%, lo que exige medidas específicas en educación, vivienda, empleo y acceso a servicios sociales para garantizar la igualdad de oportunidades.

EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS SIN HOGAR

El sinhogarismo se define como la situación de aquellas personas que carecen de una vivienda segura, estable y adecuada, y que se ven obligadas a vivir en la calle, en alojamientos temporales o en condiciones de extrema precariedad. Este fenómeno representa una de las formas más graves de exclusión social y afecta no solo al acceso a la vivienda sino también al ejercicio de derechos fundamentales.

Según la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2025, una media de 34.145 personas mayores de 18 años se alojó diariamente en centros especializados durante 2024, lo que supone un incremento del 57,5% respecto a los datos publicados en 2022. La tendencia entre 2012 y 2021 (con datos disponibles hasta 2022) muestra un crecimiento moderado pero sostenido. Sin embargo, entre 2022 y 2024, el aumento ha sido mucho más pronunciado, lo que indica una aceleración del fenómeno del sinhogarismo en España en los últimos años que registra, además, una tendencia creciente a la feminización.

La red asistencial se compone de 1.376 centros, con una ocupación media del 85,6 %. Cabe destacar el crecimiento de los programas *Housing First/Housing Led*, que priorizan el acceso directo a vivienda estable, con una media de 1.092 viviendas activas, un 65,5% más que en 2022.

Por su parte, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 presentó en diciembre de 2024 los resultados del Proyecto Piloto de Recuentos Nocturnos, realizado en 27 municipios. Este estudio identificó a 6.144 personas en situación de sinhogarismo, de las cuales 1.971 personas lo fueron en situación de calle en sentido estricto y 875 en asentamientos especiales.

Además, en relación con el acceso a prestaciones económicas públicas, como las rentas mínimas de inserción o el ingreso mínimo vital, los datos recabados indican que aproximadamente un 14% de las personas entrevistadas percibieron alguna de estas ayudas en el último mes. Un 11,5% adicional declaró haberlas solicitado en el último año sin estar recibíéndolas, ya sea por encontrarse en proceso de resolución (9,7%) o por no haber comenzado aún a percibirlas (1,8%). Asimismo, a un 5,3% de las personas se les denegó la ayuda tras su solicitud. Estos porcentajes contrastan con el 53,9% que manifestó no haber solicitado ninguna de estas prestaciones, y el 15,8% que indicó desconocerlas o no respondió a la pregunta.

POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En España, la pobreza y la exclusión social entre personas con discapacidad continúan siendo un problema estructural si bien con ligeras mejoras recientes. Según el XV Informe "El Estado de

la Pobreza” de la EAPN, la tasa AROPE bajó del 33,7% en 2023 a menos del 30 % en 2024, aunque en 2024 todavía el 40,7% de las personas con discapacidad de 16 a 64 años se encontraba en situación de pobreza o exclusión social, frente a sólo el 23,6% en mayores de 65 años.

Además, en 2022 la tasa de empleo de las personas con discapacidad era solamente del 26,9% (muy inferior a la de la población general), y el desempleo también es significativamente más elevado, de acuerdo con la Fundación ONCE.

Persiste una brecha de ingresos del 8% en comparación con quienes no tienen discapacidad, los apoyos públicos no aseguran una autonomía económica real y los costes adicionales del cuidado agravan la situación: el 27% de las personas con discapacidad tiene problemas para llegar a fin de mes y el 41% no puede afrontar gastos imprevistos de 800 € o más.

POBREZA Y MIGRACIÓN

En España, las personas migrantes, especialmente aquellas en situación administrativa irregular, se encuentran entre los colectivos con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, debido a la precariedad laboral, las dificultades de acceso a vivienda y servicios básicos, y la discriminación que padecen.

Al mismo tiempo, la migración responde en gran medida a desigualdades económicas y sociales en los países de origen, lo que sitúa a España ante el desafío de garantizar la protección de derechos y la inclusión social. Además, la territorialización de asentamientos informales vinculada a la concentración de población migrante en entornos periurbanos y zonas agrícolas refleja dinámicas estructurales de pobreza y exclusión residencial.

Según datos del IX Informe FOESSA sobre exclusión y desarrollo social en España (2025), el 18% de la población de origen inmigrante sufre pobreza extrema. Esta cifra llegó a ser del 29% en 2014 y se redujo hasta el 21% en 2019.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Población incluida en al menos uno de los tres criterios del riesgo de pobreza o exclusión social por componentes y tasas AROPE comparativas con Unión Europea.	↓	↓	Más personas fuera de riesgo.
Tasa AROPE comparativa de EUROPA con ESPAÑA.	↗	↗	Similar a los cambios europeos.
Tasa de cobertura de prestaciones por desempleo.	↑	↑	Más cobertura con menos beneficiarios.
Riesgo de pobreza y exclusión social infantil.	↑	↑	Incremento en el riesgo de pobreza en menores.
Personas con carencia en un determinado número de conceptos.	↗	↗	Con aumento de carencias en mujeres y en personas discapacitadas.
Personas sin hogar registradas.	↗	↗	Tendencia creciente en la feminización del sinhogarismo.
Personas con discapacidad que reciben prestaciones por incapacidad, dependencia, vivienda o empleo.	↓	↓	Reducción significativa en el número total de beneficiarios de prestaciones económicas para personas con discapacidad.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.1: ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

1

Reducir la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social (AROPE) en un 10% para 2030, priorizando medidas dirigidas especialmente a familias monomarentales y monoparentales, las más afectadas con la situación de pobreza, situando a España por debajo de la incidencia de la UE.

Indicador: [Tasa AROPE](#) (año Base 2015 ingresos).

ODS 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover políticas que apoyen responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

2

Reducir la tasa AROPE para menores de 16 años en un 30% para 2030, priorizando familias monoparentales y las familias más afectadas.

Indicador: [Riesgo de pobreza o en exclusión social infantil](#) (año Base 2015).

ODS 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.

ODS 2.2: Poner fin a la malnutrición y abordar las necesidades de nutrición a cada edad.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

3

Asegurar que el 60% de los hogares elegibles accedan efectivamente a las prestaciones asistenciales para 2030, optimizando los procesos administrativos, reduciendo las barreras de acceso mediante su simplificación, con un incremento sostenido para actuar en la reducción del riesgo de pobreza.

Indicador: [Número de hogares](#) que acceden a la ayuda IMV-CAPI.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva

4

Reducir la privación material severa entre 0 y 16 años en un 30% para 2030, garantizando el acceso universal a bienes esenciales como alimentación, ropa y suministros básicos, priorizando zonas con alta incidencia de exclusión social.

Indicador: [Tasa de menores](#) con carencia material y social severa (año base 2021).

ODS 1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza en todas sus dimensiones.

ODS 2.1: Poner fin al hambre y garantizar acceso a alimentos seguros y nutritivos.

ODS 12.3: Reducir el desperdicio de alimentos para mejorar disponibilidad.

5

Mejorar las condiciones de vida de la población gitana reduciendo la que vive en riesgo de pobreza hasta el 80%.

Indicador: % de población gitana que vive en riesgo de pobreza (media de la UE año base 2021).

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 1.4: Garantizar igualdad de acceso a recursos económicos y servicios básicos.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

6

Alcanzar un total de 10.000 beneficiarios de prestaciones económicas para personas con discapacidad, según clase de prestación, por tipo de discapacidad.

Indicador: Índice de pensiones no contributivas según clase de prestación, por tipo de discapacidad.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 1.4: Garantizar igualdad de acceso a recursos económicos y servicios básicos.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 y en línea con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, el Gobierno de España ha desplegado un conjunto de estrategias, planes y disposiciones normativas orientadas a erradicar la pobreza y la exclusión social, especialmente entre los colectivos más vulnerables.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Desde 2021 se han puesto en marcha diversas estrategias nacionales orientadas a la inclusión social, la protección de la infancia y la erradicación del sinhogarismo, muchas de las cuales siguen vigentes.

La **Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030** constituye la hoja de ruta de la política social estatal. Se articula en torno a cuatro ejes: garantía de recursos, inversión social en las personas, protección ante los riesgos del ciclo vital y mejora de la eficacia de las políticas públicas. Junto a esta estrategia nacional, se están desarrollando estrategias sectoriales que refuerzan el enfoque de derechos.

Así, la **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y la Adolescencia 2023-2030** consolida la protección integral de menores, mediante la promoción de entornos seguros e inclusivos. El **Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030)** garantiza el acceso gratuito de niños y adolescentes en situación de

pobreza a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y alimentación saludable. La **Estrategia de Juventud 2030** garantiza la plena inclusión de los colectivos de gente joven y adolescentes en grave riesgo de vulnerabilidad, exclusión social o sujetos a doble discriminación (básicamente, jóvenes con discapacidad, jóvenes LGTBI+, juventud gitana, jóvenes y adolescentes migrantes y juventud sin hogar). Finalmente, la **Estrategia de Juventud 2030** promueve la inclusión social de la juventud, con especial atención a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, la **Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030** aborda las desigualdades estructurales mediante medidas específicas en educación, empleo, salud, vivienda y lucha contra el antigitanismo.

En el ámbito del sinhogarismo, la **Estrategia Nacional para la Lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030** impulsa su erradicación mediante políticas integrales de vivienda, atención social y salud mental.

Por último, se ha impulsado también el **Marco Estratégico Estatal de las Soledades 2026-2030**, concebido como un instrumento de referencia para orientar una respuesta pública coherente y sostenida frente a un fenómeno social complejo que incide de manera directa en la pobreza, la exclusión social y el bienestar a lo largo del ciclo vital. El Marco aborda las soledades desde una perspectiva estructural, comunitaria y relacional, reforzando la transversalidad de las políticas públicas, el papel de los servicios de proximidad y el tejido social, así como la coordinación entre sistemas y niveles de gobierno.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Resulta clave la **Ley 19/2021 por la que se establece el Ingreso Mínimo Vital**, que configura una prestación estructural destinada a reducir la pobreza y la exclusión social, garantizando un nivel mínimo de ingresos para los hogares más vulnerables.

Destaca la **Ley Orgánica 8/2021**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (**LOPVI**), actualmente en proceso de reforma para consolidar a la infancia como sujeto activo de derecho.

Asimismo, se han adoptado diversos **Reales Decretos-leyes (6/2022, 14/2022, 20/2022 y 5/2023)** que incorporan medidas urgentes frente a las consecuencias sociales y económicas derivadas de la guerra en Ucrania. Estas disposiciones incluyen ayudas directas, protección frente a despidos, refuerzo del Ingreso Mínimo Vital y apoyo específico a colectivos vulnerables, lo que contribuye a mitigar el impacto de la crisis en los hogares más afectados.

Por otro lado, en aras combatir la pobreza y la exclusión social infantil, cabe mencionar la aprobación del **Real Decreto-ley 2/2025**. A través de él se aprobaron medidas urgentes para la garantía del interés superior de la infancia y la adolescencia ante situaciones de contingencias migratorias extraordinarias. Esta norma responde al desigual impacto del fenómeno migratorio existente en el territorio español, en tanto que merece una especial protección la situación de las personas menores de edad extranjeras no acompañadas.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA COMBATIR LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ANDALUCÍA: el *Plan Integral para la Comunidad Gitana 2017-2020*, multiactor y multinivel, involucra a las Consejerías y centros directivos de la Administración Autonómica, además de a entidades locales, agentes sociales y económicos y a la sociedad civil.

NAVARRA: el *Plan estratégico de Inclusión (2018-2021)* responde al compromiso político, adquirido por el actual Gobierno de Navarra, de garantizar el derecho de las personas en situación o riesgo de exclusión a ser apoyadas en sus procesos de inclusión social.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: el *Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS)* es una iniciativa destinada a los centros situados en zonas desfavorecidas para ofrecer apoyo educativo extra al alumnado vulnerable.

CASTILLA-LA MANCHA: *Plan de Atención e Inclusión Social* es una estrategia regional que refuerza los servicios sociales de atención primaria mediante equipos técnicos de inclusión que intervienen con personas en situación de vulnerabilidad.

CATALUÑA: proposición de ley de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Se trata de una norma autonómica que consolida un sistema propio de garantía de ingresos mínimos complementario al IMV.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

ALICANTE: el primer Plan Municipal de Inclusión Social, basado en establecer un marco teórico sobre exclusión/inclusión para una intervención coordinada, fomenta la autonomía y participación comunitaria y reduce las desigualdades territoriales para fortalecer la cohesión social.

CONSELL DE MALLORCA: *IMAS (Institut Mallorquí d'Afers Socials)* ofrece un programa permanente de acogida para personas sin hogar ni recursos que brinda alojamiento temporal y apoyo profesional para su inserción social.

DIPUTACIÓN DE BARCELONA: ha puesto en marcha una *tarjeta monedero* gestionada por servicios sociales para que familias vulnerables compren alimentos y productos básicos, lo que promueve la autonomía, evita la estigmatización e incluye descuentos en comercios locales.

2. EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL



INTRODUCCIÓN

Una fiscalidad justa constituye un pilar esencial para sostener un Estado de bienestar sólido y accesible para toda la ciudadanía. Un sistema tributario progresivo y equitativo es la base para garantizar una distribución más equilibrada de la riqueza y reforzar la capacidad del Estado para financiar servicios públicos fundamentales como educación, sanidad, protección social y acceso a una vivienda digna. De acuerdo con el informe *Taxation and Inequality* de la OCDE (2024), los sistemas fiscales progresivos son determinantes para reducir la desigualdad y asegurar recursos suficientes para políticas públicas inclusivas.

La transición hacia un sistema económico sostenible exige conciliar crecimiento, protección ambiental y equidad social. En este marco, la fiscalidad verde, la innovación tecnológica y la expansión de las energías renovables son herramientas esenciales para cumplir los compromisos de la Agenda 2030 y del Pacto Verde Europeo.

Actualmente, los ingresos procedentes de impuestos medioambientales representan en torno al 1,8 % del PIB, frente al 2,4 % de la Unión Europea, lo que refleja un margen de actuación para reforzar el papel de la fiscalidad en la transición ecológica.

La Comisión Europea, en su informe *Business Taxation for the 21st Century* (2021), estima que la Unión Europea pierde más de 46.000 millones de euros anuales debido al fraude, la evasión y la elusión fiscal. Obviamente ello limita de manera significativa la capacidad de los Estados miembros para invertir en cohesión social y transición ecológica. Esta insuficiencia recaudatoria se ha acentuado desde la crisis financiera de 2008 y se agravó durante la pandemia de la COVID-19, lo que ha generado tensiones en la financiación de las políticas sociales.

Tanto la OCDE como la Comisión Europea han subrayado la necesidad de reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión tributaria. En su informe *Tax Policy Reforms 2023*, la OCDE insiste en la conveniencia de revisar exenciones y beneficios fiscales regresivos que favorecen a las rentas más altas y de adaptar los sistemas fiscales a los desafíos de la economía global y digitalizada.

En este contexto, medidas como la supresión de beneficios fiscales regresivos, la intensificación de la lucha contra el fraude y la evasión, y la creación de figuras tributarias que graven a los sectores con mayor capacidad económica resultan imprescindibles. Una fiscalidad justa no solo incrementa la recaudación, sino que permite redistribuir los recursos de manera equitativa y garantizar que el bienestar sea un derecho efectivo para todas las personas. De este modo se contribuye a una sociedad más cohesionada, equitativa y resiliente.

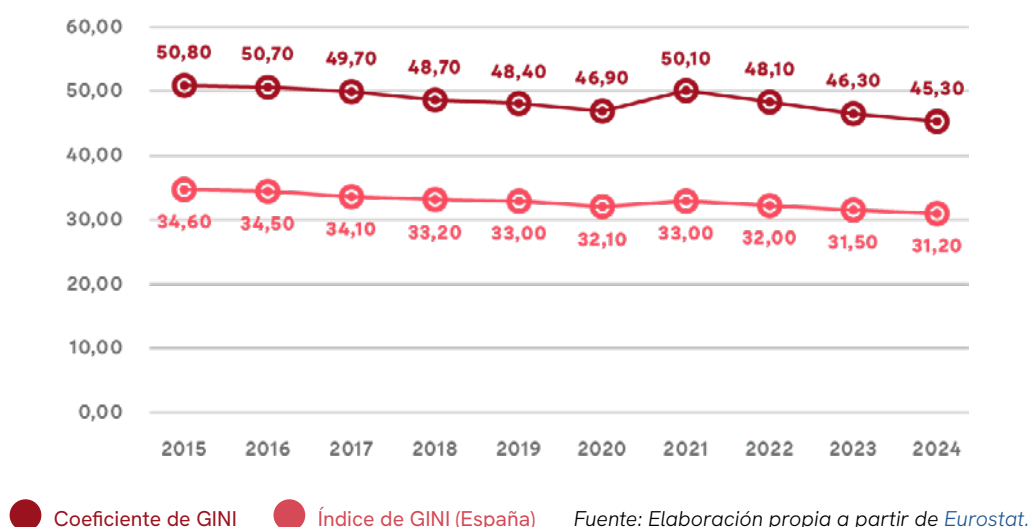
ÍNDICE GINI

Una fiscalidad justa implica un sistema tributario progresivo, en el que quienes más tienen aportan en mayor proporción al sostenimiento del Estado y al financiamiento de los servicios públicos. La redistribución eficaz de la riqueza contribuye a disminuir la desigualdad, reflejada en la reducción del Índice de Gini.

En el caso de España, el Índice Gini ha descendido de 34,6 en 2015 a 31,2 en 2024, una mejora asociada a medidas redistributivas como el aumento del Salario Mínimo Interprofesional, la creación del Ingreso Mínimo Vital, la revalorización de pensiones contributivas y no contributivas y los avances en dependencia y discapacidad. A ello se suman progresos en la progresividad del sistema fiscal, que han reforzado la capacidad del Estado para redistribuir la riqueza y reducir la pobreza infantil y familiar.

Aunque la tendencia general ha sido descendente, se registraron fluctuaciones a lo largo del periodo: entre 2017 y 2020 el índice bajó notablemente hasta 32,1, su nivel más bajo, mientras que en 2021 repuntó a 33,0, probablemente por los efectos económicos de la pandemia. Desde entonces, la tendencia volvió a ser descendente, situándose en 31,2 en 2024, lo que sugiere una mejora en la distribución de ingresos impulsada por políticas de protección social y medidas económicas implementadas en los últimos años.

ÍNDICE Y COEFICIENTE GINI EN ESPAÑA (POR AÑOS)



DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD: IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN

Entre 2015 y 2022, la deducción por maternidad presentó variaciones tanto en beneficiarios como en importes, con una tendencia descendente desde 2019. El número de beneficiarios pasó de 778.732 en 2015 a un máximo de 850.891 en 2019, para descender a 779.671 en 2022. Esta evolución puede vincularse a cambios en la elegibilidad, dinámicas demográficas y dificultades de acceso. Este comportamiento refleja también el declive demográfico, ya que los nacimientos se redujeron un 21,6 % en el mismo periodo (de 420.290 en 2015 a 329.251 en 2022), por influencia de factores como el retraso de la maternidad, la disminución de mujeres en edad fértil y las dificultades de conciliación.

El importe total de la deducción siguió un patrón similar: aumentó de 722,1 millones en 2015 a 765,2 millones en 2019, para descender a 709,2 millones en 2022. El abono anticipado también se redujo, tanto en número de personas beneficiarias (542.976 en 2015 frente a 414.289 en 2022) como en importe económico (520,3 millones en 2018 frente a 372,9 millones en 2022), debido a cambios en requisitos o menor demanda.

La deducción por gastos en guarderías o centros de educación infantil mostró un comportamiento variable: los beneficiarios pasaron de 204.825 en 2015 a un máximo de 454.225 en 2018, descendiendo a 373.984 en 2020 y recuperándose parcialmente hasta 404.050 en 2022. El importe evolucionó de 212,1 millones en 2015 a 308,2 millones en 2017, para caer a 225,5 millones en 2022.

DEDUCCIÓN POR MATERNIDAD: IMPORTE DE LA DEDUCCIÓN UNIDAD: PERSONAS Y EUROS

Año de referencia para los ingresos	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Deducción por maternidad: beneficiarios	778.732	831.963	830.640	845.780	850.891	787.888	768.103	779.671
Deducción por maternidad: importe	722.106.626	758.733.673	755.953.213	761.273.481	765.218.788	687.135.600	677.506.403	709.281.440
Deducción por maternidad: importe del abono (nº de personas)	542.976	549.051	531.670	520.149	486.082	434.719	407.042	414.289
Deducción por maternidad: importe del abono anticipado (importe)	506.520.484	520.363.651	502.925.829	480.893.615	443.936.300	394.444.159	369.520.580	372.918.591
Deducción por maternidad: incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (nº de personas)	204.825	278.604	296.924	454.225	451.433	373.984	377.315	404.050
Deducción por maternidad: incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (importe)	212.157.638	288.997.872	308.291.694	262.106.549	259.487.471	139.516.746	200.882.725	225.558.777

RIESGO DE POBREZA

En cuanto al riesgo de pobreza, según Eurostat y el INE, se considera que una persona está en riesgo cuando sus ingresos netos por unidad de consumo son inferiores al 60% de la mediana nacional, lo que indica una posición económica desfavorable respecto al conjunto de la población. Entre 2015 y 2024, el umbral de ingresos que determina este riesgo aumentó de 5.306 € a 8.348 € anuales por unidad de consumo.

Este incremento no implica necesariamente una mejora para quienes permanecen por debajo del umbral. Cuando crece más rápido que los ingresos de los hogares vulnerables, aumenta el número de personas en riesgo, como muestra el dato más reciente: 20,2% de la población española se encontraba bajo este umbral en 2024 según el INE. Los datos del INE también indican que la renta anual neta media del 40% de hogares con menor ingreso fue 11.488,5 euros en 2021 aumentando un 25% en 2024 llegando a los 14.386,7 euros.

En este contexto, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) ha desempeñado un papel relevante en la mejora de la renta disponible de los hogares con menores ingresos. Entre 2018 y 2025, el SMI pasó de 735,9 € a 1.184 € mensuales, con subidas progresivas que contribuyeron a reducir la pobreza monetaria, que para 2026 se plantea una subida del 3,1% hasta 1221 €. Según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, las subidas del SMI entre 2016 y 2023 redujeron la pobreza en un 4,3% en el conjunto de hogares y hasta un 6,9% en aquellos con perceptores del salario mínimo. Ello confirma la eficacia del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) como instrumento de equidad y reducción de la pobreza laboral en España.

FISCALIDAD VERDE

La fiscalidad verde, a través de impuestos al carbono, incentivos a tecnologías limpias y bonificaciones a la eficiencia energética, no solo permite desincentivar las prácticas contaminantes, sino que también genera recursos para financiar la transición y puede proteger a los colectivos más vulnerables mediante mecanismos de redistribución.

En esta línea, el Libro Blanco de la Reforma Fiscal (2022) identificó cuatro áreas prioritarias de actuación (electrificación, movilidad, circularidad y agua) y subrayó la fragmentación actual del sistema, su limitada progresividad y la necesidad de articular compensaciones sociales. Su éxito dependerá de un diseño técnico sólido, de la aceptación ciudadana y de la coordinación entre administraciones.

Por su parte el Libro Verde de Finanzas Sostenibles, documento estratégico publicado por el Gobierno de España en noviembre de 2024, constituye una herramienta estratégica para orientar políticas y generar un marco normativo que facilite la transición hacia una economía baja en carbono y socialmente inclusiva.

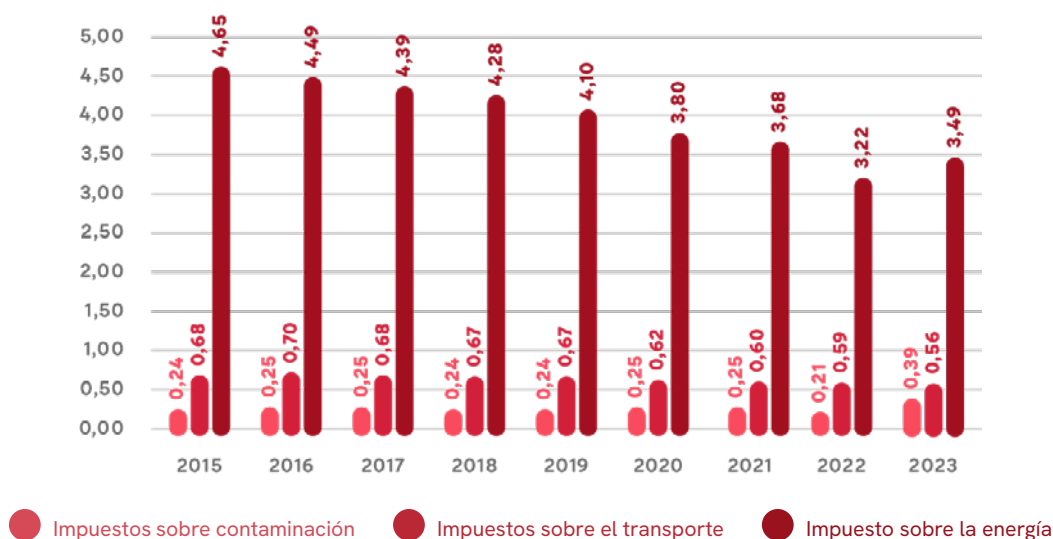
La financiación privada para proyectos de mitigación climática presenta todavía una evolución irregular, mientras que la financiación exterior vinculada a compromisos ambientales ha mostrado una trayectoria creciente en los últimos años.

En definitiva, la transición justa requerirá reforzar las políticas fiscales, tecnológicas y energéticas de manera integrada, asegurando que el esfuerzo de descarbonización contribuya a un modelo económico sostenible, resiliente y socialmente inclusivo.

INGRESOS POR IMPUESTOS AMBIENTALES

Desde 2015, los ingresos por impuestos ambientales en España han mostrado una tendencia descendente (pasando del 1,92% del PIB al 1,64% en 2023), tras alcanzar un mínimo del 1,50% en 2022. Aunque esta ligera recuperación marca un punto de inflexión, España se mantiene por debajo de la media de la UE (2,03%), lo que evidencia una menor capacidad recaudatoria en materia de fiscalidad ambiental en comparación con la media europea.

INGRESOS POR IMPUESTOS AMBIENTALES
UNIDAD: PORCENTAJE DEL TOTAL DE INGRESOS



Fuente: Eurostat. [Environmental taxes by economic activity](#) (Impuestos ambientales por actividad económica). Filtrado por UE27_2020 y ES. Filtro adicional en "impuestos".

También han disminuido los ingresos por transporte, mientras que los impuestos por contaminación han subido ligeramente hasta el 0,39% del PIB en 2023, lo que podría indicar un esfuerzo inicial hacia una fiscalidad más ecológica.

Pese a estos avances parciales, la carga fiscal ambiental en España continúa siendo inferior a la de países europeos comparables: Italia, Eslovenia o Croacia superan el 3%, mientras que Grecia alcanza más del 4%. Estas diferencias evidencian que España dispone de un amplio margen de mejora para reforzar la fiscalidad ambiental, o lo que es lo mismo, para avanzar en el diseño de un sistema más robusto que combine eficacia recaudatoria, capacidad de financiación de políticas de descarbonización y equidad social en la transición ecológica.

COOPERACIÓN FISCAL INTERNACIONAL

Es determinante el papel de la cooperación fiscal internacional en la lucha contra la desigualdad. Una cuestión que se canaliza a través de la tributación en todos los países del mundo que, de contar con sistemas fiscales progresivos, pueden ayudar a que empiecen a igualarse las condiciones en los países con poblaciones que tienen menos oportunidad de progresar. La existencia de estos impuestos permite lograr sociedades más justas que facilitan una red de protección social de la ciudadanía, lo que garantiza su bienestar y seguridad y la igualdad de oportunidades. Se trata de un modelo contrapuesto al de apostar por la carga fiscal reducida, que lleva a que se debilite la capacidad de los Estados para redistribuir la riqueza o la posibilidad de financiar servicios públicos.

En la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FfD4), España y Brasil presentaron la iniciativa “Imposición efectiva de impuestos a personas con altos patrimonios. Impuestos a los superricos” para impulsar a nivel mundial una mayor tributación de los superricos y contribuir a una mayor redistribución de la riqueza que permita abordar el creciente problema de la desigualdad. Para ello es necesario fomentar un debate multilateral sobre una mayor fiscalidad efectiva de los grandes patrimonios que garantice la cohesión social en cada país.

Para avanzar en la Estrategia de Desarrollo Sostenible es imprescindible reconocer el déficit global de financiación para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estimado en varios billones de dólares anuales, lo que exige mecanismos innovadores y una mayor movilización de recursos.

En este contexto, el trabajo del Consejo de Finanzas Sostenibles resulta clave para impulsar la integración de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en las inversiones, así como para promover alianzas público-privadas que cierren esta brecha. Asimismo, la referencia al Convenio Marco de la ONU sobre Fiscalidad y la reforma del Impuesto de Sociedades refuerzan la necesidad de una arquitectura fiscal internacional más justa y coherente con los objetivos de sostenibilidad.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 2. EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Índice GINI.	↑	↑	Positivo, pero por debajo de la media europea.
Deducción por maternidad: importe de la deducción.	↗	↗	Más deducciones que el año anterior pero menos que en 2019.
Situación de ingresos en relación con el umbral de riesgo de pobreza: por debajo del 60% del ingreso medianamente equivalizado.	↓	↓	Inflación y encarecimiento de bienes básicos.
Ingresos por impuestos ambientales.	↓	↘	Aumento moderado en los impuestos a la contaminación.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.2: EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

7

Impulsar los ingresos de nuestro sistema tributario, una fiscalidad más justa y el carácter redistributivo de los impuestos y prestaciones sociales con un enfoque medioambiental y de género para reducir desigualdades económicas, sociales y apoyar la transición ecológica.

Indicador: [Evolución en términos plurianuales de las bases imponibles](#) en relación con la demanda interior.

ODS 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, para lograr una mayor igualdad.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

ODS 5.a: Empezar reformas para dar a las mujeres igualdad de derechos a recursos económicos y servicios financieros.

ODS 12.c: Racionalizar subsidios ineficientes a combustibles fósiles que fomentan el consumo excesivo.

8

Reducir el índice de Gini en 5 puntos para 2030 respecto a 2015 mediante la inclusión de mejoras en el SMI, sistema de empleo y otras políticas públicas.

Indicador: [Índice GINI](#) Eurostat (año Base 2015).

ODS 10.1: Lograr y mantener el crecimiento del ingreso del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

ODS 10.4: Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, para lograr una mayor igualdad.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

9

Incrementar en un 40% la renta disponible del 40% de los hogares con menor ingreso mediante subida SMI, mejora sistema laboral y otras reformas fiscales redistributivas y sociales.

Indicador: [Renta anual neta media](#) del 40% de hogares con menor ingreso en 2021 (año base 2021) recogido por el INE.

ODS 10.1: Lograr y mantener el crecimiento del ingreso del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva.

10

Impulsar las alianzas internacionales para lograr el objetivo de financiar un desarrollo sostenible mediante la cooperación tributaria internacional, abarcando la lucha contra la elusión y la evasión fiscal, la movilización de recursos internos y el fortalecimiento de la cooperación fiscal entre países.

Indicador: Cumplimiento por parte de España del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (OCDE) en el intercambio de información a petición (EOIR) en futuras revisiones (2026/2027).

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva

ODS 17.3: Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.

ODS 17.4: Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda.

ODS 17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

España ha puesto en marcha diversas iniciativas, reformas y medidas normativas destinadas a optimizar el funcionamiento del sistema fiscal. Ello fortalece la eficiencia, equidad y capacidad del país para generar recursos públicos suficientes que garanticen la sostenibilidad financiera del Estado del bienestar y favorezcan una distribución más justa de la riqueza.

La fiscalidad verde se ha consolidado como una herramienta clave en la estrategia del Estado para avanzar hacia un modelo territorial sostenible, que promueva la cohesión social y enfrente la emergencia climática y ambiental. En los últimos años, los ministerios han impulsado reformas fiscales, incentivos y medidas regulatorias que vinculan el sistema tributario con objetivos ambientales, de manera que se han fomentado comportamientos sostenibles tanto en el ámbito empresarial como ciudadano. Estas acciones buscan internalizar los costes ambientales, incentivar la eficiencia energética, reducir emisiones contaminantes y generar recursos para financiar la transición ecológica, especialmente en los territorios más vulnerables o afectados por el cambio climático.

El **Objetivo 25 de la Estrategia España 2050** busca fortalecer la fiscalidad ambiental e integra criterios que promueven una transición ecológica justa. Pretende que España alcance antes de 2030 la media europea en impuestos ambientales y aumente su ambición en las décadas siguientes, con el fin de lograr la descarbonización, impulsar la economía circular y reforzar la protección del medio ambiente.

La fiscalidad verde en España se alinea con el **PNIEC 2023-2030, la Ley de Cambio Climático** y los compromisos europeos hacia la neutralidad climática, que promueve impuestos ambientales coherentes y de ámbito estatal. Su finalidad es reducir emisiones, fomentar la transición energética y financiar la mitigación ambiental, utilizando la política fiscal como motor de innovación, eficiencia económica y sostenibilidad.

Adicionalmente, el **Compromiso de Sevilla**, adoptado en la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FFD4), establece una agenda para renovar el marco global de financiación y reforzar la arquitectura financiera internacional. Entre sus prioridades, se destaca la necesidad de mejorar la eficiencia de los sistemas fiscales nacionales como herramienta clave para garantizar recursos sostenibles y equitativos. Las medidas acordadas incluyen el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria, la lucha contra la evasión fiscal y la

eliminación de flujos financieros ilícitos, elementos esenciales para aumentar la transparencia y la justicia tributaria. Asimismo, se promueve una reforma estructural que otorgue mayor voz a los países en desarrollo en la gobernanza financiera global, aborde la crisis de deuda y facilite el acceso a financiación sostenible.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Entre las medidas normativas recientes, destaca la **Ley 11/2021 de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal**, que transpone la **Directiva (UE) 2016/1164 del Consejo** y refuerza la transparencia y el control en el sistema tributario. La ley constituye un avance significativo en la lucha contra el fraude.

Asimismo, se encuentra en vigor la **Ley 38/2022**, que establece **gravámenes temporales sobre los sectores energéticos y las entidades de crédito**, con el objetivo de contribuir al pacto de rentas y garantizar una distribución más equitativa de los costes derivados del contexto económico e inflacionario posterior a la crisis energética.

En el ámbito de la reforma fiscal, la **Ley 7/2024, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias**, introduce tres nuevos impuestos y modifica diversas normas tributarias, con el propósito de reforzar la equidad fiscal, asegurar una tributación mínima para grandes grupos empresariales y adaptar el sistema a las nuevas realidades económicas.

Así se ha creado un **Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas (ITSGF)** vigente en 2023, 2024 y 2025 que afecta a los patrimonios netos superiores a 3 millones de euros. A través de él se tributa por la parte del patrimonio que no haya sido gravado por la comunidad autónoma.

Con respecto a la Fiscalidad verde, en los últimos años, España ha reforzado su marco legal en fiscalidad verde con la aprobación de nuevos impuestos ambientales y la modificación de tributos existentes. La **Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular**, introdujo el **Impuesto sobre envases de plástico no reutilizables** y el **Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, incineración y co-incineración** (ambos en vigor desde enero de 2023). Además, se han consolidado figuras como el **Impuesto sobre emisiones de CO₂** en vehículos, el **Impuesto sobre gases fluorados** y el **Impuesto sobre la electricidad**, todos orientados a penalizar prácticas contaminantes y fomentar el uso de energías limpias. En 2023, el **Real Decreto-ley 5/2023** incorporó deducciones en el IRPF por inversiones en infraestructuras de recarga eléctrica y amortización acelerada en el Impuesto sobre Sociedades para instalaciones renovables.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CANTABRIA: las *Directrices generales del plan de control tributario de la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria* han avanzado en el control, comprobación e investigación del fraude fiscal.

CASTILLA-LA MANCHA: la *Ley 1/2023, de 27 de enero, de Medidas Administrativas, Financieras y Tributarias* introduce un conjunto de ajustes fiscales, dirigidos a aliviar la carga tributaria de los contribuyentes con menores ingresos y a incentivar la inversión y la economía familiar.

CATALUÑA: ha implantado el Impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) para vehículos de tracción mecánica como parte de su estrategia de fiscalidad ambiental. Este tributo grava las emisiones contaminantes de turismos, motocicletas y furgonetas.

ISLAS BALEARES: *Ley 2/2016, de 30 marzo, de estancias turísticas en Illes Balears*: grava la actividad de estancia turística y destina la recaudación a fines de sostenibilidad (medio ambiente, vivienda, territorio).

MEDIDAS DE LAS EELL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÁCERES: el *Plan de detección del riesgo de exclusión financiera* sirve para asegurar el acceso de la ciudadanía a los servicios financieros en zonas rurales y de bajo nivel de población (municipios con menos de 20.000 habitantes).

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA: el *Plan de cofinanciación de los servicios sociales comunitarios municipales* está dedicado principalmente al asesoramiento y la atención a emergencias sociales de los colectivos más vulnerables.

ORCERA (JAÉN): *bonificaciones fiscales* para fomentar el uso de energías sostenibles por parte de su vecindario para favorecer el autoconsumo solar mediante paneles solares para consumo propio y la rehabilitación energética de las viviendas del municipio.

3. ALIMENTACIÓN INFANTIL



INTRODUCCIÓN

El acceso a una alimentación adecuada es un derecho fundamental que impacta directamente en la salud, el desarrollo y el bienestar de la población. Según la FAO, la seguridad alimentaria exige que todas las personas dispongan de acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos para llevar una vida activa y saludable.

En España persisten carencias relevantes. En 2024, el 6,1% de la población, unos tres millones de personas, no pudieron permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, mientras que los precios de los alimentos crecieron un 15,7 %, el mayor incremento en décadas (INE, 2023). A pesar de la existencia de ayudas sociales, comedores escolares y bancos de alimentos, la demanda sigue aumentando: en 2023, la Federación Española de Bancos de Alimentos (FESBAL) atendió a más de 1,2 millones de personas.

Los hábitos alimentarios también plantean desafíos. Según el Estudio ALADINO 2023 solo un 6 % de niños y adolescentes cumplen las recomendaciones de consumir diariamente 5 piezas de frutas y verduras. En paralelo, el consumo de productos ultra procesados continúa creciendo en la población. Según datos del INE, el 28,65 % de niños de 5 a 9 años presenta exceso de peso, lo que sitúa la obesidad infantil como un problema de salud pública prioritario.

La calidad de la alimentación en entornos escolares constituye un eje clave para reducir desigualdades y mejorar la salud infantil. De acuerdo con AESAN, en el curso 2022/2023 se evaluaron 5.095 comedores escolares, de los cuales el 82,8 % obtuvo informes favorables en materia de conformidad nutricional. Además, el indicador sobre cumplimiento de frecuencias mínimas recomendadas muestra una evolución positiva: la conformidad pasó del 62,67 % en 2022 al 78,47 % en 2023, lo que refleja avances significativos en la mejora de la calidad de los menús escolares.

MALNUTRICIÓN INFANTIL

El análisis de los datos entre 2015 y 2023 muestra una evolución positiva en la reducción del exceso de peso infantil en España. Según el INE, la prevalencia en la población de 5 a 9 años pasó del 36,49 % en 2017 al 28,65 % en 2023. Paralelamente, el normopeso aumentó del 49,32 % en 2017 al 57,42 % en 2023.

Desglosando los datos por género, se observan diferencias significativas. En 2023, el 59,19 % de los niños presentaba normopeso, frente al 55,54 % de las niñas. En cuanto al exceso de peso, afectaba al 27,97 % de los niños y al 29,36 % de las niñas, lo que indica una ligera mayor prevalencia en ellas. Estas diferencias eran más acusadas en 2017, cuando solo el 45,10 % de las niñas tenía normopeso frente al 53,32 % de los niños. En ese mismo año, el exceso de peso alcanzaba al 33,4 % de los niños y al 39,73 % de las niñas.

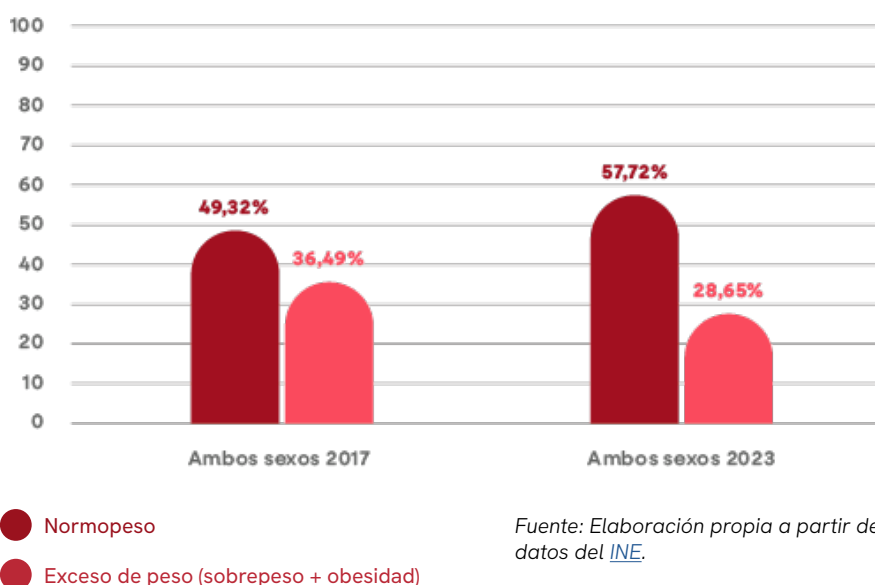
La evidencia confirma fuertes desigualdades sociales: según la Encuesta de Salud de España (2023), los menores de familias con menos recursos presentan prevalencias significativamente

más altas de exceso de peso, con diferencias de hasta un 54 % en chicos y un 71,1 % en chicas de 2 a 17 años respecto a hogares con mayor nivel socioeconómico. Estas brechas se acentúan en colectivos vulnerables como niños migrantes y población gitana, que registran tasas superiores de obesidad y sobrepeso asociadas a condiciones socioeconómicas desfavorables y a un menor acceso a dietas saludables (EAPN, 2024; Ministerio de Sanidad, 2022).

Estos resultados reflejan que, a pesar del efecto positivo de medidas como la extensión de las estrategias de promoción de hábitos saludables, la mejora en la calidad de los comedores escolares y las campañas de concienciación, la malnutrición infantil sigue siendo un desafío especialmente en entornos vulnerables. Además, España mantiene, según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN, 2024), la tasa más alta de pobreza infantil de su entorno europeo.

Aunque la reducción del exceso de peso infantil en España entre 2015 y 2023 refleja avances significativos, persisten brechas importantes en colectivos vulnerables. Los menores de familias migrantes presentan prevalencias más altas de obesidad y sobrepeso, asociadas a condiciones socioeconómicas desfavorables y un menor acceso a dietas equilibradas. Además, más del 50% de los menores de familias migrantes viven en riesgo de pobreza o exclusión social (EAPN, 2024). De forma similar, el Estudio de Salud de la Población Gitana (Ministerio de Sanidad, 2022) evidencia tasas superiores de malnutrición por exceso en niños gitanos, vinculadas a entornos con limitaciones en vivienda y recursos saludables. Estas desigualdades, sumadas a la elevada pobreza infantil en España, subrayan la necesidad de reforzar políticas específicas que garanticen equidad en salud y alimentación.

NORMOPESO Y EXCESO DE PESO (SOBREPESO + OBESIDAD) MENORES DE 5-9 AÑOS, AMBOS SEXOS



En el plano internacional, aproximadamente 712 millones de personas vivían en la pobreza extrema en 2022 (23 millones más que en 2019) y alrededor de 733 millones de personas enfrentaban hambre en 2023, con más de un tercio de la población mundial sin poder permitirse una dieta saludable. Para hacer frente a ese problema global, España participa en la Alianza Global contra el Hambre y la Pobreza, impulsada por el G20 bajo la presidencia brasileña en noviembre de 2024.

Desde 2025, nuestro país copreside la alianza junto a Brasil, asegurando la implementación efectiva de la Alianza y la coordinación de la junta ejecutiva y del mecanismo de apoyo, que operará bajo el marco de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y contará con oficinas en Roma, Brasilia, Bangkok, Washington y Adís Abeba. La Alianza celebró su primera cumbre global en Doha en noviembre de 2025.

RESUMEN VISUAL RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 3. ALIMENTACIÓN Y POBREZA INFANTIL

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Distribución del gasto en alimentación en hogares.	↑	↑	Periodo marcado por la inflación.
Peso infantil.	↗	↗	Evolución positiva en la reducción del exceso de peso infantil.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.3: ALIMENTACIÓN Y POBREZA INFANTIL

11

Garantizar que, para 2030, el 100% de los menús escolares en centros públicos cumplan estándares de calidad nutricional y fomenten hábitos saludables.

Indicador: [Porcentaje](#) de conformidad en centros con comedor escolar (Gráfico 16.3).

ODS 2.1: Poner fin al hambre y garantizar acceso a alimentos seguros y nutritivos.

ODS 2.2: Poner fin a la malnutrición y abordar las necesidades de nutrición a cada edad.

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

ODS 4.7: Garantizar que todo el alumnado adquiera conocimientos para promover el desarrollo sostenible, incluyendo estilos de vida saludables.

12

Reducir la prevalencia de exceso de peso en la infancia y la adolescencia y su brecha por clase social en al menos el 20% mediante programas integrales en comedores escolares y campañas educativas, priorizando la implementación de políticas de prevención en comunidades con alta prevalencia de pobreza (año Base 2015).

Indicador: [Tasa de obesidad y sobrepeso infantil](#), desglosada por grupo de edad.

ODS 2.2: Poner fin a la malnutrición y abordar las necesidades de nutrición a cada edad.

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

ODS 4.7: Garantizar que todo el alumnado adquiera conocimientos y competencias para promover el desarrollo sostenible.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

ESTRATEGIAS NACIONALES

En primer lugar, el **Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030)**, coordinado por el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, se basa en un enfoque integral que considera la obesidad infantil no solo como un problema sanitario, sino también como una cuestión social y de equidad.

Asimismo, se aplica la **Estrategia Estatal de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia (2023-2030)**, que incorpora entre sus objetivos la promoción de una alimentación saludable y sostenible como elemento esencial para garantizar el bienestar infantil.

De igual modo, la **Estrategia de Juventud 2030** incluye la promoción de una alimentación saludable dentro de su eje de salud integral y calidad de vida, en el marco de políticas orientadas a la prevención y al fomento de hábitos de vida saludables entre la población joven. En este sentido, reconoce la importancia de una nutrición equilibrada para el bienestar físico y mental y plantea actuaciones coordinadas con los ámbitos educativo, comunitario y sanitario, con el fin de favorecer el acceso a una alimentación sana, sostenible y asequible.

Por otra parte, el **Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030)** contempla medidas explícitas relacionadas con la alimentación, en particular la “alimentación saludable” y el acceso a comidas escolares. Por un lado, la medida 62 hace referencia a Programas de acceso a una alimentación saludable a las familias en situación de vulnerabilidad. De otra parte, la medida 64 alude a Medidas de sensibilización y divulgación sobre estilos de vida saludables (ej. nutrición y alimentación, actividad física, bienestar y sueño), dirigidas a las familias con niños, niñas y adolescentes.

Finalmente, cabe destacar la **Estrategia NAOS (Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad)**, desarrollada por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), que desde 2005 promueve una alimentación equilibrada y estilos de vida saludables con el propósito de reducir la obesidad y las enfermedades asociadas, especialmente en la infancia y la adolescencia.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

En el marco de las políticas públicas orientadas a garantizar el derecho a una alimentación adecuada en la infancia, diversas disposiciones normativas han contribuido de manera significativa desde enfoques complementarios. En primer lugar, la **Ley 16/2021, de 14 de diciembre**, que modifica la Ley 12/2013 de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, impulsa la configuración de una cadena alimentaria más justa, resiliente y sostenible. Esta transformación estructural genera efectos positivos a medio y largo plazo sobre la seguridad alimentaria, lo que favorece un acceso más equitativo a alimentos de calidad, especialmente en contextos de vulnerabilidad social donde la infancia se encuentra particularmente afectada.

Asimismo, la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio**, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, incorpora un enfoque basado en derechos que reconoce la pobreza y la exclusión infantil como factores de riesgo que pueden agravar situaciones de desprotección. En consecuencia, esta norma refuerza la obligación de las administraciones públicas de garantizar que ningún niño o niña experimente carencias básicas, incluidas las alimentarias, como parte esencial de su derecho a una vida digna, segura y libre de violencia estructural.

Destaca, por último, el **Real Decreto 315/2025**, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos. Esta normativa refuerza el papel de la escuela como entorno clave para la promoción de hábitos alimentarios saludables desde la infancia. Destaca, en particular su contribución a la prevención de la malnutrición y a la equidad en el acceso a una dieta equilibrada. La normativa se va a ver ampliada respecto a la regulación de los colectivos de personas dependientes o con necesidades especiales a través del proyecto de Real Decreto en trámite de información pública, por el que se establecerán criterios para el fomento de una alimentación saludable y sostenible para esas personas en centros de titularidad pública y centros privados.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ISLAS BALEARES: las *becas de comedor 2020-2021* destinaron a este fin 7 millones de euros, lo que duplica la dotación del curso anterior debido a la situación socioeconómica derivada de la pandemia.

NAVARRA: el *Plan de Infancia y Adolescencia* persigue actualizar el marco normativo para garantizar de forma integral los derechos de niños, niñas y adolescentes.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: el *III Plan de Infancia y Adolescencia 2024-2027* incorpora entre sus ejes la promoción de una alimentación equilibrada y la prevención de la obesidad infantil.

CANARIAS: el *Plan de Prevención de la Obesidad Infantil* en menores de 12 años (POICAN) es un programa intersectorial que promueve la alimentación saludable, la actividad física y la reducción del sedentarismo.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN INFANTIL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: el *Plan SYGA* (Sistema de Gestión Alimentaria) tiene como objetivo asegurar la correcta alimentación de los escolares en situación de riesgo de exclusión social, aportándoles tres comidas diarias y algunos alimentos para toda la semana lectiva.

HOSPITALET DE LLOBREGAT: el *Plan de Alimentación Sostenible y de Proximidad*, fomenta el consumo y la producción responsables, apoya el consumo de alimentos de temporada y de bajo impacto ambiental y la limitación del consumo de productos procesados.

4. VIVIENDA



INTRODUCCIÓN A VIVIENDA

El acceso a la vivienda continúa siendo una de las principales preocupaciones en España. En el último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), de diciembre de 2025, la vivienda es la principal preocupación de los españoles alcanzando un valor del 39,9%, apenas una décima por debajo del dato del barómetro de noviembre, cuando se registró un máximo del 40%. La vivienda se estrenó en esa posición de liderazgo en el barómetro de diciembre de 2024, con un 22,3%, y desde entonces no ha abandonado el primer puesto. Según el INE, el Índice de Precios de la Vivienda pasó de 96,7 en 2015T1 a 183,39 en 2025T3. Esta senda confirma un encarecimiento sostenido, especialmente en áreas metropolitanas y grandes ciudades, donde la demanda supera con creces la oferta disponible.

Además, el parque de vivienda social es muy limitado en comparación con la media europea, mientras que los precios del alquiler en muchas zonas superan el 30% de la renta de los hogares.

En este contexto, el índice nacional de alquiler que publica el INE muestra un incremento acumulado en el precio del alquiler de la vivienda en España del 18,7 % entre 2015 y 2023, lo que evidencia una presión creciente sobre los hogares y refuerza la necesidad de medidas que garanticen el acceso asequible a la vivienda.

Este encarecimiento se ha producido a un ritmo muy superior al crecimiento de las rentas o del PIB per cápita, especialmente desde 2022. Según el informe El mercado del alquiler de vivienda residencial en España: evolución reciente, determinantes e indicadores de esfuerzo, publicado por el Banco de España en octubre de 2024, nuestro país se sitúa entre los países con mayor sobreesfuerzo de los inquilinos: cerca del 40 % de los hogares que viven en alquiler destinan más del 40 % de su renta al pago de la vivienda.

A esta presión se suma el impacto del crecimiento del alquiler turístico y de corta duración, que entre 2023 y 2024 habría absorbido en torno a 5.000 viviendas, lo que equivale aproximadamente al 10 % del mercado del alquiler en algunas zonas. Asimismo, resulta especialmente relevante la inminente extinción de entre 300.000 y 600.000 contratos de alquiler firmados al inicio de la pandemia, lo que introduce un riesgo adicional de tensión sobre los precios y la estabilidad residencial.

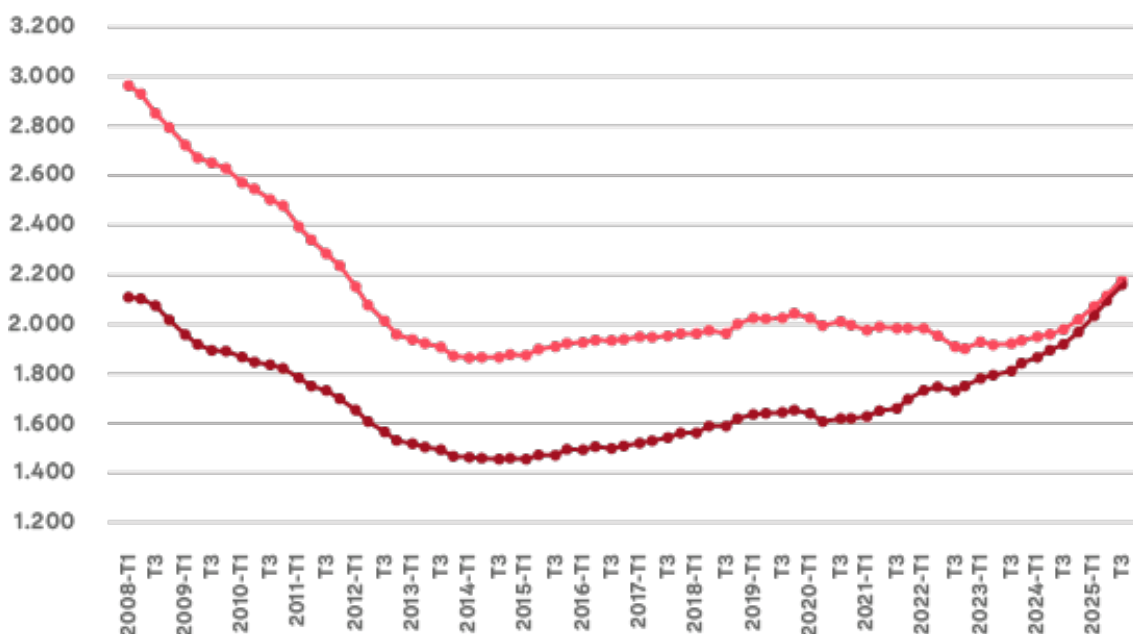
A esto se suma la presión del turismo residencial: según la Estadística de Viviendas de Uso Turístico del INE, en España existen más de 380.000 viviendas de uso turístico registradas oficialmente, una cifra que continúa creciendo en numerosos destinos urbanos y costeros. Finalmente, la elevada vulnerabilidad económica se refleja en el número significativo de lanzamientos judiciales por impago de alquiler, tal como recoge el Consejo General del Poder Judicial.

El acceso a una vivienda digna y asequible constituye una de las principales preocupaciones ciudadanas en España. En los últimos años, los precios han seguido una intensa tendencia al alza, lo que refleja la presión del mercado inmobiliario y su impacto en distintos sectores de la población.

Según los últimos datos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, el precio de la vivienda se ha situado en el tercer trimestre de 2025 en 2.153,4 €/m² lo que supone un incremento del 12,1 % con

respecto al mismo periodo del año anterior (1.895,6 €/m²). Es importante resaltar que los precios ya se encuentran un 2,5 % por encima de los máximos alcanzados en el primer trimestre de 2008 en términos nominales (2.101,4 €/m²), si bien un 27,1 % por debajo de los máximos alcanzados en el primer trimestre de 2008 en términos reales (2.955,8 €/m² expresado en euros de 2025).

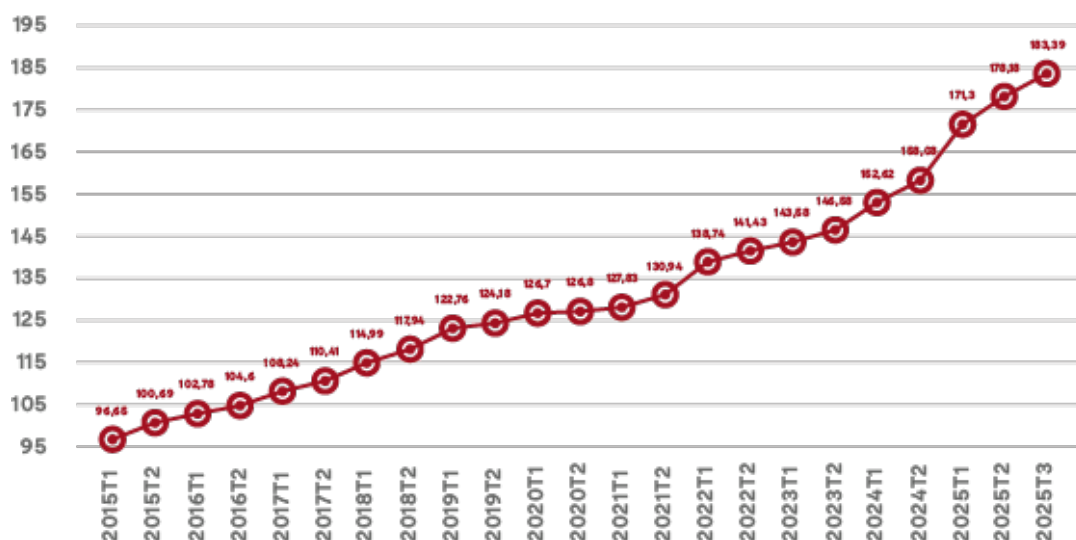
EVOLUCIÓN DEL PRECIO DE LA VIVIENDA LIBRE ESTADÍSTICA DE VALOR TASADO



Fuente: [Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana](#).

Según el INE, el Índice de Precios de la Vivienda pasó de 96,7 en 2015T1 a 183,39 en 2025T3. Esta senda confirma un encarecimiento sostenido, especialmente en áreas metropolitanas y grandes ciudades, donde la demanda supera con creces la oferta disponible.

ÍNDICE DE PRECIOS DE VIVIENDA (IPV)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

El alza de precios responde a factores estructurales y coyunturales. Entre ellos destacan el crecimiento sostenido de la demanda interna y de no residentes, la formación de nuevos hogares y el atractivo de la inversión inmobiliaria como refugio de capital. Sin embargo, la causa subyacente más relevante es un déficit estructural de oferta, especialmente de vivienda nueva. En ese ámbito, se está registrando una reacción del sector de la construcción, como puede observarse en el número de viviendas terminadas que alcanzó la cifra de 100.980 en el año 2024 (el mayor dato desde 2010 aunque lejos de las cifras anteriores de la burbuja inmobiliaria), y en el número de viviendas iniciadas, que se situó en 136.187 viviendas en 2024 (el mayor dato desde 2008).

Además, sigue existiendo un fuerte desequilibrio entre oferta y demanda en distintas localizaciones que no solo encarece los precios, sino que también incrementa la presión sobre el alquiler y reduce la accesibilidad, en particular para gente joven y familias con ingresos medios o bajos. Factores financieros como los bajos tipos de interés en años recientes y la concentración del suelo en pocas manos han intensificado estas dinámicas.

A medio plazo, si no se abordan estas restricciones, la subida de precios podría generar exclusión social, desplazamiento territorial y tensiones sobre la política urbana, lo que exige medidas de planificación, incentivos a la construcción de vivienda asequible y políticas fiscales que aumenten la oferta sin crear nuevas burbujas especulativas.

Por otra parte, el crecimiento del alquiler turístico y de temporada, especialmente en áreas de alta demanda como Barcelona, Baleares, Málaga o Valencia, ha reducido el parque de viviendas para uso residencial y tensionado tanto el mercado de compraventa como el de arrendamiento.

En este contexto, el Banco de España advierte que actuaciones puntuales difícilmente resolverán un problema de carácter estructural, siendo necesario un enfoque coordinado y de largo plazo, con especial atención a la movilización de suelo, la promoción de vivienda en alquiler y el refuerzo del parque social de vivienda asequible, especialmente público y aún de limitada dimensión.

Asimismo, el diagnóstico evidencia la persistencia de vulnerabilidad habitacional. Según el Censo de Población y Vivienda del INE, en 2021 había 7.199 personas empadronadas en chabolas o caravanas, frente a unas 8.000 en 2011, lo que indica una ligera reducción. No obstante, los datos confirman la existencia de un relevante volumen de asentamientos informales, lo que exige reforzar políticas orientadas a garantizar el acceso a vivienda digna y erradicar el chabolismo.

Además, la sobrecarga del coste de la vivienda continúa siendo un problema estructural: aunque el porcentaje de población que destina más del 40 % de sus ingresos a la vivienda se ha reducido en España del 8,2 % en 2023 al 7,8 % en 2024, en el conjunto de la población, y del 30,6 % en 2023 al 28,1 % en 2024 en los hogares en alquiler a precio de mercado. A pesar de eso, en este segundo caso, sigue estando muy por encima de la media de la Unión Europea, situada en el 19,2 % (Eurostat, 2024).

Los desalojos por razones económicas, aunque en descenso, continúan afectando principalmente a inquilinos: en 2023 se registraron 38.266 lanzamientos judiciales, de los cuales el 70 % se debieron a impago de alquiler (Consejo General del Poder Judicial).

Asimismo, la vivienda accesible para personas con discapacidad es limitada y muchas viviendas existentes no cumplen criterios de accesibilidad universal. El alto coste y los bajos ingresos de este colectivo dificultan el acceso a la vivienda y generan dependencia familiar o institucional.

Todo ello pone de manifiesto la necesidad urgente de políticas públicas que garanticen un acceso más equitativo a la vivienda, alivien la presión económica sobre los hogares vulnerables, refuercen el parque de vivienda social y mejoren la coordinación interinstitucional en materia de planificación urbana y política habitacional.

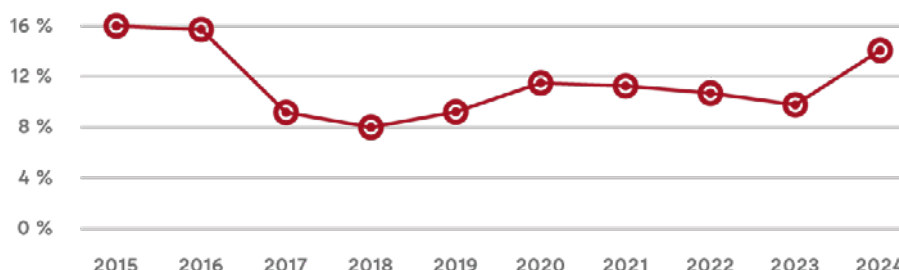
INVERSIÓN PÚBLICA EN VIVIENDA Y REFUERZO DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA ASEQUIBLE

La accesibilidad a la vivienda social en España ha sido históricamente limitada en comparación a la de otros países europeos. Según el Boletín Especial de Vivienda Social 2024 del Observatorio de Vivienda y Suelo, el porcentaje de viviendas sociales en España estaría entre el 1,7% del total de hogares (318.000 viviendas), de titularidad pública, y el 3,3% del total de hogares considerando el parque de vivienda en alquiler social en sentido amplio, que en 2020 era del 2,5%. Aun suponiendo un incremento de más de 160.000 viviendas en alquiler social desde 2019, se sitúa lejos de la media europea situada en el 8 % y muy lejos de países como Países Bajos (29 %), Austria (24 %) o Francia (17 %).

De las 318.000 viviendas sociales públicas, 197.000 son titularidad de comunidades autónomas y 121.000 de ayuntamientos, lo que evidencia dispersión competencial y necesidad de mayor coordinación institucional. Entre 2005 y 2023, solo el 19 % de las nuevas calificaciones de vivienda protegida se destinaron al alquiler, frente a un 75 % en régimen de propiedad. Así, aunque el porcentaje de alquiler en la vivienda protegida se ha incrementado al 28 % en 2024, se pone de manifiesto una limitada capacidad pública para intervenir en el mercado del arrendamiento.

Con respecto a la construcción de vivienda protegida, desde los máximos históricos de los años ochenta (más de 100.000 viviendas protegidas anuales), la producción se redujo drásticamente, alcanzando un mínimo de 7.931 en 2015. Entre 2015 y 2023, la actividad se mantuvo en niveles bajos, con una caída acumulada del 85 % respecto a décadas anteriores. En 2024 se registró un punto de inflexión, con 14.371 viviendas protegidas construidas, un 62 % más que en el año anterior, el valor más alto de la última década, aunque todavía insuficiente para corregir el déficit acumulado.

VIVIENDA PROTEGIDA SOBRE EL TOTAL (%)



Fuente: Elaboración propia a partir del [Boletín Anual 2024 del Observatorio de Vivienda y Suelo](#).

En términos de inversión pública, los importes de crédito inicial para la Política Presupuestaria Acceso a la Vivienda y Fomento de la Edificación recogidos en los Presupuestos Generales del Estado muestran una evolución creciente muy intensa en los últimos años: 587 millones de euros en 2015, 481 millones en 2018, 2.253 millones en 2021, 3.295 millones en 2022 y 3.477 millones en 2023 (SEPG, 2023). El Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 ha movilizado 2.300 millones de euros, con programas orientados al incremento del parque público de vivienda, ayudas al alquiler, accesibilidad y erradicación de la infravivienda.

Entre los programas más destacados figura el de incremento del parque público, que financia hasta el 60 % de la adquisición de viviendas por parte de administraciones públicas, con obligación de destinarlas al alquiler social durante al menos 50 años y precios limitados a 5 €/m². También se incluyen ayudas para la cesión de viviendas de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), (con alquileres entre 150 y 350 euros mensuales) y subvenciones para modelos innovadores como el *cohousing* o viviendas intergeneracionales.

PROMOCIÓN DE VIVIENDA EN ALQUILER A PRECIOS ASEQUIBLES

En 2021, las viviendas vacías representaban el 14,4 % del total del parque habitacional, lo que equivale a 3,8 millones de unidades. Por su parte, las viviendas principales en régimen de alquiler ascendían a 2.983.619, es decir, un 16 % de los 18,5 millones de viviendas principales registradas (INE, Censo 2021). Desde entonces, se ha observado un crecimiento sostenido del mercado de arrendamiento. De hecho, según el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda (SERPAVI), en 2023 se registraron 2.422.617 contratos de arrendamiento —2.147.789 en edificios colectivos y 274.828 en viviendas unifamiliares—, lo que supone un incremento del 4,97 % respecto al año anterior, en el contexto de la aprobación de la nueva ley estatal por el derecho a la vivienda.

Por otra parte, el alquiler turístico plantea un desafío adicional que incide en los precios del alquiler y de la compra de vivienda, al haber reducido el parque de viviendas para uso residencial y tensionado el mercado. Esto se ha producido especialmente en áreas de alta demanda, como Madrid, Barcelona, Baleares o Málaga.

Frente a este fenómeno, se han tomado medidas de carácter normativo como dotar de más poder a las comunidades de propietarios para poder limitar la proliferación de los pisos turísticos y la regulación del Registro Único de Arrendamientos. Este Registro ha contribuido a cuantificar adecuadamente el número de viviendas dedicadas al alquiler temporal que hay en nuestro país, tanto de uso turístico como alquileres de vivienda temporal. Además, se está depurando el mercado del alquiler ofertado a través de plataformas en línea, dejando fuera todos aquellos anuncios que se estaban publicando al margen de la normativa aplicable, tanto estatal, como autonómica, local o de las comunidades de propietarios.

En este contexto, la Ley 12/2023 introdujo la figura de las zonas de mercado residencial tensionado, aplicable en áreas donde el coste del alquiler supera el 30 % de los ingresos medios del hogar o donde los precios han crecido más de tres puntos por encima del IPC autonómico en los últimos cinco años. Según los datos del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, hasta el tercer trimestre de 2025 se han declarado zonas tensionadas 304 municipios en cuatro comunidades autónomas, Cataluña, País Vasco, Navarra y Galicia, que concentran más de 9 millones de habitantes.

Finalmente, conviene señalar que la mayor parte de la vivienda protegida construida en España continúa orientada al régimen de propiedad: entre 2005 y 2023, únicamente el 20 % de las viviendas protegidas calificadas provisionalmente se destinaron al alquiler, con marcadas desigualdades entre comunidades autónomas. Si bien en 2024 se observa un significativo incremento de este porcentaje hasta situarse en el 28 %. Precisamente, en relación con el alquiler social, los datos estimados a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (2024) sitúan su peso en un 3,4 % sobre el parque de viviendas principales.

LANZAMIENTOS (DESAHUCIOS) POR CAUSAS ECONÓMICAS

Los lanzamientos o desahucios judiciales son desalojos ordenados por la judicatura cuando una persona o familia debe abandonar su vivienda, habitualmente por impago del alquiler o de la hipoteca. Constituyen una de las consecuencias más graves de la vulnerabilidad económica, ya que implican la pérdida del hogar y reflejan las dificultades de acceso a un derecho básico como la vivienda.

En España, los lanzamientos judiciales han mostrado una tendencia descendente en los últimos años. Según datos del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en 2015 se registraron 42.482 procedimientos con cumplimiento positivo. En 2024 la cifra se redujo a 24.306, lo que supone un descenso del 42,7 % en nueve años y del 24,5 % respecto a 2021 (32.229), año base de referencia para las metas de reducción formuladas en esta EDSr.

Dentro de esta caída generalizada, los lanzamientos practicados en inmuebles como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos han sido los más numerosos. Pasaron de 35.677 en 2015 a 20.558 en 2024, lo que representa una reducción del 42,38 %, aunque siguen constituyendo la mayoría de los casos. Por su parte, los lanzamientos derivados de ejecuciones hipotecarias cayeron de 29.225 en 2015 a 5.072 en 2024, una reducción del 82,64 %, explicada en parte por la menor concesión de hipotecas de riesgo tras la crisis de 2008 y las medidas de protección adoptadas desde entonces.

A pesar de esta reducción, los lanzamientos judiciales continúan siendo significativos en comunidades como Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía y Madrid, donde se concentra la mayor parte de los procedimientos. Esto subraya la necesidad de reforzar las políticas públicas de prevención, mediación y apoyo directo a los hogares en situación de vulnerabilidad residencial.

POBREZA Y ACCESO A LA VIVIENDA

Existe una clara relación entre el acceso a la vivienda y las situaciones de pobreza y exclusión social. En lo referente al chabolismo, se trata de un fenómeno considerado una forma extrema de exclusión residencial en España. Según el INE (Censo de Población y Viviendas 2021), al menos 7.199 personas están empadronadas en chabolas o caravanas, aunque la cifra real es superior porque muchos asentamientos no aparecen registrados. Otros estudios elevan esta estimación: la Fundación Secretariado Gitano calcula que 23.419 personas viven en asentamientos chabolistas e infravivienda, distribuidas en 4.584 infraviviendas en 17 provincias. El perfil social refleja una alta vulnerabilidad: el 77% pertenece a población gitana y el 50% son menores de 16 años, lo que evidencia una situación crítica de pobreza y exclusión social.

Asimismo, la problemática de los lanzamientos también está muy vinculada a la pobreza infantil. Según la Plataforma de Infancia, cerca de 1,5 millones de la población infantil vive en hogares que han experimentado retrasos en el pago del alquiler, la hipoteca o compras a plazos en los últimos 12 meses. Esto puede generar inseguridad habitacional, riesgo de desahucio y una carga financiera adicional para las familias, con consecuencias negativas para las niñas, niños y adolescentes. En 2024, el 10,2 % de los niños, niñas y adolescentes vive en hogares con sobreendeudamiento, una cifra que supera el 7,8 % de la población general en la misma situación. Todo ello evidencia una mayor vulnerabilidad de la infancia frente a las crisis económicas.

FALTA DE ACCESIBILIDAD EN LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La vivienda accesible persiste como desafío importante para las personas con discapacidad en España. La oferta de viviendas adaptadas es muy limitada, especialmente en zonas urbanas con alta demanda. De acuerdo con un estudio de la Fundación Mutua de Propietarios, solo el 0,6 % de los encuestados afirma que su edificio es accesible “en todos los puntos” desde la vía pública hasta la vivienda.

Muchas viviendas existentes no cumplen criterios de accesibilidad universal, como rampas, ascensores adaptados o baños accesibles. Además, el coste de estas viviendas suele ser más alto que el de las convencionales, por lo que su adquisición o alquiler se ve dificultada.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 4. VIVIENDA

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Índice de precios de la vivienda (IPV) a nivel nacional.	↑	↑	A nivel nacional el precio de la vivienda ha aumentado.
Población con gasto elevado en vivienda según tipo de hogar.	↓	↓	Según el tipo de población, el impacto es mayor o menor.
Lanzamientos por causas económicas.	↘	↓	Han disminuido los lanzamientos por causas económicas en los últimos años.
Índice Armonizado de Precios de Consumo (IAPC).	↑	↑	Ha aumentado el precio de los alquileres de viviendas.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.4: VIVIENDA

13

Triplicar la inversión pública en vivienda respecto al plan actual de Vivienda (2022-2025), alcanzando los 7.000 millones € acumulados entre 2026 y 2030 con el objetivo de alcanzar el 5% de vivienda en alquiler social.

Indicador: [Porcentaje de viviendas sociales en alquiler](#) sobre el total del parque de viviendas principales en España. [Inversión pública en vivienda](#) (gasto público en % PIB).

ODS 11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

ODS 1.4: Garantizar igualdad de acceso a recursos económicos y servicios básicos, incluida la vivienda.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

14

Asegurar la aplicación en las zonas de mercado residencial tensionado de las medidas de contención de precios establecidas en la Ley 12/2023, por el derecho a la vivienda, así como la adopción de medidas para revertir el problema de acceso a la vivienda en tales zonas, garantizando que en el 100% de las zonas se aprueben planes de medidas para revertir la situación y un cronograma de desarrollo.

Indicador: Número de planes aprobados por los municipios con zonas tensionadas declaradas y su impacto en la evolución del alquiler y de los precios según el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, Portal en Internet del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, [SERPAVI](#)).

ODS 11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

15

Incrementar las viviendas arrendadas como vivienda habitual, especialmente en las zonas del mercado residencial tensionado, con el objetivo de incorporar hasta un 10% del número de pisos turísticos (año base 2021 datos INE), y priorizar el acceso a jóvenes con el fin de reducir su edad de emancipación, en colaboración con las distintas administraciones públicas (AGE, CCAA y EELL).

Indicador: [porcentaje de viviendas turísticas](#) sobre el total de viviendas a partir de agosto de 2023.

ODS 11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

16

Reducir en un 50% los lanzamientos judiciales por causas económicas para ello se otorgarán ayudas directas y el fortalecimiento de los servicios de mediación por las autoridades competentes.

Indicador: [número de lanzamientos judiciales por causas económicas](#).

ODS 1.4: Garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

ODS 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La política de vivienda en España se articula a través de normas, programas y planes que inciden en el acceso, la sostenibilidad y la cohesión territorial del parque residencial.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

ESTRATEGIAS NACIONALES

Como elemento principal, se encuentra en vigor el **Plan de Vivienda en Alquiler Asequible**, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, que promueve el desarrollo de un

parque público de viviendas destinadas al alquiler social asequible, con altos estándares de eficiencia energética. Para ello contempla tanto la construcción de nuevas viviendas como la rehabilitación de edificios existentes en terrenos de titularidad pública. Este plan prevé incorporar más de 184.000 viviendas destinadas al alquiler social a precios reducidos.

Por otro lado, la **Agenda Urbana Española** establece su Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda, y su Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, con el objetivo de incorporar la regeneración urbana como prioridad, con intervenciones en barrios con mayor vulnerabilidad social. Estas acciones se articulan mediante planes integrales que combinan realojo, rehabilitación y acceso a servicios básicos, a fin de eliminar asentamientos precarios.

En la conferencia de presidentes celebrada en junio de 2025, se propuso un **Acuerdo Estatal para la Vivienda 2026-2030**, con medidas como blindar indefinidamente la calificación de la vivienda protegida, crear una base de datos pública de precios reales de compraventa y alquiler, y alcanzar un 5 % de vivienda en alquiler social en 2030 para acercar progresivamente a España a los estándares europeos. El objetivo inicial consiste en triplicar la inversión pública hasta los 7.000 millones de euros, de los cuales 4.000 millones corresponderían al Estado y 2.700 millones a las comunidades autónomas.

Esta iniciativa se materializa a través del nuevo **Plan de Vivienda 2026-2030**, que sustituirá al Plan 2022-2025 e incorporará, además de las medidas mencionadas, otras orientadas a facilitar la emancipación juvenil, erradicar el chabolismo y la infravivienda, reducir el esfuerzo económico de los hogares con menores rentas y contener precios en zonas tensionadas.

En el ámbito europeo, el **Objetivo Político 4 del FEDER y el Pilar Europeo de Derechos Sociales** orientan la financiación hacia la inclusión socioeconómica y la erradicación de asentamientos marginales, mediante actuaciones integradas que combinan vivienda y servicios sociales.

Por su parte, El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**, a través del **Programa de construcción de viviendas en alquiler social (C2.I2)** y los **Programas de rehabilitación residencial (C2.I1)**, impulsan el incremento del parque de vivienda social en edificios energéticamente eficientes y la rehabilitación y mejora del parque de viviendas a una triple escala (barrio, edificio y vivienda), regulados por el Real Decreto 853/2021, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del PRTR.

Asimismo, el PRTR aborda la mejora de la accesibilidad a la vivienda en el marco del componente 2. El **Plan España País Accesible** propició la financiación de reformas en los parques públicos y privados de vivienda a través del Real Decreto 1100/2021, de 10 de diciembre. A través de él se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para el desarrollo de actuaciones de la inversión «Nuevos proyectos territoriales para asegurar la accesibilidad universal a la vivienda a personas mayores, con discapacidad y/o en situación de dependencia». La colaboración entre las administraciones estatal y autonómica fructificó de nuevo en la mejora de las condiciones de accesibilidad a sus hogares tanto de personas con discapacidad como de las personas mayores.

De manera adicional, la empresa pública de vivienda y suelo (SEPES) se va a transformar en la **Entidad Estatal de Vivienda y Suelo (CASA 47)**. Esta infraestructura sustentará el sistema público de vivienda gestionando el parque, incorporando viviendas y suelos de ministerios y de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la SAREB y contribuirá a la construcción progresiva de un nuevo parque público que nos sitúe en estándares europeos, convirtiéndose a medio plazo en una herramienta del Estado para intervenir en el mercado a través de la oferta de vivienda asequible.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La **Ley 12/2023, de 24 de mayo, de derecho a la vivienda**, constituye el marco normativo más relevante hasta la fecha en materia de garantía del acceso universal a una vivienda digna y adecuada. Esta norma refuerza dicho compromiso al incluir entre los fines de las políticas públicas la prevención de la exclusión residencial grave, como el chabolismo y el sinhogarismo, y contempla actuaciones específicas para garantizar una vivienda digna a personas en situación de emergencia habitacional.

Asimismo, la Ley introduce la figura de las zonas de mercado residencial tensionado, aplicable en áreas donde el coste del alquiler supera el 30 % de los ingresos medios del hogar o donde los precios han crecido más de tres puntos por encima del IPC autonómico en los últimos cinco años. En estas zonas se activan medidas de contención como:

- Limitación de precios mediante índices de referencia oficiales.
- Prohibición de incrementos abusivos en nuevos contratos y renovaciones.
- Obligaciones específicas para grandes tenedores (más de cinco viviendas).
- Beneficios fiscales para propietarios que reduzcan los precios.
- Prórrogas extraordinarias de hasta tres años para los inquilinos.

Adicionalmente, se han adoptado diversas medidas orientadas a garantizar el acceso y la protección de los colectivos más vulnerables. En primer lugar, mediante el Real Decreto 1135/2025 se establece una línea de ayudas por cuenta del Estado para cubrir los impagos del alquiler de viviendas, dirigida específicamente a jóvenes y colectivos vulnerables, lo que contribuye a reforzar la estabilidad en el mercado del alquiler. Asimismo, en segundo lugar, el Acuerdo del Consejo de ministros de 13 de febrero de 2024 define las condiciones, criterios y requisitos aplicables para el acceso a la línea de avales del Estado, destinada a la financiación parcial para la adquisición de la primera vivienda habitual por personas jóvenes y familias con menores a cargo, facilitando así la compra de vivienda en condiciones más favorables.

El **Real Decreto 1312/2024, por el que se regula el procedimiento de Registro Único de Arrendamientos y se crea la Ventanilla Única Digital de Arrendamientos** para la recogida y el intercambio de datos relativos a los servicios de alquiler de alojamientos de corta duración.

Finalmente, cabe destacar que el **Real Decreto-ley 16/2025** prorroga hasta el 31 de diciembre de 2026 la suspensión de los desahucios en situaciones de vulnerabilidad, extendiendo la protección de los hogares más vulnerables y reforzando el compromiso con la cohesión social.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CANARIAS: el *Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025* facilita el acceso a la vivienda, fomenta el alquiler asequible, impulsa la rehabilitación del parque existente y promueve un modelo urbano más sostenible y accesible.

ISLAS BALEARES: la *Ley 5/2018 de la vivienda de las Illes Balears* garantiza el derecho a una vivienda digna en el archipiélago, reconociendo su función social y su papel esencial en la cohesión social. La ley regula aspectos como la calidad, diseño y habitabilidad de las viviendas, la conservación y rehabilitación del parque inmobiliario, y establece medidas para fomentar el alquiler social, especialmente en casos de viviendas vacías en manos de grandes tenedores.

MURCIA: El Decreto 177/2024 por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia establece que, por cada 25 viviendas nuevas, debe haber al menos una accesible para personas en silla de ruedas y otra para personas con discapacidad sensorial.

VALENCIA: La Ley 8/2024 de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana exige que al menos un 7 % de las viviendas protegidas de nueva construcción estén reservadas para personas con discapacidad (4 % si son de promoción privada).

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA Y LEÓN: el *Programa Rehabilitare* consiste en la rehabilitación de viviendas en municipios rurales para destinarlas al alquiler social. El programa permite recuperar viviendas en desuso, mejorar su eficiencia energética y ampliar el parque público en el medio rural, lo que contribuye a combatir la despoblación y favorecer la inclusión social.

CATALUÑA: la comunidad autónoma ha puesto en marcha el *Plan 50.000*, con la primera convocatoria de la Reserva Pública de Solares en 2025, incluido en el Plan de Gobierno de la XV Legislatura. Esta iniciativa tiene como objetivo impulsar la construcción de 50.000 viviendas públicas hasta 2030, mediante la promoción del acceso a una vivienda digna y asequible.

NAVARRA: el gobierno foral ha aprobado en 2025 el *Plan de Medidas en Zonas de Mercado Tensionado*, que establece actuaciones específicas para contener los precios del alquiler, ampliar la vivienda protegida y favorecer el acceso asequible. Incluye incentivos a la oferta de vivienda pública, acuerdos con propietarios para alquiler social y la regulación de zonas con mayor presión residencial, lo que refuerza la intervención pública en el mercado.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LA VIVIENDA

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DELTEBRE: *Plan para la movilización de viviendas desocupadas con carácter permanente* que contempla incentivos como el incremento del valor catastral de las viviendas o las medidas de apoyo fiscal.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES: *Plan Re-activa-Rehabilita* en municipios de la provincia con población inferior a los 20.000 habitantes para que personas menores de 45 años realicen obras de rehabilitación en su vivienda habitual durante al menos 5 años.

5. DERECHOS Y PRESTACIONES SOCIALES



INTRODUCCIÓN A PRESTACIONES SOCIALES

Las prestaciones sociales son un componente esencial del Estado del bienestar moderno, concebidas para garantizar la protección de la ciudadanía frente a situaciones de necesidad y vulnerabilidad a lo largo del ciclo vital. A través de estas políticas públicas se promueven la equidad, la inclusión y la cohesión social, al tiempo que se asegura el acceso universal a servicios básicos como la sanidad, la educación, las pensiones, el desempleo, los servicios sociales o la atención a la dependencia.

Estas prestaciones, financiadas principalmente mediante ingresos fiscales y cotizaciones sociales, tienen como objetivo redistribuir la riqueza, reducir las desigualdades y asegurar condiciones de vida dignas para toda la población, especialmente ante riesgos como la vejez, la enfermedad, el desempleo, la discapacidad o la pérdida de autonomía personal. De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los sistemas de protección social bien diseñados son fundamentales para el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

En España, uno de los instrumentos clave es el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), establecido por la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, que reconoce un derecho subjetivo a recibir cuidados cuando una persona no puede valerse por sí misma. A diciembre de 2024, el SAAD ofrecía prestaciones efectivas a 2.125.145 personas, un 48 % más que en 2020, impulsado por el Plan de Choque para la Dependencia (2021-2023), que incrementó la financiación pública y redujo en un 28,6 % la lista de espera.

No obstante, persisten retos estructurales: desigualdades territoriales en la cobertura, elevada dependencia de los cuidados familiares (que recaen principalmente en las mujeres) y diferencias regionales en la protección frente al desempleo, lo que refuerza brechas sociales y de género.

En definitiva, las prestaciones sociales no solo constituyen una red de seguridad para las personas en situación de vulnerabilidad, sino también un instrumento para reducir la pobreza, promover la igualdad y sostener un crecimiento económico inclusivo. Su fortalecimiento requiere una inversión sostenida y un enfoque territorial sensible a las distintas realidades sociales y económicas del país.

SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (SAAD)

Entre 2018 y 2024, el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) ha experimentado un crecimiento significativo. Las solicitudes aumentaron un 22,4 % (pasaron de 1,77 millones a 2,16 millones), mientras que las personas con derecho reconocido a prestación

crecieron un 25,5 %, alcanzando 1,63 millones en 2024. Este incremento responde tanto al envejecimiento poblacional como a una mayor concienciación sobre los derechos. Respecto a los grados de dependencia, el grupo con gran dependencia (Grado III) aumentó un 12,5 %, frente a un crecimiento más elevado en los grados I (37,7 %) y II (24,7 %), lo que refleja una ampliación del acceso a personas con necesidades moderadas y severas. En noviembre de 2025 el Congreso aprobó la creación del grado III+ con derecho a una prestación económica de hasta 9.860 euros al mes.

En cuanto a las resoluciones de Programas Individuales de Atención (PIA), se registró un aumento del 44 % desde 2018, lo que refleja una mayor cobertura efectiva. Sin embargo, el grado III fue el de menor crecimiento (18,7 %), lo que pone en evidencia barreras de acceso para los casos de mayor necesidad.

Un aspecto positivo es que el número de personas con derecho reconocido, pero sin prestación efectiva se redujo un 52,6 % desde 2018, señal de una mejoría en la gestión. En 2024 había 1.494.311 personas beneficiarias con prestación efectiva, de las 1.636.757 personas con resoluciones de grado con derecho, es decir, un 91,30%. Esta cifra ha mejorado notablemente desde 2020, cuando estaba situada en un 79,93%.

A pesar del progreso cuantitativo, persisten déficits estructurales en el sistema. Predomina un enfoque asistencialista, con escasa flexibilidad para adaptar los Programas Individuales de Atención (PIA) a las necesidades cambiantes de las personas usuarias, y un desequilibrio entre atención institucional y apoyos comunitarios o domiciliarios.

En promedio, una persona con Grado III recibe apenas 2,3 horas diarias de ayuda a domicilio, lo que obliga a recurrir a apoyos informales habitualmente a cargo de mujeres. Esta situación perpetúa la feminización de los cuidados y la sobrecarga familiar. Además, se observa un incremento en el uso de prestaciones de bajo coste, lo que compromete la suficiencia y la calidad de los apoyos.

Por otro lado, según el Censo nacional de centros residenciales en España, el porcentaje de habitaciones individuales es del 43 % en centros para personas mayores, del 40 % en los destinados a personas con discapacidad y del 49 % en los dirigidos a personas sin hogar. La Estrategia Nacional establece como objetivo avanzar en los contenidos del Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad del SAAD, que fija para las nuevas residencias un mínimo del 65 % de habitaciones individuales, lo que garantiza la privacidad y la dignidad de las personas usuarias.

La evolución del SAAD en los últimos años evidencia la necesidad de una revisión profunda del catálogo de prestaciones, una gobernanza multinivel más eficaz y un refuerzo de la dimensión comunitaria y preventiva del sistema. Solo así podrá alinearse plenamente con los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SISTEMA DE CUIDADOS: EMPLEOS

En España, el sector de los cuidados combina trabajo profesional remunerado y trabajo informal no remunerado, con una presencia mayoritaria de mujeres en ambos ámbitos.

El trabajo profesional incluye servicios de atención domiciliaria, centros de día, residencias y otros recursos vinculados al SAAD. Según datos de la Seguridad Social (CNAE 87, 88 y 97), el número de afiliados pasó de 485.690 en enero de 2015 a 798.886 en abril de 2025, lo que supone la creación de más de 313.000 empleos adicionales en la última década. La feminización del sector es clara: las mujeres representan el 84,9 % en servicios sociales con alojamiento y el 79,2 % en servicios sin alojamiento, lo que refleja una distribución históricamente desigual de los roles de cuidado.

A este trabajo remunerado se suma un volumen mucho mayor de cuidado informal. Se estima que más de 6 millones de personas cuidan de familiares sin percibir salario, con lo que dedican promedio 21 horas semanales a estas tareas. La mayoría son mujeres de entre 45 y 64 años, y el valor económico de este trabajo equivale a 44.611 millones de euros al año, alrededor del 3,6 % del PIB español.

Además, existen 90.114 personas registradas como cuidadoras no profesionales en la Seguridad Social, bajo un convenio especial que les permite cotizar para para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y muerte y supervivencia. De ellas, el 87,6 % son mujeres, lo que refuerza la feminización del cuidado y la necesidad de políticas que reconozcan y redistribuyan esta carga.

En este contexto, destaca la elevada presencia de mujeres migrantes en el sector de cuidados, especialmente en el empleo doméstico, donde representan cerca del 70 % de la fuerza laboral, muchas veces en condiciones precarias.

Este panorama subraya la importancia de reforzar las políticas públicas que promuevan la profesionalización del sector, la formalización del trabajo no remunerado y una distribución más equitativa de los cuidados entre hombres y mujeres.

PRESTACIONES PARA FAMILIAS CON HIJOS

Se ha avanzado en prestaciones con la creación del permiso parental, que permite cuidar de hijos o menores acogidos de hasta 8 años, con una duración de hasta 8 semanas, continuas o fraccionadas, a tiempo completo o parcial, y con carácter individual e intransferible. También con el permiso por nacimiento y cuidado del menor, que se amplió a 19 semanas retribuidas por progenitor (6 obligatorias inmediatas tras el nacimiento o adopción, 11 de disfrute flexible hasta los 12 meses y 2 adicionales hasta los 8 años) y que asciende a 32 semanas para familias monomarentales y monoparentales. El permiso parental no retribuido se mantiene en hasta 8 semanas para el cuidado de menores de 8 años. Ambos son aplicables a asalariados, autónomos y empleados públicos.

Además, el Gobierno ha planteado la Prestación Universal por Crianza, en el marco del Proyecto de Ley de Familias. Esta medida busca apoyar a las familias con hijos, fomentar la natalidad, mejorar la conciliación y reducir la pobreza infantil. En escenarios de carácter universal, es decir, cubriendo a la población total menor de 18 años con una cuantía de 200 € mensuales, la medida representaría 19.276 millones de euros al año, el equivalente al 2,76 % del gasto público anual, con un impacto estimado de reducción significativa de la pobreza infantil (ISEAK, 2024). Si se aplicara, según el informe El Impacto de la prestación universal por crianza en la reducción de la pobreza en España, la pobreza extrema infantil se reduciría hasta el 8% (6 puntos menos) y el porcentaje de menores en riesgo de pobreza desde el 29% hasta el 21% (8% menos).

Estas reformas avanzan hacia una mayor corresponsabilidad y hacia el reconocimiento del cuidado como un derecho social, aunque su despliegue efectivo y su universalización plena aún están pendientes de consolidarse en la práctica.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 5. DERECHOS Y PRESTACIONES SOCIALES

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Tasa de paro por edad y periodo.	↓	↓	Reducción del paro a partir de 2019.
Ingreso mínimo vital.	↑	↑	Aumento en personas que reciben el ingreso mínimo vital.
Personas con derechos a prestaciones para la dependencia.	↑	↑	Aumento de personas con derecho a prestación
Personas con resoluciones.	↑	↑	Aumento de resoluciones
Personas con derecho sin resolución.	↓	↓	Reducción de personas con derechos sin resolución

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.5: PRESTACIONES SOCIALES

17

Impulsar la creación de 500.000 empleos adicionales en el sector de los cuidados para 2030, con especial énfasis en la profesionalización y formalización del trabajo no remunerado actual.

Indicador: [Número de afiliados a la seguridad social en el sector de la dependencia](#) (CÓDIGO 87+88+97) (año Base 2015).

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover políticas que apoyen responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

18

Fomentar la privacidad en los centros residenciales alcanzando el 60% de habitaciones individuales y reducir la proporción de personas usuarias de atención institucional al 50% en el mix total (residencial/domiciliario) con el objetivo de impulsar la atención domiciliaria y comunitaria a la Estrategia de Desinstitucionalización para 2030.

Indicador: % de habitaciones individuales para personas mayores, con discapacidad y sin hogar. Fuente: [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#), (Estrategia de institucionalización)

ODS 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de salud.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

19

Impulsar una cobertura del 100 % en colaboración con CCAA y EELL para personas con dependencia grado 3 (gran dependencia) y grado 2 (severa) en el Sistema Estatal de Cuidados, asegurando la atención personalizada, su calidad y reduciendo de lista de espera.

Indicador: [Beneficiarios con prestación efectiva](#) sobre las personas con resolución de grado con derecho a prestación.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de salud.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

20

Lograr que el 100% de las familias con hijos menores de 18 años sean beneficiarias de una prestación universal por crianza con el objeto de reducir la pobreza infantil.

Indicador: prestación universal por crianza. Fuente: [Ministerio de derechos sociales, consumo y agenda 2030/ Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones](#) proveerán de los datos.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 1.4: Garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios básicos.

ODS 2.2: Poner fin a la malnutrición y abordar las necesidades de nutrición a cada edad.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

21

Mejorar las condiciones de las familias aumentando la duración de los permisos por paternidad y maternidad a 20 semanas y a 34 semanas para familias monomarentales y monoparentales la retribución del permiso parental de 8 semanas.

Indicador: Permisos por paternidad y maternidad. Fuente: El [Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#) proveerá de los datos.

ODS 1.3: Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura.

ODS 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de salud.

ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover políticas que apoyen responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL

ESTRATEGIAS NACIONALES

En el ámbito de las políticas públicas orientadas a reforzar la protección social y garantizar la igualdad de oportunidades, diversas estrategias y planes han sido impulsados recientemente con un enfoque integral y de derechos. En primer lugar, la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030** establece una hoja de ruta para la protección efectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias. Con un enfoque interseccional y una clara perspectiva de género, esta estrategia aborda retos emergentes como la emergencia climática, el reto demográfico y la inclusión en zonas rurales. Contribuye así a una mejora estructural de las prestaciones sociales dirigidas a este colectivo.

En paralelo, la **Estrategia de Economía Social 2023-2027** refuerza el papel de la economía social como motor de desarrollo sostenible, cohesión territorial y empleo inclusivo. Esta estrategia promueve modelos de producción y distribución más equitativos, que inciden directamente en la mejora de las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad, al tiempo que fortalecen los sistemas de protección social desde una lógica comunitaria.

Por su parte, la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030** recoge una serie de medidas destinadas a impulsar prestaciones sociales que garanticen la autonomía personal y la vida independiente. Entre esas medidas se encuentran el desarrollo de la prestación de asistencia personal mediante la aprobación de una regulación estatal con criterios unificados o la incorporación de aspectos como la personalización y flexibilización para facilitar la vida independiente en la comunidad.

La ratificación por España de los **Convenios 189 y C190 de la OIT** (sobre trabajo decente para trabajadoras domésticas y sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo) refuerza el compromiso con la formalización, la mejora de derechos y la protección frente a la violencia, aspectos clave para garantizar un sistema de cuidados más justo e inclusivo.

Por último, la **Estrategia estatal «Hacia un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización» (2024-2030)** propone una transformación profunda del sistema de cuidados, orientada a fomentar la atención en el entorno domiciliario a personas mayores, a personas con discapacidad dependientes y a otros colectivos necesitados de ayuda. Esta estrategia impulsa el fortalecimiento de servicios como la asistencia a domicilio, la teleasistencia y los centros de día, al tiempo que mejora las condiciones laborales y salariales del personal cuidador. Todo ello con el objetivo de prestar cuidados de manera más digna, sostenible y centrada en la persona.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

En primer lugar, tiene un papel importante la **Ley 21/2021, de 28 de diciembre, de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones**. Entre sus principales medidas destacan la introducción del mecanismo de equidad intergeneracional y nuevas condiciones para la jubilación anticipada.

Por otro lado, la **Ley 19/2021 establece el Ingreso Mínimo Vital (IMV)** como una prestación económica no contributiva de la Seguridad Social gestionada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (salvo en las comunidades autónomas de régimen foral y en aquellas de

régimen común que tengan suscrito convenio con la Administración General del Estado (AGE) para la gestión del IMV), destinada a proteger a personas y familias frente a la pobreza y la exclusión social. La norma define los criterios de acceso, las cuantías según la composición familiar y los mecanismos de control y revisión, al tiempo que fomenta la inclusión social mediante incentivos al empleo y la coordinación con los servicios sociales.

Adicionalmente, el **Real Decreto-ley 6/2022**, el **Real Decreto-ley 20/2022**, y el **Real Decreto-ley 5/2023**, establecen medidas urgentes para mitigar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, apoyar la reconstrucción de La Palma, atender situaciones de vulnerabilidad y transponer directivas europeas sobre sociedades mercantiles y conciliación familiar.

Asimismo, el **Real Decreto-ley 5/2023**, introdujo medidas relevantes en materia de conciliación laboral y familiar, y adaptó la legislación española a la **Directiva (UE) 2019/1158 sobre equilibrio entre vida familiar y profesional**. Entre esas medidas destaca la creación del permiso parental (art. 48 bis del Estatuto de los Trabajadores), que permite cuidar de hijos o menores acogidos de hasta 8 años, con una duración de hasta 8 semanas, continuas o fraccionadas, a tiempo completo o parcial, y con carácter individual e intransferible.

Además, la resolución de 24 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el **Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, definió y estableció las condiciones específicas de acceso a la asistencia personal en el Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia.

Cabe mencionar el **Real Decreto-ley 2/2024**, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la **Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores**, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo. Esta norma articuló la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 al modificar el artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores para permitir a las personas trabajadoras la acumulación de las horas retribuidas de ausencia del permiso por cuidado de lactante, eliminando la condición de que estuviera previsto en convenio colectivo o acuerdo con la empresa. Con ello, se avanzó en el cumplimiento de la exigencia de un permiso parental retribuido, tal y como aparece en el artículo 8.3 en relación con el artículo 20.2 de la Directiva (UE) 2019/1158.

Posteriormente, el **Real Decreto-ley 9/2025** amplió los permisos con el objetivo de reforzar la corresponsabilidad. El permiso por nacimiento y cuidado del menor, se amplió a 19 semanas retribuidas por progenitor (6 obligatorias inmediatas tras el nacimiento o adopción, 11 de disfrute flexible hasta los 12 meses y 2 adicionales hasta los 8 años), ascendiendo a 32 semanas para familias monomarentales y monoparentales. El permiso parental no retribuido se mantuvo en una duración de hasta 8 semanas para el cuidado de menores de 8 años. Ambos son aplicables a asalariados, autónomos y empleados públicos.

El **Real Decreto-Ley 11/2025**, convalidado por unanimidad en el Congreso establece medidas para fortalecer el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, especialmente para personas con Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA) y otras enfermedades complejas consagrando la ampliación del grado III+ de dependencia.

A futuro, el **Proyecto de Ley de Familias** tiene como propósito reconocer la diversidad de estructuras familiares existentes en España, reforzar la protección social de las familias y garantizar el derecho a conciliar la vida familiar y laboral, e incluye la creación de la **Prestación Universal por Crianza** con el fin de apoyar a las familias con hijos, fomentar la natalidad, mejorar la conciliación y reducir la pobreza infantil.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA REFORZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ASTURIAS: el *Reglamento General de la Ley 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico* en Asturias, establece el Salario Social Básico como una prestación económica periódica destinada a garantizar unos ingresos mínimos a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social.

CANTABRIA: los *Planes de atención a la diversidad y los Programas de compensación de desigualdades para la inclusión educativa plena*, destinados al alumnado en desventaja socioeducativa, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CANARIAS: el *Plan de Atención Temprana 2024-2029 de Canarias*, establece un marco estratégico orientado a la prevención, detección precoz e intervención en signos de alerta y situaciones de riesgo en el desarrollo infantil.

CASTILLA Y LEÓN: el *Plan Estratégico de Servicios Sociales 2026-2029 de Castilla y León* pretende modernizar el sistema autonómico de servicios sociales para mejorar la atención a la dependencia y avanzar hacia un modelo centrado en la persona y en la comunidad.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA LA DESPROTECCIÓN SOCIAL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

IGUALADA (BARCELONA): *Plan local de Juventud (2023-2026) del Ayuntamiento de Igualada*, que se está desarrollando con el fin de mejorar la situación de la población joven del municipio desde una perspectiva transversal.

RIBA ROJA DEL TURIA (VALENCIA): en el *Plan de ayudas de emergencia social de Ribarroja del Turia* el ayuntamiento establece ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas y urgentes en situaciones de crisis social, catástrofes o accidentes para personas o familias en situación de vulnerabilidad.

6. EDUCACIÓN



INTRODUCCIÓN A EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social y económico de cualquier país. En España, en los últimos años se han producido avances importantes en la extensión del acceso y la mejora de la calidad, aunque persisten retos relacionados con la equidad, la igualdad de oportunidades y la adaptación a los cambios demográficos y sociales.

En el curso 2023/24, el sistema educativo escolarizó a más de 8,3 millones de alumnas y alumnos en enseñanzas no universitarias de Régimen General, de los cuales 5,57 millones acudieron a centros públicos y 2,76 millones a centros privados, en su mayoría concertados (2,05 millones). La distribución por titularidad muestra dinámicas distintas según la etapa: en el primer ciclo de educación infantil predomina la oferta pública, aunque la oferta privada no concertada tiene un peso significativo. En educación primaria el sistema público concentra a dos tercios del alumnado.

El esfuerzo de escolarización se sustenta en la inversión pública. El gasto educativo registró un incremento significativo en 2020 como respuesta a la pandemia y ha crecido de forma notable en los años siguientes en términos absolutos, así como mientras las becas y ayudas al estudio. En paralelo, la disminución de la natalidad ha reducido la matrícula en educación infantil de segundo ciclo y primaria en los últimos años, con diferencias según la comunidad autónoma.

Los indicadores educativos muestran una evolución positiva, aunque persisten áreas de mejora. La tasa de abandono escolar temprano se ha reducido de forma continuada en la última década, situándose en 13,6 % en 2024 (INE), si bien se observan diferencias por sexo, nacionalidad y territorio. Asimismo, la proporción de jóvenes de 25 a 34 años con estudios superiores alcanza el 52,6 % en 2024 (Eurostat), con una mayor presencia femenina.

Desde la perspectiva de la infancia y la juventud española, el sistema educativo actual muestra limitaciones para atender la diversidad de inteligencias y perfiles de aprendizaje, lo que impacta en la equidad y en la permanencia escolar. Persisten enfoques homogéneos que, desde la perspectiva del alumnado, no favorecen el desarrollo integral de competencias cognitivas, socioemocionales y creativas, lo que genera brechas en el éxito académico y contribuye a las mencionadas tasas de abandono.

La ratio de alumnado por docente en enseñanzas no universitarias ha descendido (ha pasado de 11,8 en 2015/16 a 10,6 en 2023/24), con una reducción más acusada en los centros públicos. Por último, la formación dirigida a personas desempleadas ha aumentado, especialmente entre mujeres y mayores de 45 años, consolidándose como un recurso efectivo para mejorar la empleabilidad.

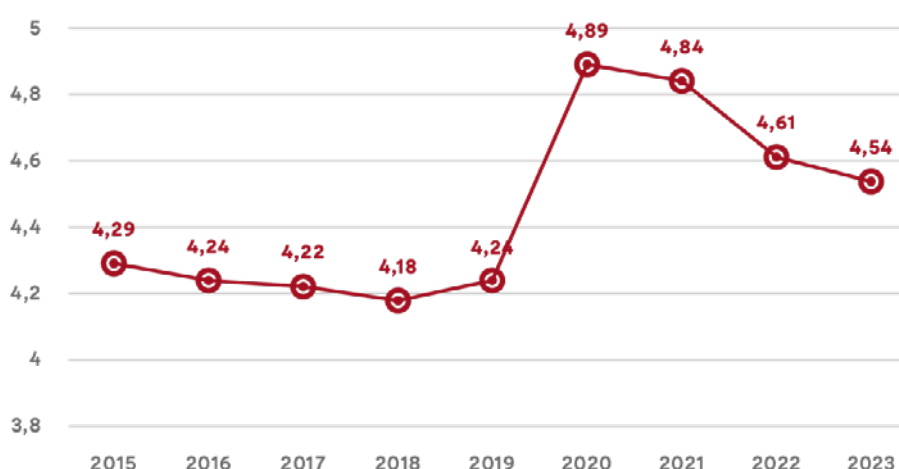
Por otra parte, conviene señalar que, en España, la educación de las personas con discapacidad se ha ido integrando progresivamente en el sistema educativo ordinario. La LOMLOE (2020) y leyes previas establecen el derecho a la educación inclusiva y a apoyos especializados. Según el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, más del 85 % del alumnado con discapacidad cursa estudios en centros ordinarios, mientras que el resto asiste a centros de educación especial, normalmente por necesidades complejas. Persisten desafíos: la formación

del profesorado, la disponibilidad de recursos adecuados, la accesibilidad física y tecnológica de los centros y la coordinación con servicios sociales y sanitarios.

Adicionalmente, es necesario señalar que, especialmente desde la perspectiva de la infancia y la juventud, el acoso escolar continúa siendo una preocupación relevante dentro del ámbito de la calidad educativa y la convivencia escolar. Según el primer Estudio Estatal de Convivencia Escolar en Primaria, el 9,53 % del alumnado de Primaria informó haber sufrido acoso, y un 9,2 % afirmó haber sido víctima de ciberacoso. Ello refuerza la necesidad de consolidar entornos educativos más seguros e inclusivos.

INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN CON RELACIÓN AL P.I.B.

**GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN RELACIÓN AL P.I.B.
(INCLUIDOS CAPÍTULO FINANCIEROS)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [EDUCABase](#) plataforma estadística del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La evolución del gasto público en educación en España entre 2015 y 2023 refleja las respuestas del país a distintos desafíos económicos y sociales. Durante los primeros años de este período, el gasto se mantuvo relativamente estable, en torno al 4,2 % del PIB. En 2020, en paralelo a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, se produjo un incremento significativo que alcanza el 4,89 % del PIB. Este aumento respondió a la necesidad de medidas extraordinarias, como la contratación de personal docente adicional y la adaptación de infraestructuras para garantizar la continuidad educativa. El Fondo COVID-19, con una dotación de 2.000 millones de euros —de los cuales 1.600 millones se dirigieron a la educación no universitaria—, permitió financiar gran parte de estas iniciativas.

A partir de 2021, el gasto se situó en el 4,61% del PIB en 2022 y en el 4,54% en 2023. Esta reducción refleja la finalización de medidas excepcionales y un retorno progresivo a los niveles previos a la pandemia. No obstante, en términos absolutos, el gasto siguió aumentando: en 2022 alcanzó 63.380,5 millones de euros, un 6 % más que el año anterior, y en 2023 se elevó a 68.065,9 millones de euros, un 7,2 % más.

La distribución de este gasto muestra las prioridades del sistema: 33 % destinado a educación infantil y primaria, 30,4 % a secundaria y FP, y 18,8 % a la universidad en 2023. Las becas y ayudas al estudio representaron un 5 % del total y crecieron un 57,2 % interanual, lo que evidencia el esfuerzo por mitigar desigualdades. En paralelo, la inversión en formación profesional acreditable para personas trabajadoras aumentó un 70,8 %, reforzando con ello la empleabilidad en un contexto de digitalización creciente y rápidas transformaciones laborales.

En este marco, la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE), estableció un plan para aumentar progresivamente el gasto público educativo hasta alcanzar, como mínimo, el 5 % del PIB en 2030, en coordinación con las comunidades autónomas. Este objetivo busca garantizar que el sistema educativo disponga de los recursos necesarios para avanzar en equidad, inclusión, personalización del aprendizaje y mejora continua de la calidad.

ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN-FORMACIÓN

ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO DE LA POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS POR SEXO Y PERIODO

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	20,0%	19,0%	18,3%	17,9%	17,3%	16,0%	13,3%	13,9%	13,7%	13,0%
HOMBRES	24,0%	22,7%	21,8%	21,7%	21,4%	20,2%	16,7%	16,7%	16,0%	15,0%
MUJERES	15,8%	15,1%	14,5%	14,0%	13,0%	11,6%	9,7%	9,7%	11,3%	10,0%

ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO DE LA POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS POR NACIONALIDAD

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	20,0%	19,0	18,3%	17,9%	17,3%	16,0%	13,3%	13,9%	13,7%	13,0%
ESPAÑOLA	17,8%	16,4%	15,9%	15,3%	14,7%	13,6%	11,4%	11,3%	11,0%	10,4%
EXTRANJERA (UE)	35,8%	35,8%	38,4%	33,5%	28,7%	28,3%	26,3%	28,6%	25,4%	21,2%
EXTRANJERA (RESTO DEL MUNDO)	37,4%	38,2%	34,7%	35,8%	38,2%	33,9%	26,1%	31,5%	33,0%	31,9%

ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO DE LA POBLACIÓN DE 18 A 24 AÑOS POR ÁREA DE POBLACIÓN

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL	20,0%	19,0%	18,3%	17,9%	17,3%	16,0%	13,3%	13,9%	13,7%	13,0%
ÁREA DENSAMENTE POBLADA	17,0%	15,8%	15,5%	15,5%	15,3%	13,6%	11,4%	12,2%	12,8%	11,3%
ÁREA POBLADA NIVEL INTERMEDIO	20,5%	20,0%	21,6%	21,0%	19,5%	18,6%	15,4%	16,2%	15,0%	15,1%
ÁREA POCO POBLADA	24,6%	23,8%	20,8%	19,7%	19,6%	19,6%	15,5%	15,1%	14,4%	14,6%

Desde 2015, la tasa de abandono escolar temprano en España ha seguido una tendencia a la baja, pasando del 20 % en ese año al 13 % en 2024 (MEFD, explotación educativa de la EPA). En los últimos ejercicios, la reducción ha sido más lenta, lo que podría dificultar el logro del objetivo del 9 % en 2030 si no se aplican estrategias más efectivas, especialmente dirigidas a los grupos más vulnerables.

El descenso más pronunciado se produjo entre 2015 y 2021, con una reducción media anual cercana a 1 punto porcentual. A partir de 2021, el ritmo se ha ralentizado: entre 2021 y 2024 la tasa apenas descendió 1,2 puntos, lo que sugiere un posible estancamiento. Para alcanzar el 9 % en 2030 sería necesario reducir 4 puntos en los próximos seis años, lo que exige un descenso anual mínimo de 0,67 puntos.

Al desglosar el análisis por sexo, la brecha persiste: los hombres registran una tasa del 15,8 %, superior a la de las mujeres (10,1 %). Por nacionalidad, el abandono escolar entre la población extranjera continúa muy por encima del promedio nacional, representando para los no comunitarios más del doble de la tasa de los españoles.

Las diferencias territoriales en el abandono escolar temprano persisten. Según la Encuesta de Población Activa (INE) – Explotación educativa del MEFD, Educabase, en 2024 la tasa nacional se situó en 13 %, con variaciones por grado de urbanización: 11,3 % en zonas densamente pobladas, 15 % en áreas intermedias y 14,4 % en las menos pobladas. A nivel autonómico, las tasas más elevadas corresponden a Ceuta, Melilla, Región de Murcia, Illes Balears y Andalucía, mientras que Navarra, País Vasco, Cantabria y La Rioja presentan los valores más bajos. Aunque las disparidades se han reducido respecto a 2015 (en ese año ascendían al 17 % en zonas densas y hasta el 24,6 % en áreas menos pobladas), nueve comunidades autónomas mantienen cifras entre el 15 % y el 21 %, lo que evidencia la persistencia de brechas territoriales.

En el plano internacional, el Marco Estratégico para la Cooperación Europea en Educación y Formación 2021-2030 establece como prioridad reducir el abandono prematuro, dada su repercusión negativa tanto a nivel individual (limita el acceso a oportunidades laborales y de progreso económico y social) como colectivo (incrementa los costes públicos y reduce la cohesión social).

FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

La formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas ha adquirido una relevancia creciente en el sistema educativo y de empleo en España, como herramienta para mejorar la empleabilidad y reducir brechas sociales y generacionales en el acceso al mercado laboral. El Monitor de la Educación y la Formación 2024 señala que, a pesar de los avances, la cobertura y la eficacia de estos programas continúa siendo limitada.

En 2022, solo el 6,6 % de las personas desempleadas participaron en acciones formativas, lo que refleja una penetración reducida en un colectivo que requiere atención prioritaria. Los datos más recientes muestran una evolución positiva en esta situación. Entre 2020 y 2022, la participación creció un 86,6 %, lo que equivale a 101.536 personas más. Desde 2021, el incremento ha sido del 6,6 %, una progresión moderada pero constante, que marca una trayectoria hacia el objetivo de aumentar en un 30 % la participación en 2030. Para lograr esta meta, bastaría con mantener un ritmo anual del 3,3 %.

La participación de las mujeres ha experimentado un crecimiento significativo. En 2022, representaron el 56,8 % del total de inscritos, con 114.237 mujeres participantes. Este dato supone un incremento del 6,4 % respecto al año anterior y un aumento acumulado del 110 % desde 2020.

En cuanto a los jóvenes menores de 30 años, la participación aumentó un 96 % entre 2020 y 2022, alcanzando 63.775 inscritos en 2022. No obstante, respecto a 2021, se produjo una leve

disminución del 0,9 %, derivada principalmente de la caída en los grupos de 20 a 24 años (-4,2 %) y 25 a 29 años (-7,7 %), mientras que los menores de 20 años crecieron un 17,9 %.

El colectivo de mayores de 45 años también muestra avances en la participación en formación destinada a personas desempleadas, con un incremento global del 9,2 % entre 2021 y 2022, destacando el crecimiento del 19,9 % en el grupo de 50 a 54 años.

En conjunto, aunque persisten retos en cobertura y eficacia, los avances en participación y diversidad de perfiles son significativos. Consolidar esta tendencia y adaptarla a las necesidades de cada colectivo será clave para convertir la formación en un instrumento eficaz frente al desempleo estructural.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 6. EDUCACIÓN

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Gasto Público en Educación con relación al P.I.B.	↓	↓	Desde su pico máximo en 2020, se ha reducido el presupuesto.
Abandono temprano de la educación-formación.	↓	↓	Hay menos abandono temprano.
Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas.	↑	↑	Ha aumentado la formación dirigida a personas desempleadas.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 1.6: EDUCACIÓN

22

Reducir la tasa de abandono escolar temprano al 9% para 2030, con atención especial a colectivos vulnerables (migrantes, población gitana, personas con discapacidad).

Indicador: [Tasa](#) de abandono escolar.

ODS 4.1: Asegurar que todos los niños y jóvenes completen la enseñanza primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad.

ODS 4.5: Eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para personas vulnerables.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

23

Aumentar progresivamente la inversión pública en educación hasta, al menos el 5% del PIB en 2030, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional VIII de la LOMLOE del PIB en 2030, fomentando acceso gratuito para menores entre 0-3 años.

Indicador: [Gasto Público](#) en Educación en relación con el PIB.

ODS 4.2: Garantizar que todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad.

ODS 4.a: Construir y mejorar instalaciones educativas que sean inclusivas y seguras.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva.

24

Alcanzar el 1,5% de las personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables que reciban acciones formativas, frente al resto de personas desempleadas pertenecientes a colectivos especiales en 2030.

Indicador: [Número de participantes](#) en programas de formación y empleo dirigidos a personas desempleadas.

ODS 4.4: Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

ESTRATEGIAS NACIONALES

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en el marco de la herramienta TSI de la DG REFORM de la Comisión Europea y con la asistencia técnica de la OCDE, presentó en 2023 **el Informe Propuestas para un plan de acción para reducir el abandono escolar temprano en España**, de las que ya se han implementado varias de las medidas que recoge.

Por otro lado, se encuentra en vigor el **Plan de Digitalización y Competencias Digitales** del Sistema Educativo (Plan #DigEdu), que tiene como objetivo avanzar en la transformación digital del sistema educativo mediante la mejora de la competencia digital del alumnado, el profesorado y los centros, la dotación de medios tecnológicos, la creación de recursos educativos digitales y la implantación de metodologías innovadoras.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La norma principal que refleja los avances en la mejora de la calidad y el acceso a la educación es la **Ley Orgánica 3/2020**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE). Esta norma busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, reforzar la atención a la diversidad y la coeducación, e introducir medidas y actuaciones orientadas a reducir el abandono escolar temprano. Asimismo, promueve la digitalización, la sostenibilidad y la participación democrática en los centros educativos.

Como consecuencia de esta Ley, se ha establecido un nuevo currículo basado en competencias que está contribuyendo a la mejora educativa. Los nuevos currículos implantados en todos los niveles educativos y en todas las comunidades autónomas se regulan mediante diversos reales decretos: el **Real Decreto 95/2022**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil; el **Real Decreto 157/2022**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria; el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria; y el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la LOMLOE, y con el fin de alcanzar las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030, el Gobierno, en colaboración

con las administraciones educativas, promoverá durante el período de implantación de esta Ley los programas de cooperación territorial como línea estratégica de actuación.

Los principales programas de cooperación territorial que se han llevado a cabo a partir de 2021 vinculados con estas prioridades han sido:

- Financiación de libros texto y materiales didácticos.
- Impulso a la escolarización del primer ciclo de Educación infantil.
- Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA+).
- Unidades de Acompañamiento y Orientación.
- Digitalización del sistema educativo.
- Mejora de la competencia digital educativa.
- Bienestar emocional (desde 2022).
- Educación inclusiva (desde 2023).
- Refuerzo de competencia lectora (desde 2024).
- Refuerzo de competencia matemática (desde 2024).

Además, se encuentran en vigor otras disposiciones normativas relevantes, especialmente en lo que se refiere a la Formación Profesional:

- **Ley Orgánica 3/2022, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, que tiene como finalidad regular un sistema de formación profesional que responda a las necesidades del mercado laboral y a las expectativas de cualificación de las personas.
- **Real Decreto 659/2023, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**. El real decreto crea un sistema único e integrado de FP que contempla diversos grados (A – E), la orientación hacia la adquisición, mantenimiento y adaptación de competencias profesionales a lo largo de la vida, la regulación de las formaciones en empresa u organismo equiparado, y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, evaluación y acreditación.
- Diversos reales decretos por los que se establecen actualizan y modifican determinadas cualificaciones de las diferentes familias profesionales del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CASTILLA LA MANCHA: el *II Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano de Castilla La Mancha* tiene como objetivo mejorar el rendimiento académico y reducir el abandono escolar, especialmente entre el alumnado en situación de vulnerabilidad.

NAVARRA: la *Estrategia de Transformación Digital Educativa ikasNOVA* es un plan integral para modernizar la educación pública mediante el uso de tecnologías digitales.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CATALUÑA: el *Programa Microcred.Cat* es una iniciativa pionera que permite a las universidades catalanas ofrecer microcredenciales y formaciones cortas reconocidas oficialmente, adaptadas a las demandas del mercado laboral.

NAVARRA: de cara a 2028 la comunidad foral impulsa el desarrollo de la inclusión educativa como un derecho irrenunciable en el marco del Reto por la Educación y la No Discriminación.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL): puesta en marcha de la Escuela de Hostelería, infraestructura estratégica para impulsar el empleo, el turismo y la formación en el municipio.

DOS HERMANAS (SEVILLA): el *Proyecto para el Impulso de la FP Dual* involucra a las empresas del municipio, junto a las administraciones públicas locales, en la potenciación y el fortalecimiento de la FP dual y en la formación de tutores de empresa.

7. SALUD



INTRODUCCIÓN A SALUD

España cuenta con un sistema sanitario ampliamente reconocido por su cobertura universal y su accesibilidad, garantizadas a través del Sistema Nacional de Salud (SNS), que atiende al 96,6 % de la población. No obstante, este modelo afronta desafíos relevantes, entre los que destacan el envejecimiento progresivo de la población, el aumento de los problemas de salud mental, las desigualdades territoriales en el acceso a servicios especializados y los prolongados tiempos de espera en determinadas especialidades médicas.

La Ley General de Sanidad (Ley 14/1986) estableció el principio de universalidad de la atención sanitaria en España. Sin embargo, el Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introdujo restricciones que limitaron el acceso a determinados colectivos, como las personas extranjeras en situación administrativa irregular, reduciendo la cobertura a la atención de urgencias, el embarazo, el parto y el posparto. Posteriormente, el Real Decreto-ley 7/2018, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud, restableció el carácter universal del sistema, desvinculando el derecho a la asistencia sanitaria de la condición de asegurado. En la actualidad, se encuentra en tramitación el anteproyecto de Ley de Universalidad del SNS (2024), cuyo objetivo es blindar la cobertura sanitaria y eliminar definitivamente situaciones de exclusión, ampliando derechos a colectivos como las personas solicitantes de protección internacional, los ascendientes reagrupados y las personas no registradas ni autorizadas como residentes.

Un indicador clave del bienestar social es la esperanza de vida, que en 2022 alcanzó los 83,1 años (80,4 años en hombres y 85,7 en mujeres). Tras el impacto de la pandemia de la COVID-19 en 2020, cuando descendió de 83,6 a 82,3 años, la tendencia se ha recuperado progresivamente, con mejoras en 2021 (83,0) y un nuevo incremento en 2022 (+0,1).

El gasto sanitario total ascendió a 142.773 millones de euros en 2023, lo que representa el 9,5 % del PIB. De esta cifra, el 73,6 % correspondió al gasto público (105.145 millones de euros, equivalentes al 7 % del PIB), destinado principalmente a asistencia curativa, rehabilitación y cuidados de larga duración, además de 14.278 millones de euros en medicamentos. El gasto sanitario privado alcanzó los 37.628 millones de euros (2,5 % del PIB), concentrándose fundamentalmente en atención dental, rehabilitación, lentes, audífonos y fármacos sujetos a copago.

Entre los retos más significativos del sistema destaca la salud mental. En 2022, la prevalencia de los trastornos mentales y del comportamiento se situó en 343 casos por cada 1.000 habitantes, con mayor incidencia entre mujeres y personas de edad avanzada. A pesar de la apertura de nuevos dispositivos asistenciales y del incremento del número de psiquiatras, psicólogos clínicos y terapeutas, persisten importantes desigualdades territoriales y resulta especialmente preocupante la insuficiencia de unidades de psiquiatría infantil y adolescente.

La infraestructura sanitaria ha experimentado un crecimiento en número de hospitales, centros de rehabilitación y personal especializado; sin embargo, el acceso a los servicios continúa condicionado por factores territoriales. En las zonas rurales, la baja densidad de población, el envejecimiento y la dispersión geográfica dificultan la disponibilidad de recursos, especialmente

en el ámbito de la salud mental. Para mitigar estas desigualdades, la telemedicina se consolida como una herramienta estratégica, al facilitar consultas a distancia y seguimiento clínico, reducir desplazamientos y acercar la atención sanitaria a colectivos con mayores dificultades de acceso.

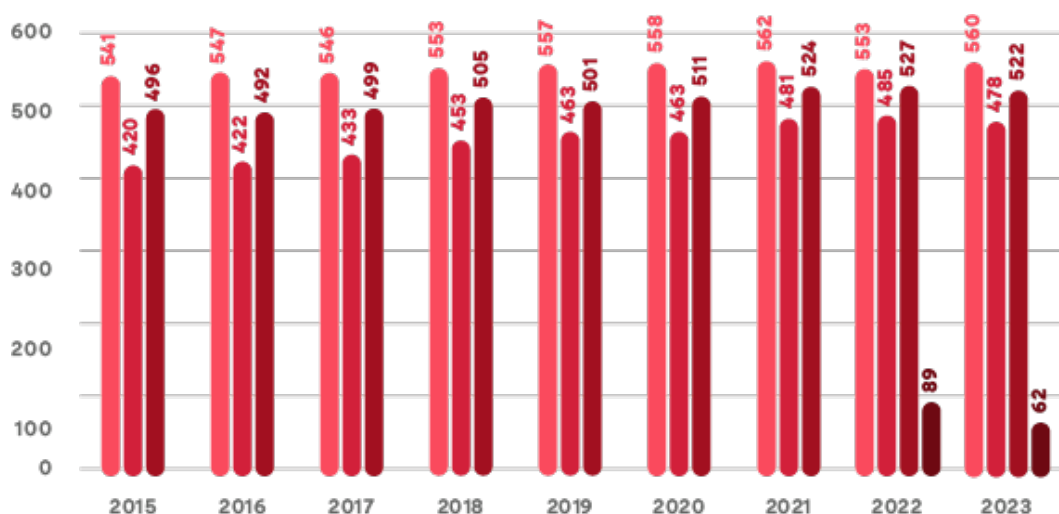
En conjunto, el sistema sanitario español mantiene una sólida posición en términos de cobertura universal y capacidad de respuesta, si bien afronta retos estructurales relacionados con su sostenibilidad, la equidad territorial y la atención a la salud mental. La consolidación de la telemedicina, la planificación a largo plazo y una inversión orientada a la calidad y la accesibilidad resultan fundamentales para garantizar que la sanidad continúe siendo un derecho universal y efectivo para toda la ciudadanía.

En el plano internacional, España ha reforzado su papel en salud global a través de la Estrategia Española de Salud Global 2025-2030, orientada a promover sistemas sanitarios universales, equitativos y resilientes. El país participa activamente en la gobernanza sanitaria internacional como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, en la negociación del Acuerdo Internacional sobre Pandemias y en las enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional. Este compromiso se refleja asimismo en la cooperación internacional, donde la Ley de Cooperación y el Plan Director 2024-2027 priorizan la salud como bien público global, apoyando la labor de organismos multilaterales como la OMS, el Fondo Global, GAVI, UNITAID y el Fondo para Pandemias, así como iniciativas destinadas a fortalecer los sistemas sanitarios y la preparación frente a emergencias.

NÚMERO DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL OPERATIVOS POR ÁREA TERRITORIAL

El Sistema Nacional de Salud (SNS) dispone de una red formada por 3.042 centros de salud y 9.998 consultorios locales, concebida para garantizar el acceso a la atención primaria en todo el territorio. A ello se suma una red de recursos específicos de salud mental que ha mostrado un crecimiento moderado entre 2015 y 2023, aunque con diferencias territoriales.

NÚMERO DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN SALUD MENTAL OPERATIVOS POR ÁREA TERRITORIAL



- Hospital de día U.65
- Psicología clínica U.70
- Psiquiatría U.69
- Psiquiatría infantil y de la adolescencia

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

En el caso de los hospitales de día en salud mental, se ha pasado de 541 centros en 2015 a 560 en 2023, lo que supone un incremento del 3,5 % en ocho años. Los hospitales con servicios de psicología clínica han experimentado un avance más notable (de 420 en 2015 a 478 en 2023), con especial crecimiento en comunidades como Andalucía (de 48 a 61) o Cataluña (102 en 2023), frente a regiones como Asturias o Cantabria que apenas han registrado cambios. En cuanto a las unidades de psiquiatría general, el número de hospitales que las ofrecen ha crecido de 496 en 2015 a 522 en 2023 (+5 %). Sin embargo, uno de los datos más relevantes es la caída de los servicios de psiquiatría infantil y adolescente, que pasaron de 89 en 2022 a 62 en 2023, con retrocesos significativos en comunidades como Madrid y Galicia.

A pesar de estos avances en infraestructuras, persisten desigualdades territoriales, tanto en disponibilidad de centros como en dotación de personal especializado. Según el INE, la tasa de psicólogos con especialidad sanitaria ha pasado de 69,72 por cada 100.000 habitantes en 2019 a 82,27 en 2023, un incremento que refleja un refuerzo de la capacidad asistencial. Por su parte, la Sociedad Española de Psiquiatría y Salud Mental (SEPSM) estima que en 2024 la ratio de psiquiatras en la red pública es de 11,5 por cada 100.000 habitantes, lo que sitúa a España aún por debajo de la media europea.

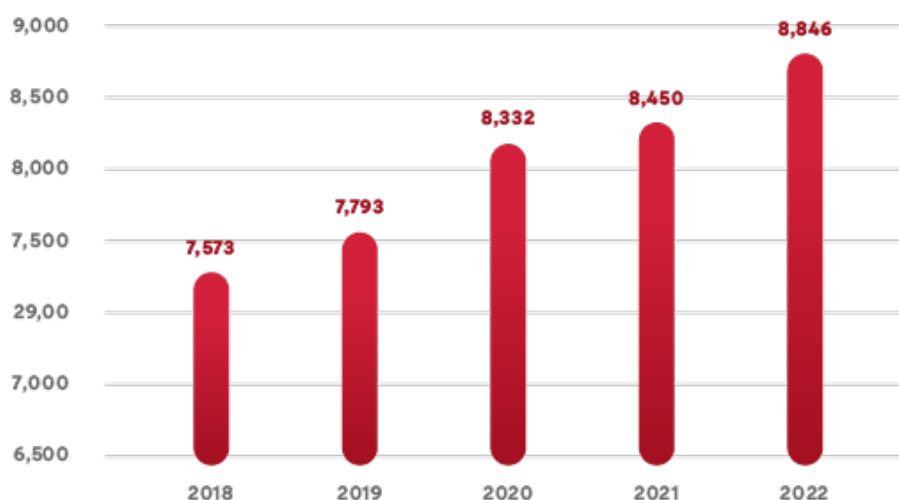
En conjunto, los datos evidencian un esfuerzo sostenido por ampliar la red de recursos en salud mental y aumentar el número de profesionales, si bien estos avances han sido desiguales entre territorios y persisten déficits relevantes, especialmente en la atención a la infancia y la adolescencia, que requieren una respuesta prioritaria en términos de planificación, recursos y equidad territorial.

SUICIDIOS

Los datos sobre la mortalidad por suicidio en España muestran una tendencia creciente en los últimos años. En 2023, la tasa nacional alcanzó las 8,5 muertes por cada 100.000 habitantes, frente a las 7,6 registradas en 2018, primer año con datos consolidados disponibles en el INE. En términos absolutos, el número de fallecimientos por suicidio aumentó de 7.573 en 2018 a 8.512 en 2023.

Este incremento sostenido constituye una preocupación de salud pública de primer orden y pone de manifiesto la necesidad de reforzar las políticas de prevención del suicidio, con enfoques integrales que incorporen la atención a la salud mental, la detección precoz, la reducción del estigma y estrategias específicas adaptadas a los distintos contextos territoriales, sociales y demográficos.

**TASA DE MORTALIDAD POR SUICIDIO POR PERIODO
(TOTAL NACIONAL)**



Fuente: Elaboración a partir del [INE](#).

A nivel autonómico, las diferencias en la mortalidad por suicidio son significativas. En 2022, Asturias presentó la tasa más elevada, con 12,5 muertes por cada 100.000 habitantes, seguida de Galicia (12,1), Canarias (10,5) y Castilla y León (10,1). En el extremo opuesto, las tasas más bajas se registraron en Ceuta (2,4) y Melilla (1,1). No obstante, en ambas ciudades autónomas se observan oscilaciones acusadas, previsiblemente asociadas a su reducido tamaño poblacional y a la mayor volatilidad estadística.

El análisis por sexo y edad muestra una marcada desigualdad estructural. La mortalidad por suicidio es significativamente más elevada en hombres que en mujeres en todos los tramos etarios, con una brecha que se amplía de forma notable a partir de los 45 años y alcanza su máximo en edades avanzadas. En 2022, las tasas más altas correspondieron a hombres de entre 90 y 94 años (49,1 por 100.000) y de 85 a 89 años (43,9). Incluso en el grupo de mayores de 95 años, la tasa masculina alcanzó los 49,9, frente a 8,8 en mujeres del mismo tramo de edad.

En edades intermedias, los hombres de entre 45 y 54 años registraron tasas comprendidas entre 16,3 y 18,6 por 100.000 habitantes, mientras que en las mujeres del mismo grupo las tasas se situaron en torno a los 5 por 100.000. En el grupo de población joven, de 15 a 29 años, el suicidio continúa siendo una causa relevante de mortalidad. Destaca especialmente la evolución entre las mujeres jóvenes, cuya tasa aumentó de 1,87 en 2018 a 3,19 en 2022.

En menores de 15 años, las tasas de mortalidad por suicidio son bajas en términos absolutos, aunque muestran una tendencia al alza. En 2021 se registraron 0,43 muertes por cada 100.000 varones. Si bien se trata de cifras reducidas, su evolución apunta a un fenómeno emergente que exige reforzar las estrategias de prevención, detección temprana y atención a los riesgos psicosociales en el ámbito educativo y comunitario.

SALUD MENTAL EN JÓVENES

En España, la salud mental de la población joven se ha consolidado como un ámbito de preocupación prioritaria. Según el IV Barómetro Juvenil 2023, el 59,3 % de las personas jóvenes de entre 15 y 29 años declara haber experimentado trastornos mentales, y el 27,1 % de quienes no pueden permitirse atención profesional señala padecerlos de forma continuada. De manera complementaria, un informe de UNICEF España indica que el 41 % de los adolescentes reconoce haber tenido, o creer haber tenido, un problema de salud mental en el último año, y que más de la mitad no ha buscado ayuda, fundamentalmente por estigma o falta de recursos.

Este deterioro del bienestar emocional se refleja también en la evolución de los indicadores asistenciales. Las hospitalizaciones por trastornos psíquicos en población adolescente (11-18 años) casi se han duplicado en las dos últimas décadas, pasando del 3,9 % en el año 2000 al 9,5 % en 2021, con un incremento del 51 % posterior a la pandemia. Esta tendencia evidencia una intensificación de las necesidades de atención en salud mental entre jóvenes y adolescentes, y subraya la urgencia de una respuesta pública coordinada y sostenida.

La evidencia disponible pone asimismo de relieve la creciente incidencia de la soledad no deseada y la desconexión social entre la población joven, en un contexto marcado por transiciones vitales complejas, precariedad laboral y residencial, presión social y cambios profundos en las formas de relación. Estas dinámicas pueden agravar el malestar emocional y debilitar los factores de protección asociados a los vínculos sociales, comunitarios y familiares.

Desde esta perspectiva, resulta imprescindible reforzar las políticas preventivas de salud mental con un enfoque integral que incorpore la dimensión relacional del bienestar. Ello implica promover entornos educativos, comunitarios y sanitarios capaces de detectar de forma temprana las situaciones de riesgo, ofrecer acompañamiento de proximidad y reducir el estigma asociado a los problemas de salud mental. Todo ello debe articularse en coherencia con las

estrategias nacionales de salud mental y con enfoques comunitarios orientados a fortalecer la resiliencia, la participación y el sentido de pertenencia de las personas jóvenes.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En España, las personas con discapacidad continúan enfrentando desigualdades en el acceso a los servicios sanitarios y de rehabilitación. La disponibilidad de terapias, recursos especializados y centros de atención varía de manera significativa entre comunidades autónomas, lo que genera diferencias sustanciales en la calidad y continuidad de la atención. Estas desigualdades se ven agravadas cuando el acceso a dichos servicios queda condicionado al previo reconocimiento administrativo del grado de discapacidad, lo que retrasa la intervención temprana y dificulta la provisión continuada de apoyos esenciales.

Asimismo, el procedimiento de reconocimiento del grado de discapacidad presenta retrasos relevantes en buena parte del territorio. La gestión autonómica del proceso se caracteriza por procedimientos administrativos largos y heterogéneos, que dan lugar a listas de espera prolongadas y retrasan el acceso efectivo a derechos, prestaciones y servicios vinculados a la discapacidad. La implantación desigual del enfoque biopsicosocial recogido en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), junto con diferencias en la dotación, formación y organización de los equipos de valoración, dificulta una reducción homogénea de los tiempos de tramitación.

El reconocimiento administrativo del grado de discapacidad constituye un requisito determinante para el ejercicio efectivo de derechos y el acceso a medidas de apoyo público. El marco normativo estatal establece un plazo máximo de seis meses para dictar y notificar la resolución desde la presentación de la solicitud. Sin embargo, la información administrativa disponible a nivel autonómico evidencia que, en la práctica, los tiempos medios de tramitación superan dicho límite legal en una parte significativa del territorio, con una elevada variabilidad entre comunidades autónomas. Esta brecha entre el estándar normativo y su aplicación efectiva se traduce en demoras en el acceso a prestaciones económicas, servicios sociales y apoyos especializados, prolongando situaciones de vulnerabilidad y reforzando desigualdades territoriales en el ejercicio de derechos.

En este contexto, resulta imprescindible reforzar la capacidad del sistema de valoración y avanzar hacia una mayor homogeneización de los procedimientos administrativos. La convergencia progresiva de los tiempos de tramitación hacia el cumplimiento efectivo del plazo máximo legal permitiría garantizar un acceso más equitativo, oportuno y homogéneo a los derechos y apoyos asociados a la discapacidad en todo el territorio.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La Ley Orgánica 1/2023, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), refuerza el marco de vigilancia, notificación y garantía de acceso a estas prestaciones dentro del Sistema Nacional de Salud. En España, los centros sanitarios donde se practican interrupciones voluntarias del embarazo están obligados a notificar de forma sistemática a las autoridades sanitarias autonómicas los datos correspondientes a cada intervención.

Esta información se gestiona a través de una plataforma nacional en línea del Ministerio de Sanidad, que garantiza la confidencialidad de los datos personales y de los centros notificadores. El sistema se rige por el secreto estadístico y está orientado a asegurar principios de equidad, calidad y participación en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Asimismo, el informe oficial IVE 2024 del Ministerio de Sanidad pone de manifiesto que las interrupciones del embarazo realizadas a partir de la semana 23 de gestación —permitidas exclusivamente por causas médicas— representan una proporción muy reducida del total. No obstante, este tipo de intervenciones requiere una elevada especialización clínica y recursos hospitalarios específicos, y se concentra en centros acreditados. Esta situación evidencia la necesidad de reforzar la capacidad del sector público para garantizar un acceso homogéneo, seguro y equitativo en todas las comunidades autónomas, en coherencia con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 1/2023.

Según las estadísticas oficiales del Ministerio de Sanidad, se observa un incremento progresivo en el número de centros notificadores y en el volumen total de interrupciones voluntarias del embarazo. En 2021 se contabilizaron 210 centros, con un total de 90.189 IVE realizadas, mientras que en 2024 el número de centros ascendió a 248, con 106.172 intervenciones. No obstante, persiste un claro predominio de los centros privados frente a los públicos. En 2024, únicamente el 21 % de los centros notificadores eran de titularidad pública, frente al 15 % en 2021.

A pesar de esta evolución positiva, el reducido peso del sector público en la prestación de la IVE continúa constituyendo un desafío relevante. Reforzar la participación de los centros públicos resulta clave para asegurar la equidad territorial, la garantía efectiva de derechos y la plena integración de la interrupción voluntaria del embarazo como una prestación accesible y homogénea dentro del Sistema Nacional de Salud.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 7. SALUD

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Salud mental, trastornos mentales y del comportamiento.	↑	↑	Han aumentado los trastornos mentales y del comportamiento.
Número de centros especializados en salud mental operativos por área territorial.	↗	↘	Ha aumentado entre 2015 - 2021. Pero reducido o mantenido en años posteriores.
Personal vinculado a Psiquiatría por 1.000 hab. por CC.AA.	↔	↔	Se ha mantenido igual en 2022 y 2023 el personal vinculado.
Hospitales con Rehabilitación Física y Mental.	↔	↔	Ha aumentado levemente el número de hospitales.
Tasa de mortalidad por suicidio.	↑	↑	Significativamente más alta en hombres.

METAS EDSR PARA 2030 1.7: SALUD

25

Incrementar la cobertura de servicios de salud mental en centros públicos antes de 2030, para que en todo el territorio haya un mínimo de 120 profesionales (psiquiatras y psicólogos colegiados) por cada 100.000 habitantes.

Indicador: [número de psicólogos colegiados](#) por cada 100000 personas y [ratio de psiquiatras en la red pública de salud mental](#).

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

ODS 3.c: Aumentar sustancialmente la financiación y la contratación, desarrollo, formación y retención del personal sanitario.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

26

Reducir en un 20% la tasa de suicidios para 2030 mediante programas de prevención y detección precoz en colaboración con comunidades autónomas.

Indicador: [Tasa de mortalidad](#) por suicidio por Comunidad Autónoma por periodo (año base 2018).

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

ODS 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de salud.

ODS 16.1: Reducir todas las formas de violencia y muertes relacionadas.

27

Reducir el número medio de meses para dictar la resolución sobre el reconocimiento de grado de discapacidad hasta alcanzar en 2030 los seis meses estipulados en el Real Decreto 888/2022 por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

Indicador: Número medio de meses para dictar la resolución sobre el reconocimiento del grado de discapacidad. Fuente: El [Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030](#) proveerá de los datos.

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles, incluyendo la prevención del suicidio.

ODS 3.8: Lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a servicios esenciales de salud.

28

Avanzar en el blindaje de los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso efectivo y equitativo a la prestación sanitaria de la IVE en la red pública del SNS para los casos de gestación avanzada, incrementando la proporción de IVE de ≥ 23 semanas realizadas en centros de titularidad pública (hospitalarios extrahospitalarios) hasta el 70% en 2030 en consonancia con la LO 1/2023.

Indicador: [% de IVE de \$\geq 23\$ semanas](#) realizadas en centros de titularidad pública.

ODS 3.7: Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación familiar, la información y la educación, así como la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

ODS 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA LA MEJORA DE LA SALUD

ESTRATEGIAS NACIONALES

Una de las principales líneas de actuación estratégica en el ámbito sanitario se articula a través del **Marco Estratégico de Atención Primaria del Sistema Nacional de Salud**, que define las líneas estratégicas, objetivos y medidas orientadas a reforzar la calidad, la equidad y la capacidad resolutoria de la atención primaria en España. En desarrollo de este marco, se ha aprobado el **Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027**, que incorpora 48 medidas estructuradas en nueve ejes estratégicos. Dicho

plan prioriza el abordaje integral de las enfermedades crónicas, el refuerzo del enfoque comunitario y la implantación efectiva de la longitudinalidad asistencial como elemento central de continuidad y calidad en la atención.

En el ámbito específico de la salud mental, destaca la **Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026**, impulsada por el Ministerio de Sanidad. Esta estrategia tiene como objetivos fundamentales mejorar la autonomía y los derechos de las personas con problemas de salud mental, avanzar hacia un modelo de atención centrado en la persona y reforzar la promoción de la salud mental, la prevención y la detección precoz del suicidio en todos los ámbitos, con especial atención a la infancia y la adolescencia.

Como instrumento de despliegue operativo de esta Estrategia, se ha aprobado el **Plan de Acción de Salud Mental 2025-2027**, que concreta las actuaciones prioritarias a desarrollar por la Administración General del Estado en coordinación con las comunidades autónomas. El plan incorpora, además, un sistema de indicadores y resultados esperados que permite evaluar el grado de implementación de las líneas estratégicas definidas.

De forma complementaria, existen otras estrategias y planes que abordan ámbitos específicos relacionados con la salud y la discapacidad. La **Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo**, aprobada en 2015, constituye el marco de referencia para el diseño de políticas y actuaciones dirigidas a las personas con TEA en los niveles estatal, autonómico y local, y se ha desarrollado con la participación activa de organizaciones representativas del ámbito de la discapacidad. En cumplimiento de esta Estrategia, se ha elaborado el **I Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastorno del Espectro del Autismo 2023-2027**, coordinado por el Centro Español sobre Trastorno del Espectro del Autismo, órgano asesor del Real Patronato sobre Discapacidad, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Asimismo, el **Plan de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad 2022-2026** tiene como objetivo garantizar el máximo nivel de salud posible para las personas con discapacidad, promoviendo la prevención, la autonomía personal y la accesibilidad universal a los servicios sanitarios. Este plan se estructura en líneas de actuación orientadas al desarrollo infantil en entornos saludables, la prevención de enfermedades, el envejecimiento saludable y la reducción de la intensificación de las discapacidades, incorporando un enfoque integral basado en derechos y en el ciclo vital.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Destaca en este ámbito la **Ley 7/2025 que establece un marco normativo clave para la salud pública en España**. Con ella se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, encargada de coordinar y fortalecer las políticas sanitarias a nivel nacional. Además, modifica la Ley 33/2011, General de Salud Pública.

Si bien es cierto que se encuentra en proceso de ser aprobado, ha de destacarse el **Anteproyecto de Ley de medidas para la equidad, universalidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud**, que busca garantizar una atención sanitaria igualitaria en todo el país. Refuerza la participación ciudadana, mejora la coordinación entre comunidades autónomas y promueve la evaluación del impacto en salud de las políticas públicas para asegurar un acceso equitativo a los servicios sanitarios.

Por otro lado, cabe destacar la Resolución por la que se publica el **Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, por el que se establece el “Consenso Estatal para la Mejora de la Atención Temprana. Despliegue de la Hoja de Ruta: objetivos, medidas y estándares generales de calidad”. Esta resolución reconoce la atención temprana como un derecho subjetivo,

universal, público y gratuito para la totalidad de niños y niñas menores de seis años, y define un marco operativo que despliega una hoja de ruta con objetivos, medidas y estándares generales de calidad. El texto establece que la atención temprana debe ser una respuesta ágil, integral y coordinada ante factores de riesgo o alteraciones en el desarrollo infantil, con intervención preferente desde los sistemas de salud, servicios sociales y educación.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA LA MEJORA DE LA SALUD

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ASTURIAS: la *Estrategia de Envejecimiento Activo* de Asturias promueve una vida más saludable, autónoma y participativa para las personas mayores. Además, reconoce el envejecimiento como una oportunidad para el desarrollo social.

CATALUÑA: el *Plan Interdepartamental de Salud Pública (PINSAP)* de Cataluña busca mejorar la salud de la población mediante la colaboración entre todos los departamentos del gobierno autonómico.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CATALUÑA: el Proyecto de Ley de la *Agència d'Atenció Integrada Social i Sanitària de Catalunya* tiene como objetivo crear una nueva agencia autonómica para dar respuesta a las necesidades de atención social y sanitaria de forma integrada.

ISLAS BALEARES: el *Plan Estratégico de Salud Digital 2025-2029 de las Islas Baleares* tiene como objetivo garantizar a pacientes y profesionales un sistema sanitario innovador, personalizado y de precisión.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA LA MEJORA DE LA SALUD

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: el programa *Envejecer en mi casa* desarrolla diferentes actuaciones, en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes, para hacer posible que las personas mayores permanezcan en sus domicilios contando con los cuidados necesarios.

HOSPITALET DE LLOBREGAT: el programa *Ciudad amigable* persigue crear una ciudad más inclusiva que resulte también amable para las personas mayores y mejore su calidad de vida.

8. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, LIBERTADES CIUDADANAS Y ALIANZAS GLOBALES



INTRODUCCIÓN

El fortalecimiento de las instituciones constituye un elemento clave para avanzar hacia un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente. En un contexto marcado por la crisis climática, las desigualdades sociales persistentes y la inestabilidad económica, disponer de instituciones sólidas, eficaces y transparentes resulta esencial para diseñar e implementar políticas públicas orientadas a la inclusión, la cohesión social y el bienestar de la ciudadanía, con una perspectiva de justicia global.

Cuando las instituciones cuentan con una adecuada capacidad organizativa y mecanismos eficaces de coordinación, se refuerzan la gobernanza, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Estos elementos contribuyen a fortalecer la confianza en el sistema democrático y a consolidar sociedades más cohesionadas y resilientes.

En el ámbito internacional, uno de los principales indicadores del compromiso institucional con el desarrollo sostenible y la cooperación es la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Tras la reducción experimentada durante la crisis económica, España incrementó progresivamente su nivel de AOD en los últimos años, alcanzando el 0,30 % del Producto Nacional Bruto (PNB) en 2022. No obstante, en 2023 la aportación descendió hasta el 0,24 %, situándose en su nivel más bajo desde 2019.

Este porcentaje mantiene a España por debajo de la media del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, que se situó en torno al 0,37 % en 2022 y 2023.

DERECHOS DE LA CIUDADANÍA

La participación ciudadana y el ejercicio de los derechos fundamentales son elementos esenciales para el funcionamiento democrático. La Constitución Española de 1978, en su Título I, reconoce libertades como la libertad de expresión (art. 20), el derecho de reunión pacífica (art. 21) y el derecho a participar en la vida pública (art. 23). En el contexto europeo, se han planteado debates sobre el retroceso de estas libertades en algunos países, lo que incluye la criminalización de la protesta pacífica, con respuestas más restrictivas frente a movilizaciones ciudadanas.

En España, la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana establece un marco normativo orientado a garantizar la convivencia y la seguridad pública, regula aspectos relacionados con el ejercicio de derechos fundamentales y fija procedimientos para su desarrollo en condiciones de orden. En los últimos años se han impulsado propuestas de reforma para adaptar esta norma a estándares internacionales y reforzar la protección de los derechos de la ciudadanía, en línea con los principios democráticos y el Estado de derecho.

En este contexto, el Índice de CIVICUS sobre el estado del espacio cívico clasifica a España como país con “espacio cívico restringido” desde 2018, con una puntuación de 72 sobre 100 en 2023. Aunque supone una ligera mejora respecto a años anteriores, el país no alcanza una apertura

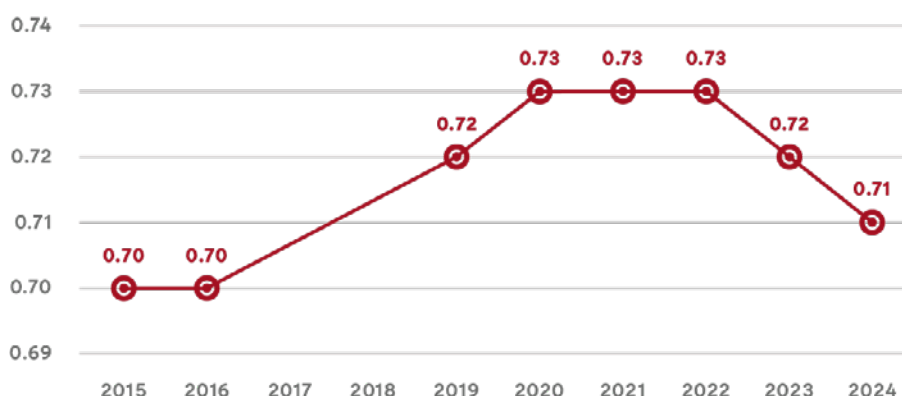
plena en derechos como la libertad de expresión, de reunión o el acceso a la información. CIVICUS señala como principales limitaciones la aplicación de la Ley de Seguridad Ciudadana, el uso de tecnologías intrusivas como el reconocimiento facial y las barreras en la transparencia en temas sensibles.

ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO

El Índice de Estado de Derecho del *World Justice Project* (WJP Rule of Law Index) es una herramienta internacional que mide anualmente cómo se percibe y se aplica el estado de derecho en más de 140 países. Evalúa factores como la rendición de cuentas, la ausencia de corrupción, el respeto a los derechos fundamentales, el funcionamiento de la justicia y la seguridad, basándose en más de 214.000 encuestas a hogares y 3.500 entrevistas a expertos del ámbito jurídico y social.

En la edición de 2024, España ocupa el puesto 25 de 142 países a nivel mundial y el 18 de 31 en Europa y América del Norte. Su puntuación se situó en 0,71 sobre 1, lo que refleja una ligera disminución respecto a años anteriores. Desde 2015, cuando el índice era 0,70, España había registrado una mejora hasta 0,73 en 2020, si bien en los últimos años se observa un retroceso. Esta evolución se enmarca en la tendencia global de erosión del estado de derecho, que afecta al 57 % de los países analizados.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO EN ESPAÑA (2015-2024)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [WJP Rule of Law Index | Spain Insights](#).

En los distintos factores evaluados por el índice, España presenta la siguiente clasificación:

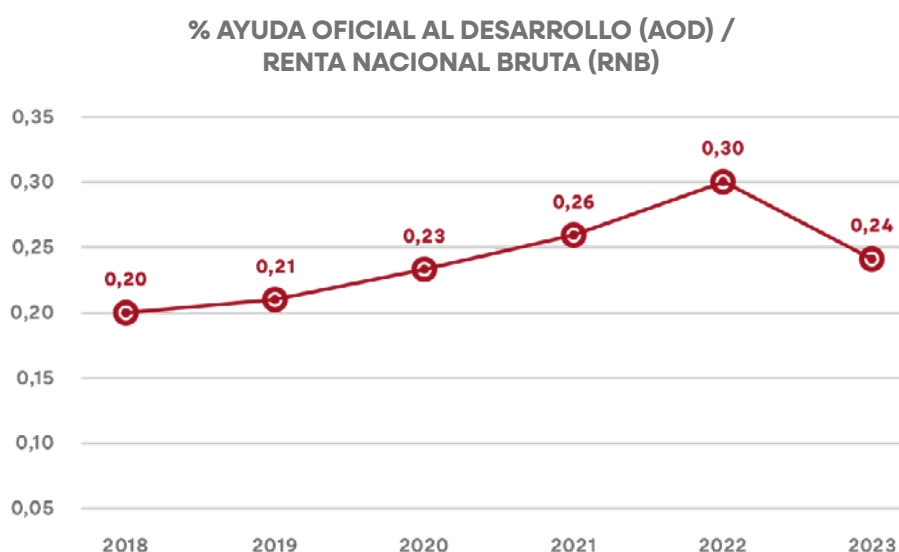
- Límites al poder gubernamental: 27°.
- Ausencia de corrupción: 22°.
- Gobierno abierto: 25°.
- Derechos fundamentales: 19°, con un retroceso en los últimos años, en sintonía con la caída del 77 % de países en este ámbito entre 2016 y 2024.
- Orden y seguridad: 35°, posición media-baja en comparación con otros países europeos.
- Cumplimiento regulatorio: 28°.
- Justicia civil: 31°.
- Justicia penal: 25°.

Por otro lado, atendiendo a la metodología utilizada por los grupos de expertos locales de la *Economist Intelligence Unit* (EUI), la situación de España en materia democrática (procesos electorales, gobernanza, participación política, cultura política y libertades civiles) respecto a la de otros 167 países es aún mejor. Así, el Democracy Index 2024 sitúa a España en el puesto

21 respecto a los 167 países restantes. Respecto a este índice, destaca especialmente nuestra puntuación en el área del proceso electoral y el pluralismo político (9,58) y de las libertades civiles (8,82 puntos). Este desempeño evidencia fortalezas en materia de derechos fundamentales y ausencia de corrupción, aunque también desafíos en seguridad ciudadana y justicia civil.

AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD)

La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) constituye uno de los compromisos más relevantes de España en el ámbito internacional. Tras años de retroceso, en 2022, la AOD alcanzó los 4.065,6 millones de euros, equivalentes al 0,30 % de la Renta Nacional Bruta, la cifra más alta desde 2011 y un incremento del 32 % respecto al año anterior. Este repunte situó a España en el duodécimo puesto en volumen absoluto de AOD entre los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, con una cooperación centrada en sectores como la ayuda humanitaria, las infraestructuras sociales y los programas multisectoriales.



Fuente: Elaboración a partir de datos de [INE ODS - OCDE](#).

En 2023, la aportación se situó en 0,24 % de la RNB, debido principalmente al descenso en los costes de acogida de las personas refugiadas y solicitantes de asilo y al cambio introducido por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) respecto al cómputo de la donación de vacunas. Aun así, en volumen, la AOD española se duplicó desde 2015 (pasando de 1.603,77 millones de dólares en 2015 a 3.879,84 millones en 2023, a precios corrientes), en un contexto marcado por la recuperación post-COVID, el incremento de las necesidades humanitarias y las consecuencias del conflicto en Ucrania.

La AOD bilateral concentra una parte importante de la cooperación española, con 1.558 millones de dólares en 2023, canalizados principalmente en forma de subvenciones. La ayuda multilateral se ha mantenido más estable, entre 1.800 y 2.200 millones anuales, con aportaciones constantes a la Unión Europea, Naciones Unidas y el Banco Mundial, aunque con descensos en bancos regionales de desarrollo.

En 2023, el 47 % de las nuevas intervenciones de la Cooperación Española incorporan efectos positivos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El dato se calcula considerando las nuevas intervenciones bilaterales y multilaterales que han señalado como "prioritario" o "significativo" el marcador de género.

En 2024, la AOD española creció un 12% respecto al año anterior, tras superar los 4.000 millones de euros (430 millones más). Con estas cifras España se volvió a situar en la decimosegunda posición por volumen absoluto de AOD dentro de la OCDE. Más concretamente, el volumen de AOD gestionado por la Administración General del Estado aumentó un 14%, hasta los 3.595 millones de euros. El volumen de AOD del presupuesto de la AECID se incrementó en casi 20 millones de euros en 2024, hasta superar los 591 millones, la mayor cifra desde el año 2011. Desde 2021 el volumen de AOD gestionado por la AECID se ha más que duplicado (de 275 a 592 millones de euros), pasando a suponer del 9 % al 15 % del total de la AOD española.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y LA MEDIACIÓN

Desde 2020, España ha reforzado su compromiso con los programas de construcción de paz del sistema de Naciones Unidas, tanto mediante contribuciones financieras como con el despliegue de personal militar, policial y civil en operaciones internacionales.

El índice UN-Mi (*Index of Countries Support for UN-based Multilateralism*) evalúa el grado de compromiso de los países con el multilateralismo basado en el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Se construye a partir de seis dimensiones: ratificación de tratados, coincidencia en votaciones de la Asamblea General, membresía en organismos de la ONU, participación en conflictos y nivel de militarización, uso de medidas coercitivas unilaterales y contribución al presupuesto de la ONU y a la solidaridad internacional. Este índice mide tanto la adhesión formal como la práctica efectiva del multilateralismo y la cooperación global.

En el informe 2025, los países con mayor compromiso son Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago, que ocupan las tres primeras posiciones. Entre las economías avanzadas, destacan Chile (7º) y Brasil (25º) como líderes regionales, mientras que Estados Unidos se sitúa en la última posición. España se encuentra en una posición intermedia-alta, lo que muestra un compromiso sólido con la ONU, por encima de EE. UU. y en línea con otros países de la Unión Europea (aunque por debajo de los países nórdicos y de algunos latinoamericanos).

Según la base financiera del sistema ONU (*UN CEB*), las contribuciones de España se han mantenido por encima de los 500 millones de euros anuales en los últimos ejercicios, con una evolución positiva: de 447 millones de euros en 2021 a 558 millones de euros en 2023, lo que supone un incremento del 25 %. Estas aportaciones se canalizan en distintos instrumentos:

- Contribuciones obligatorias: 80-100 millones USD anuales, destinadas al funcionamiento básico de los órganos y agencias de la ONU.
- Contribuciones voluntarias básicas: 20-30 millones USD al año, dirigidas al presupuesto general de agencias como PNUD, UNICEF o ACNUR.
- Contribuciones voluntarias específicas: 60-90 millones USD anuales, dedicadas a programas de construcción de paz, igualdad de género, ayuda humanitaria o desarrollo sostenible, con especial foco en América Latina, Sahel y Palestina.
- Otros ingresos: 5-10 millones USD anuales derivados de fondos fiduciarios o servicios prestados por agencias de la ONU con participación española.

De forma específica, España ha contribuido al Fondo para la Consolidación de la Paz (*Peacebuilding Fund, PBF*) con un total de 2.936.094 USD entre 2020 y 2025.

Aunque la cuantía es modesta en comparación con donantes como Alemania o Suecia, España mantiene una presencia constante en el grupo de países que respaldan este fondo estratégico. El objetivo fijado para 2030 es alcanzar al menos 1,53 millones USD anuales.

En paralelo, España ha desplegado contingentes significativos en operaciones de paz de Naciones Unidas:

- UNIFIL (Líbano): 600-700 cascos azules.
- Presencia en la misión de verificación en Colombia y en MINUSCA (República Centroafricana).
- Base de Apoyo Logístico de Valencia, que refuerza la de Brindisi (Italia), y facilita el despliegue y mantenimiento de operaciones de paz en todo el mundo.

Este compromiso se integra en la Estrategia Española de Diplomacia Humanitaria 2023-2026, que prioriza la prevención de conflictos, la promoción del derecho internacional humanitario y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad. Además, la reciente elección de España como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2025-2027) refuerza este papel.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 8. FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Ayuda oficial al desarrollo sobre la Renta Nacional Bruta.	↑	↑	Duodécimo puesto en volumen de AOD entre los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE.

METAS EDSR PARA 2030: FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES

29

Alcanzar el 0,80% del Índice de Estado de Derecho WJP (Rule of Law Index) garantizando que en España ninguna ley atenta contra el derecho de reunión, expresión, información y movilización ciudadana.

Indicador: [Rule of Law Index](#).

ODS 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ODS 16.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

30

Alcanzar el 0,7% de la Renta Nacional Bruta (RNB) destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) para 2030, asegurando que al menos un 10% se destine a acción humanitaria.

Indicador: [% de RNB](#) destinada a AOD.

ODS 17.2: Velar por que los países desarrollados cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

ODS 17.3: Movilizar recursos financieros adicionales para los países en desarrollo.

ODS 17.9: Aumentar el apoyo internacional para la creación de capacidades en países en desarrollo.

31

Incrementar el papel de España en la prevención de conflictos y la mediación para resolverlos en el marco de la Carta VI de Naciones Unidas mediante un aumento en la contribución económica española a los programas de construcción de paz del sistema de Naciones Unidas, teniendo en cuenta todos los instrumentos financieros, en un 30%, siempre que las condiciones presupuestarias lo permitan.

INDICADOR:

Contribuciones de España a:

1. Sistema Naciones Unidas, para todos los [instrumentos financieros](#).
2. [Fondo](#) para la Consolidación de la Paz.

ODS 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ODS 16.8: Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

ODS 16.A: Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear capacidad a todos los niveles.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva.

ODS 17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

32

Asegurar que al menos el 60% de las nuevas intervenciones de la Cooperación Española incorporan efectos positivos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y con un crecimiento progresivo hacia el 85% que propone la UE.

INDICADOR: % de nuevas intervenciones de la Cooperación Española que incorporan efectos positivos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. El [Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación](#) proveerá de los datos.

ODS 5.C: Aprobar y fortalecer políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 17.17: Fomentar alianzas eficaces entre gobiernos, sector privado y sociedad civil.

ODS 16.B: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La aprobación de la **Ley 1/2023, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global**, supuso un hito fundamental, al sustituir la anterior ley de 1998, para adecuar el marco legal de la política de cooperación internacional para el desarrollo sostenible al marco de la Agenda 2030 y los ODS. La ley puso asimismo en marcha un proceso de reforma normativa de la arquitectura española de cooperación internacional, con un nuevo Estatuto de las Personas Cooperantes, un nuevo Estatuto de la AECID, que refuerza sus capacidades, y la creación del Fondo Español de Desarrollo Sostenible (FEDES) para una cooperación financiera más robusta, ágil y eficaz, además de la aprobación de los Reales Decretos 140/2025 y 898/2025, por los que se regulan la Comisión Interministerial y el Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, y la puesta en marcha de la nueva Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible.

ESTRATEGIAS NACIONALES

La **Estrategia de Acción Exterior de España 2025-2028** establece las prioridades y orientaciones de la política exterior española para los próximos cuatro años. Se articula en tres grandes ejes:

- Fortalecer una Europa cohesionada y autónoma.
- Reafirmar el compromiso con el derecho internacional, los derechos humanos, una gobernanza internacional más inclusiva, el refuerzo del multilateralismo, una política exterior feminista y el impulso a la diplomacia climática.
- Consolidar la paz y la seguridad mediante defensa colectiva, lucha contra el terrorismo, protección de la ciudadanía española en el exterior, protección del derecho internacional humanitario y mediación.

En un plano más concreto, destacan:

- **Plan Director 2024-2027 de la Cooperación Española**, que define la hoja de ruta para los próximos años en el marco de la Ley 1/2023, orienta su acción hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y feminista, promoviendo alianzas multiactor y una rendición de cuentas basada en resultados.
- **Estrategia Española de Diplomacia Humanitaria 2023-2026**, que establece como prioridades la prevención de conflictos, la promoción del respeto del derecho internacional y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.
- **Estrategia de Cooperación Feminista**, considerada un hito en la política de cooperación española al marcar un cambio hacia un enfoque transformador, interseccional y estructural.

Adicionalmente:

- Elección de España como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2025-2027), que refuerza su papel en espacios multilaterales y consolida su presencia en órganos clave del sistema ONU, lo que contribuye a mejorar su posición en el índice UN-MI.
- Futura Estrategia de Política Multilateral para el Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1/2023.
- Futura Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible, de la que se presentó un adelanto en Mondiacult 2025, que sitúa los derechos culturales en el centro.
- Futuras Estrategias de Derecho a la Alimentación y de Construcción de Paz de la Cooperación Española.

En materia de derechos de la ciudadanía:

- **Carta Española de Derechos Digitales**, publicada en el marco de la **Agenda España Digital 2025**, consolidada como referencia para garantizar **derechos fundamentales en el entorno digital**.
- En 2025, el Gobierno ha reforzado su implementación mediante el **Programa de Convenios**, que promueve su aplicación en **empleo, educación, salud y justicia**.
- Creación del **Espacio de Observación de Derechos Digitales**, que permite monitorizar su cumplimiento y recoger propuestas de mejora.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La **Ley 1/2023, aprobada el 20 de febrero de 2023**, establece el marco legal de la cooperación internacional de España, y promueve el desarrollo sostenible y la solidaridad global en línea con la Agenda 2030. Su objetivo es actualizar y fortalecer la política de cooperación española frente a los desafíos globales actuales, a partir de principios de solidaridad, inclusión y sostenibilidad y mejora de la eficacia y la transparencia de la acción internacional. Se sustenta en principios clave como la coherencia de políticas, la participación de diversos actores —en particular, ONG, comunidades autónomas y sector privado— y la transparencia en la gestión y evaluación de los programas de cooperación.

En cuanto a la defensa de los derechos de la ciudadanía, destaca la **futura Ley de Protección de los Derechos Humanos, de la Sostenibilidad y de la Diligencia Debida en las Actividades Empresariales**, actualmente en fase de anteproyecto. Esta norma busca garantizar que las empresas españolas respeten los derechos humanos y el medio ambiente en toda su cadena de valor, en coherencia con la Directiva europea sobre diligencia debida (2024/1760), aprobada en junio de 2024, y establecerá obligaciones vinculantes para las grandes empresas, así como mecanismos de apoyo para las PYMES (pequeñas y medianas empresas).

En cuanto al acceso a la información y transparencia, España ha avanzado en los últimos años con la consolidación de su **Ley de Transparencia**, aunque aún enfrenta desafíos en la implementación efectiva del derecho de acceso a la información pública, especialmente en temas sensibles como la vigilancia estatal y el uso de tecnologías de reconocimiento facial en espacios públicos.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ISLAS BALEARES: el *IV Plan Director de la Cooperación al Desarrollo 2020-2023*, establece las líneas estratégicas para promover una cooperación internacional comprometida con los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad y la lucha contra la pobreza.

CANARIAS: la *Estrategia Canaria de Gobernanza Inteligente*, formalizada a través del *Plan Estratégico de Gobernanza e Innovación Pública (PEGIP)*, tiene como objetivo transformar los procesos internos, impulsar la innovación administrativa y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA Y LEÓN: *Sello Castilla y León Solidaria* que se concede a las entidades y agentes de cooperación que destacan por su compromiso con el desarrollo sostenible y los derechos humanos.

VALENCIA: la *Ley de Voluntariado de la Comunidad Valenciana* (aprobada en mayo de 2025) tiene como objetivo actualizar y fortalecer el marco normativo de la acción solidaria en la región.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: la *Central de Contratación* para los municipios de la provincia de Córdoba es un órgano especializado en la negociación y adjudicación de contratos en común para los municipios que participan en el proyecto.

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA: el Programa + *Xuventude* distribuye ayudas económicas a asociaciones y colectivos juveniles que llevan a término iniciativas en las que la juventud de los municipios de la provincia participa de manera activa.

NUEVO RETO PAÍS 2: UN SISTEMA ECONÓMICO CIRCULAR GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL, LABORAL Y AMBIENTAL

1. MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA



INTRODUCCIÓN

El acceso a la energía asequible y sostenible constituye un pilar esencial para garantizar el bienestar y la justicia social. Sin embargo, la pobreza energética persiste como un desafío estructural en España y afecta de manera más intensa a los hogares con menos recursos. No disponer de calefacción o refrigeración adecuadas, o destinar una parte desproporcionada del presupuesto familiar a pagar facturas de gas y electricidad, limita la capacidad de mantener unas condiciones de vida dignas y repercute de forma directa en la salud, la calidad de vida y la integración social.

La evolución de esta situación desde 2015 muestra una tendencia marcada por avances y retrocesos. En determinados periodos se lograron mejoras, si bien la crisis energética global iniciada en 2021 revirtió parte de estos progresos. Esta situación coyuntural derivó en un encarecimiento del gas y la electricidad que impactó de manera especial en las economías domésticas más vulnerables.

No obstante, durante el periodo 2018-2024, las medidas adoptadas han permitido contener los peores efectos de estas situaciones excepcionales sobre los consumidores, en particular sobre los hogares vulnerables y especialmente en estos años de elevada complejidad, caracterizados por crisis inéditas con impactos severos en el conjunto de la economía y la sociedad. Tanto las medidas coyunturales desplegadas en respuesta a la crisis energética como las reformas estructurales vinculadas a la transición energética han contribuido a moderar los costes energéticos en España. En concreto, los precios energéticos para los consumidores domésticos han pasado de situarse en 2018 un 15 % por encima de la media de la Unión Europea en electricidad y un 23 % en gas, a registrar en 2024 niveles un 16% y un 27 % inferiores a dicha media, respectivamente. Ello ha supuesto una mejora sustancial en la competitividad de los precios energéticos para los hogares españoles.

El aumento de la renta en un 41,9% en el decil de renta más bajo y de un 37,1% en el segundo decil, ha propiciado que el gasto energético para los consumidores más vulnerables haya bajado sustancialmente hasta un 24,7% y un 10,2%, respectivamente, mientras que en el caso de la población general, es similar con una tendencia de reducción del 3,5%. De este modo, los consumidores vulnerables disponen de una mayor renta y unos costes energéticos menores en 2024 respecto a 2018, pese a las importantes distorsiones de los mercados, especialmente energéticos, en el inicio de esta década.

Sin embargo, pese a estos avances, según los datos del INE de 2024, más de 12,5 millones de personas en España se encuentran en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que representa el 25,8 % de la población, según el índice AROPE.

Por tanto, la pobreza energética se convierte en un factor de exclusión social que restringe también el acceso igualitario a oportunidades educativas y laborales y refuerza otras desigualdades

preexistentes. Abordarla exige un enfoque integral que combine medidas de apoyo directo a los hogares con reformas estructurales en el sistema energético. La transición hacia un modelo más sostenible debe ir de la mano de políticas públicas que garanticen que nadie quede atrás y que el derecho a una energía asequible se convierta en una realidad para toda la población.

HOGARES CON GASTO ENERGÉTICO ELEVADO EN RELACIÓN CON SUS INGRESOS

El acceso a la energía asequible y sostenible es un pilar fundamental para garantizar el bienestar y la justicia social. La pobreza energética afecta especialmente a los hogares más vulnerables, limita su capacidad para mantener unas condiciones de vida dignas y tiene consecuencias directas sobre la salud y la inclusión social de sus integrantes.

De acuerdo con lo establecido en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, a partir de lo propuesto por el *EU Energy Poverty Observatory* (actual EPAH), el indicador “gasto desproporcionado” refleja el porcentaje de hogares cuyos gastos reales en energía doméstica, en relación con sus ingresos totales, superan al menos el doble de la mediana nacional. Por otra parte, el indicador de gasto ajustado se mide respecto a la media de medianas de los últimos cinco años, aportando los siguientes resultados:

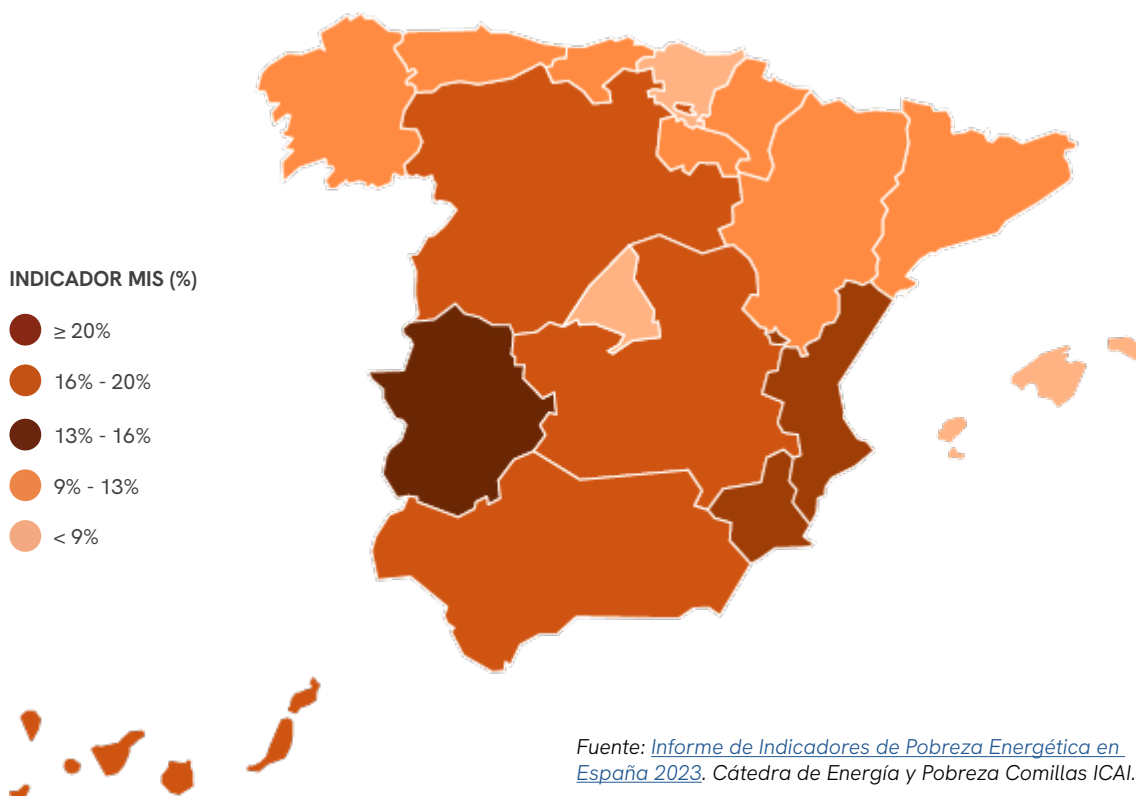
Indicadores de Pobreza Energética en España	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gasto Desproporcionado 2018-2024							
Gasto desproporcionado 2M (% hogares)	15,56 %	15,60 %	16,00 %	15,60 %	16,90 %	17,00 %	17,20 %
Gasto desproporcionado adaptado 2M' (% hogares)	14,86 %	14,90 %	14,40 %	14,20 %	18,70 %	13,90 %	12,70 %
Indicadores adicionales de pobreza energética							
Indicador de gasto desproporcionado basado en el MIS¹		15,30 %	16,60 %	14,62 %	13,14 %	12,74 %	
Carga energética por hogar medio (% del gasto total)	4,67 %	4,64 %	5,29 %	5 %	5,38 %	4,56 %	4,23 %
Primer decil (%)	4,83 %	5,01 %	5,88 %	5,69 %	5,31 %	4,36 %	3,37 %
Segundo decil (%)	4,45 %	4,75 %	5,41 %	5,28 %	5,28 %	4,20 %	3,81 %

Fuente: Balance de las actuaciones contra la pobreza energética y actualización de indicadores 2018-2024, [MITECO](#) e Informe de Indicadores de Pobreza Energética en España 2023. Cátedra de Energía y Pobreza Comillas ICAI.

Del gasto energético medio por hogar, se observa que, tras la crisis energética y el repunte en 2022, los valores más recientes de 2024 son incluso inferiores a los de 2018. Esta tendencia se extiende para los deciles de menor renta (decil 1 y decil 2), donde el gasto energético medio por hogar es un 16,47% menor en 2024 comparado con 2018.

Por otro lado, desde la Cátedra de Energía y Pobreza de la Universidad de Comillas ICAI-ICADE, se propuso una alternativa: *Minimum Income Estándar (MIS)*, para medir el carácter “desproporcionado” del gasto identificando el umbral a partir del cual los gastos energéticos tensionan las finanzas del hogar hasta el punto de tener que limitar otros suministros básicos, en vez de utilizar valores relativos como la mediana del conjunto de la población).

De acuerdo con este indicador MIS, la tasa de gasto desproporcionado en España ha mejorado en los últimos años, bajando del 13,14% al 12,74% de 2022 a 2023, y situándose por debajo de los valores de 2019 (15,30%).



El indicador MIS revela grandes diferencias territoriales en pobreza energética: en 2023, Extremadura (21,9%), Andalucía y Castilla-La Mancha registraron la mayor incidencia, frente al 6,3% de Baleares. Estas disparidades responden a renta, clima, calidad de las viviendas y acceso a ayudas.

ACCESO EQUITATIVO AL CONFORT TÉRMICO Y A LA ENERGÍA ASEQUIBLE

Otro elemento en consideración es la garantía de un confort térmico suficiente en la vivienda. Para medirlo, se tiene en cuenta el indicador de pobreza energética escondida (HEP, que refleja el porcentaje de los hogares cuyo gasto energético, en valores absolutos, ponderados por unidad de consumo, es inferior a la mitad de la mediana nacional), el indicador de temperatura inadecuada en la vivienda en invierno y el retraso en el pago de facturas de suministros de la vivienda. Los datos muestran como el HEP disminuye en 2021, sin embargo, este indicador se ve muy afectado por los altos valores de descuento del bono social eléctrico en el periodo 2021-2024 o el despliegue de autoconsumo individual y colectivo, no representando elementos clave como el autorracionamiento.

Indicadores de Pobreza Energética en España	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Indicadores ENPE 2019-2024							
Pobreza energética escondida HEP M/2 (% hogares)	10,57 %	10,60 %	10,30 %	9,30 %	11,30 %	11,80 %	12,60 %
Pobreza energética escondida adaptado HEP' M/2' (% hogares)	9,06 %	9,10 %	9,60 %	8,90 %	7,90 %	12,80 %	14,40 %
Temperatura inadecuada en la vivienda en invierno (% población)	9,10 %	7,60 %	10,90 %	14,30 %	17,10 %	20,70 %	17,60 %
65 y más años	8,9 %	5,8 %	9,4 %	13,8 %	16,4 %	18,2 %	14,2 %
Menos de 18 años	9,2 %	8,5 %	10,6 %	13,1 %	16,1 %	19,9 %	17,9 %
De 18 a 64 años	9,2 %	7,8 %	11,4 %	14,7 %	17,6 %	21,7 %	18,5 %
Hombres	8,9 %	7,4 %	10,9 %	14,0 %	16,5 %	20,2 %	17,4 %
Mujeres	9,3 %	7,7 %	10,9 %	14,5 %	17,7 %	21,2 %	17,7 %
Retraso en el pago de facturas de suministros de la vivienda (% población)	7,20 %	6,60 %	9,60 %	9,50 %	9,20 %	9,60 %	9,70 %
Indicadores adicionales de pobreza energética							
Pobreza energética escondida severa ³		5,26 %	4,80 %	10,32 %	10,58 %	9,35 %	

Fuente: [Balance de las actuaciones contra la pobreza energética y actualización de indicadores 2018-2024, MITECO](#), e informe de indicadores de pobreza energética en España 2023. Cátedra de Energía y Pobreza Comillas ICAI.

Los datos muestran tendencias homogéneas para todos los rangos de edad y una evolución favorable en el periodo postcrisis energética, extensible para los indicadores de temperatura inadecuada y retraso en el pago de facturas, que utilizan una pregunta directa de la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), con tendencia positiva en el último año y, para el retraso en el pago de facturas, una fuerte estabilidad desde 2020.

A este respecto son constatables avances significativos como el aumento de la renta, unos costes energéticos contenidos y una mayor protección del escudo social (prohibición de corte de suministros hasta el 31 de diciembre de 2026 por el Real Decreto-Ley 16/2025).

Si bien continúa siendo necesario reforzar el abordaje de la pobreza energética a través de una combinación de políticas estructurales y asistenciales. Entre ellas, las políticas de rehabilitación energética, la ampliación del alcance del bono social, la promoción de comunidades energéticas locales y el aseguramiento de un acceso equitativo a energía digna y sostenible.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 1. MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Gasto desproporcionado de ingresos en energía.	↔	↓	Disminución progresiva del gasto desproporcionado en energía, con un leve repunte en 2021.
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.	↑	↑	Incremento constante desde 2015, con un repunte más pronunciado desde 2021.
Beneficiarios bono social eléctrico por categoría.		↑	Más cobertura en todas las CC.AA.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.1: MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

33

Reducir la incidencia de la pobreza energética en línea con la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética en vigor*.

Indicador: porcentaje de objetivos cumplidos de la ENPE en vigor, según conste en los informes de seguimiento parciales y al término del periodo de vigencia de cada estrategia [ENPE](#).

ODS 7.1: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

ODS 1.4: Garantizar igualdad de acceso a recursos económicos y servicios básicos, incluida la energía.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en las políticas y estrategias nacionales, fomentando la eficiencia energética.

* en proceso de aprobación para el periodo 2026-2030.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA

La reducción de la pobreza energética se ha convertido en una prioridad transversal para la Administración del Estado en los últimos años. Y cobra especial relevancia en el contexto del Reto País que busca avanzar hacia un modelo territorial sostenible, mejorar la cohesión social y abordar la emergencia climática y ambiental. En los últimos años, los ministerios han desplegado un conjunto de medidas normativas, estratégicas y de apoyo económico para garantizar el acceso justo y asequible a la energía, proteger a los hogares vulnerables y fomentar la eficiencia energética en todo el territorio, con especial atención a las zonas rurales y desfavorecidas. Estas acciones no solo alivian situaciones de exclusión energética, sino que también contribuyen a la transición ecológica y a la justicia social.

ESTRATEGIAS NACIONALES

La **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética (ENPE) 2019-2024**, surgió para dar cumplimiento al Real Decreto-ley 15/2018. El documento estableció una definición clara de pobreza energética y consumidor vulnerable e identificó a más de 3,5 millones de personas afectadas en España. La estrategia fijó ejes de actuación concretos y objetivos para reducir la pobreza energética, incorporó un sistema de actualización anual de indicadores (basado en datos del INE y estudios sobre el consumo y gasto energético de los hogares) e incorporó la monitorización de la vulnerabilidad energética mediante encuestas y mediciones.

En continuidad con la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2019-2024, y como parte de su revisión y actualización periódica, en 2025 se inició la elaboración de la **Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética 2026-2030**. La Estrategia, pendiente de aprobación, incluye 12 medidas principales y cuatro ejes de actuación destacando un Observatorio de la Pobreza Energética, la protección de consumidores vulnerables, mejora de condiciones estructurales de las viviendas y medidas de comunicación y

sensibilización. Esta segunda ENPE tiene como fin poner las bases de esa transformación, junto con el Plan Social para el Clima (PSPC), y ser un vector de cambio hacia la eficiencia energética y mejora de las condiciones ambientales de los consumidores vulnerables. Dentro de las medidas claves del **Observatorio de la Pobreza Energética**, destaca la definición de indicadores, consensuados con el sector, para disponer de un conocimiento adecuado con el fin de caracterizar y abordar eficazmente la pobreza energética.

Para ello se definen cuatro ejes centrados respectivamente en fomentar el conocimiento y la compartición de información sobre pobreza energética, mejorar la protección directa, mejorar de forma estructural las condiciones energéticas de las viviendas y aumentar la implicación de los diferentes agentes del sistema para lograr una mayor comunicación, sensibilización y traslado de las políticas realizadas a los consumidores vulnerables. Estos ejes se dividen en hasta 13 medidas y un total de 32 acciones.

El **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030**, enmarcado dentro del Marco Estratégico de Energía y Clima, constituye la herramienta de orientación estratégica nacional que integra la política energética y climática con un horizonte temporal hasta 2030, alineado con la normativa nacional y europea. Sus objetivos principales incluyen la creación de empleo, el impulso a la competitividad del tejido productivo, el liderazgo de España en energías y tecnologías renovables, el desarrollo del medio rural, la mejora de la salud de las personas y del medio ambiente, así como de la justicia social.

Adicionalmente, el paquete europeo «Objetivo 55» busca una mayor ambición climática y energética, ampliando el régimen de comercio de derechos de emisión (ETS2) al transporte por carretera y a los edificios, sectores hasta ahora difíciles de descarbonizar. Este sistema, que entrará en vigor en 2027, se acompaña del Fondo Social para el Clima, creado para mitigar el impacto de la tarificación del carbono en hogares vulnerables, microempresas y usuarios del transporte. Cada Estado miembro debe presentar un Plan Social que canalice el Fondo, con un enfoque que combine sostenibilidad, movilidad, vivienda, justicia social y medidas coste-eficientes siendo la reducción de la pobreza energética en hogares vulnerables uno de los ejes centrales.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Destaca especialmente el **Real Decreto-ley 10/2022 por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción** para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural. Establece un mecanismo temporal para ajustar los costes de producción de electricidad fósil marginal, con el objetivo de reducir el precio mayorista de la electricidad en España y Portugal.

Asimismo, conviene señalar la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2026 (prevista en el **Real Decreto-ley 16/2025, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social**) y el incremento de los descuentos del bono social aplicables a los consumidores domésticos de energía eléctrica que aparecieron recogidos en el artículo 6.3 del **Real Decreto 897/2017**.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA COMBATIR LA POBREZA ENERGÉTICA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

PAÍS VASCO: *Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión:* establece un marco amplio de protección social y de garantía de recursos mínimos lo que contribuye indirectamente a reducir la probabilidad de que estos hogares sufran formas severas de exclusión, incluida la pobreza energética, al mejorar la capacidad económica básica de los hogares para afrontar gastos esenciales como energía, vivienda y servicios.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA-LA MANCHA: *Plan Estratégico de Desarrollo Energético, Horizonte 2030,* que establece la hoja de ruta regional para una transición energética inclusiva, moviliza inversiones superiores a 19 000 millones de euros y estima la creación de hasta 16.000 empleos anuales hacia 2030.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

ACTUACIONES LOCALES 2021-2025

GATA DE GORGOS (ALICANTE): el ayuntamiento constituyó en 2022, junto a una empresa privada, una comunidad energética para promover el autoabastecimiento, la sostenibilidad y un ahorro significativo en la factura eléctrica.

DIPUTACIÓN DE BARCELONA: realiza un asesoramiento tarifario de ajuste de los contratos de suministro a las necesidades reales de los hogares, y realización de un estudio energético en la vivienda para mejorar su eficiencia energética y reducir los costes de los suministros energéticos.

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA: a través de los *Puntos de Asesoramiento Energético (PAE)* atienden a hogares vulnerables y ofrece una atención personalizada que incluye asesoramiento tarifario, tramitación de ayudas sociales, revisión de facturas y auditorías energéticas para mejorar la eficiencia energética y reducir costes.

2. EMPLEO



INTRODUCCIÓN

El empleo es fundamental para un desarrollo sostenible con bienestar y justicia social. La Estrategia 2030 insiste en transformar el sistema laboral para empleos dignos y adaptados a la era digital y ecológica.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE del segundo trimestre de 2025, el mercado laboral español mantiene una evolución positiva. La población activa se sitúa en 24,8 millones de personas y mantiene una senda creciente (1,6% más que en el año anterior). El número de personas ocupadas alcanzó los 22,27 millones, superando por primera vez los 22 millones. En ese mismo periodo hubo una creación de empleo de más de 503.300 personas respecto al trimestre anterior. El número de personas desempleadas se situó en 2.553.100 personas, lo que situó la tasa de paro en torno al 10,3 %, el nivel más bajo desde 2008.

Desde una perspectiva sectorial, el crecimiento del empleo se extendió a los principales sectores de actividad. En el segundo trimestre de 2025, la Encuesta de Población Activa registró incrementos de aproximadamente 364.800 personas ocupadas en los servicios, 90.300 en la industria y 45.400 en la construcción, mientras que el sector primario mantuvo una contribución más limitada y estable en términos de empleo. Asimismo, se aprecia un repunte significativo en ramas de mayor valor añadido, como son las Actividades profesionales, científicas y técnicas y la rama de Información y Comunicaciones.

No obstante, esta evolución se enmarca en una estructura productiva caracterizada por un elevado peso relativo del sector terciario (que concentra alrededor del 76,2 % del total de personas ocupadas, frente al aproximadamente 21 % del sector secundario) y en torno al 2 % del sector primario según la EPA. Esta composición se refleja igualmente en la contribución al producto: según la Contabilidad Nacional, el sector servicios aporta en torno al 75 % del Valor Añadido Bruto (VAB), el sector secundario (industria y construcción) representa aproximadamente el 21 %, y el sector primario alrededor del 3-4 %.

Igualmente persisten otros desequilibrios estructurales en el mercado laboral: la tasa de temporalidad se mantuvo en 15,6 % en el tercer trimestre de 2025, a pesar de situarse en mínimos históricos para el periodo, lo que evidencia que sigue habiendo un elevado peso de empleos menos estables. Esto es debido a la temporalidad del sector público ya que temporalidad del sector privado se encuentra por debajo de los niveles europeos (12,9% en el segundo trimestre de 2025). La tasa de paro quedó situada en el 10,3 % y los datos por género muestran que la tasa femenina sigue estando varios puntos por encima de la masculina (11,5 % frente a 9,2 %).

Por otro lado, la interacción entre empleo, pobreza y migración constituye un eje crítico. La población migrante soporta mayores niveles de precariedad laboral (temporalidad, informalidad y menor estabilidad contractual) que se traducen en mayores tasas de pobreza laboral. Estas dinámicas se concentran en sectores esenciales, pero de baja calidad media en el empleo (cuidados, agricultura, hostelería y algunos servicios).

En este contexto, avanzar hacia una agenda de empleo que combine la reducción progresiva de la jornada laboral (tanto por razones de bienestar como para redistribuir empleo) y el impulso del modelo de economía social es una estrategia coherente con las transformaciones productivas que demanda la transición ecológica y digital. Asimismo, reforzar las políticas de recualificación, formación profesional y competencias sectoriales estratégicas resulta imprescindible para elevar la empleabilidad y responder a los retos de productividad, automatización y sostenibilidad. Al mismo tiempo, garantizar la inclusión laboral y una distribución más equilibrada del tiempo de vida y trabajo es condición necesaria para un modelo productivo más justo, equitativo e inclusivo.

A nivel internacional, España ha consolidado en los últimos años un enfoque integral de promoción del trabajo decente y del crecimiento económico inclusivo, en coherencia con el ODS 8 de la Agenda 2030. Las políticas laborales adoptadas han combinado la mejora de los ingresos laborales, la reducción de la precariedad y el refuerzo de los derechos de las personas trabajadoras con un crecimiento económico sostenido. Este enfoque se ha articulado a través de reformas estructurales del mercado de trabajo, el impulso a la economía social y solidaria y nuevas medidas orientadas a la conciliación, la igualdad y la seguridad y salud en el trabajo.

España sitúa el trabajo decente y la protección social universal como ejes centrales de su acción exterior y de cooperación, reflejados en la Ley de Cooperación para el Desarrollo y la Solidaridad Global y en el Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027, así como en su apoyo activo a iniciativas multilaterales lideradas por Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo.

JORNADA LABORAL EN ESPAÑA

La jornada laboral en España se rige básicamente por el Estatuto de los Trabajadores, que establece una duración máxima de 40 horas semanales en cómputo anual, al que se añaden otras disposiciones como la Ley 31/1995 sobre prevención de riesgos laborales. Esta regulación general ha de completarse asimismo con el Real Decreto 1561/1995 sobre jornadas especiales (que prevé ampliaciones o restricciones de la jornada de trabajo para determinados sectores de actividad o tipos de trabajo), por las normas de las diferentes relaciones laborales de carácter especial y por la normativa que afecta a determinados grupos profesionales (como los empleados públicos). Los convenios colectivos completan y precisan la regulación (general o especial) en el ámbito de la empresa o del sector de la actividad correspondiente.

En 2023, según la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, 5.162 convenios que afectaban a 12.965.321 personas trabajadoras recogían una jornada media de 38,3 horas semanales, con notables variaciones entre sectores y ámbitos de negociación.

A partir de dichos convenios, la jornada anual pactada se situó en torno a 1.740-1.760 horas, lo que equivale aproximadamente a 34-35 horas semanales en cómputo anualizado. Este ajuste refleja una tendencia progresiva de reducción del tiempo de trabajo respecto al máximo legal, si bien dicha evolución no es homogénea, especialmente en sectores con menor productividad o fuerte temporalidad.

En este contexto, el Proyecto de Ley para la reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, aprobado por el Consejo de ministros el 6 de mayo de 2025, planteaba reducir la jornada legal de 40 a 37,5 horas semanales sin disminución salarial. Aunque el texto

fue rechazado en el Congreso, el Gobierno reiteró su compromiso de impulsar nuevamente esta reforma. De aprobarse, los convenios colectivos con jornadas superiores a 37,5 horas deberán adaptarse antes del 31 de diciembre de 2025, mediante la constitución de comisiones negociadoras específicas.

Asimismo, el objetivo estratégico de avanzar hacia una jornada media pactada de 35 horas semanales persigue mejorar el bienestar de las personas trabajadoras, favorecer la conciliación y contribuir a una distribución más equitativa del empleo. En la actualidad, la jornada media pactada se sitúa en torno a 37-38 horas, con diferencias significativas según sector, tamaño empresarial y modalidad contractual. Aunque ciertos convenios ya se aproximan a dicho umbral, su generalización exige acompañar el proceso con mejoras organizativas, digitalización, medidas de apoyo a PYMES y marcos de negociación que eviten impactos negativos sobre la competitividad.

El avance hacia una reducción sostenida y equilibrada de la jornada laboral constituye una palanca clave para promover un modelo productivo más equitativo, inclusivo y sostenible, alineado con el principio de trabajo decente y con una distribución más equilibrada del tiempo de vida y de cuidados.

ECONOMÍA SOCIAL

La economía social es un modelo empresarial que prima a las personas sobre el capital, para lo que revierte todos o la mayor parte de los beneficios y excedentes en generar más y mejores empleos, alcanzar sus fines sociales y desarrollar actividades de interés de sus miembros o de la sociedad en general.

A nivel internacional, desde la Asamblea de las Naciones Unidas se aprobaron, en 2023, dos Resoluciones sobre la Promoción de la Economía Social y Solidaria para el Desarrollo Sostenible. Estas resoluciones constituyen un hito histórico al reconocer el papel de la Economía Social como motor para la creación de empleo decente, el desarrollo territorial inclusivo, la innovación social y la transición hacia modelos económicos sostenibles. Además, instan a los Estados miembros a reforzar los marcos normativos, estadísticos y de política pública que permitan medir y potenciar su impacto en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando la mejora de los sistemas de datos, la promoción de ecosistemas favorables y el fortalecimiento de la cooperación internacional.

Según el informe Las empresas más relevantes de la economía social (2023-2024), elaborado por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la economía social española incluye 74.606 empresas (cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción, mutualidades, fundaciones, entre otras) que generan 2.505.607 empleos. De este total, 336.510 corresponden a personas trabajadoras en cooperativas y 51.034 en sociedades laborales, lo que evidencia el papel clave de estas entidades en la creación de empleo estable y en la cohesión social.

Complementariamente, la Estadística de Entidades de Economía Social inscritas en la Seguridad Social (ESI) del Ministerio de Trabajo y Economía Social refleja que, en septiembre de 2025, se contabilizaban 18.354 cooperativas y 6.021 sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social. Estas cifras constituyen la base de referencia para la meta de aumentar en un 10 % el número de entidades de economía social para 2030. Alcanzar dicho objetivo implicaría llegar aproximadamente a 20.189 cooperativas y 6.623 sociedades laborales y con ello se avanzaría hacia un tejido económico más robusto, democrático y generador de empleo de calidad.

En 2025, las administraciones públicas españolas han destinado recursos significativos a la economía social, consolidándola como un eje estratégico de desarrollo inclusivo y sostenible. Este

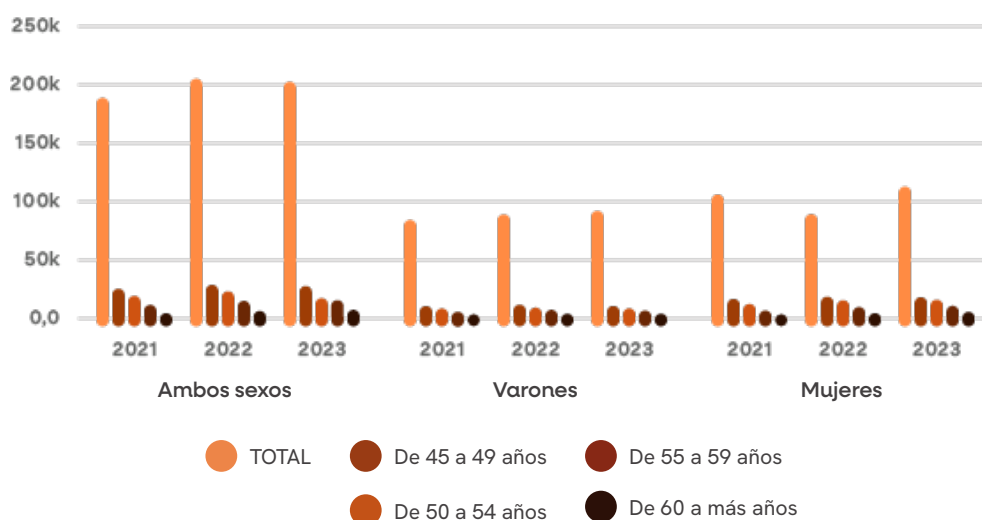
compromiso se refleja especialmente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que incluye el PERTE de Economía Social y de los Cuidados, con una dotación superior a 2.500 millones de euros, gestionados de forma coordinada por diez ministerios. Su objetivo es impulsar proyectos que fomenten la inclusión social, la sostenibilidad, la innovación social y el fortalecimiento de redes entre entidades de la economía social, orientando el modelo productivo y de cuidados hacia uno más centrado en las personas y el territorio. Este PERTE recoge, además, como objetivo estratégico la creación del Hub de Vanguardia de la Economía Social, puesto en marcha desde septiembre de 2024 y concebido como un think tank pionero a nivel internacional en el estudio, la prospectiva y la replicabilidad de proyectos y buenas prácticas de la economía social en la provisión de soluciones innovadoras a los actuales desafíos ecosociales.

FORMACIÓN PROFESIONAL

La participación de personas desempleadas en la Formación Profesional para el Empleo (FPE) en España sigue siendo baja, con solo un 6,6 % en 2022. Esta cifra es aún menor entre los colectivos más vulnerables, como las personas mayores de 55 años o quienes tienen estudios primarios. Además, más de la mitad de los cursos son de corta duración, lo que limita su alcance en la mejora de competencias. Estos datos subrayan la necesidad de reforzar el acceso a formación de calidad como vía para mejorar la empleabilidad y reducir la exclusión social.

Entre 2021 y 2023 aumentó la participación de personas mayores de 45 años en programas formativos, especialmente en el grupo de mayores de 60, que duplicó su presencia. En cifras absolutas, se pasó de 188.621 personas en 2021 a 202.402 en 2023, lo que supone un incremento del 7 %. Aunque este avance es positivo, todavía se encuentra por debajo del objetivo de alcanzar un 30 % adicional para 2030.

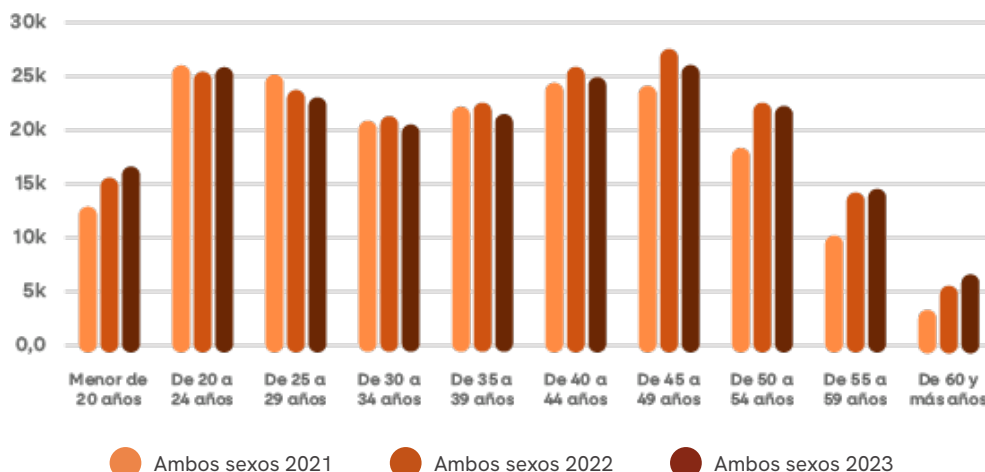
FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS (POR SEXO Y EDAD)



Fuente: Elaboración propia a partir de informe [Formación profesional para el empleo \(FPE\)](#).
Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Las mujeres han sido mayoría en todos los tramos de edad y muestran una mayor participación en las políticas de formación. La participación de personas con estudios primarios también ha aumentado, aunque persisten brechas en colectivos como los hombres en sectores tecnológicos o de energías renovables. Las personas mayores de 50 años aumentaron su presencia del 16,9 % al 21,4 %, lo que refleja una mejoría de su situación, aunque todavía insuficiente para equilibrar su posición en el mercado laboral.

FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS (POR EDAD)



Fuente: Elaboración propia a partir de informe [Formación profesional para el empleo \(FPE\)](#). Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Persisten barreras como la discriminación por edad, la temporalidad en el empleo y la falta de adaptación de los programas formativos. Para mejorar la eficacia de la formación, se deben reforzar las políticas dirigidas a las personas mayores de 50 años, ampliar la Formación Profesional Dual (FP Dual) y garantizar un acceso equitativo a programas de reciclaje profesional y formación continua, con un enfoque en sectores estratégicos.

En concreto, la Formación Profesional Dual se ha consolidado como un instrumento clave para mejorar la empleabilidad y ajustar las competencias de las personas jóvenes a las necesidades del tejido productivo.

Tras un periodo de expansión reciente, el alumnado matriculado pasó de 45.612 estudiantes en 2021 a 60.018 en el curso 2023-2024, lo que supone un incremento del 31,58 %. No obstante, este avance, aunque significativo, continúa lejos del objetivo de aumentar la matriculación en un 60 % para 2030, lo que implicaría alcanzar al menos 72.979 estudiantes.

El crecimiento sostenido requiere reforzar la cooperación entre centros educativos y empresas (especialmente en sectores estratégicos), mejorar la calidad de los proyectos formativos, la disponibilidad de tutores y la estabilidad de las plazas ofertadas, así como garantizar mecanismos de seguimiento capaces de evaluar el impacto real sobre la inserción laboral.

INSERCIÓN LABORAL DE LA JUVENTUD

El empleo entre las personas menores de 30 años ha crecido en 137.500 personas ocupadas, subiendo la ocupación un 4,12 % más que en el segundo trimestre de 2025; mientras que, entre las personas menores de 25 años, el empleo ha crecido en 93.800 personas ocupadas, es decir, un 6,77 % más.

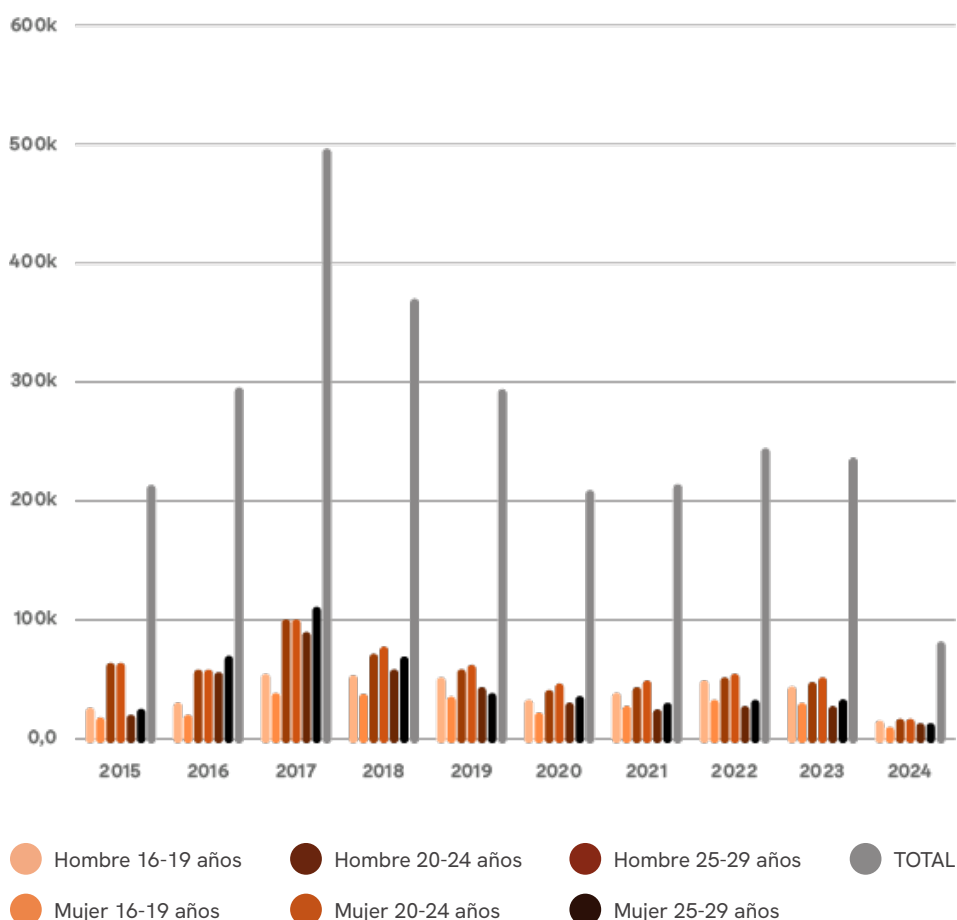
El Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) constituye uno de los principales instrumentos para facilitar la inserción laboral y formativa de los jóvenes en España. Desde 2015, las cifras de inscripción han mostrado oscilaciones, con un máximo en 2017 (497.905 inscritos) y una tendencia descendente en los años posteriores.

En 2024, el número de jóvenes inscritos en el SNGJ fue de 253.946. Durante ese mismo año, 274.844 jóvenes accedieron a formación a través del sistema, de los cuales 217.776 recibieron

servicios de la Cartera Común, lo que supone el 79,24 % del total. Estos datos evidencian una participación amplia en actividades formativas, aunque aún distante del objetivo de garantizar que el 100 % de las personas inscritas accedan a programas ajustados a sus necesidades.

La franja de edad más representada continúa siendo la de 20 a 24 años, seguida de las de 16 a 19 y 25 a 29 años. En términos de género, se observa una distribución equilibrada: los hombres representaron el 50,65 % de los inscritos, frente al 49,35 % de las mujeres.

JÓVENES INSCRITOS AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL



Fuente: Sistema Nacional de Garantía Juvenil. (2024). Estadísticas SNGJ. [Informe mensual. Diciembre 2024.](#)

PERSONAS MAYORES

La participación de las personas mayores de 45 años en programas de formación y reciclaje profesional resulta determinante para favorecer su continuidad en el empleo y reducir las brechas generacionales en un mercado laboral marcado por la transición digital y ecológica.

Desde 2021, el número de participantes en actividades formativas ha pasado de 188.621 a 202.402 personas en 2023, lo que supone un incremento del 7 %, todavía insuficiente para alcanzar el objetivo de elevar esta participación en un 30 % para 2030 (hasta 245.207 personas).

Aunque se observan avances entre las personas mayores de 50 y 60 años, persisten obstáculos estructurales como la discriminación por edad, la menor disponibilidad de programas especializados y la limitada adecuación de parte de la oferta formativa a sectores con mayor demanda de mano de obra cualificada.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discriminación hacia las personas con discapacidad en el ámbito laboral en España aún es una realidad pese a los avances normativos y sociales. Muchas de estas personas se enfrentan a barreras en el acceso al empleo, como prejuicios sobre su capacidad para desempeñar determinadas tareas, falta de ajustes razonables en los lugares de trabajo o desconocimiento por parte de las empresas sobre los beneficios de una plantilla diversa.

Desde 2021, la tasa de empleo de las personas con discapacidad en España ha aumentado del 26,8 % al 28,5 % en 2023, aunque continúa situándose por debajo de la registrada por la población sin discapacidad. En paralelo, la tasa de actividad alcanzó el 35,5 % en 2023, lo que refleja una ligera mejora en la participación laboral del colectivo. Asimismo, la tasa de paro descendió del 22,4 % en 2021 al 19,7 % en 2023, lo que indica un avance, aunque aún distante de la media general.

En cuanto a la situación de las personas ocupadas, desde 2021 el empleo de personas con discapacidad ha crecido tanto en el sector público como en el privado, aunque con ritmos diferentes. En la Administración Pública, el número de personas ocupadas con discapacidad pasó de 123.500 en 2021 a 126.800 en 2023 (+2,7 %). Sin embargo, este incremento no ha sido suficiente para reforzar el peso relativo del colectivo en el sector público, en un contexto marcado por la aplicación limitada de la reserva del 10% en las ofertas de empleo público.

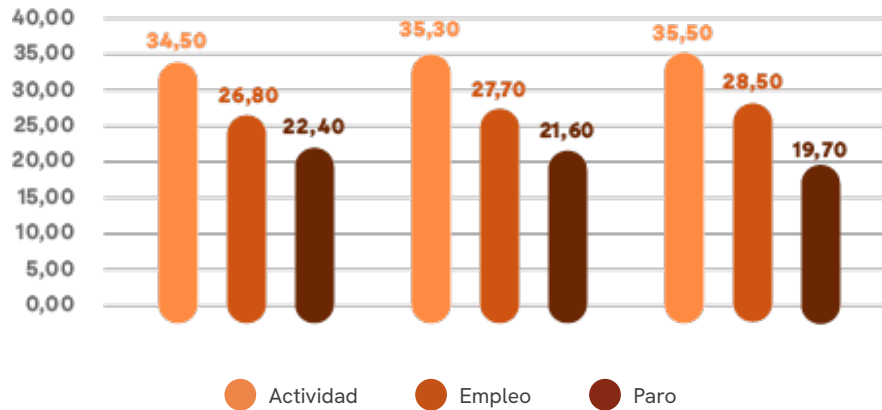


Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

En el sector privado (asalariados por cuenta ajena), el crecimiento ha sido más dinámico: de 339.400 ocupados en 2021 a 374.900 en 2023, lo que supone un aumento del 8,9 %, impulsado por incentivos fiscales y políticas inclusivas. No obstante, persisten problemas de temporalidad, contratos a tiempo parcial, falta de controles de cumplimiento normativo y una fuerte concentración en actividades de baja cualificación. Todo ello limita la estabilidad laboral de las personas con discapacidad. Por otro lado, el trabajo por cuenta propia mantiene un peso reducido, con una ligera caída en su proporción respecto al total de ocupados con discapacidad. Ello refleja las dificultades de acceso a financiación y la escasa implantación de programas de apoyo al emprendimiento.

En conjunto, el empleo de las personas con discapacidad sigue altamente concentrado en el sector servicios (más del 82,2 %), mientras que la presencia en industria, construcción y agricultura es muy limitada. Esta segmentación ocupacional evidencia la necesidad de reforzar el cumplimiento de la cuota de reserva, ampliar los incentivos a la contratación en el sector privado y desarrollar políticas de apoyo al autoempleo y a la diversificación sectorial.

TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO POR SEXO



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

En el plano internacional, España presenta una de las tasas de desempleo más elevadas de la UE en este colectivo, con un 29,2 % en casos de discapacidad severa y un 22,6 % en el conjunto de personas con discapacidad, frente al 9,5 % de media en la UE-27 (Eurostat, 2023). Esta brecha responde, en gran parte, a la insuficiencia de incentivos a la contratación y a la falta de políticas de apoyo equiparables a las de países como Alemania o Países Bajos, donde modelos más inclusivos han permitido mejores resultados de integración laboral.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 2. EMPLEO

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Jornada media pactada en convenio.	↘	↘	En 2023 la media fue aproximadamente de 38,3h. Ligera reducción respecto a años previos, pero aún por encima de 37,5 h.
Entidades de economía social.	↗	↗	En torno a 74.600 entidades; crecimiento sostenido y fuerte heterogeneidad (cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo de iniciativa social, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y entidades singulares que se rijan por los principios de la Economía Social.
Tasa de paro personas con discapacidad.	↘	↘	Uno de los países con mayor tasa de desempleo de personas con discapacidad en Europa.
Tasa de empleo personas con discapacidad.	↗	↗	Diferencia muy grande con la población sin discapacidad.
Formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas.	↗	↗	Mayor participación de las mujeres.
Tasa de participación de jóvenes en educación y formación (incluidas tasas de NEET).	↗	↗	Por encima de la media europea.
Jóvenes inscritos al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	↗	↘	Caída significativa en 2024.
Tasa de actividad personas con discapacidad.	↗	↗	Aun una brecha grande en el acceso al trabajo para miembros de este colectivo.
Personas con discapacidad asalariados sector privado.	↗	↗	Mayor número de asalariados que en el sector público.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.2: EMPLEO

34

Incrementar la tasa de empleo de las personas con discapacidad en hasta el 34,5 % en 2030 y específicamente la tasa de ocupación femenina en un 15%, con medidas específicas de apoyo en la contratación y la adaptación de puestos de trabajo, con prioridad en sectores sostenibles y estratégicos (año base 2021).

Indicador: [Tasa de empleo](#) de personas con discapacidad.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

35

Aumentar en un 30% las incorporaciones para personas con discapacidad en la Administración Pública y las contrataciones en empresas privadas con más de 50 empleados mediante incentivos fiscales y cumplimiento estricto de la cuota de reserva del 7% mínimo, del que un 2% se destina a personas con discapacidad intelectual (año base 2021).

Indicador: [Número de contrataciones](#) de personas con discapacidad en el sector público y privado.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

36

Asegurar que el 100% de los jóvenes (entre 16 y 29 años) inscritos en programas de Garantía Juvenil participen en programas, formación y empleo adaptados a sus necesidades antes de 2030.

Indicador: Número de jóvenes inscritos en programas de [Garantía Juvenil](#) que acceden a formación.

ODS 4.4: Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

ODS 8.6: Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados, ni cursan estudios ni reciben formación.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

37

Incrementar en un 30% la participación de personas mayores de 45 años en programas de reciclaje profesional y formación continua, con un enfoque en sectores estratégicos.

Indicador: [Número de mayores de 45 años](#) participantes en programas de formación y reciclaje profesional.

ODS 4.4: Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

38

Incrementar el número de estudiantes matriculados en formación profesional dual en un 60% antes de 2030, fortaleciendo la colaboración entre empresas, cámaras de comercio y centros educativos garantizando la existencia de plazas formativas suficientes y promoviendo especialmente la participación de las pequeñas y medianas empresas.

Indicador: [Alumnado matriculado](#) en Ciclos Formativos en la modalidad dual.

ODS 4.3: Asegurar el acceso igualitario a la educación superior.

ODS 4.4: Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

ODS 8.6: Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados, ni cursan estudios ni reciben formación.

39

Reducir la jornada media pactada a 35 horas semanales en cómputo anual.

Indicador: [Estadística](#) de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

ODS 8.8: Proteger los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y saludables.

ODS 3.4: Reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.

ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover políticas que apoyen responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

40

Incrementar un 10% número de entidades de la Economía Social y sus empleos.

Indicador: [Entidades](#) de economía social inscritas en la Seguridad Social.

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 9.3: Aumentar el acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y mercados.

ODS 12.6: Fomentar prácticas sostenibles en empresas.

41

Incrementar en un 50% los recursos presupuestarios destinados a las entidades de la Economía Social.

Indicador: [Dotación presupuestaria anual del Programa 241N](#) “Desarrollo de la Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas”. (Tomo IX, programas 241N, 28WF)

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 9.3: Aumentar el acceso de pequeñas empresas a servicios financieros y mercados.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA MEJORAR EL EMPLEO

En el marco del reto país que busca construir un sistema económico generador de bienestar y justicia social y ambiental, la Administración General del Estado ha desplegado diversas iniciativas para fortalecer el empleo en España. Estas aportaciones se han materializado en reformas normativas, estrategias sectoriales, planes de impulso al empleo juvenil y rural, y programas de apoyo a colectivos vulnerables. En conjunto, estas medidas buscan generar oportunidades laborales inclusivas, sostenibles y adaptadas a los desafíos del siglo XXI.

ESTRATEGIAS NACIONALES

España ratificó los Convenios 189 y C190 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras del hogar y sobre violencia y acoso laboral, garantizando derechos como la prestación por desempleo, condiciones de trabajo equitativas y protección frente al despido injustificado. Además, protege a la totalidad de las personas trabajadoras y de las personas vinculadas al trabajo, define conductas de violencia y acoso, y obliga a implementar políticas de prevención, mecanismos de denuncia, formación y protección de grupos vulnerables. Estas medidas históricas responden a años de reivindicaciones y corrige discriminaciones previas, aunque aún enfrentan desafíos en su implementación efectiva. La ratificación supone un avance significativo para dignificar el trabajo doméstico y mejorar las condiciones laborales de este colectivo históricamente vulnerable, así como fortalecer la igualdad y seguridad laboral.

La **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025-2028**, constituye el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado y es la primera planificación plurianual que se realiza en el marco de la Ley 3/2023, coherente, por tanto, con la consideración de las políticas activas de empleo como políticas públicas asociadas al ejercicio de derechos garantizados para la ciudadanía y las empresas. En este sentido, la Estrategia no sólo responde a las recomendaciones del Pilar Social Europeo y a los marcos de referencia internacionales sobre el papel que deben asumir los servicios públicos de empleo para asegurar las transiciones laborales justas y eficientes, sino que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos previstos legalmente mediante recursos y actuaciones de carácter estable y suficiente.

En un plano más concreto, la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027** busca entornos laborales seguros y saludables, para reducir accidentes y enfermedades profesionales, con especial atención a PYMES, colectivos vulnerables y riesgos emergentes como la digitalización y el cambio climático. Se estructura en seis objetivos estratégicos, incorpora aspectos como salud mental, perspectiva de género

y sostenibilidad, y se implementa mediante **planes de acción 2023-2024 y 2025-2027** que incluyen medidas de prevención, formación y seguimiento. La coordinación entre Administraciones, agentes sociales y el INSST garantiza la eficacia y la adaptación continua a nuevos retos laborales y sociales.

También se encuentra vigente la **Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA) 2022-2027**, que busca fortalecer el trabajo autónomo en España, mediante la promoción del crecimiento económico inclusivo, la igualdad de género, la digitalización y la sostenibilidad. Se estructura en seis ejes estratégicos que abarcan inclusión social, fijación de población, modernización, formación y oportunidades equitativas, con medidas implementadas en dos fases (2022-2024 y 2025-2027) para mejorar el entorno y el desarrollo de más de 3 millones de autónomos.

En referencia a las contribuciones estratégicas en empleo, destaca también la **Estrategia Española de Economía Social 2023-2027**. Esta estrategia impulsa un modelo económico centrado en las personas que fomenta la inclusión, la sostenibilidad y la innovación social. Además, refuerza el papel de cooperativas, mutualidades y otras entidades de este ecosistema empresarial en ámbitos como la contratación pública, el relevo generacional, el emprendimiento social y la digitalización, lo que contribuye directamente al empleo decente y de calidad.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Es destacable en el ámbito nacional la aplicación del **Real Decreto-ley 32/2021** de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. El texto normativo reforma el mercado laboral español para reducir la **temporalidad** y fomentar la **estabilidad en el empleo**, a través de la eliminación de los contratos de obra y servicio y el fomento de los contratos fijos discontinuos.

La **Ley 10/2021** regula el trabajo a distancia como voluntario, reversible y con derechos equivalentes al trabajo presencial, para lo que establece normas sobre formalización, compensación de gastos, salud laboral y desconexión digital.

Posteriormente, es la **Ley 3/2023 de Empleo** la que moderniza el marco laboral español para fomentar un **empleo digno, inclusivo y estable**, reforzando la **coordinación del Sistema Nacional de Empleo** y las **políticas activas** de formación, orientación y empleabilidad. En el contexto del **Plan de Recuperación y Resiliencia**, impulsa la transformación del SEPE en la **Agencia Española de Empleo**, promueve la igualdad de género y la digitalización del sistema, y consolida un modelo de **gobernanza colaborativa** entre administraciones, agentes sociales y entidades privadas.

En desarrollo de la misma, destaca la aprobación del **Real Decreto 438/2024**, por el que se desarrollan la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo y los servicios garantizados establecidos en la Ley 3/2023, de Empleo, que regula la citada Cartera Común y los servicios garantizados dirigidos tanto a las personas como a las empresas, con el objetivo de desarrollar el marco normativo común para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades y una oferta integral y permanente de servicios comunes para el empleo atendida por un cuerpo profesionalizado y estable del personal técnico.

Se puede destacar también el **Real Decreto 1065/2025**, que desarrolla el régimen del contrato formativo previsto en el artículo 11 del Estatuto de los Trabajadores. Este régimen fomenta la inclusión laboral de este colectivo mediante condiciones más flexibles, como la ampliación de plazos y la consideración como colectivo protegido, lo que permite excepciones en los límites máximos de contratación por centro de trabajo. Además, ambos contratos están orientados a facilitar la adquisición de competencias profesionales y la obtención de certificaciones, reforzando la empleabilidad y la integración en entornos laborales.

De cara al futuro, el **Proyecto de Ley para la reducción de la jornada laboral** propone reducir la jornada laboral máxima a 37,5 horas semanales sin afectar el salario, mediante una aplicación gradual. Se trata de una norma que busca mejorar la conciliación, el bienestar y la productividad, e incorpora herramientas como el registro horario digital y el derecho a la desconexión digital, adaptando el marco laboral a los nuevos retos sociales y tecnológicos.

Desde la perspectiva de la economía social, se está ultimando la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social, que viene a modificar tres normas diferentes en la materia y que actualiza el ordenamiento jurídico para reforzar y adaptar la economía social al actual contexto digital, social y medioambiental. Asimismo, destaca el **Plan Integral de Impulso a la Economía Social 2024-2025**, dotado de 100 millones de euros. El Plan busca fortalecer un tejido económico inclusivo y sostenible en España desde la economía social, mediante el fomento de la realización de proyectos de empleo inclusivo, emprendimiento juvenil y femenino, la modernización tecnológica, las redes cooperativas y la sostenibilidad. Las ayudas, que se han concedido a alrededor de 350 proyectos en tres convocatorias de concurrencia competitiva, financian hasta el 50 % de PYMES y el 15 % de grandes empresas colaboradoras, con proyectos de 10.000 a 3.500.000 euros, fomentando innovación, cooperación y apoyo a colectivos en situaciones de vulnerabilidad.

El **Real Decreto-ley 1/2023** establece bonificaciones en las cotizaciones sociales, entre las que se encuentran los contratos formativos, para las empresas que contraten a personas con discapacidad. Asimismo introduce herramientas específicas para personas con discapacidad intelectual límite, fortaleciendo así su protección y su acceso al empleo.

Por último, el **Real Decreto-ley 6/2023**, (por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo) incrementa la reserva de plazas para personas con discapacidad de la oferta de empleo público al 10%. Además, establece la creación de las unidades de inclusión del personal con discapacidad en cada departamento ministerial, con el fin de prestar al órgano directivo del que dependan el apoyo administrativo especializado que precise en materia de inclusión del personal con discapacidad. Persigue así mismo asegurar las medidas de adaptación de puesto de trabajo y velar por la plena incorporación y desarrollo profesional de dicho personal en su ámbito laboral, el seguimiento y evaluación de las medidas en favor de las personas con discapacidad en las ofertas de empleo público, y la elaboración de estadísticas relativas a la efectiva ocupación de plazas en su correspondiente ámbito.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR EL EMPLEO

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CASTILLA Y LEÓN: la comunidad autónoma impulsa la *contratación indefinida* mediante ayudas dirigidas a empresas y autónomos que contraten a personas de determinados colectivos. Concretamente se fomenta la contratación de personas desempleadas de colectivos vulnerables como jóvenes, mayores de 45 años, mujeres, personas con discapacidad, población inmigrante y víctimas de violencia de género.

CASTILLA-LA MANCHA: el *Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 de Castilla La Mancha* tuvo como objetivo principal reducir el desempleo entre la juventud de 16 a 30 años que no estaba empleada ni cursando formación. Para ello ofreció a este colectivo de la población recursos de formación, orientación y oportunidades laborales.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA Y LEÓN: el gobierno autonómico ha impulsado en 2025 el *Programa INCOFI (Itinerarios de Cualificación, Prácticas e Inserción Laboral)*, para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, especialmente titulados universitarios, mediante itinerarios de formación en habilidades clave y competencias profesionales, la realización de prácticas no laborales y acciones de intermediación laboral.

CATALUÑA: el *Plan Operativo 2026-2028* es una estrategia regional que organiza la programación anual de servicios y programas orientados a mejorar el empleo y promover la justicia social, laboral y ambiental. Este instrumento coordina políticas públicas de desarrollo económico sostenible, alineándolas con los objetivos de crecimiento inclusivo y transición ecológica de la Generalitat.

NAVARRA: la comunidad foral implementará el *Plan Integral de Economía Social 2025-2028 de Navarra*. Se trata de un plan que articula medidas de innovación organizativa, digitalización, financiación sostenible y contratación pública responsable. El Plan consolida la economía social como motor de empleo inclusivo, competitividad territorial y sostenibilidad, y fortalece la cohesión social y el desarrollo equilibrado del territorio foral.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA MEJORAR EL EMPLEO

ACTUACIONES LOCALES 2021-2025

MÓSTOLES (MADRID): en 2023 el ayuntamiento impulsó el *MIEB (Móstoles Impact Entrepreneurship Booster)*, un proyecto de aceleración de empresas que promueve el intercambio colaborativo entre empresas mostoleñas de larga trayectoria y startups de reciente creación.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: programa *Diputación Contrata 2024* para mejorar la inserción laboral y empleabilidad de los colectivos de la provincia que presentan mayores dificultades para acceder al mercado laboral, en los municipios de menos de 50.000 habitantes.

3. DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA



INTRODUCCIÓN

La descarbonización de la economía española constituye una condición imprescindible para garantizar un crecimiento sostenible, competitivo y resiliente. España mantiene una estructura energética históricamente dependiente del exterior, con una dependencia energética del 68,4 % en 2024 (MITECO), si bien esta cifra ha descendido desde el 72,8 % de 2015, impulsada por la expansión de las energías renovables y la reducción del consumo de combustibles fósiles. En términos macroeconómicos, la transición energética se inserta en un modelo productivo donde la energía y las emisiones siguen estrechamente vinculadas al desempeño de sectores intensivos en carbono: en 2023, el transporte concentró 32,5% de las emisiones, seguido de la industria (18,6%), el sector agrario (12,2%) y la generación eléctrica (11,4 %) según el Inventario Nacional de GEI.

Entre 2015 y 2023, las emisiones brutas de GEI se redujeron un 18,7 %, pasando de 332 a 270 MtCO₂eq, mientras que el consumo de energía primaria cayó hasta 115.036 ktep (-2,8 % interanual). Paralelamente la producción renovable ha experimentado un crecimiento estructural: la potencia instalada se ha incrementado un 43,6 % desde 2015, y las renovables alcanzaron en 2023 el 56,9 % del consumo eléctrico bruto y el 24,9 % del consumo final de energía, aunque aún se encuentran lejos del objetivo europeo del 42,5 % para 2030. Esta evolución ha permitido reducir el uso de carbón a niveles residuales (2.829 ktep), disminuir un 11,4 % el consumo de gas natural y aumentar un 14,9 % la energía primaria renovable.

A pesar de estos avances España continúa enfrentando importantes desafíos estructurales: elevada dependencia energética respecto a la UE-27 (aproximadamente el 40 %), ritmos insuficientes de despliegue renovable en calefacción y transporte, intensidades energéticas aún superiores a las medias europeas y necesidad de reforzar la inversión en redes, almacenamiento y electrificación. El cumplimiento del PNIEC 2023-2030 exige aumentar escalonadamente el ahorro de energía final (-1,3 % anual hasta 2025 y hasta -1,9 % a partir de 2028), desplegar 19 GW de autoconsumo, aumentar la eficiencia en el sector residencial y asegurar una transición justa para regiones y sectores vulnerables.

En conjunto, la descarbonización no solo responde a una obligación climática, sino que representa un vector estratégico de modernización económica, capaz de reducir costes energéticos estructurales, mejorar la competitividad industrial, impulsar nuevas cadenas de valor (hidrógeno renovable, almacenamiento, electrificación) y generar empleo cualificado alineado con los objetivos de neutralidad climática para 2050.

EMISIONES BRUTAS DE GEI EN ESPAÑA

Desde 2015, las emisiones brutas de gases de efecto invernadero (GEI) en España se han reducido un 18,7 %, pasando de unos 332 millones de toneladas de CO₂ equivalente en 2015 a 270 millones en 2023, según la edición 2025 del Inventario Nacional de Emisiones (MITECO/UNFCCC).

El mínimo se alcanzó en 2020 (269,8 Mt CO₂eq), marcado por la pandemia, si bien las emisiones repuntaron en 2021 y 2022 debido a la reactivación económica y al mayor uso de combustibles

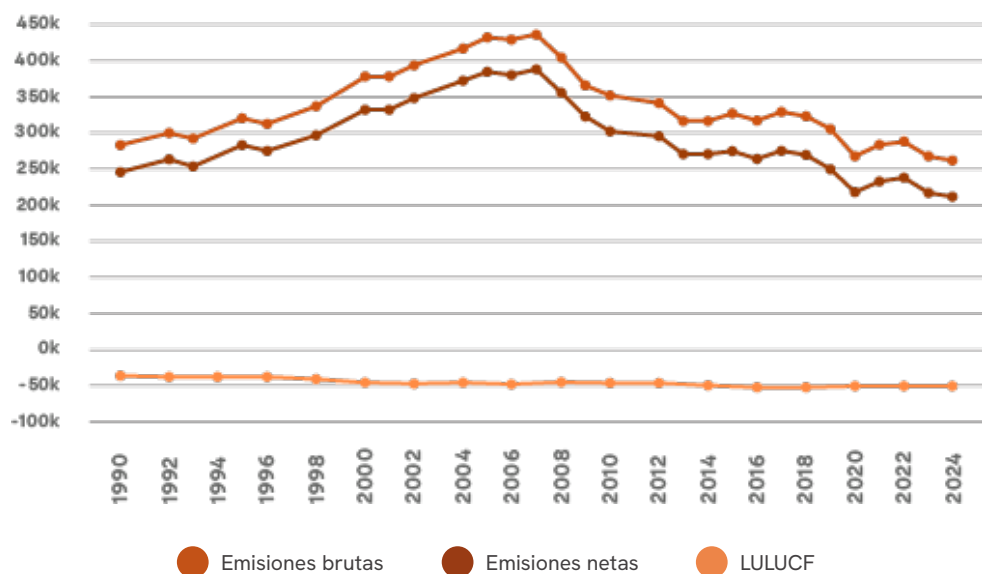
fósiles en un contexto de baja producción hidráulica. En 2023 se registró una nueva reducción, situándose en torno a 270 Mt CO₂eq, lo que supuso volver prácticamente al mínimo de 2020.

REPARTO DE EMISIONES ETS/DIFUSAS

	EMISIONES GEI (kt CO ₂ -eq)		CONTRIBUCIÓN EN 2024	VARIACIONES (%)
	2023	2024		2024 VS 2023
INVENTARIO BRUTO	269.968	268.518	100%	-0,5%

Fuente: Elaboración propia según datos [MITECO](#) (Inventario Nacional de GEI, avance 2024).

EVOLUCIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EVOLUCIÓN EMISIONES GEI, KT CO₂-EQ



Fuente: Elaboración propia según datos [MITECO](#) (Inventario Nacional de GEI, avance 2024).

DEPENDENCIA ENERGÉTICA DE ESPAÑA

La evolución de la dependencia energética de España entre 2015 y 2023 muestra una tendencia hacia la reducción progresiva, aunque todavía persiste una alta dependencia de fuentes externas, especialmente de combustibles fósiles. En este sentido conviene considerar que la producción española de ese tipo de combustibles es residual y solo se pueden considerar mayoritariamente españolas las producciones que vienen de las energías renovables y nuclear.

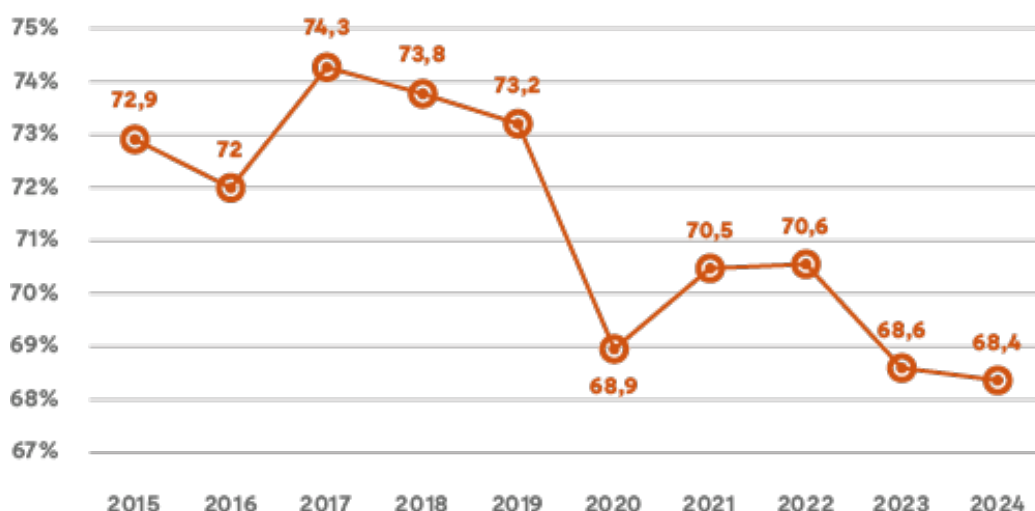
En el año 2015, el consumo de energía primaria en España fue de aproximadamente 122.507 ktep (kilotoneladas equivalentes de petróleo). La dependencia energética se situaba en torno al 72,8 %, lo que significa que casi tres cuartas partes de la energía consumida provenía del exterior. Los productos petrolíferos dominaban el mix energético, seguidos por el gas natural y el carbón. Las energías renovables y la nuclear tenían una participación significativa si bien aún limitada en comparación con los combustibles fósiles.

Para el año 2020, el consumo de energía primaria descendió a 110.830 ktep, influido por la pandemia de COVID-19 que redujo la actividad económica y el consumo energético. Esto conllevó una reducción de la dependencia energética que se situó en el 68,9%, debido principalmente al descenso del consumo de productos petrolíferos como consecuencia de la pandemia de la

Covid-19. El gas natural mantuvo su peso, mientras que el carbón cayó notablemente debido a políticas de descarbonización. Las renovables, especialmente la solar y la eólica, incrementaron su presencia, y la energía nuclear mantuvo su estabilidad como fuente nacional.

En 2024, el consumo de energía primaria fue de 117.727 ktep, lo que representa un incremento del 2,1% respecto al año anterior. Esta subida se debe principalmente al aumento del uso de combustibles fósiles en el sector transporte. Los productos petrolíferos representaron 54.784 ktep (5,6 respecto a 2023), el gas natural descendió a 24.065 ktep (-11,4 %) y el carbón se redujo de nuevo hasta 2.470, consolidando su papel residual. Por otro lado, las energías renovables alcanzaron 22.480 ktep (+5,4%) (+14,79 %). En este mismo año, la dependencia energética descendió hasta el 68,4 %, confirmando una reducción significativa respecto a 2015 aunque aún elevada en términos europeos.

EVOLUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EN ESPAÑA



Fuente: Elaboración propia según datos [MITECO](#)
(Balance energético de España, Avance 2024).

ENERGÍAS RENOVABLES EN ESPAÑA

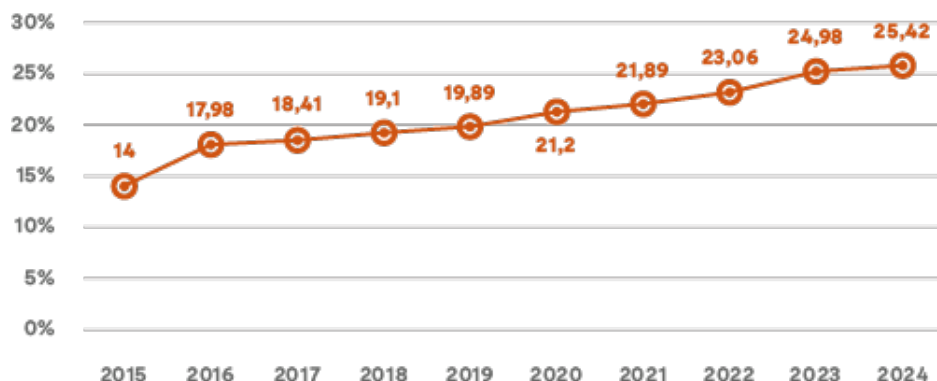
Desde 2015, el porcentaje de energías renovables en el consumo final bruto de energía en España ha mostrado una evolución positiva aunque con ritmos de crecimiento variables. En 2015 el dato oficial se situaba en un 14 %, y se inició una tendencia ascendente respecto a años anteriores.

En 2020 España logró superar el objetivo europeo y alcanzó un 21,2 % de energías renovables en el consumo final bruto. Este avance se debió principalmente al crecimiento de la generación eléctrica renovable, especialmente de origen eólico y solar, así como a mejoras en eficiencia energética y al uso de biocarburantes en el transporte.

En 2021, el porcentaje se mantuvo en el 21,8 %, lo que muestra una estabilización en el crecimiento. Sin embargo, este ritmo era insuficiente para cumplir con los nuevos objetivos europeos para 2030, que exigen alcanzar al menos un 42,5 %, con una ambición de llegar al 45 %. En 2023, el porcentaje de renovables en el consumo final bruto de energía en España subió al 24,98% y en 2024 alcanzó el 25,42%, lo que consolida una tendencia ascendente aunque aún moderada. Este crecimiento se ha apoyado en el fuerte impulso de la solar fotovoltaica (23,8%), la hidráulica (37,7%).

Por sectores, el eléctrico es el más avanzado en la transición energética representando la electricidad generada a partir de fuentes renovables un 59,7% del consumo eléctrico bruto en 2024, mientras que el transporte y la calefacción aún se enfrentan a desafíos importantes.

PORCENTAJE DE ENERGÍAS RENOVABLES SOBRE EL CONSUMO FINAL EN ESPAÑA



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

EFICIENCIA ENERGÉTICA

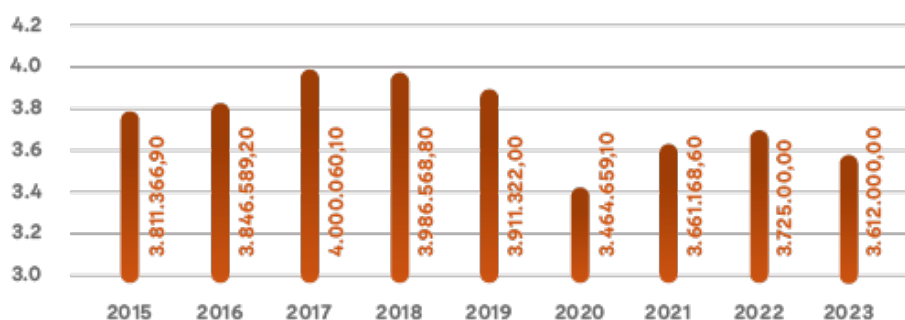
Desde 2015 el uso energético neto doméstico en España ha sido variable, con un pico en 2017 y una reducción acumulada del 8,5 % hasta 2021, impulsada por mejoras en eficiencia, rehabilitación de viviendas y electrificación. En 2022 se produjo un ligero repunte, seguido de una nueva caída en 2023, lo que supone una reducción del 5 % respecto a 2019.

En este contexto, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030 establece una senda de ahorro energético progresivo en el consumo de energía final y fija objetivos anuales del 1,3 % en 2024 y 2025, del 1,5 % en 2026 y 2027 y del 1,9 % entre 2028 y 2030, tomando como referencia la media de consumo de 2016-2018. Estos objetivos reflejan la necesidad de consolidar una reducción sostenida de la demanda energética en todos los sectores.

El transporte, uno de los sectores con más consumidores, cayó bruscamente en 2020 por la pandemia, se recuperó en 2021 y continuó al alza en 2022, antes de descender ligeramente en 2023. Esta evolución confirma la necesidad de avanzar hacia una movilidad más sostenible. La industria manufacturera ha mostrado mayor estabilidad, con fluctuaciones moderadas: tras un aumento en 2022, redujo su consumo en 2023.

En conjunto, el consumo energético final en España cayó un 0,6 % en 2023 pese al crecimiento económico, gracias al descenso en el uso de petróleo, gas y carbón, y al aumento del 15 % en energías renovables, especialmente biomasa y biocarburantes. Esta evolución indica una transición hacia una matriz energética más limpia, con avances en sectores tradicionalmente dependientes de combustibles fósiles, como el transporte y la industria.

USO ENERGÉTICO NETO DOMÉSTICO (TERAJULIOS)



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE y [ECE](#) (Resultados 2021).

USO ENERGÉTICO NETO POR SECTORES EN ESPAÑA (2015-2023)

AÑO	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO (TJ)	INDUSTRIA MANUFACTURERA (TJ)
2015	572.841,50	1.309.572,00
2016	590.388,60	1.402.305,90
2017	620.299,80	1.421.163,10
2018	656.956,50	1.427.909,30
2019	657.732,50	1.413.625,10
2020	460.936,90	1.331.542,80
2021	558.805,60	1.380.710,50
2022	600.000,00	1.395.000,00
2023	580.000,00	1.350.000,00

Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

INTENSIDAD ENERGÉTICA RESIDENCIAL EN ESPAÑA

La intensidad energética residencial, medida como toneladas equivalentes de petróleo (tep) consumidas por vivienda, es un indicador clave para valorar la eficiencia del uso energético en el ámbito doméstico. Esta métrica permite combinar aspectos de consumo, tipología del parque de viviendas, mejoras tecnológicas y acciones de rehabilitación.

En España, según datos de la base del proyecto ODYSSEE-MURE, en el que España participa a través del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), la intensidad energética residencial ha mostrado históricamente una tendencia decreciente entre 2000 y 2022. El dato refleja mejoras en eficiencia energética, aislamiento térmico y cambios en los sistemas de calefacción y climatización. En concreto, pasó de 0,8323 tep por vivienda en 2015 a 0,7549 tep por vivienda en 2022, consolidando una reducción sostenida del consumo energético por hogar.

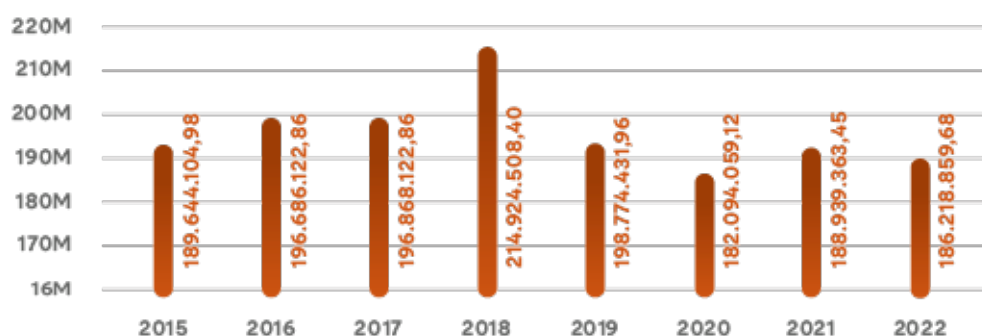
AUTOCONSUMO COLECTIVO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El autoconsumo de electricidad se ha convertido en una de las palancas más relevantes de la transición energética española. Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), la potencia instalada total de autoconsumo (individual y colectivo) alcanzó 8,256 GW a cierre de 2024, lo que ha supuesto multiplicar por diecisiete la capacidad existente en 2018 (484 MW). En la actualidad la potencia instalada de energía renovable se sitúa en 86,7 GW con lo que un incremento de la potencia de autoconsumo, fundamentalmente renovable, permite una generación más distribuida si cabe al ser las instalaciones de menor capacidad que las convencionales.

El potencial del desarrollo de las modalidades colectivas, especialmente en el sector residencial plurifamiliar (que representa más del 70 % de las viviendas principales), puede mejorar facilitando su desarrollo.

En este sentido se está perfeccionando la regulación existente para facilitar su despliegue y eliminar las barreras detectadas, con vistas a alcanzar el objetivo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 de disponer de 19 GW de autoconsumo al final de la década.

HUELLA ECOLÓGICA



Fuente: FODAF (Global Footprint Network). Filtrado por [Ecological Footprint vs Biocapacity \(gha\)](#).

La huella ecológica mide la superficie biológicamente productiva necesaria para suministrar los recursos que consume una población y asimilar sus residuos, especialmente las emisiones de carbono. Entre 2018 y 2022, la huella ecológica de España se redujo un 13,4%, pasando de alcanzar los 214,92 millones de hectáreas globales (Gha) a 186,22 millones. Esta evolución refleja avances significativos en la integración de energías renovables, el aumento de la eficiencia energética y la adopción de medidas ambientales. A pesar de esta tendencia positiva, el valor de 2022 representaba el 94,68% del nivel de 2017 (196,69 millones de Gha), lo que indica que la mejora constante es aún insuficiente para revertir el desequilibrio ecológico de fondo.

Durante ese mismo periodo, la biocapacidad nacional —es decir, la aptitud del territorio para generar recursos renovables y absorber residuos— permaneció muy por debajo de la demanda. En 2018 alcanzó su valor más alto con 82,2 millones de Gha, aún lejos de cubrir una huella que casi triplica esa cifra y evidencia un desequilibrio estructural.

En el caso de España, los datos cualitativos obtenidos a través de más de 77.000 cálculos de huella ecológica realizados entre 2018 y 2021 permiten identificar perfiles de consumo diferenciados que reflejan el grado de sostenibilidad de los estilos de vida. El perfil más sostenible, denominado “frugal”, está representado por personas que combinan un uso moderado de climatización, movilidad activa (bicicleta o desplazamientos a pie), bajo consumo de carne y elevada implicación en el reciclaje. Este grupo necesitaría menos de 1,25 planetas para mantener su estilo de vida. En el extremo opuesto, el perfil “derrochador”, común en hogares con ingresos altos y viviendas unifamiliares, se caracteriza por un uso intensivo del coche, climatización excesiva, consumo frecuente de productos procesados y escasa implicación en la separación de residuos, llegando a requerir entre 4 y 5 planetas para mantener su modo de vida. Estas tipologías subrayan que, más allá de los promedios nacionales, existen importantes diferencias de hábitos cotidianos con, en algunos casos, elevado impacto ambiental.

En el plano internacional, España ha reforzado su compromiso con la ambición climática con la firma de una serie de iniciativas y la adhesión a un conjunto de declaraciones promovidas en la COP 30 celebrada en Belém (Brasil). Entre estas, caben destacar: la *Belem Declaration on Hunger, Poverty, and Human-Centered Climate Action*, la *Call to Action on Integrated Fire Management and Wildfire Resilience*, la *Global Initiative for Information Integrity on Climate Change* y la Declaración de Género *Make Climate COP Presidencies Gender-Balanced*.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 3. DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Potencial instalado de energía eléctrica de origen renovable marina en España.	↑	↓	Crecimiento a partir de 2019 con una caída en 2023.
Potencia eléctrica acumulada.	↑	↑	Aumento significativo en la solar y eólica.
Emisiones brutas de GEI en España.	↓	↓	Las emisiones de GEI han disminuido un 7,64 respecto 2022.
Energía renovable en el consumo final bruto de energía.	↗	↗	Avance particularmente notorio desde 2020.
Energía renovable en el consumo final bruto de energía sector eléctrico.	↑	↑	Principal motor de la expansión de las renovables.
Uso energético neto doméstico.	↘	↓	Caída significativa en 2020.
Uso energético neto sector transporte y almacenamiento.	↘	↓	Caída abrupta en 2020 debido a la pandemia.
Uso energético neto sector industria manufacturera.	↗	↗	Mayor estabilidad que otros sectores.
Huella ecológica.	↘	↘	Mayor pico en 2018.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.3: DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

42

Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 32% para 2030 respecto a los niveles de 1990.

Indicador: Porcentaje de reducción de emisiones de [GEI](#) en comparación con 1990.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

ODS 13.3: Mejorar la educación y la sensibilización sobre mitigación del cambio climático.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

43

Alcanzar un 48% de energías renovables sobre el consumo final de energía para 2030.

Indicador: Porcentaje de [energías renovables](#) en el consumo final de energía.

ODS 7.2: Aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

ODS 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia.

44

Alcanzar una mejora de la eficiencia energética del 43% (en términos de energía final), para 2030.

Indicador: Porcentaje de mejora en la [eficiencia energética](#) respecto a los niveles actuales.

ODS 7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

45

Reducir la dependencia energética hasta un 50% para 2030.

Indicador: Porcentaje de reducción de la [dependencia energética](#) respecto a los niveles actuales.

ODS 7.1: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

ODS 7.2: Incrementar energía renovable.

ODS 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia.

46

Reducir la intensidad energética residencial al 0,66 tep/viv en 2030.

Indicador: [Intensidad](#) energética residencial.

ODS 7.3: Mejora de la eficiencia energética.

ODS 11.6: Reducir impactos ambientales en entornos urbanos

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

47

Alcanzar 19 GW de potencia instalada en autoconsumo eléctrico para 2030.

Indicador: [Potencia total \(MW\) registrada](#) en el Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica (MITECO).

ODS 7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

ODS 7.1: Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

ODS 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR LA DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA EN ESPAÑA

La descarbonización de la economía es una prioridad estratégica dentro del Reto País que busca un sistema económico generador de bienestar y justicia social y ambiental, que guíe la acción del Estado hacia un modelo más justo, resiliente y sostenible. En este marco, la Administración General del Estado ha impulsado un conjunto de **medidas normativas y estratégicas** que buscan transformar el sistema productivo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y acelerar la transición energética.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Destaca como referente el **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030**, pues es la estrategia del Gobierno de España para avanzar hacia una transición energética sostenible. Establece objetivos como reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 32% respecto a 1990, alcanzar un 48% de uso de energías renovables en el consumo final y mejorar la eficiencia energética en un 43%. Para conseguirlo prioriza la reducción del consumo en sectores residencial e industrial mediante electrificación, renovables y una menor dependencia exterior. La senda prevista de ahorro anual en energía final es del 1,3 % en 2024 y 2025, del 1,5 % en 2026 y 2027, y del 1,9 % entre 2028 y 2030, tomando como referencia el consumo medio de 2016-2018.

En el ámbito de la edificación cabe destacar igualmente el **Plan Nacional de Renovación de los Edificios (PNRE)**, elaborado en cumplimiento del art. 3 de la **Directiva (UE) 2024/1275, relativa a la eficiencia energética de los edificios**. Este plan, que se alinea con el PNIEC, establece una trayectoria de renovación energética del parque edificado de uso residencial que permite lograr los objetivos de la UE de reducción del consumo de energía primaria del parque residencial respecto a 2020 de un 16% en 2030 y de un 20-22% en 2035, con el objetivo de transformarlos en edificios de cero emisiones en 2050

En lo que respecta al autoconsumo, se considera reseñable el objetivo de alcanzar 19 GW de autoconsumo en 2030, tal como recoge el ya mencionado PNIEC. Para avanzar hacia esa meta, se han impulsado diversas actuaciones recientes como la revisión normativa para fomentar el autoconsumo colectivo de 2025 y la campaña “Personas con energía propia”, lanzada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, que destaca sus beneficios individuales y colectivos.

También reviste relevancia la **Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP 2050)**, de España, actualmente en elaboración, que establece la hoja de ruta para alcanzar la neutralidad climática antes de 2050. Su objetivo principal es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 90% respecto a 1990, absorbiendo el 10% restante mediante sumideros naturales como bosques.

Además, en el marco de la transición justa, se ha desplegado la primera Estrategia de Transición Justa orientada a garantizar que la transformación hacia una economía baja en carbono sea equitativa y genere beneficios sociales y económicos en los territorios afectados. Las actuaciones se han centrado prioritariamente en el acompañamiento a los procesos de cierre de la minería del carbón, de las centrales térmicas y de las centrales nucleares ya clausuradas, con el objetivo de mitigar sus impactos socioeconómicos y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición para impulsar la diversificación productiva de los territorios.

En este contexto, se ha aprobado el **Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras (2019-2027)**, que articula un conjunto de medidas de apoyo social y laboral para las personas trabajadoras afectadas, planes de restauración ambiental de los espacios degradados y ayudas económicas destinadas a promover proyectos empresariales y actividades generadoras de empleo en las comarcas mineras.

Asimismo el **Acuerdo por una Transición Energética Justa para las centrales térmicas en cierre** establece mecanismos de apoyo a las personas trabajadoras y a los territorios impactados y define un marco de gobernanza tripartito entre las empresas energéticas, las organizaciones sindicales y la administración pública. Este marco permite impulsar procesos de recolocación y recualificación profesional, así como el desarrollo de nuevos proyectos industriales y de energías renovables, respaldados por compromisos de inversión por parte de las empresas titulares de las instalaciones.

En la actualidad, se está trabajando en la elaboración de la segunda Estrategia de Transición Justa, con horizonte 2030, para contribuir a dar respuesta a los nuevos retos de la descarbonización.

La **Estrategia de Autoconsumo** promueve la generación renovable distribuida, con un objetivo de 19 GW instalados en 2030.

La **Estrategia de Almacenamiento Energético** busca alcanzar una capacidad de almacenamiento de alrededor de 20 GW en 2030 y los 30 GW en 2050 para garantizar la estabilidad del sistema eléctrico. La **Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable** prevé 4 GW de electrolizadores en 2030 y fomenta su uso en industria y transporte. La **Hoja de Ruta del Biogás** fija una meta de 10,41 TWh anuales, aprovechando residuos orgánicos. En el ámbito marino, la **Hoja de Ruta para el desarrollo de la Eólica Marina y de las Energías del Mar** posiciona a España como referente tecnológico e industrial.

La **Planificación de la Red de Transporte de Electricidad con horizonte 2030** prevé una inversión de unos 13.600 millones de euros hasta el final de la década, orientada a cubrir las necesidades del país y a cumplir los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC), dando prioridad a los proyectos industriales, la vertebración territorial, el desarrollo de vivienda y la movilidad eléctrica.

Igualmente, la **Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en Edificación**, en coordinación con diferentes programas de ayudas (PREE y PREE 5000, específicamente), y la línea de promoción de autoconsumo, recogida en el **Real Decreto 477/2021 por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable**.

Finalmente, cabe destacar el **Plan de Acción Nacional para la Descarbonización del Transporte Marítimo (2026-2030)** que impulsa la reducción de emisiones del sector mediante un programa de ayudas públicas para la renovación y transformación de los buques existentes, la construcción de nuevos buques de bajas emisiones, y el desarrollo de proyectos piloto con combustibles renovables de origen no biológico (como amoníaco o metanol), con seguimiento anual de resultados.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

En la búsqueda por impulsar la descarbonización de la economía, el **Real Decreto 818/2018**, que transpone la Directiva (UE) 2016/2284, establece objetivos y programas para reducir emisiones de SO₂, NO_x, NH₃, COVNM y PM_{2,5} en España. Regula compromisos

nacionales, programas sectoriales, seguimiento, inventarios y sanciones, se adapta a la normativa europea y promueve la protección de la salud y el medio ambiente mediante el control y la evaluación de emisiones.

Además, España ha establecido dos regulaciones clave para avanzar en eficiencia energética y sostenibilidad. El **Real Decreto 960/2020** regula el régimen económico de las energías renovables mediante subastas competitivas que otorgan un precio fijo a largo plazo por la energía producida, lo que incentiva la inversión en instalaciones limpias. Por su parte, el **Real Decreto 736/2020** obliga a instalar sistemas de contabilización individual en edificios con instalaciones térmicas centralizadas, siempre que sea viable, para que cada persona usuaria pague según su consumo real.

Para facilitar el autoconsumo colectivo de energía eléctrica, el **Proyecto de Real Decreto de impulso al autoconsumo colectivo**, sometido a audiencia pública en octubre de 2025, propone varias medidas. Entre las más relevantes se encuentran las nuevas modalidades de excedentes compartidos, la ampliación de la distancia máxima entre generación y consumo de 2 km a 5 km, y la creación de la figura del gestor del autoconsumo, que podrá representar a los consumidores asociados y facilitar la gestión del sistema. Estas medidas buscan fomentar las comunidades energéticas locales, optimizar el aprovechamiento de las cubiertas urbanas y promover la participación ciudadana en la generación distribuida, con lo que contribuyen a los objetivos de neutralidad climática y reducción de emisiones.

Finalmente, el Real Decreto 214/2025 ha introducido varias medidas relevantes para las empresas con más de 250 trabajadores que sean entidades de interés público o dispongan de una intensa actividad económica durante dos años consecutivos (medida en activos por encima de los 20 millones de euros o facturación por encima de los 40 millones de euros). Estas obligaciones afectan también a las entidades del sector público estatal. Las medidas introducidas para estas organizaciones, aplicables a partir del 12 de junio de 2025 son: la obligación de calcular su huella de carbono, la elaboración y publicación de un plan de reducción de emisiones a 5 años vista y la inscripción de la entidad en el Registro estatal de Huella de Carbono.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA AVANZAR EN LA DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CASTILLA-LA MANCHA: el *Plan Estratégico para el Desarrollo Energético* de Castilla La Mancha, aprobado en 2022, tiene como objetivo avanzar hacia un modelo energético sostenible, eficiente y basado en energías renovables, para lograr una generación eléctrica 100% renovable.

PAÍS VASCO: *Basque Ecodesign Center* es una alianza público-privada que reúne a grandes empresas industriales para promover el ecodiseño y la economía circular para generar conocimiento innovador transferible al tejido empresarial.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CANARIAS: implementación de la *Estrategia de Eficiencia Energética y Energías Renovables 2025* en las infraestructuras viarias, para autonomizar energéticamente carreteras y equipamientos asociados. Las líneas de actuación incluyen, entre otras: iluminación eficiente (LED y telegestión), instalación de fotovoltaica en taludes, marquesinas y edificios auxiliares para autoconsumo en túneles y áreas de mantenimiento.

CASTILLA Y LEÓN: en 2025 ha incorporado *criterios medioambientales en la contratación de obras viaria* y ha priorizado plantas de producción próximas a los puntos de obra. Esta medida reduce desplazamientos, consumo energético y emisiones asociadas. Asimismo, impulsa proveedores de proximidad y una ejecución con menor huella de carbono.

CATALUÑA: *presupuestos de carbono 2026-2030*, con el objetivo de reducir un 31 % las emisiones en 2030. Esta iniciativa asigna límites sectoriales y promueve la eficiencia y la innovación verde.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA AVANZAR EN LA DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

CONSELL DE MALLORCA: el *Proyecto Unlock*, lanzado en 2021, incorpora la impartición de distintas acciones formativas para que las PYMES puedan participar en la economía del hidrógeno verde.

BENIDORM (ALICANTE): en 2021, el ayuntamiento de Benidorm aprobó la *renovación del Alumbrado Singular de la Escena Urbana*. El proyecto consiste fundamentalmente en la sustitución de luminarias antiguas por tecnología LED, de vida útil mucho más larga y significativamente más eficiente energéticamente.

4. INNOVACIÓN E INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO



INTRODUCCIÓN

La innovación y el desarrollo de industrias con alto valor añadido son elementos determinantes para la competitividad y la modernización del modelo productivo español. España mantiene un esfuerzo inversor creciente en I+D: según el INE, el gasto interno en I+D alcanzó el 1,49 % del PIB en 2023, el valor más alto desde que existen registros, tras encadenar tres años de incremento y un aumento acumulado del 69,8 % desde 2015. No obstante, este nivel continúa por debajo de la media de la UE-27 (2,3 %), y lejos del objetivo del 3 % para 2030, lo que evidencia un diferencial estructural que limita la productividad y la capacidad tecnológica del país.

El crecimiento reciente ha estado impulsado tanto por el sector público como por el privado: en 2023 la inversión empresarial representó 0,85 % del PIB, mientras que la Administración Pública y la enseñanza superior alcanzaron conjuntamente 0,65 %, apoyadas por los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Al mismo tiempo, los sectores de alta y media-alta tecnología han mostrado un dinamismo significativo: en 2023 alcanzaron una cifra de negocios agregada de 354.307 millones de euros (+6,6 % interanual) y generaron un valor añadido de 104.480 millones. En el ámbito de los servicios tecnológicos, las actividades TIC y de I+D registraron un crecimiento del 10,3 %, consolidando su papel estratégico en la transición digital.

La estructura empresarial también refleja esta evolución: el número de empresas de alta y media-alta tecnología ha aumentado de 73.555 en 2015 a 97.917 en 2023, con un incremento especialmente notable en los servicios de alta tecnología (de 52.845 a 77.516 empresas). Esta expansión contribuye a reforzar sectores clave —biotecnología, salud y farmacéutica, automoción eléctrica, electrónica, aeroespacial, inteligencia artificial— con capacidad tractor sobre cadenas de suministro industriales y ecosistemas regionales de innovación.

Pese a estos avances, persisten barreras estructurales: insuficiente transferencia de conocimiento entre universidades y empresas, disparidades territoriales marcadas (Madrid, Cataluña y País Vasco concentran la mayoría del gasto en I+D), déficit de talento altamente cualificado y dificultades de absorción de fondos en regiones con menor especialización tecnológica. Estos elementos limitan el impacto de la innovación sobre la productividad total de los factores y sobre la reindustrialización sostenible del país.

Acelerar la transición hacia un tejido industrial más innovador requiere consolidar un marco estable de financiación, fortalecer la colaboración público-privada, reforzar la política industrial orientada a sectores estratégicos y promover estrategias de especialización inteligente. Solo con un ecosistema científico-tecnológico robusto y con industrias de alto valor añadido será posible asegurar un crecimiento económico inclusivo, verde y digital, capaz de situar a España en posiciones de liderazgo en el nuevo entorno global.

GASTO EN I+D INTERNA EN RELACIÓN CON EL PIB POR AÑOS Y SECTORES DE EJECUCIÓN

En los últimos años, la inversión en I+D interna en España ha mostrado un crecimiento sostenido (del 1,40% del PIB en 2021 al 1,49% en 2023), lo que confirma una tendencia positiva si bien

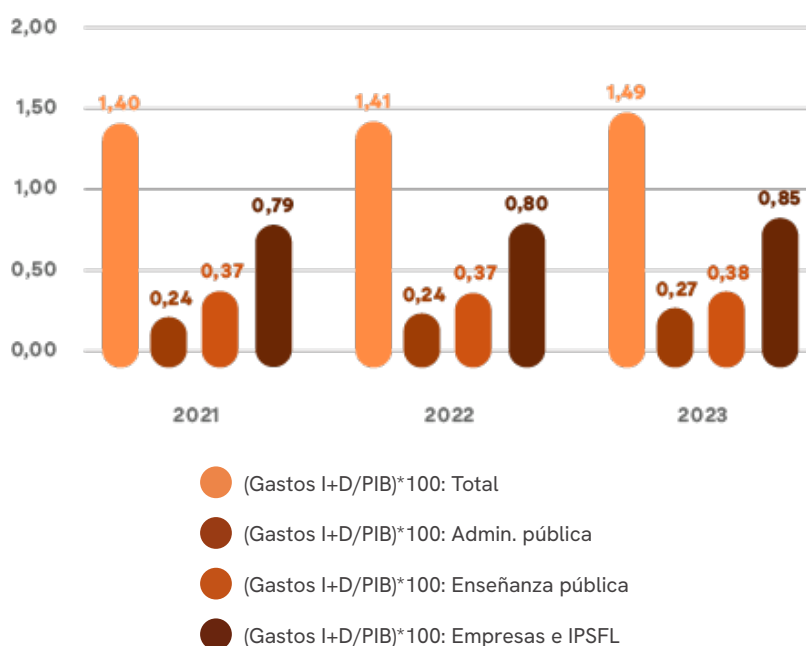
todavía lejos del objetivo del 3% fijado para 2030. Este aumento ha estado impulsado tanto por la inversión pública como privada, así como por el efecto de los fondos europeos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

GASTO EN I+D INTERNA EN RELACIÓN CON EL PIB POR AÑOS Y SECTORES DE EJECUCIÓN			
INDICADOR	2021	2022	2023
(Gastos I+D/PIB)*100: Total	1,40	1,41	1,49
(Gastos I+D/PIB)*100: Administración Pública	0,24	0,24	0,27
(Gastos I+D/PIB)*100: Enseñanza superior	0,37	0,37	0,38
(Gastos I+D/PIB)*100: Empresas e IPSFL	0,79	0,80	0,85

Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

Entre 2015 y 2023, la inversión en I+D en España experimentó un crecimiento sostenido del 69,8%, pasando de 13.172 millones a 22.379,15 millones de euros. Este avance ha sido impulsado por una mayor implicación de todos los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Así, la inversión pública aumentó un 58,4% en el periodo y alcanza los 3.992,24 millones, mientras que el sector privado incrementó su aportación un 82,3%, consolidándose como el principal financiador de la I+D con 12.615,74 millones de euros. Por su parte, la educación superior elevó su inversión un 54,1%, hasta los 5.708,66 millones. Este dinamismo refleja no solo una recuperación tras años de estancamiento tras la crisis de 2008, sino también el efecto de políticas públicas orientadas a reforzar el papel de la I+D como motor de transformación económica, así como el impacto de instrumentos financieros europeos como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. También creció el financiamiento externo, que ya representa el 9%, lo que refleja mayor proyección internacional.

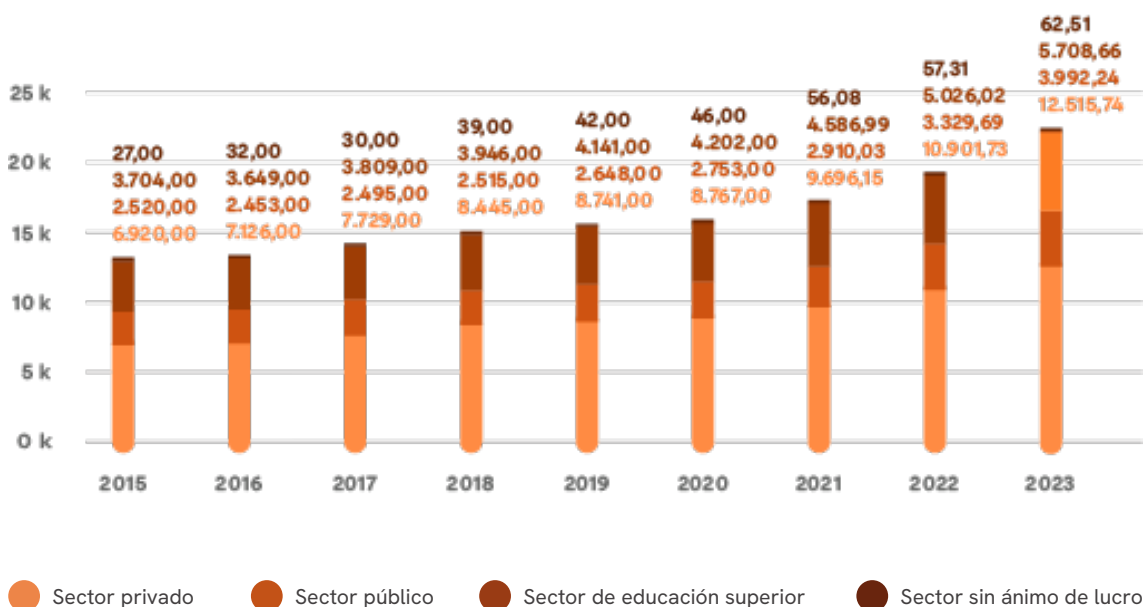
GASTO EN I+D INTERNA EN RELACIÓN CON EL PIB POR AÑOS Y SECTORES DE EJECUCIÓN



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

Por otro lado, el esfuerzo inversor continúa por debajo de la media de la UE-27 (2,3% del PIB en 2022 frente al 1,49% en España), y la colaboración entre universidades, centros de investigación y empresas es aún limitada, lo que dificulta la transferencia efectiva de conocimiento al tejido productivo. Asimismo, persisten grandes desigualdades territoriales en capacidad de absorción de fondos y especialización tecnológica, concentrándose la mayor parte de la inversión en regiones como Madrid, Cataluña y el País Vasco.

GASTO INTERNO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) POR SECTOR DE EJECUCIÓN



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

EMPRESAS EN SECTORES DE TECNOLOGÍA ALTA

Los sectores de alta tecnología, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), incluyen actividades manufactureras y de servicios con un alto componente de innovación y desarrollo. En la industria manufacturera, destacan la fabricación de productos farmacéuticos, informáticos, electrónicos, ópticos y maquinaria aeroespacial. También se consideran de tecnología media-alta la industria química, la fabricación de armas, equipos eléctricos, vehículos, maquinaria diversa y suministros médicos. En cuanto a los servicios, se incluyen aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicación (TIC), como programación, telecomunicaciones, servicios informáticos, medios audiovisuales, y especialmente la investigación y desarrollo (I+D), que es clave en la generación de conocimiento tecnológico.

Las empresas de alta y media-alta tecnología obtuvieron en 2023 una cifra de negocios de 354.307,2 millones de euros, con un aumento del 6,6% respecto al año anterior. Esta cifra generó un valor añadido de 104.480,0 millones. Por su parte, las empresas del sector servicios de alta tecnología facturaron 110.064,1 millones de euros, un 10,3% más que el año anterior.

El número de empresas del sector de tecnología alta era en 2015 de 73.195 y en 2023 de 97.917.

NÚMERO DE EMPRESAS		
	2015	2023
Sector manufacturero de tecnología alta	2.820	2.548
Sector manufacturero de tecnología media-Alta	17.890	17.853
Servicios de alta tecnología	52.845	77.516
Total Alta tecnología	55.665	80.064
Total Alta y media Tecnología	73.555	97.917

Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 4. INNOVACIÓN E INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Gasto Interno en Investigación y Desarrollo (I+D) total.	↑	↑	Aumento sostenido para todo el periodo.
Empresas de alta tecnología.	↑	↑	Aumento del número de empresas (servicios) y de su facturación.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.4: INNOVACIÓN E INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO

48

Aumentar la inversión pública y privada en I+D+i hasta el 3% del PIB (asegurando un mínimo destinado a lo público de 1,25%) para 2030, alineada con los objetivos del PEICTI 2024-2027.

Indicador: [Gasto en I+D](#) interna respecto al PIB a precios de mercado.

ODS 9.5: Aumentar la investigación científica, mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación.

ODS 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

ODS 17.6: Mejorar la cooperación internacional en ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas.

ODS 17.17: Fomentar alianzas eficaces entre gobiernos, sector privado y sociedad civil.

49

Aumentar en 2030 en un 35% el número de empresas en sectores de tecnología alta con respecto a 2015.

Indicador: [Indicadores alta tecnología](#).

ODS 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

ODS 9.5: Mejorar la investigación científica y la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación.

ODS 9.b: Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales y fomentar la innovación en sectores industriales clave.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y GENERAR INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO EN ESPAÑA

La **innovación** y el desarrollo de **industrias con valor añadido** son elementos centrales para modernizar el tejido productivo y generar oportunidades en sectores punteros. En este marco, la Administración General del Estado ha impulsado un conjunto de **medidas normativas y estratégicas** para fomentar la investigación, la transferencia tecnológica, la digitalización y la reindustrialización en sectores clave.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Destaca el **Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (PEICTI) 2024-2027**, como el principal instrumento de planificación de la I+D+i en España. Está estructurado en **programas verticales** (recursos humanos, investigación, transferencia, innovación e infraestructuras) y **programas transversales** (internacionalización, cooperación autonómica y líneas estratégicas). Sus objetivos incluyen **atraer y retener talento, mejorar la calidad científica, impulsar la transferencia de conocimiento y reforzar la colaboración público-privada**, alineándose con la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027.

También se aplica la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027**, que establece el marco para fortalecer el sistema nacional de I+D+i alineado con *Horizonte Europa* con el objetivo de duplicar la inversión en investigación, mejorar la situación del personal científico, fomentar la colaboración público-privada y la transferencia de conocimiento, impulsar la igualdad de género y responder a desafíos estratégicos como la salud, la transición ecológica y la digitalización.

Adicionalmente, España impulsa la transformación de su sistema científico y técnico con medidas orientadas a la sostenibilidad y la innovación. La **Hoja de Ruta para la Gestión Sostenible de las Materias Primas Minerales** promueve una industria extractiva más eficiente y alineada con los objetivos climáticos. Por su parte, el **Plan de Choque por la Ciencia y la Innovación** moviliza recursos para fortalecer la investigación, atraer talento y apoyar la I+D+i empresarial, especialmente tras la crisis sanitaria.

En paralelo, se avanza hacia un modelo más transparente con la **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta**, que fomenta el acceso libre a los resultados científicos y la colaboración entre las personas investigadoras, y con el futuro **Estatuto del Personal Docente e Investigador**, que busca consolidar una carrera académica estable, reducir la precariedad y dignificar las condiciones laborales del profesorado universitario, en coherencia con la LOSU.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La herramienta normativa más destacable es la **Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario (LOSU)**, que moderniza el sistema universitario español con el objetivo de mejorar la calidad educativa, la equidad y la gobernanza institucional. Entre sus principales medidas destacan la **reducción de la temporalidad del profesorado, la promoción de la inclusión y la igualdad**, y el **refuerzo de la financiación pública**, con una inversión mínima del 1% del PIB. También impulsa la **transferencia de conocimiento, la formación permanente**, y reconoce la participación estudiantil en la vida universitaria.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y GENERAR INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CANTABRIA: la *Ley de Ciencia, Investigación y Transferencia del Conocimiento* establece un marco normativo para impulsar la investigación científica y tecnológica en la región y fomenta la colaboración entre centros de investigación, universidades y empresas.

NAVARRA: *COMUNAL* es un proyecto de innovación social que busca combatir la despoblación y fomentar el desarrollo socioeconómico en zonas rurales. Se basa en la creación de ecosistemas locales de emprendimiento, que promueven iniciativas lideradas por la población local, especialmente jóvenes.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: *Estrategia Andaluza de Economía Azul Sostenible Horizonte 2028*, aprobada en abril de 2025, busca impulsar un modelo de desarrollo económico basado en la sostenibilidad de los recursos marinos y costeros.

CASTILLA-LA MANCHA: *Plan de Salud de Castilla-La Mancha Horizonte 2025*, apuesta por la retención del talento investigador, la focalización en líneas prioritarias de salud y medicina de vanguardia, y la generación de registros de datos estandarizados que permitan medir y mejorar resultados en salud.

NAVARRA: la comunidad foral prevé aprobar en 2025-2026 su nuevo *Plan de Ciencia y Tecnología 2026-2030*. Este plan constituirá la hoja de ruta para potenciar la investigación aplicada, la colaboración público-privada y la transferencia tecnológica, con especial énfasis en sectores de alto valor añadido como la automoción sostenible, la salud personalizada y las energías limpias.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA IMPULSAR LA INNOVACIÓN Y GENERAR INDUSTRIAS CON VALOR AÑADIDO EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÁCERES: en 2024 puso en marcha la *Red de centros de innovación territorial Circular FAB*, como una red de espacios para fomentar la innovación y el emprendimiento en el ámbito rural de la provincia.

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA): lanzó su *Estrategia de Digitalización Local LH6.0* en el año 2021. Su objetivo era mejorar la relación con la ciudadanía mediante la utilización de canales digitales e impulsar la transformación digital del tejido productivo local.

5. MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO: HORIZONTE DE ECONOMÍA CIRCULAR



INTRODUCCIÓN

El modelo productivo español presenta una alta fragmentación empresarial, con una presencia mayoritaria de microempresas, que representan más del 95 % del total. Esta estructura condiciona la productividad media, la capacidad de innovación y la resiliencia económica, especialmente en comparación con otros países europeos donde las pequeñas y medianas empresas cuentan con mayor dimensión y presencia internacional.

En el ámbito laboral, se observa una mayor concentración del empleo en sectores de menor valor añadido, junto con una elevada temporalidad y parcialidad involuntaria. El peso del sector servicios es dominante, con baja presencia industrial (18,2 % del empleo generado en España frente al 22,1 % de media en la UE). Asimismo, la actividad económica se concentra en los principales núcleos urbanos, como Madrid o Barcelona, mientras que los territorios con menor densidad poblacional presentan menores niveles de infraestructuras, financiación y digitalización, lo que afecta a la cohesión territorial y demográfica.

La tasa de preparación para reutilización y reciclado de residuos municipales en 2023 alcanza el 42,9 % (por debajo del objetivo europeo del 55 % en 2025). Para residuos más complejos, se debe fortalecer sus sistemas de recogida y trazabilidad si España quiere evitar un retroceso en sus compromisos ambientales.

El desperdicio alimentario sigue elevado con tendencia a la baja desde 2020. Las campañas de concienciación, el aumento del valor percibido de los alimentos debido a la inflación y hábitos como una mejor planificación o el uso del táper, empiezan a consolidar una cultura de mayor aprovechamiento alimentario en los hogares.

Superar las limitaciones asociadas a un modelo de concentración laboral y sectorial, requerirá reforzar el tejido industrial con un modelo basado en la digitalización, innovación y economía circular.

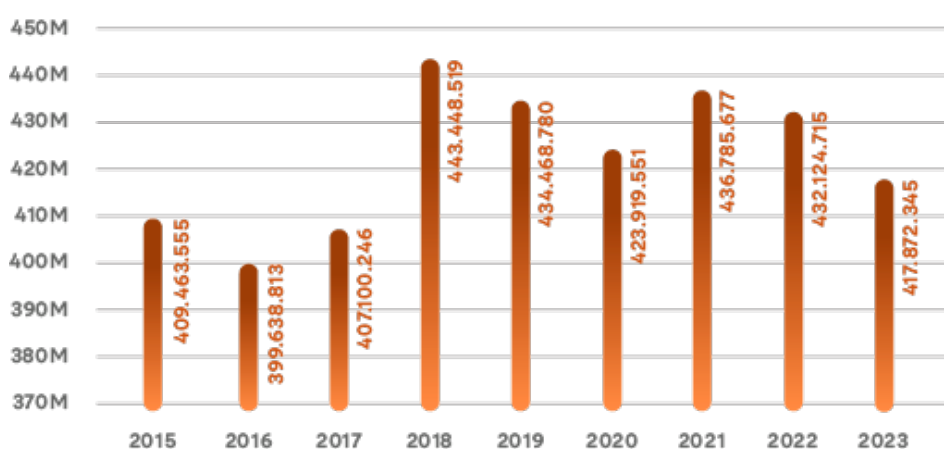
CONSUMO NACIONAL DE MATERIALES (CNM)

Desde 2015, el Consumo Nacional de Materiales (CNM) en España ha mostrado una evolución oscilante, con un máximo de 443,45 millones de toneladas en 2018 y una reducción posterior hasta los 442,87 millones en 2024, lo que refleja tanto los efectos de la desaceleración económica como los avances en eficiencia material.

Paralelamente, la productividad de los materiales, indicador recogido en la España Circular 2030 y que mide el INE, presenta una trayectoria irregular en la última década. Aunque muestra mejoras moderadas respecto a los niveles de 2015, el último dato disponible (2024) señala un retroceso del 2,4 % y evidencia que el desacoplamiento entre crecimiento económico y uso de materiales continúa siendo limitado.

En consecuencia, aun cuando el CNM se mantiene relativamente estable y existen signos puntuales de mayor eficiencia, la evolución de la productividad indica que España no ha logrado todavía una reducción consistente del uso de materiales por unidad de valor generado. Ello subraya la necesidad de reforzar políticas centradas en ecodiseño, durabilidad de productos, innovación y modelos de negocio circulares, más allá del enfoque tradicional basado en la gestión de residuos.

CONSUMO NACIONAL DE MATERIALES (CNM) (UNIDAD: TONELADAS)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

Si bien España ha experimentado avances relevantes desde la aprobación de la Estrategia Española de Economía Circular en 2020 y ha mejorado su productividad material, persisten importantes desafíos para alcanzar un desacoplamiento real entre crecimiento económico y uso de recursos materiales. Ejemplo de ello es que la tasa de circularidad se sitúa por debajo de la media europea.

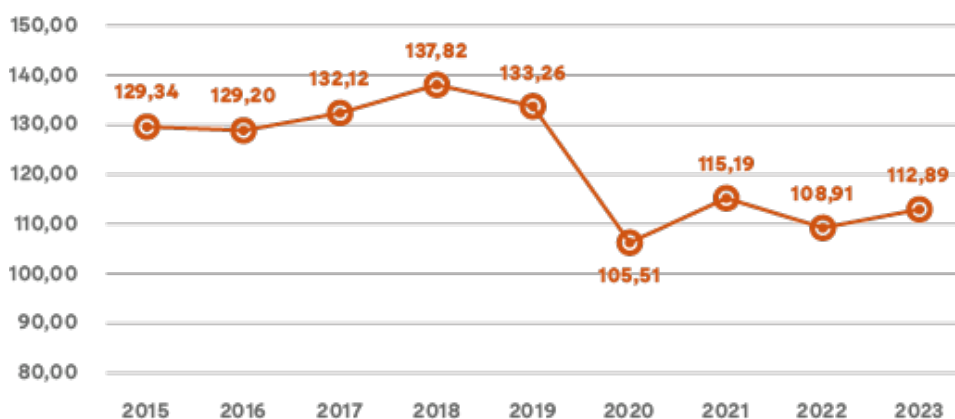
Si bien se reconoce el papel del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y del PERTE de Economía Circular como palancas clave de inversión, la tasa de preparación para reutilización y reciclado de residuos municipales es aún baja (43 % en 2023, lejos del objetivo del 55 % para 2025), y el vertido de residuos persiste elevado en comparación con las metas europeas, que fijan un máximo del 10 % para 2035. Además, el informe apunta a que las estrategias nacionales se han centrado excesivamente en la gestión de residuos y han relegado ámbitos clave como el ecodiseño o la ecoinnovación, que son esenciales para una economía verdaderamente circular. En consecuencia, el progreso observado en la productividad material debe ser leído con cautela, ya que las mejoras cuantitativas coexisten con limitaciones cualitativas en la transformación del modelo productivo español.

RESIDUOS GENERADOS EN ESPAÑA

En 2023, la economía española generó 112,7 millones de toneladas de residuos, lo que representa una disminución del 5,4% respecto al año anterior. De estos, 109,4 millones de toneladas fueron residuos no peligrosos y 3,3 millones fueron peligrosos. Las categorías más significativas fueron los residuos minerales (43,4 millones de toneladas), mezclados (37,8 millones) y de origen animal

y vegetal (9,1 millones). Las actividades que más contribuyeron a la generación de residuos fueron la construcción (32,9% del total) y el suministro de agua, saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (21,4%).

GENERACIÓN DE RESIDUOS AGREGADOS POR TIPOS DE RESIDUOS, PELIGROSIDAD Y SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA UNIDADES: MILLONES DE TONELADAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del [INE](#). Generación total de residuos para el periodo 2015 - 2023.

En 2023 se reciclaron en España 49,9 millones de toneladas de residuos, lo que representa el 53,9% del total de residuos tratados por las empresas gestoras. Aunque esta cifra supone un leve descenso del 0,8% respecto a 2021, mantiene al reciclado como el principal destino de los residuos gestionados, por delante del vertido (29.1%), las operaciones de relleno (14%) y la incineración (2.9%). Además, en comparación con 2016, el volumen de residuos reciclados aumentó en casi 9,4 millones de toneladas, lo que equivale a una mejora de 17,6 puntos porcentuales en términos relativos y refleja una evolución positiva en las prácticas de recuperación de materiales.

Asimismo, una parte de los residuos generados en España, como sucede con otros estados en el mundo, se exporta a terceros países (mayoritariamente a países del Sur Global), especialmente en flujos como los residuos plásticos y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. La gestión de estos flujos plantea retos en términos de trazabilidad, control y garantías ambientales, en la medida en que los estándares de tratamiento y las capacidades de supervisión pueden diferir entre países. Esta realidad pone de manifiesto la importancia de disponer de información homogénea y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el destino final y las condiciones de tratamiento de los residuos exportados, en coherencia con los principios de la economía circular.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL TRATAMIENTO FINAL DE RESIDUOS MUNICIPALES POR TIPO DE TRATAMIENTO

Entre 2021 y 2022, la tasa de reciclado de residuos municipales en España experimentó un ligero retroceso (del 43,7% al 43,1%), lo que sugiere una posible ralentización en los avances de la gestión de residuos. Esta disminución estuvo acompañada por un aumento en la proporción de residuos depositados en vertederos, que subió del 45,67% al 46,68%, mientras que la incineración descendió levemente al 10,22%. Aunque la recogida separada siguió creciendo (de 5,6 a 5,77 millones de toneladas), también aumentaron los residuos mezclados que alcanzaron los 17,88 millones de toneladas.

AÑOS	RECICLADO (%)	VERTIDO (%)	INCINERACIÓN (%)
2022	43,1	46,67	10,22
2021	43,72	45,67	10,60
2020	40,39	49,49	10,12
2019	37,96	51,05	10,99
2018	34,79	53,61	11,60
2017	36,11	51,16	12,73
2016	33,86	54,12	12,02
2015	29,79	57,76	12,45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

En cuanto a los residuos recogidos, los residuos domésticos y similares crecieron ligeramente, tanto los de papel, cartón y voluminosos como vidrio y plásticos. Por ejemplo, según los datos del INE, los residuos recogidos de papel y cartón aumentaron de 1.504.538 en 2021 a 1.507.886 en 2022. Esta evolución refleja tanto avances como retos persistentes en el sistema de gestión de residuos, por lo que es necesario reforzar la infraestructura de reciclado y las estrategias de economía circular para evitar un estancamiento en los indicadores clave de sostenibilidad.

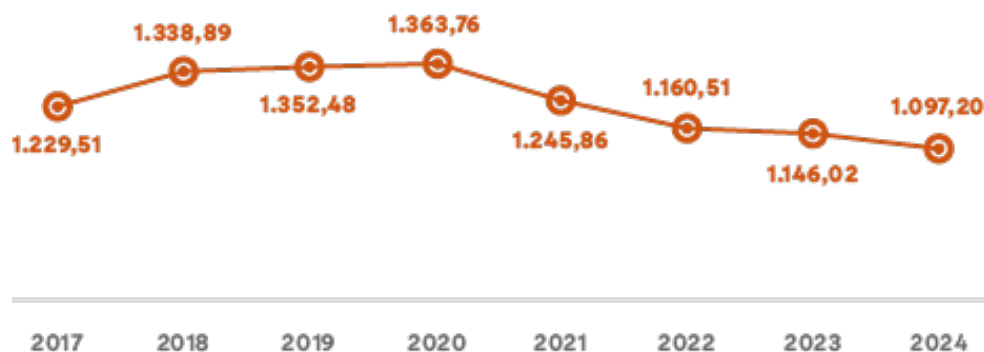
La ligera caída en la tasa de reciclado puede entenderse también a la luz de las limitaciones operativas del sistema actual. Aunque la recogida separada continúa incrementándose, en 2023 más del 76% de los residuos municipales siguieron recogándose de forma mezclada, lo que compromete la eficiencia del reciclado posterior. Una parte importante de los residuos mezclados que llegan a las plantas de tratamiento mecánico-biológico o de triaje terminan convirtiéndose en rechazos destinados a vertedero o incineración, debido a la baja calidad del material recuperable. En cambio, las plantas de clasificación y de compostaje que tratan residuos procedentes de la recogida separada presentan una proporción significativamente menor de rechazos, lo que subraya la necesidad de mejorar tanto la separación en origen como la calidad del material recogido.

Además, el tratamiento de flujos específicos como los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) evidencia una infraestructura especializada que aún presenta márgenes de mejora. Así, el índice de recogida nacional fue del 40,27 % respecto al volumen puesto en el mercado, lejos del objetivo europeo del 65 %, y con amplias diferencias entre categorías, destacando la baja tasa de recogida en monitores, lámparas y pequeños aparatos.

DESPERDICIO DE ALIMENTOS Y PREVENCIÓN DEL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

En el año 2024, España desperdició un total de 1.125,23 millones de kilos/litros de alimentos y bebidas, lo que representa una reducción del 4,4% respecto al año anterior. Este volumen incluye tanto el desperdicio en los hogares como fuera de ellos y equivale al 3,7 % del total de alimentos y bebidas comprados en el país. La tendencia del volumen total desperdiciado desde el año 2020 es decreciente.

VOLUMEN TOTAL (MILLONES DE KILOS-LITROS)



Fuente: [Informe del desperdicio alimentario en España 2024](#), Alimentos de España. Dirección General de Alimentación. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Dentro del hogar, el desperdicio ascendió a 1.097,2 millones de kilos/litros. Los hogares han reducido su desperdicio en 48,9 millones de kilos o litros con respecto a 2023. El 97,5% del desperdicio se produce en los hogares. En el cómputo global de volumen desperdiciado, los productos sin utilizar, es decir, aquellos que se tiran tal cual se han comprado, son aún los que mayor peso tienen en el cubo de basura, con 851,52 millones de kg o litros en 2024, casi el 78 % del total. Son 3 veces más que el desperdicio de recetas, aquellos alimentos o bebidas que se desperdician tras haberlos utilizado o preparado de alguna manera en el hogar. En términos per cápita, dentro de cada hogar se desecha en torno a 23,59 kilos o litros de alimentos y bebidas por persona durante 2024, lo que es inferior en un 3,9 % al desperdicio generado per cápita en 2023, equivalente a casi un kilo o litro menos desperdiciado por persona (0,964 kg o litros). Aunque los alimentos y bebidas sin elaborar tuvieron en su conjunto una buena evolución, esto no ocurrió con las frutas que suponen el 32,4 % del desperdicio de productos sin utilizar y cuyo volumen desperdiciado creció un 1,6 % respecto a 2023. Hay un mejor aprovechamiento de pan, verduras-hortalizas y vinos con 7,28 millones de kg o litros desperdiciados menos, en contraposición a una peor gestión de frutas, leche líquida y pastas alimenticias. En conjunto, sumando frutas, verduras y hortalizas, los productos hortofrutícolas supusieron casi la mitad del desperdicio dentro de los hogares, con un 46,2 % en 2024.

El desperdicio alimentario fuera del hogar representa el 2,5 % del volumen total de alimentos y bebidas que desperdiciamos, pues la mayor parte del desperdicio alimentario generado por los consumidores se realiza en el consumo doméstico. Durante 2024 la cantidad desperdiciada en el consumo extradoméstico se corresponde con 28,031 millones de kilos o litros, datos que muestran una reducción de un 8,8 % respecto a 2023 y una reducción fue de 20,7% si comparamos con el año 2020. El volumen de desperdicio registrado en el establecimiento ha sido un 11,3 % inferior al año 2023. Aunque la mitad del volumen desperdiciado proviene del establecimiento, cabe tener en cuenta que también es el principal lugar de consumo: casi 7 de cada 10 kilos o litros que consumimos fuera de casa corresponden a comidas en bares, restaurantes, cafeterías o similares. Estos datos refuerzan la urgencia de promover prácticas responsables también en el canal HORECA y fomentar una cultura de consumo consciente más allá del ámbito doméstico.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 5. MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO: HORIZONTE DE ECONOMÍA CIRCULAR

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Consumo Nacional de Materiales (CNM).	↑	↓	Máximo de toneladas en 2018.
Residuos generados en España.	↓	↓	Caída pronunciada en 2020 debido a la pandemia.
Tasa de reciclaje de residuos municipales.	↑	↑	Acompañado de una reducción en la disposición de residuos en vertederos.
Distribución porcentual del tratamiento final de residuos urbanos por tipo de tratamiento.	↑	↘	Posible ralentización en los avances de la gestión de residuos.
Desperdicio de alimentos y prevención del desperdicio de alimentos.	↓	↓	Disminución en 2024.
Cantidad de residuos no peligrosos y peligrosos gestionados, por tipo de residuo, tipo de tratamiento y clase de peligrosidad.	↑	↑	Destacan las fracciones de papel y cartón, vidrio y metales.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.5: MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO: HORIZONTE DE ECONOMÍA CIRCULAR

50

Reducir el consumo nacional de materiales en un 30% respecto al PIB (Año Base 2010).

Indicador: [Consumo Nacional de Materiales](#).

ODS 8.4: Mejorar progresivamente la eficiencia de los recursos mundiales en el consumo y la producción.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

ODS 12.5: Reducir sustancialmente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

51

Reducir la generación de residuos en un 15% en el año 2030. (Año Base 2010).

Indicador: [Tasa de generación](#) de residuos totales comparada con 2010 (Eurostat).

ODS 12.5: Reducir sustancialmente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

ODS 11.6: Reducir impactos ambientales en entornos urbanos, incluida la gestión de residuos.

52

Aumentar al 60% la tasa de preparación para la reutilización y reciclado de residuos municipales en 2030.

Indicador: [Porcentaje](#) de preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales.

ODS 11.6: Reducir impactos ambientales en entornos urbanos, incluida la gestión de residuos sólidos.

ODS 12.5: Reducir sustancialmente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 12.4: Lograr la gestión ambientalmente racional de los productos químicos y desechos durante su ciclo de vida.

53

Reducir la generación de residuos alimentarios en un 50% per cápita a nivel doméstico y en un 20% en las cadenas de producción para 2030, mediante estrategias de sensibilización, regulación y optimización de la cadena de suministro.

Indicador: [Índice](#) de generación de residuo alimentario per cápita; Índice de pérdidas de alimentos en la cadena de suministro de FAO.

ODS 2.1: Poner fin al hambre y garantizar acceso a alimentos seguros y nutritivos.

ODS 12.3: Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores, y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.

ODS 12.5: Reducir sustancialmente la generación de desechos mediante prevención, reducción, reciclado y reutilización.

ODS 13.3: Mejorar la educación y la sensibilización sobre mitigación del cambio climático.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR UN MODELO MEJORADO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO Y FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA

La Administración General del Estado desempeña un papel clave en la transición hacia un modelo de desarrollo más sostenible en España. A través de medidas normativas, estratégicas y de coordinación interinstitucional, impulsa la producción y el consumo responsables. Estas acciones contribuyen decisivamente al fomento de la economía circular y a la descarbonización del sistema productivo.

ESTRATEGIAS NACIONALES

La evolución de la economía circular en España se ha visto impulsada por un nuevo marco normativo y estratégico desde la aprobación de la **Estrategia Española de Economía Circular - España Circular 2030**. Esta estrategia representa un cambio de paradigma que deja atrás el modelo lineal de producción y consumo (basado en “usar y tirar”) y aboga por un enfoque regenerativo, donde los residuos son percibidos como recursos potenciales. El documento destaca que una de las causas del elevado volumen de residuos es el incremento del consumo vinculado a patrones como la “moda rápida” o la obsolescencia programada en productos electrónicos. Ello acorta el ciclo de vida útil de los bienes y genera un uso intensivo e ineficiente de los recursos.

La Estrategia Española de Economía Circular 2030 establece un marco para transformar el modelo de producción y consumo hacia uno más sostenible, eficiente y competitivo. Propone reducir un 30% el consumo de materiales respecto al PIB y un 15% la generación

de residuos, además de mejorar la eficiencia en el uso del agua y reducir los residuos alimentarios. La estrategia, alineada con el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, se implementa mediante planes de acción trienales centrados en sectores clave como la construcción, el agroalimentario, el industrial y el textil. Para ello promueve la innovación, la cooperación institucional y la participación ciudadana.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La principal regulación en lo que respecta a la economía circular es la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que establece un marco legal integral para prevenir y reducir la generación de residuos, mejorar su gestión y fomentar la transición hacia una economía circular en España. Transpone directivas europeas clave, introduce dos nuevos impuestos (sobre envases de plástico no reutilizables y sobre el depósito en vertederos e incineración), y fija objetivos ambiciosos de reducción y reciclaje para 2025, 2030 y 2035.

Además, el contexto normativo se completa con:

- La **Ley de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario (Ley 1/2025)** establece obligaciones para todos los agentes de la cadena alimentaria, como planes de prevención, jerarquía de usos priorizando el consumo humano, y promover acuerdos y donación.
- El **Real Decreto 1055/2022 regula la gestión de envases y residuos de envases**, para promover su prevención, reutilización y reciclaje, e imponer obligaciones como el registro de productores, el ecodiseño y la implantación de sistemas de depósito, o la devolución y retorno para avanzar hacia una economía circular.
- La **eliminación de residuos mediante depósito en vertedero** está regulada por el **Real Decreto 646/2020**, que establece requisitos técnicos para minimizar el impacto ambiental, obliga al tratamiento previo de residuos y fija objetivos de reducción progresiva del vertido, especialmente de residuos municipales biodegradables.
- El **Real Decreto 553/2020 y el Reglamento (UE) 2024/1157**, sobre el **traslado de residuos**, tanto en el interior del Estado como a nivel transfronterizo, garantizan la trazabilidad, seguridad y correcta gestión ambiental de los residuos durante su transporte, en coherencia con el Convenio de Basilea.
- Otros reales decretos y reglamentos comunitarios en los que se aplica o revisa la responsabilidad ampliada del productor como por ejemplo el **Real Decreto 712/2025**, **Real decreto 1093/2024** o los **Reglamentos (UE) 1542/2023, 40/2025**.
- Por último, se señala también por su importancia en el impacto en la Economía Circular el Reglamento relativo al ecodiseño (**Reglamento (UE) 2024/1781**) y el Reglamento sobre materias primas fundamentales (**Reglamento (UE) 2024/1252**).

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO MEJORADO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO Y FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ISLAS BALEARES: el *Plan de Reestructuración del sector de frutos secos* tiene como objetivo aumentar la superficie cultivada y el valor de la producción de almendra y algarroba.

CATALUÑA: la *Hoja de Ruta de la Economía Circular en Cataluña (FRECC 2030)* promueve un modelo productivo más eficiente y sostenible, con medidas para reducir residuos, fomentar el ecodiseño y transformar sectores clave.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA-LA MANCHA: la *Estrategia regional Sin Desperdicio 20-30*, para el periodo 2025-2027, impulsa la educación y sensibilización ciudadana, la colaboración con el sector agroalimentario y la hostelería, y el aprovechamiento de excedentes mediante bancos de alimentos y donaciones.

CATALUÑA: la comunidad ha llevado a cabo la *Evaluación del impacto de los Planes de Sostenibilidad Turística 2026-2028*, financiados con fondos Next Generation EU. El estudio analiza cómo este programa ha promovido la transformación territorial, impulsando modelos de turismo sostenible, innovadores y de calidad.

NAVARRA: el programa *Navarra Zirkular* ha desarrollado 75 proyectos empresariales de economía circular orientados a la reducción del uso de materias primas, la reutilización de residuos industriales y la descarbonización de procesos productivos.

CANTABRIA: *Estrategia Cántabra de Bioeconomía y Economía Circular (EcBEC)* de marzo de 2025: el propósito principal es potenciar la competitividad y la resiliencia del territorio cántabro mediante una gestión sostenible de los recursos, la cohesión territorial y la colaboración público-privada.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA IMPLEMENTAR UN MODELO MEJORADO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO Y FOMENTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR EN ESPAÑA

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÁCERES: en 2024 la diputación puso en marcha la *Red de centros de innovación territorial Circular FAB*, como una red de espacios para fomentar la innovación y el emprendimiento en el ámbito rural de la provincia.

DOS HERMANAS (SEVILLA): utilización de una *herramienta de autoevaluación del grado de circularidad*, con el apoyo técnico de Ecoembes, que incluye medidas tanto en la prevención y reutilización como en la gestión de residuos.

VALLADOLID: el *Plan de Acción de Economía Circular del Ayuntamiento de Valladolid* promueve la colaboración con los municipios de su provincia para implementar prácticas circulares, de ahorro energético y reciclaje de materiales en el ámbito local.

6. DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES



INTRODUCCIÓN

La digitalización y la extensión de la conectividad digital, sustentadas en tecnologías avanzadas y sostenibles, constituyen palancas estratégicas para reforzar la competitividad y la cohesión económica y social de España en el marco europeo. La conectividad es la base que posibilita la digitalización, impulsa la transformación de procesos productivos y la generación de valor añadido. En un contexto marcado por la transición ecológica y digital, las tensiones geopolíticas y las crecientes restricciones ambientales, resulta imprescindible consolidar sistemas productivos resilientes, capaces de ofrecer empleo de calidad y garantizar un uso eficiente de los recursos, apoyados en infraestructuras digitales robustas y seguras.

En el caso de España, estos retos se expresan sobre una estructura productiva caracterizada por la elevada presencia de PYMES y microempresas, que representan más del 95 % del tejido empresarial, y por un crecimiento de la productividad del entorno del 3,1 % entre 2015 y 2024, por debajo de la media de la UE. Cerca de la mitad del empleo se concentra en compañías de menos de 50 personas trabajadoras, lo que condiciona la inversión tecnológica, la adopción de innovaciones y la capacidad para escalar actividades. A ello se suman brechas territoriales en capital humano, infraestructuras, acceso a financiación y grado de digitalización, que limitan la convergencia entre regiones.

Pese a ello, España ha registrado avances significativos en conectividad y digitalización empresarial. Entre 2017 y 2024, la cobertura de fibra óptica hasta el hogar (FTTP) ha pasado del 85 % al 95 %, situando al país entre los Estados miembros con mayor despliegue de redes de muy alta capacidad. En paralelo, la cobertura 5G se ha extendido hasta alrededor del 95 % a nivel nacional, con un crecimiento destacado en las zonas rurales. En el plano empresarial, en 2023, el 60,5 % de las PYMES alcanzó al menos un nivel básico de intensidad digital y el 29,6 % realizaba ventas online, cifras superiores a la media europea.

La adopción de tecnologías de frontera es aún desigual: la utilización de inteligencia artificial, big data o servicios de computación en la nube continúa concentrada en empresas de mayor tamaño, mientras que muchas PYMES presentan dificultades de financiación, falta de capacidades digitales y barreras organizativas. Este crecimiento asimétrico sugiere la necesidad de reforzar la formación, la asistencia técnica y los incentivos económicos. También es necesario avanzar en la integración de criterios de sostenibilidad ambiental para gestionar el impacto energético y material de la expansión digital en el uso de recursos energéticos e hídricos.

Además de los retos asociados a la adopción tecnológica, la expansión de la inteligencia artificial plantea implicaciones relevantes en materia de derechos y libertades fundamentales, especialmente en ámbitos sensibles como la seguridad, la gestión migratoria o la interacción con personas en situación de vulnerabilidad, especialmente con menores. En el debate público, académico e institucional se ha señalado de forma recurrente el potencial impacto de determinados usos de la IA, entre los que se incluyen la identificación biométrica remota en espacios públicos, los sistemas automatizados de evaluación de riesgos orientados a la predicción de delitos, el perfilado y la evaluación automatizada en el ámbito migratorio, el reconocimiento de emociones o el uso de sistemas capaces de influir en el comportamiento de personas en contextos de especial vulnerabilidad.

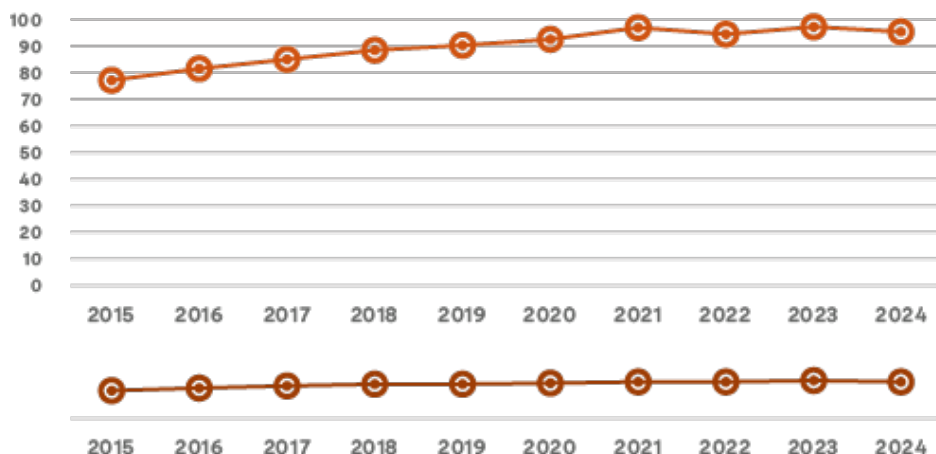
En este contexto, la aprobación del Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial establece un primer marco común de referencia para la regulación de estos sistemas en la Unión Europea. No obstante, el despliegue efectivo de la IA en los distintos Estados miembros se produce en un entorno caracterizado por una rápida evolución tecnológica, lo que plantea desafíos adicionales en términos de aplicación, supervisión y coordinación de los marcos regulatorios existentes a escala nacional.

También hay que reseñar que el evidente aumento de consumo de energía, agua y minerales críticos en el despliegue de la inteligencia artificial plantea implicaciones muy relevantes en materia de protección medioambiental y descarbonización de la economía. En respuesta a estos retos, España ha puesto en marcha el Programa Nacional de Algoritmos Verdes (PNAV). Esta es una iniciativa enmarcada en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Agenda España Digital 2026 y la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, busca integrar la sostenibilidad en el diseño y aplicación de la IA, promoviendo modelos más eficientes y responsables con el medioambiente, a la vez que se impulsa su uso para dar respuesta a diferentes desafíos medioambientales

CONECTIVIDAD DIGITAL FIJA: FIBRA ÓPTICA

El acceso a la fibra óptica ha crecido de manera sostenida y ha alcanzado un 95% de cobertura en 2024 con barreras económicas y logísticas para la instalación de infraestructuras digitales en zonas rurales y de difícil acceso. Entre 2017 y 2024, la cobertura de fibra óptica hasta el hogar (FTTP) en España creció de forma notable, pasando del 85% al 95%. Este avance posiciona a España entre los países con mayor cobertura de fibra en Europa, por encima de la media de la UE-27, que se situaba en torno al 94% en 2024.

DISPONIBILIDAD DE INTERNET DE ALTA VELOCIDAD
SEGÚN EL TIPO DE TECNOLOGÍA



Fuente: % De hogares con cobertura FTTP, según [Eurostat](#).

El crecimiento ha sido impulsado por políticas que fijan el objetivo de ofrecer banda ancha de al menos 100 Mbps al 100% de la población. A ello se suman programas como el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el uso de fondos europeos *Next Generation EU*, con especial atención a las zonas rurales y de difícil acceso. Además de mejorar la conectividad doméstica, el despliegue de FTTP ha tenido un impacto positivo en el teletrabajo, la digitalización empresarial, el comercio electrónico y el crecimiento de startups, especialmente durante la pandemia.

No obstante, persisten retos en áreas de baja densidad poblacional, donde el Programa UNICO busca extender la cobertura mediante subvenciones y colaboración público-privada. Además, programas como Escuelas Conectadas y Educa en Digital, impulsan esta transformación con

el apoyo de fondos europeos *Next Generation EU* y buscan garantizar que todos los centros, independientemente de su ubicación, accedan a conectividad de alta calidad.

En términos ambientales, la fibra óptica destaca por su eficiencia energética frente a otras tecnologías y contribuye así a una conectividad más sostenible y al impulso de servicios digitales como la administración electrónica, la educación online o la telemedicina.

CONECTIVIDAD DIGITAL MÓVIL: 5G

Entre 2020 y 2024, la cobertura 5G en España ha pasado del 12,5% al 95,7%, lo que refleja un despliegue muy rápido respecto a generaciones anteriores como el 4G. En cuanto a la cobertura del 5G en zonas rurales españolas, ha crecido de forma notable, hasta el 79,6% en 2024 (*Broadband Coverage in Europe*).

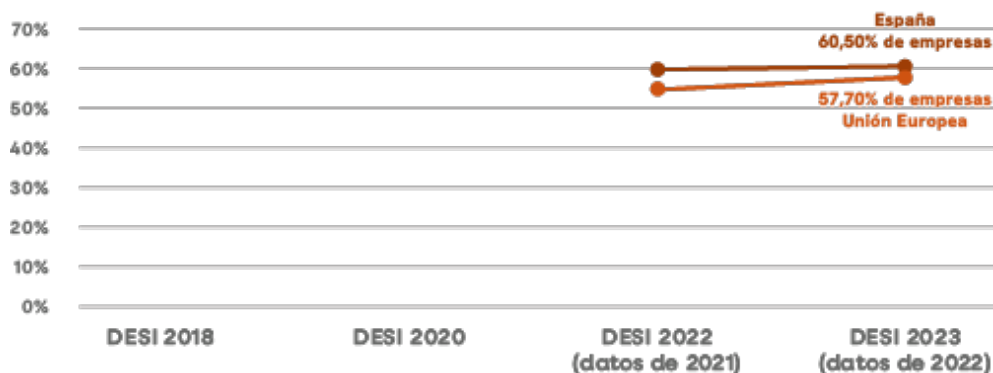
El despliegue del 5G resulta especialmente relevante en zonas rurales, donde históricamente la brecha digital ha dificultado el acceso equitativo a herramientas digitales. El Programa UNICO 5G Redes Activas está destinado a ofrecer cobertura 5G Stand Alone (mejores prestaciones), en municipios de menos de 10.000 habitantes, que no disponen de una cobertura móvil de al menos 50 Mbps. El programa ha destinado, en sus dos convocatorias de 2023 y 2024, 669 millones a este fin.

Este avance sitúa a España en la posición más adelantada en el contexto, si bien persiste un doble reto: garantizar la cobertura total antes de 2030 e investigar para que las mejoras en conectividad se inscriban en un horizonte de sostenibilidad de recursos.

DIGITALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

En 2023, el 60,5 % de las PYMES españolas alcanzaron al menos un nivel básico de intensidad digital y superaron la media europea del 57,7 %, según el índice DESI. La digitalización ha avanzado especialmente en empresas de 10 o más empleados, que pasaron del 68,33 % en 2022 al 74,81 % en 2024.

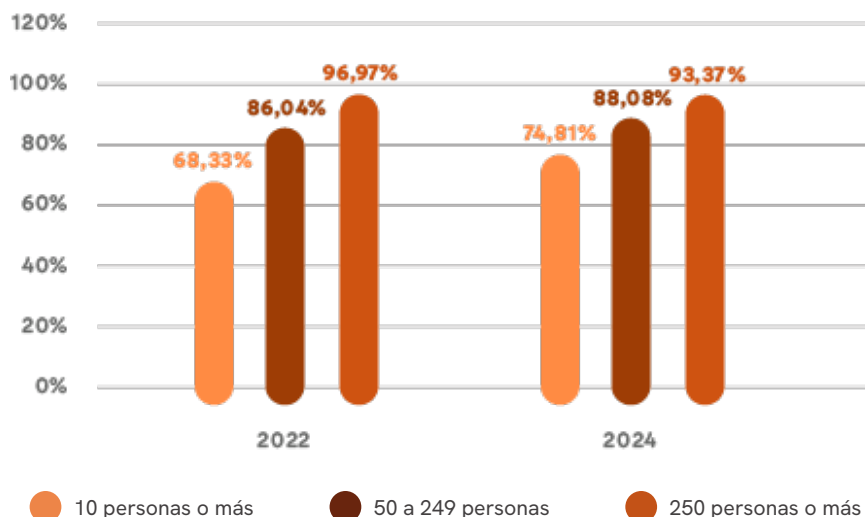
PYMES CON AL MENOS UN NIVEL BÁSICO DE INTENSIDAD DIGITAL (DII V3, AÑOS DISPONIBLES: 2021 Y 2023), PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (10-249 PERSONAS EMPLEADAS)
UNIDAD: % DE EMPRESAS



Fuente: elaboración propia a partir de datos [DESI](#).

Aunque medianas y grandes empresas superan ampliamente ese nivel (88,08 % y 96,37 %, respectivamente), las más pequeñas siguen rezagadas en el uso de software empresarial: solo el 59,65 % usaban herramientas como ERP o CRM en 2023.

INTENSIDAD DIGITAL POR TAMAÑO DE LA EMPRESA UNIDAD: % DE EMPRESAS

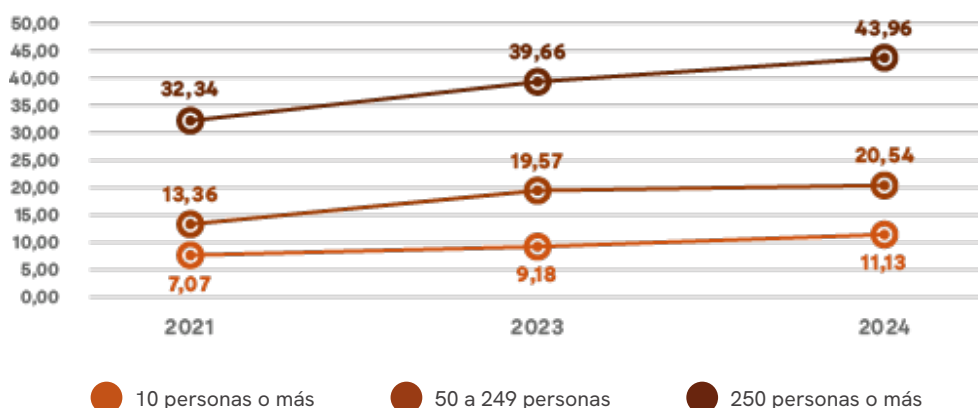


Fuente: elaboración propia a partir de datos de [Eurostat](#).

En 2023, el 8,3 % de las PYMES españolas (10-249 empleados) usaban inteligencia artificial, con lo que superaban ligeramente la media de la UE (7,4 %). Este avance, apoyado por planes nacionales y fondos europeos, permitió automatizar procesos y mejorar la toma de decisiones. A nivel nacional, la adopción creció del 7,67 % en 2021 al 11,31 % en 2024, especialmente en medianas (20,54 %) y grandes empresas (43,96 %).

El uso de IA y big data es aún bajo en pequeñas empresas, debido a la falta de formación, financiación y la complejidad percibida. Mientras el *cloud computing* alcanzó un 35,83 % en pequeñas y un 76,32 % en grandes en 2024, el uso de big data era solo del 8,97 % en pequeñas en 2020, frente al 28 % en grandes.

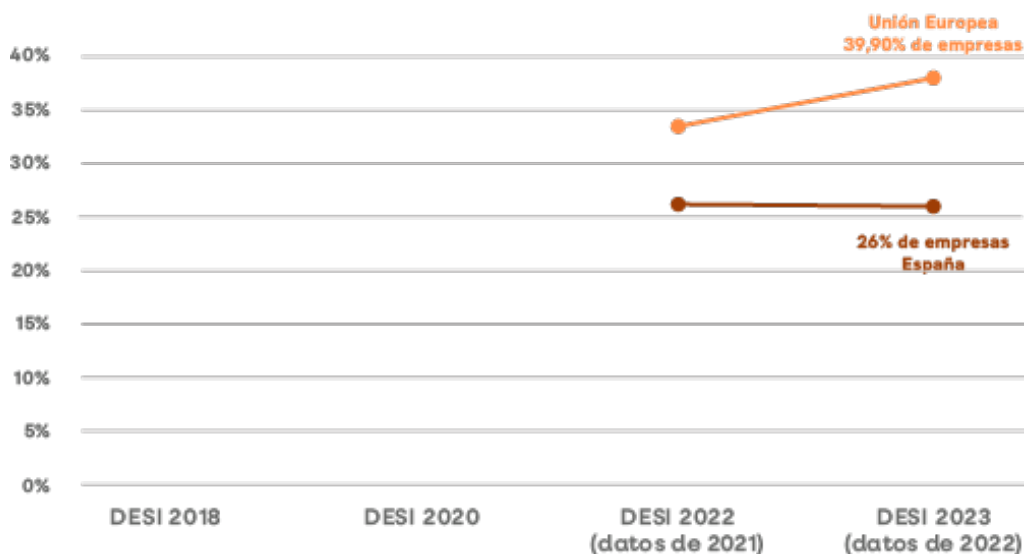
IA POR TAMAÑO DE EMPRESA



Fuente: elaboración propia a partir de datos de [Eurostat](#).
Filtrado por tamaño de empresa.

Con respecto a los servicios de *cloud computing* en 2023, solo el 26% de las PYMES españolas (entre 10 y 249 empleados) utilizaban servicios en la nube, frente al 39,9% de media en la Unión Europea, lo que evidencia una brecha en la digitalización del tejido empresarial español. Mientras en Europa el uso del *cloud computing* ha crecido de forma constante, en España el avance ha sido más moderado, especialmente en pequeñas empresas, donde factores como el coste, la falta de formación y la percepción de la nube como un gasto no esencial ralentizan su adopción.

NUBE, PEQUEÑA Y MEDIANAS EMPRESAS (10-249 PERSONAS)



Fuente: elaboración propia a partir de datos [DESI](#).

En resumen, desde 2021, la digitalización en España ha continuado avanzando: el uso del *cloud computing* en empresas pequeñas ha crecido del 30,92% al 35,83% en 2024, mientras que en medianas empresas pasó del 26,38% al 32,34%, y en grandes empresas del 26,38% al 32,34%, consolidando esta tecnología como esencial para la gestión empresarial. Paralelamente, la adopción de tecnologías más complejas como la Inteligencia Artificial también ha aumentado, si bien a un ritmo más lento: en pequeñas empresas del 7,67% en 2021 al 11,31% en 2024, y en grandes del 32,34% al 43,96%.

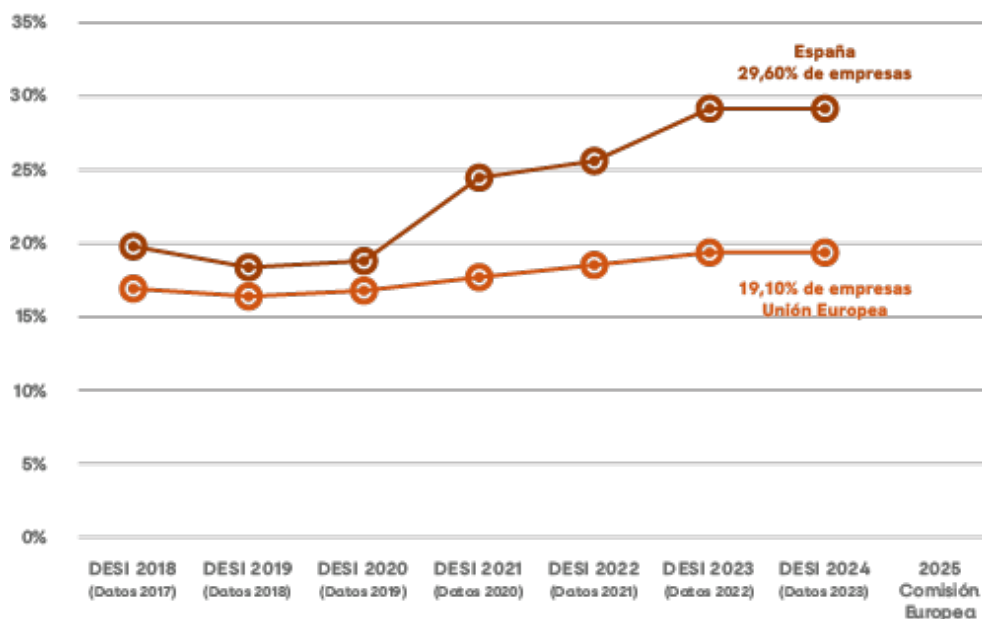
El avance en la digitalización de las PYMES españolas se ha visto favorecido por estrategias como el Plan de Digitalización de PYMES 2021-2025, que ofrece asesoramiento y ayudas. Destacan el programa Kit Digital y el nuevo *Kit Consulting*, que subvencionan a pequeñas empresas y autónomos para implementar comercio electrónico, ciberseguridad, IA y gestión digital.

Respecto al programa Kit Digital, financiado con 3.067 millones de euros del PRTR, cabe señalar que ha cerrado su convocatoria con más de 860.000 ayudas concedidas a PYMES y autónomos (el 127% del objetivo inicial de 676.000 beneficiarios) y ha llegado al 100% de las provincias y al 92% de los municipios españoles. Con más de medio millón de proyectos finalizados (a fecha de noviembre de 2025) los datos disponibles apuntan a un aumento del nivel medio de digitalización de las empresas beneficiarias del 38% al 51%, a mejoras de productividad de hasta el 65%, y a un relevante impacto entre las mujeres autónomas beneficiarias (un 39% del total). Además, es reseñable que el impacto del programa Kit Digital se ha concentrado en sectores tradicionalmente menos digitalizados como la construcción, el transporte o la agricultura y la ganadería.

VENTAS POR E-COMMERCE DE EMPRESAS

En 2023, el 29,6% de las PYMES españolas realizaban ventas online, con lo que superaron ampliamente la media de la Unión Europea (19,1%). La pandemia actuó como catalizador de esta transformación digital y empujó a muchas empresas a diversificar sus canales de venta y adaptarse a nuevos hábitos de consumo. Programas como el Plan de Digitalización de PYMES y el Kit Digital, financiados por los fondos *Next Generation EU*, han sido clave para facilitar la adopción de plataformas de e-commerce, soluciones de pago digital y estrategias de marketing online. A ellas hay que sumar las acciones formativas lideradas por Red.es y las Oficinas Acelera Pyme.

PYMES QUE VENDEN EN LÍNEA, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (10-249 PERSONAS EMPLEADAS)



Fuente: elaboración propia a partir de datos [DESI](#).

Desde 2015, la adopción del comercio electrónico ha crecido en todos los segmentos empresariales si bien con mayor intensidad a partir de 2020. Las empresas pequeñas pasaron del 17,94% en 2015 al 33,62% en 2023, mientras que las medianas crecieron del 27,69% al 40,89%, y las grandes del 38,27% al 56,66%. Sin embargo, en 2024 se observa una ligera desaceleración: el porcentaje de empresas pequeñas bajó al 32,22%, y el de medianas al 37,92%, mientras que las grandes se estabilizaron en torno al 55,94%.

Esta estabilización indica que, tras el impulso inicial, las empresas enfrentan nuevos retos como la rentabilidad de sus canales online, la saturación del mercado y la necesidad de consolidar estrategias digitales más sostenibles y competitivas.

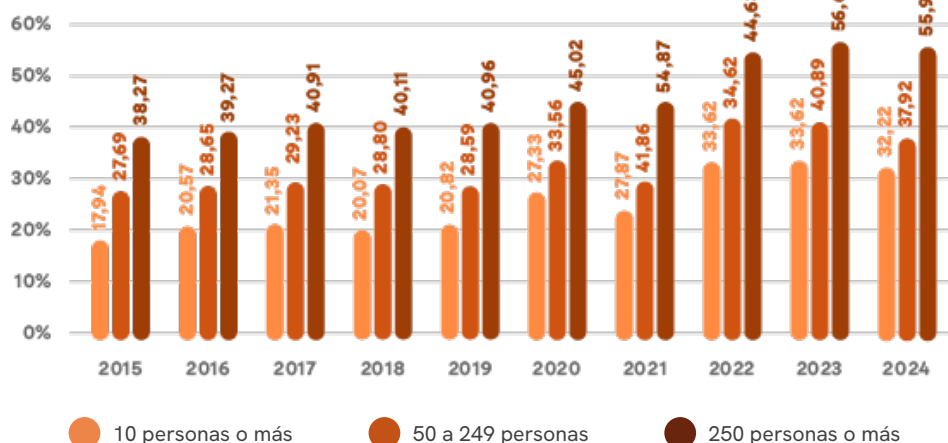
VENTAS POR E-COMMERCE DE EMPRESAS POR TAMAÑO DE LAS MISMA UNIDAD: % DE EMPRESAS

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
10 personas o más	17,94	20,57	21,35	20,07	20,82	27,33	27,67	33,24	33,62	32,22
50 a 249 personas	27,69	28,65	29,23	28,80	28,59	33,56	34,62	41,86	40,89	37,92
250 o más personas	38,27	39,27	40,91	40,11	40,96	45,02	44,83	54,87	56,66	55,94

Fuente: elaboración propia a partir de datos [INE](#).

Desde 2021, el uso del comercio electrónico ha crecido entre las PYMES: del 27,87 % al 33,62 % en pequeñas empresas y al 40,89 % en medianas en 2022. En 2023, las empresas de 10 o más empleados generaron 385 millones de euros en ventas online, de los cuales el 79,8 % correspondió a grandes empresas, el 13,2 % a medianas y solo el 7 % a pequeñas. Aunque el 83,04 % de las ventas online se realizaron desde páginas propias, las pequeñas empresas dependen más de marketplaces (23,04 % frente al 15,34 % en grandes).

VENTAS POR E-COMMERCE DE EMPRESAS POR TAMAÑO DE LAS MISMAS



Fuente: elaboración propia a partir de datos de [Eurostat](#).

El peso del e-commerce en la facturación total es aún bajo: 4,73 % en pequeñas y 6,51 % en medianas empresas. En 2023, el 9,6 % de la facturación de las PYMES españolas procedió del comercio electrónico, una proporción aún por debajo de la media europea (11,9 %), lo que refleja una adopción creciente, pero con impacto económico limitado.

Una parte significativa del tejido empresarial utiliza aún canales tradicionales y afronta barreras vinculadas a la ausencia de estrategias digitales integrales, a la competencia de grandes plataformas y a la limitada integración de tecnologías avanzadas. Además, la expansión de la digitalización plantea retos importantes en materia ambiental y de uso eficiente de recursos (por el incremento del consumo energético asociado a centros de datos, infraestructuras de telecomunicaciones, dispositivos inteligentes, así como incremento de transportes en el caso del comercio electrónico) que requieren marcos de actuación orientados a minimizar impactos.

DEMOCRACIA Y DERECHOS DIGITALES

El uso de tecnologías digitales plantea un emergente debate sobre sus posibles implicaciones en materia de derechos y libertades fundamentales. La defensa del derecho a la intimidad, la libertad de expresión, la protección de datos y privacidad, especialmente de menores, o la lucha contra los discursos de odio, son retos esenciales a los que se debe hacer frente para garantizar la participación.

La falta de alfabetización digital para identificar bulos y desinformación o cumplir con estándares adecuados para menores limitan el derecho a una participación segura en los entornos digitales, una pieza clave para proteger a los colectivos vulnerables y no limitar su participación responsable.

Un aspecto crítico es la seguridad en redes, un ámbito en el que los menores pueden ser particularmente vulnerables frente a la manipulación, el ciberacoso o cualquier otro tipo de prácticas abusivas. Una encuesta realizada por *Save The Children* en España a 1.000 jóvenes entre 18 y 21 años, publicada en 2025 en el informe *Redes que atrapan*, concluye que un 97,9% de los jóvenes ha sufrido violencia sexual en internet cuando eran menores, un tercio ha sufrido *grooming* (el contacto de adultos a menores con fines sexuales) y un 20% fueron víctimas de *deepfakes* (imágenes falsas sexuales creadas con IA). Por su parte, el Ministerio del Interior registró 4.896 denuncias por delitos cibernéticos contra niños y adolescentes en 2023, de los cuales 1.068 correspondían a delitos sexuales.

En el ámbito normativo, en julio de 2025, la Comisión Europea publicó directrices sobre la protección de los menores en el marco de la Ley de Servicios Digitales para garantizar una

experiencia en línea segura para los niños y los jóvenes. Desde España, se dio luz verde en septiembre de 2025 al proyecto de ley para la protección de las personas menores de edad en los entornos digitales.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 6. DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Intensidad digital por tamaño de la empresa.		↑	Por encima de la media europea y mayor en las empresas grandes.
AI utilizada por tamaño de empresa.		↑	Crecimiento mayor que la media de la UE y mayor en las grandes empresas.
Servicios de Cloud Computing por tamaño de empresa.	↔	↔	Por debajo de la media europea con un mayor crecimiento en las grandes empresas.
Ventas por E-Commerce de empresas por tamaño de las misma.	↑	↑	Por encima de la media europea y crecimiento similar en todos los tamaños de empresas.
Ventas por comercio electrónico.	↓	↓	Por debajo de la media europea.
PYMES que utilizan redes sociales.	↑	↑	Por encima de la media europea.
Porcentaje de hogares con acceso a FTTP.	↑	↑	Uno de los países con mayor cobertura de este tipo en Europa.
Conectividad 5G a nivel nacional.	↑	↑	Por encima de la media europea.
Cobertura 5 G por CC.AA.		↑	Notables diferencias regionales.
Porcentaje de hogares con cobertura 5G en zonas rurales.	↑	↑	En la media europea.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.6: DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

54

Alcanzar una cobertura del 100% con redes de fibra óptica (FTTP) o cobertura 5G en todas las zonas rurales y urbanas para 2030.

Indicador: [Porcentaje de hogares y empresas con acceso FTTP](#). [Porcentaje de hogares y empresas con acceso a 5G](#).

ODS 9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

ODS 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 17.8: Mejorar la cooperación internacional para el acceso universal a tecnologías digitales en países en desarrollo (aplicable en el marco global).

55

Impulsar el uso de tecnologías avanzadas (Cloud, Big Data, IA) teniendo en cuenta las externalidades negativas al medio ambiente (consumo de electricidad y agua) para alcanzar el 90% de digitalización básica en las PYMES.

Indicador: [Porcentaje de PYMES con nivel básico de intensidad digital \(DII\) según DESI.](#)

ODS 9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

ODS 8.2: Lograr niveles más altos de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

ODS 12.2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, considerando el impacto ambiental de la digitalización.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales, incluyendo el uso responsable de tecnologías.

56

Lograr que el 40% de las PYMES vendan productos/servicios a través del comercio electrónico sostenible primando criterios de proximidad en 2030.

Indicador: [Porcentaje de PYMES que realizan ventas online.](#)

ODS 9.3: Aumentar el acceso de las pequeñas empresas a servicios financieros y mercados.

ODS 12.6: Fomentar prácticas sostenibles en empresas, incluyendo comercio electrónico responsable.

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 17.17: Fomentar alianzas eficaces entre gobiernos, sector privado y sociedad civil.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

La Administración General del Estado impulsa diversas **políticas públicas para fortalecer la competitividad del tejido productivo español**. A través de reformas normativas, inversiones estratégicas y programas de apoyo, se busca **mejorar la eficiencia, la innovación y la sostenibilidad de las empresas**. Estas medidas contribuyen a posicionar a España como un país más resiliente y dinámico en el contexto económico global.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Se encuentra en aplicación la **estrategia España Digital 2026** como hoja de ruta estratégica del Gobierno de España para impulsar la transformación digital del país. Su principal objetivo es fomentar el crecimiento económico, la cohesión social y territorial, y el bienestar de la ciudadanía. La agenda se articula en torno a tres dimensiones clave —infraestructuras y tecnología, economía y personas— y diez ejes estratégicos, complementados por dos ejes transversales incluidos en el PRTR: los **proyectos PERTE** y la **iniciativa RETECH** (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica).

La ya mencionada Agenda **España Digital 2026** y el **Plan para la Conectividad y las Infraestructuras Digitales** marcan la hoja de ruta para cerrar la brecha digital territorial. Su objetivo es alcanzar una cobertura de al menos 100 Mbps para el 100% de la población en 2025, con especial atención a zonas rurales y vulnerables. Además, el despliegue del

5G rural mediante el programa UNICO 5G Redes Activas, impulsado por el Gobierno y operadores privados, está conectando comarcas históricamente desconectadas y facilitando servicios como la agricultura de precisión, la telemedicina y el teletrabajo.

Por otro lado, las **Directrices Generales de la Nueva Política Industrial Española 2030** establecen una estrategia para fortalecer el sector industrial como motor de innovación, empleo de calidad y resiliencia económica. El documento se articula en torno a cinco vectores prioritarios: productividad y competitividad, sostenibilidad y descarbonización, digitalización, alineación con la estrategia europea y apoyo a las PYMES.

Adicionalmente, la **Estrategia España Nación Emprendedora**, la **Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2021-2027** y el **Marco Estratégico en Política de PYME 2030** conforman un conjunto de iniciativas orientadas a transformar el tejido empresarial español. Estas estrategias promueven el emprendimiento innovador, la sostenibilidad corporativa, la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la integración de principios éticos y sociales en la actividad económica, alineándose con los objetivos de desarrollo sostenible y la digitalización.

En este marco estratégico, **los componentes CID 211 (Modernización de mercados, áreas comerciales y canales cortos de comercialización), 212 (Mercados sostenibles en zonas rurales) y 225 (Impulso al comercio en zonas turísticas) del PRTR** también han creado las condiciones habilitantes para impulsar la venta de productos y servicios a través de comercio electrónico por parte de las PYMES. Ello refuerza de manera directa la digitalización y modernización del tejido comercial de proximidad y contribuye a los objetivos de cohesión territorial y sostenibilidad. Estos objetivos han facilitado a su vez la financiación de proyectos en torno a tres ejes clave: digitalización (infraestructuras, plataformas y soluciones que permiten a las PYMES vender online), sostenibilidad (criterios DNSH, eficiencia energética y economía circular en proyectos, especialmente en zonas turísticas) y proximidad (marketplaces locales, trazabilidad de proveedores y redes logísticas de última milla que priorizan cadenas cortas).

El **Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)** y el **Programa de apoyo financiero a la I+D+i en la industria manufacturera** son instrumentos clave para impulsar la modernización del sector industrial. Ambos facilitan financiación para proyectos que mejoren la capacidad productiva, fomenten la innovación tecnológica y refuercen la sostenibilidad, con lo que contribuyen al fortalecimiento de la industria española en un contexto global competitivo.

Por otro lado, el **Plan Nacional de Competencias Digitales (PNCD)** constituye una iniciativa estratégica destinada a garantizar la formación e inclusión digital de toda la ciudadanía, con especial atención a la educación, el empleo, la igualdad de género y el impulso de profesionales TIC. Tiene como principal objetivo que nadie se quede atrás en la transición hacia una economía y sociedad plenamente digitales, reforzando la innovación, la empleabilidad y el crecimiento sostenible conforme a la Agenda 2030.

En otro orden de cosas, existe también la **Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial (ENIA)** impulsa la integración de la IA en la economía y la sociedad españolas, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la ética digital. Su actualización en 2024 refuerza el compromiso con una IA confiable, transparente e inclusiva, mediante la inversión de 1.500 millones de euros para consolidar a España como referente en innovación y desarrollo responsable de inteligencia artificial.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ANDALUCÍA: El VI *Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022*) promueve itinerarios formativos, ayudas para la implantación tecnológica, simplificación administrativa y apoyo al relevo generacional.

CANTABRIA: ofrece *bonificaciones en el tramo autonómico del IRPF* para incentivar la inversión en empresas de nueva o reciente creación. Los contribuyentes pueden deducirse hasta el 15% de la cantidad invertida, con un límite de 1.000 euros anuales, siempre que mantengan la inversión durante al menos tres años y no superen el 40% de participación en la empresa.

ASTURIAS: *despliegue de fibra óptica*, redes inalámbricas, redes satelitales y ayudas públicas para facilitar la instalación en zonas rurales.

CANARIAS: *Canarias Digital* es la estrategia de transformación digital del archipiélago, que busca impulsar un modelo económico más sostenible, competitivo e igualitario, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: la comunidad autónoma está elaborando, para su aprobación en 2026, el *Anteproyecto de Ley de Espacios Productivos para el Fomento de la Industria*, con el propósito de modernizar los polígonos industriales y reforzar la planificación y gestión del suelo destinado a actividades económicas.

ISLAS BALEARES: desarrollo en 2025 del Plan de Inversiones *Illes en transformació*, un programa autonómico de modernización que moviliza 3.800 millones de euros hasta 2030, para infraestructuras públicas sostenibles. El plan integra actuaciones en sanidad, educación, servicios sociales, ciclo del agua, movilidad, vivienda y sostenibilidad turística.

CASTILLA-LA MANCHA: el programa *Conéctate CLM* está orientado a garantizar la conectividad digital universal en todo el territorio. Esta iniciativa busca reducir la brecha digital en municipios rurales mediante la extensión de fibra óptica y la cobertura 5G, así como la promoción de competencias digitales para la ciudadanía y las empresas.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA AVANZAR EN LA DIGITALIZACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

ALICANTE: la *Estrategia Alicante Destino Turístico Sostenible (2023-2027)* está orientada a disponer de recursos naturales protegidos (como el de la isla de Tabarca), que reduzcan el impacto ecológico del turismo, y a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía residente.

VILLACARRILLO (JAÉN): el proyecto *Jaén Agrotech Ventures (J.A.V)* es un ecosistema de emprendimiento rural que desarrolla diferentes actuaciones en apoyo de las empresas locales. Entre ellas destacan un curso anual de agricultura de precisión y digitalización avanzada mediante drones, un programa de aceleración de startups y una aceleradora de proyectos.

ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL): el *Centro de Capacitación Digital* imparte, desde 2024, formación en competencias digitales para eliminar la brecha digital de la ciudadanía local y ofrece orientación laboral al vecindario del municipio.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: mediante los convenios suscritos con diversos municipios la diputación dota de infraestructuras digitales a los pequeños municipios, así como de asesoramiento para el funcionamiento de sus centros de innovación digital.

7. MOVILIDAD SOSTENIBLE



INTRODUCCIÓN

La movilidad sostenible es un pilar clave para avanzar hacia un modelo económico que combine bienestar social y justicia ambiental. En España, aunque crece el uso del transporte público y de la movilidad activa, el transporte es el principal sector emisor de gases de efecto invernadero.

Las Zonas de Bajas Emisiones, pese a su implantación desigual, ya muestran beneficios en la calidad del aire y en la salud urbana, con lo que contribuyen a la creación de entornos más habitables.

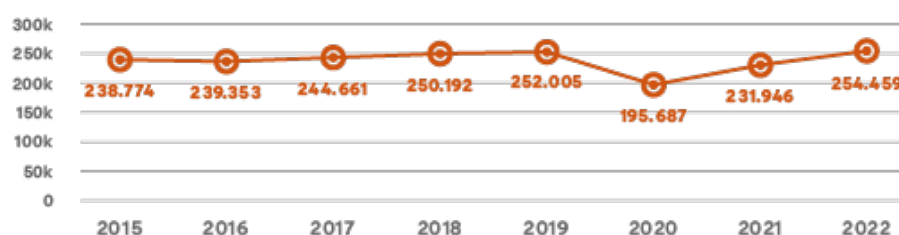
La electrificación del parque automotor mediante el despliegue de una red de recarga accesible adecuada a las características de nuestro territorio y la expansión de infraestructuras ciclistas son pasos esenciales no solo para reducir emisiones, sino también para garantizar el derecho a una movilidad segura, asequible y universal.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Entre 2015 y 2024, el transporte público en España ha mostrado una evolución positiva, interrumpida únicamente por el impacto de la pandemia en 2020. Durante los años previos, el número de viajeros y los kilómetros recorridos por los vehículos (VKM) aumentaron de forma constante, impulsados por políticas de modernización, digitalización y mejora de infraestructuras. En 2019, se alcanzaron 252.055 millones de VKM, frente a los 238.774 millones de 2015. Sin embargo, en 2020, el confinamiento y la expansión del teletrabajo provocaron una caída del 22,3 % en los VKM, situándose en 195.687 millones lo que afecta de manera significativa a todos los modos de transporte.

La recuperación comenzó en 2021 y se consolidó en los años siguientes, con 254.459 millones de VKM en 2022 y un número de viajeros que en 2024 alcanzó los 5.539.759.000, la cifra más alta del periodo analizado. Este repunte ha sido posible gracias al levantamiento de restricciones, el retorno al trabajo presencial, mejoras en los servicios y políticas de fomento del transporte público, como tarifas reducidas o el despliegue de flotas más sostenibles. Esta evolución indica no solo una recuperación sino también una transformación en los hábitos de movilidad, en los que el transporte público vuelve a ser una opción preferente frente al vehículo privado.

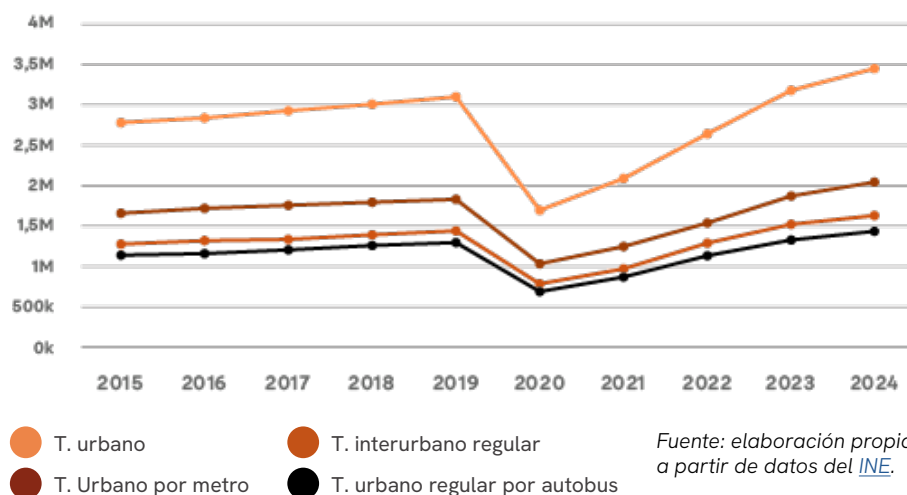
VARIACIÓN ANUAL, MEDIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO
UNIDADES: MILLÓN DE VEHÍCULOS - KILÓMETROS (VKM)



Fuente: Eurostat. [Road motor vehicle traffic performance by traffic and registration location and type of vehicle.](#)

El transporte ferroviario ha tenido un papel destacado en esta transformación, gracias a la liberalización del mercado, la introducción de servicios de alta velocidad a menor coste y su menor impacto ambiental. El ferrocarril, al ser uno de los medios más sostenibles para desplazamientos interurbanos, ha reforzado su posición estratégica dentro del sistema de transporte público, lo que favorece los objetivos de descarbonización del sector.

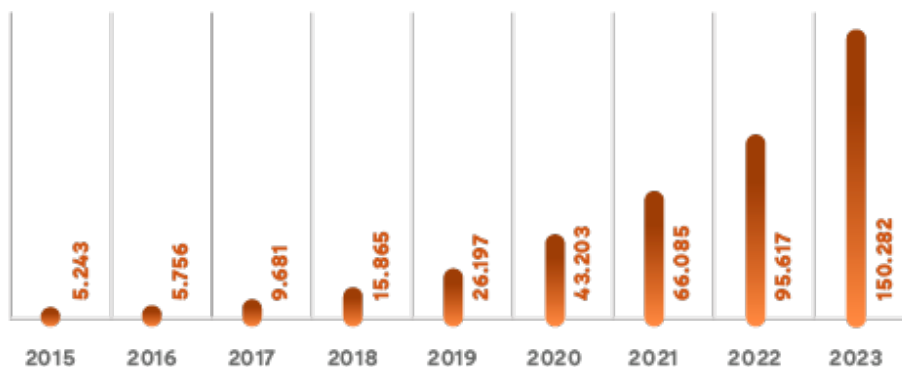
TOTAL DE VIAJEROS POR TIPO, MEDIO DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO UNIDADES: VIAJEROS



VEHÍCULOS ELÉCTRICOS E HÍBRIDOS

España ha experimentado un crecimiento sostenido en la adopción de vehículos eléctricos entre 2015 y 2023, de modo que los 2.620 turismos matriculados en 2015 se han convertido en más de 55.000 en 2023. El parque automotor eléctrico total también se ha multiplicado significativamente, de 5.243 unidades en 2015 a más de 150.000 en 2023. Este avance ha sido impulsado por políticas públicas como el Plan MOVES, el desarrollo progresivo de infraestructuras de recarga y una creciente concienciación ambiental. Sin embargo, la cuota de vehículos eléctricos es aún reducida en el conjunto del parque (representaba apenas un 0,54 % en 2023) si bien se encuentra en clara tendencia ascendente.

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

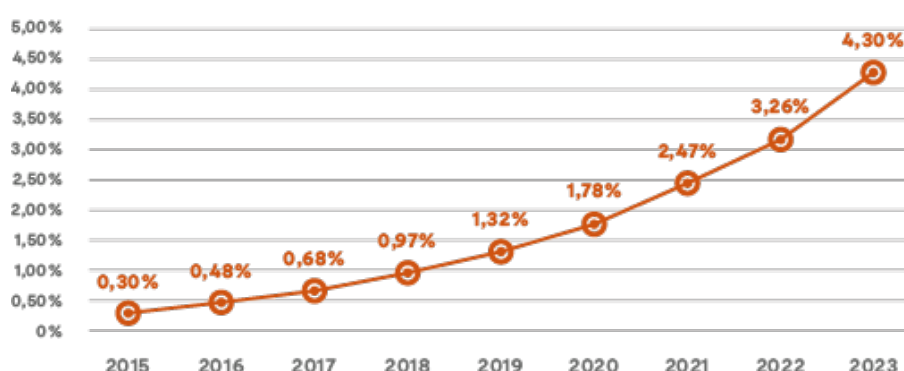


Fuente: Elaboración propia a partir de [Eurostat](#).

En 2023, de acuerdo con Eurostat, se matricularon en España un total de 110.680 turismos y 9.226 motocicletas con etiqueta ambiental “Cero”, sobre un volumen global de 1.040.767 turismos y 206.942 motocicletas matriculadas. Esto supone únicamente un 10 % de los turismos y un 4 % de las motocicletas, así la penetración de la movilidad cero emisiones es aún reducida a pesar del avance reciente.

Si también sumamos los vehículos híbridos, en conjunto a los eléctricos, el parque automotor representa un 4,3 % en 2023, frente al 0,3 % de 2015, lo que refleja una transición paulatina hacia una movilidad más sostenible. Este cambio ha sido reforzado por la mejora tecnológica, la mayor oferta de modelos electrificados y las restricciones a los vehículos contaminantes en zonas urbanas. Aun así, persisten barreras como el precio de adquisición, la autonomía limitada en algunos modelos y, especialmente, la falta de puntos de recarga suficientes, lo que genera incertidumbre entre las potenciales personas usuarias.

PORCENTAJE DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS + HÍBRIDOS (TOTAL DE VEHÍCULOS)



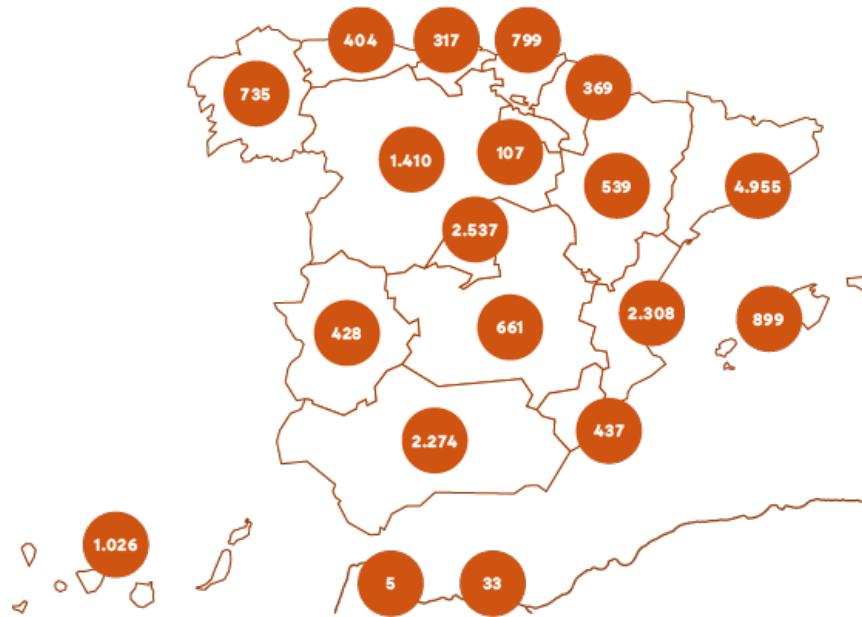
Fuente: Elaboración propia a partir de [Eurostat](#).

La tendencia al alza continúa: el ejercicio 2025 cierra con un incremento del 94,5% en el número de turismos electrificados vendidos respecto del ejercicio anterior, según datos del sector.

España ha experimentado un crecimiento significativo en la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos (de 11.517 en 2021 a más de 40.000 en 2024), lo que supone un aumento considerable. Además, la introducción de la obligación de nuevos puntos de recarga establecidas en la normativa europea y nacional y la mejora de las condiciones operativas de estos puntos de recarga han favorecido la accesibilidad de estas instalaciones en distintas áreas. No obstante, persiste una cierta desigualdad de distribución territorial de los puntos de recarga.

Finalmente se debe destacar la creación de una plataforma única en la que se dispone de información en tiempo real de los puntos de recarga disponible, creada en 2025 y nombrada como Mapa REVE. La información que presenta esta plataforma corresponde, al menos, para los puntos de recarga de acceso público de potencia igual o superior a 43 kW (puntos de recarga rápida). Este mapa, con datos actualizados periódicamente, ha conformado la accesibilidad a un punto de recarga a menos de 50 kilómetros de distancia de cualquier ubicación del territorio peninsular.

PUNTOS DE RECARGA DE ACCESO PÚBLICO



Fuente: ANFAC ([Mapa de Infraestructura de recarga de acceso público en España](#)).

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 2. TEMÁTICA 7. MOVILIDAD SOSTENIBLE

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Vehículos eléctricos matriculados por año.	↑	↑	Aumento progresivo, pero más lento que en otros países de la UE.
% vehículos eléctricos sobre el total de vehículos.	↑	↑	Crecimiento acelerado desde 2018.
% vehículos eléctricos e híbridos sobre el total de vehículos.	↑	↑	Mayor proporción de vehículos híbridos.
Infraestructuras de recarga.		↑	Se registra una evolución al alza, especialmente en el ámbito de la recarga pública.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 2.7: MOVILIDAD SOSTENIBLE

57

Aumentar para 2030 en un 20% el uso del transporte colectivo para la movilidad cotidiana, comprendiendo el transporte urbano, interurbano regular de cercanías y media distancia, (año base 2021).

Indicador: Viajeros en transporte público colectivo para la movilidad cotidiana. [Estadística de Transporte de Viajeros INE](#).

ODS 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

ODS 13.2: Integrar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias nacionales.

58

Fomentar la electrificación del transporte privado, alcanzando al menos 5,5 millones de vehículos eléctricos en circulación para 2030.

Indicador: [Número de vehículos eléctricos](#) matriculados y en uso.

ODS 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales, incluyendo la descarbonización del transporte.

ODS 7.2: Aumentar sustancialmente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas, vinculada a la recarga eléctrica.

ODS 9.4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando recursos con mayor eficiencia.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA IMPLEMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

La Administración General del Estado impulsa la movilidad sostenible como eje estratégico para reducir las emisiones, mejorar la calidad del aire y transformar el modelo de transporte en España. A través de medidas normativas, inversiones públicas y planes de apoyo a la innovación, se promueve un sistema de movilidad más eficiente, accesible y respetuoso con el medio ambiente. Estas acciones contribuyen a avanzar hacia una transición ecológica justa y equilibrada en todo el territorio.

ESTRATEGIAS NACIONALES

La **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030** está vigente como hoja de ruta para guiar las políticas de transporte, movilidad e infraestructuras en España hasta 2030. Es el marco de referencia del Gobierno de España para transformar el sistema de transporte en un modelo más eficiente, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente. Aprobada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en 2021, la estrategia se encuentra vigente y alinea sus objetivos con los compromisos del Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030.

Su propósito es garantizar una movilidad más segura, limpia, digital y conectada. Para ello contempla reducir las emisiones, fomentar el transporte público y activo, e impulsar la innovación tecnológica en la gestión del transporte. Además, promueve la movilidad como un derecho social que asegura la accesibilidad en zonas urbanas y rurales y prioriza la eficiencia energética y la seguridad vial.

El Plan MOVES III: programa de ayudas, enmarcado en el PRTR, con el objetivo de fomentar la movilidad eléctrica a través de la compra de vehículos electrificados y la instalación de puntos de recarga.

Los Programas Moves corredores y Moves Flotas Plus: líneas de ayudas enmarcadas en el nuevo paquete de impulso a la descarbonización y la competitividad, lanzado por MITECO en noviembre de 2025. Destinadas, respectivamente, a la instalación de puntos de recarga de acceso público en grandes vías y carreteras, y a subvencionar la electrificación de flotas de vehículos de reparto de empresas.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Es destacable mencionar la **Ley de Movilidad Sostenible 9/2025** tiene como objetivo transformar el sistema de transporte en España hacia un modelo más eficiente, accesible y respetuoso con el medio ambiente. Reconoce la movilidad como un derecho social, a fin de garantizar que todas las personas puedan desplazarse de forma segura, asequible y sostenible. Además, impulsa el uso de medios de transporte menos contaminantes, como el transporte público, la movilidad activa (peatonal y ciclista) y los vehículos de bajas emisiones, lo que contribuye a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mejora de la calidad del aire.

Por otro lado, el **Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto**, estableció **medidas urgentes de sostenibilidad económica en el transporte, becas y ayudas al estudio**, además de acciones para el ahorro y la eficiencia energética, con el fin de reducir la dependencia del gas natural y mitigar los efectos de la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania. A partir de su publicación se han otorgado ayudas y bonificaciones al uso del transporte público a través de diferentes instrumentos normativos aprobados. Entre sus principales medidas destacan los descuentos en el transporte público, el fomento del teletrabajo y del uso racional de la energía, la reducción del consumo en edificios públicos y escaparates, y el impulso a energías renovables y sistemas térmicos sostenibles.

En el ámbito de la normativa edificatoria, destacan las nuevas exigencias relativas a la infraestructura de recarga para vehículos eléctricos y a la dotación de plazas de aparcamiento para bicicletas, incluidas en la modificación del Código Técnico de la Edificación actualmente en tramitación. Esta modificación responde a la trasposición parcial de la **Directiva (UE) 2024/1275 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre eficiencia energética de los edificios**, y fue sometida a información pública durante los meses de noviembre y diciembre de 2025.

De igual modo, dentro de la **Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética**, se obliga a la instalación de puntos de recarga. Por otro lado, el **Real Decreto-ley 4/2024**, asigna una nueva función al Operador del Sistema para recoger y tratar la información en tiempo real del precio de venta al público de los servicios de recarga de energía eléctrica y de la disponibilidad de la infraestructura existente.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA IMPLEMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ASTURIAS: la comunidad está integrando progresivamente los municipios rurales en el *Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)*, para garantizar una movilidad sostenible y equitativa en todo el territorio. Esta estrategia incluye la ampliación de rutas, el uso compartido del transporte escolar, el desarrollo de servicios a demanda y la digitalización del sistema.

PAÍS VASCO: la *Ley 11/2023 de Movilidad Sostenible de Euskadi* establece un marco integral para transformar el transporte en el País Vasco hacia un modelo más sostenible, inclusivo y eficiente.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA-LA MANCHA: el programa de *Transporte Sensible a la Demanda* es un modelo de movilidad pública adaptado que ofrece rutas flexibles sin horarios fijos y cubre zonas rurales o con baja densidad.

CATALUÑA: el *Plan de Impulso al Vehículo Eléctrico 2025-2030 (PIVE)*, con un presupuesto de más de 1.400 millones de euros, tiene como objetivo triplicar la penetración de vehículos eléctricos, alcanzar el 90 % de electrificación de la flota autonómica, desplegar más de 9.000 puntos de recarga públicos y reforzar la cadena de valor industrial del vehículo eléctrico.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA IMPLEMENTAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: el *Plan Provincial de Humanización de Entornos Urbanos y Agenda Rural* ha implementado diferentes actuaciones para hacer más sostenibles y habitables los entornos urbanos y rurales. El plan incluye la mejora de las infraestructuras.

SANT BOI DE LLOBREGAT (BARCELONA): el proyecto *CITIMOB Sant Boi, Motor de la Mobilitat sostenible* ha posicionado a la ciudad como un referente del sector automovilístico.

NUEVO RETO PAÍS 3: UNA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

1. ADAPTACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO



INTRODUCCIÓN

La aceleración del cambio climático en las últimas décadas ha convertido la adaptación territorial y social en un eje estratégico esencial para garantizar la sostenibilidad, la cohesión social y la resiliencia de España. La creciente exposición del país a fenómenos extremos —como olas de calor, sequías prolongadas, incendios forestales o inundaciones— pone en evidencia la urgencia de reforzar las capacidades locales y nacionales para anticipar, reducir y gestionar sus impactos, especialmente en los territorios más vulnerables.

El aumento de eventos climáticos extremos (como lluvias torrenciales, inundaciones, incendios y sequías) ha generado impactos significativos sobre la salud, la economía, la degradación de las tierras, la desertificación, la biodiversidad, los ecosistemas, los recursos hídricos, la calidad del suelo, y la seguridad de millones de personas. El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y el Marco de Gestión del Riesgo de Desastres han supuesto avances institucionales importantes, pero persisten lagunas en la respuesta operativa, la integración de servicios sociales y la cobertura equitativa en zonas rurales o empobrecidas. Reforzar los mecanismos de protección social, los sistemas de alerta temprana y la planificación multirriesgo se convierte en una prioridad para proteger a las poblaciones más expuestas. Para conseguirlo, será necesario poner en marcha acciones en línea con los principios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que promueve la acción local como eje clave de la resiliencia.

España cuenta con una estructura normativa y de planificación urbana prácticamente universal, pero que adolece de mucha rigidez y precisa actualización. La antigüedad de los instrumentos de planeamiento urbanístico es alta y su actualización en coherencia con las nuevas normativas que se han ido aprobando bajo una perspectiva climática, ecosistémica e inclusiva resulta compleja. La actualización urgente de estos planes resulta clave para lograr ciudades y territorios preparados ante los nuevos desafíos. Para ello, será necesario un esfuerzo coordinado entre administraciones (acompañado de herramientas normativas que doten de seguridad al planeamiento, técnicas y de financiación específica), que facilite que la planificación urbana y territorial se coordinen con la planificación estratégica promovida por la Agenda Urbana Española en su consideración de Política Nacional Urbana.

Asimismo, la protección frente a inundaciones es más reactiva que estructural. La elevada variabilidad en las cifras de personas protegidas año tras año evidencia la necesidad de una política de prevención sostenida, basada en infraestructuras verdes, restauración ecológica y planes de emergencia operativos.

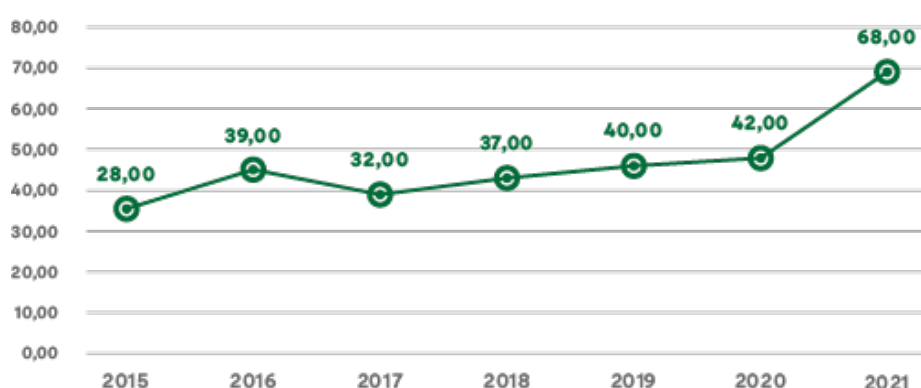
En este contexto, el desarrollo de un modelo territorial y ambiental sostenible no solo implica responder al cambio climático, sino transformarlo en una oportunidad para reconstruir territorios más equitativos, seguros y cohesionados en línea con lo que promueve la Agenda Urbana Española.

ESTRATEGIAS LOCALES PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Agencia Española de Meteorología (AEMET) recopila el número de días al año que se superan umbrales críticos asociados a fenómenos excepcionales. Su incidencia y gravedad tienen una tendencia clara al alza, registrándose un patrón creciente de extremos térmicos, un aumento en la frecuencia de lluvias torrenciales, especialmente en la zona mediterránea durante el otoño, y otros eventos adversos como rachas de viento o tormentas. Este escenario de severidad meteorológica inciden en el estrés hídrico, la incidencia de incendios forestales, los riesgos para la salud por calor extremo y daños en infraestructuras vulnerables ante las lluvias.

La gestión del riesgo de desastres en España, evaluada mediante el indicador sobre la proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias en consonancia con las estrategias nacionales, muestra una evolución claramente positiva en el periodo comprendido entre 2015 y 2021. En 2015, tan solo el 28% de los gobiernos locales españoles disponía y aplicaba estrategias específicas para la reducción del riesgo de desastres, esta proporción alcanzó en 2016 un 39%. En 2017 se produjo un leve retroceso al 32%, sin embargo, la tendencia general volvió a ser positiva en los años siguientes: en 2018 se registró un 37%, y para 2019 y 2020 la proporción siguió creciendo hasta alcanzar el 40% y 42%, respectivamente. Este progreso sostenido evidencia un compromiso creciente y la paulatina integración de la reducción del riesgo en la planificación municipal española, en línea con los principios del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, que promueve la acción local como eje clave de la resiliencia.

PROPORCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES QUE ADOPTAN Y APLICAN ESTRATEGIAS LOCALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN CONSONANCIA CON LAS ESTRATEGIAS NACIONALES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

El cambio más notable se produjo en el último año analizado, 2021, cuando se alcanzó un destacado 68% que representa un incremento sustancial respecto al año anterior. Este salto porcentual señala una significativa consolidación del enfoque preventivo a nivel local, probablemente impulsado por una mayor concienciación social e institucional ante la vulnerabilidad climática y eventos recientes como inundaciones, incendios forestales, y otras emergencias derivadas del cambio climático, que han afectado distintas regiones del país. También puede estar vinculado a la puesta en marcha de nuevos marcos de financiación pública y planes de acción regionales y locales promovidos desde el gobierno central, como parte de la Estrategia Nacional de Protección Civil y los Planes Territoriales de Emergencias autonómicos, que exigen a los municipios integrar planes específicos de gestión del riesgo.

Asimismo, el avance en 2021 refleja una coordinación más eficaz y alineada entre las administraciones locales y nacionales, facilitada por la digitalización de los procesos administrativos, el refuerzo de capacidades técnicas locales, y la existencia de redes de

intercambio de buenas prácticas, como la Red Española de Ciudades por el Clima, que han promovido enfoques más integrales y colaborativos en la planificación del riesgo. La mejora también coincide con un contexto de mayor disponibilidad de fondos europeos vinculados al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que permitió a muchos municipios actualizar o implementar por primera vez sus estrategias de reducción de riesgos.

La implementación local de la Agenda Urbana Española (AUE), aprobada en 2019 y alineada con los ODS y la Nueva Agenda Urbana de la ONU y la Agenda Urbana para la Unión Europea, define un marco estratégico y metodológico para orientar a las entidades locales en la toma de decisiones con impacto urbano y territorial. De este modo, las Agendas Urbanas Locales constituyen la planificación estratégica urbana que permite orientar la toma de decisiones con impacto urbano y territorial de una manera integrada y transversal que trasciende las competencias sectoriales y que garantiza su coherencia e impacto real.

PROTECCIÓN FRENTE A DESASTRES NATURALES

Las regiones mediterráneas son especialmente vulnerables debido a fenómenos como la gota fría, la urbanización en zonas inundables y la alteración del suelo natural.

Para la protección frente a inundaciones, las medidas que se ponen en marcha son las contempladas en los planes de gestión del riesgo de inundación, medidas de ordenación del territorio y urbanismo, medidas de adaptación, medidas de planificación de protección civil o medidas de predicción de avenidas, entre otras, además de aquellas recogidas en el visor de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos (ENRR).

La tragedia en octubre de 2024, cuando la Comunidad Valenciana sufrió una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), que provocó lluvias torrenciales e inundaciones devastadoras es sólo una evidencia de esto. Este evento resultó en la trágica pérdida de 238 vidas de las cuales 230 ocurrieron en la Comunidad Valenciana, 7 en Castilla-La Mancha y 1 en Andalucía y afectó a aproximadamente 700.000 personas. Además, causó daños significativos en infraestructuras, viviendas y negocios, con más de 4.500 empresas dañadas y 1.800 completamente destruidas. Las pérdidas económicas se estimaron en miles de millones de euros.

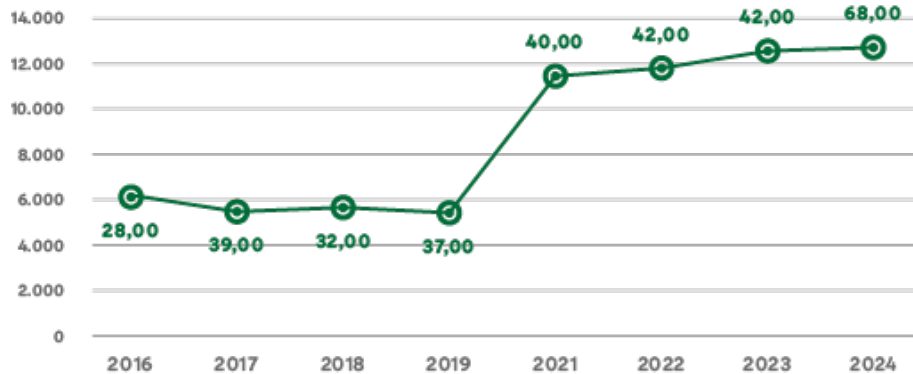
En este contexto, y con objeto de contribuir a la reconstrucción desde la planificación se ha impulsado la elaboración de Agendas Urbanas de Reconstrucción que afronten la resiliencia urbana desde la prevención, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

En este contexto, las Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI), identificadas en el marco de la Directiva 2007/60/CE sobre la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, requieren una intervención prioritaria mediante la integración de estrategias de adaptación basadas en soluciones verdes y en la recuperación del espacio fluvial. En total, en España se han delimitado 1.444 ARPSI, que abarcan más de 10.357 km a lo largo del territorio, con una notable concentración en demarcaciones como la del Ebro (1.764 km en 56 ARPSI), Guadalquivir (1.082 km en 128 ARPSI) y Júcar (1.008 km en 59 ARPSI). Estas áreas incluyen tanto riesgos de origen fluvial como pluvial, marino o combinados, lo que permite una planificación más específica y territorializada.

Su distribución heterogénea pone de manifiesto diferencias en exposición y planificación entre los distintos territorios, lo que señala la importancia de reforzar la coherencia y el seguimiento de las actuaciones, especialmente en áreas urbanizadas, más vulnerables como el litoral o con elevado valor agrícola. La incorporación de las ARPSI en los instrumentos de planificación urbana y de protección civil se prevé relevante para consolidar una gestión proactiva del riesgo y reducir los impactos de futuras inundaciones.

En relación con la inversión pública en infraestructuras resilientes, según datos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, esta ha experimentado un incremento significativo en los últimos años y alcanzó más de 12.000 millones de euros en 2024.

INFRAESTRUCTURAS Y ECOSISTEMAS RESILIENTES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Estadísticas de los [Presupuestos Generales del Estado](#). Ministerio de Hacienda.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 3. TEMÁTICA 1. ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Fenómenos meteorológicos adversos.	↑	↑	En aumento, tanto en frecuencia como intensidad.
Actualización de los instrumentos de planeamiento urbanístico.	↓	↓	Obsolescencia temporal de algunos planes urbanísticos ya que más del 70% fueron aprobados antes de 2010.
Planificación estratégica urbana integrada.	↑	↑	En aumento, por la implementación de la Agenda Urbana Española.
Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres.	↑		Pequeño retroceso en 2017.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 3.1: ADAPTACIÓN TERRITORIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

59

Aumentar un 20% los Planes de Acción o Agendas Urbanas Locales aprobados de conformidad con la metodología AUE hasta 2030 (año base 2021).

Indicador: Número de Entidades Locales que han elaborado sus Agendas Urbanas Locales. Fuente: [Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana](#) proveerá de los datos.

ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales.

ODS 11.b: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas integradas y planes para la resiliencia ante desastres.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

60

Formar a más de 8 millones de estudiantes de 25.000 centros educativos no universitarios en conocimientos, habilidades y aptitudes para aprender a actuar ante emergencias de protección civil.

Indicador: Número de estudiantes no universitarios formados para actuaciones ante emergencias de protección civil. Fuente: [Ministerio Interior](#) proveerá de los datos.

ODS 4.7: Garantizar que todo el alumnado adquiera conocimientos y competencias necesarias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo la resiliencia ante emergencias.

ODS 11.b: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas integradas y planes para la resiliencia ante desastres.

ODS 13.3: Mejorar la educación y la sensibilización sobre mitigación del cambio climático.

61

Impulsar la creación de estructuras para mejorar la coordinación y la toma de decisiones por las administraciones públicas en el nuevo contexto de emergencia climática como la Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias y la Plataforma para la Reducción del Riesgo de Desastres, y la consolidación de las ya existentes, como el Observatorio de Salud y Cambio Climático.

Indicador 1: Creación de la Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias y aprobación de sus Estatutos. Fuente: [Ministerio Interior](#) proveerá de los datos.

Indicador 2: Creación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Fuente: [Ministerio Interior](#) proveerá de los datos.

ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.

ODS 11.b: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y aplican políticas integradas y planes para la resiliencia ante desastres.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Administración General del Estado ha adoptado medidas normativas y estratégicas decisivas para enfrentar la adaptación territorial al cambio climático y fortalecer la resiliencia frente a los impactos climáticos.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Una de las principales contribuciones en la mejora de la adaptación territorial es la **Agenda Urbana Española (AUE)**, una estrategia nacional actualmente vigente que sirve como marco de referencia para orientar las políticas públicas hacia un desarrollo urbano más sostenible, inclusivo y resiliente. Está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y con la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas. Su objetivo principal es lograr ciudades y pueblos más habitables, cohesionados y sostenibles, para lo que promueve un uso racional del suelo, la eficiencia energética, la movilidad sostenible, la rehabilitación urbana y la protección del patrimonio cultural. La AUE fomenta la colaboración entre administraciones, empresas y ciudadanía mediante planes de acción locales voluntarios. Además,

impulsa una planificación urbana integrada que combina sostenibilidad ambiental, prosperidad económica y bienestar social.

La **Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética** reconoce el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) como el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes. En el marco del **II Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030**, un total de 18 ministerios, junto con agencias estatales y organismos autónomos, participan activamente en la implementación de medidas para fortalecer la resiliencia climática en España. Estas entidades son responsables de aplicar las 257 medidas y 11 submedidas del primer programa de trabajo (2021-2025), que abordan sectores clave como salud, agua, biodiversidad, agricultura, pesca, energía, turismo y patrimonio cultural.

La **Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (ENLD)**, que sustituye al Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PAND) y está alineado con este II Plan, propone medidas y acciones para mejorar la gobernanza de la lucha contra la desertificación y fomentar una gestión de las tierras que evite su degradación.

El **Plan Estratégico de Salud y Medioambiente (PESMA)**, aprobado en noviembre de 2021 y vigente hasta 2026, es una iniciativa del Gobierno de España que busca reducir los riesgos para la salud derivados de factores ambientales. Basado en el enfoque One Health, integra la salud humana, animal y ambiental. El plan aborda áreas como calidad del aire, agua, ruido, productos químicos y temperaturas extremas. Promueve la prevención, la investigación, la formación y la gestión ambiental, con especial atención a los colectivos vulnerables. PESMA se articula con otras estrategias nacionales como el PNACC y el Observatorio de Salud y Cambio Climático.

El **Observatorio de Salud y Cambio Climático**, es una iniciativa interministerial que estudia cómo el cambio climático afecta la salud pública. Evalúa riesgos como olas de calor, enfermedades transmitidas por vectores y fenómenos extremos, y desarrolla sistemas de alerta temprana. También impulsa la investigación científica, apoya políticas de adaptación y promueve la formación ciudadana. Su enfoque prioriza la protección de los grupos vulnerables y la mejora de la resiliencia sanitaria ante los desafíos climáticos, en coordinación con el PNACC y el PESMA.

Por su parte, el **Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035**, refuerza la capacidad del Sistema Nacional de Protección Civil para anticiparse y responder a los riesgos derivados del cambio climático y otras amenazas. Este plan establece vínculos estratégicos con el PNACC y reconoce que la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres son procesos complementarios que deben abordarse de forma conjunta para garantizar la seguridad, el bienestar y la cohesión social en todo el territorio nacional.

Por otro lado, España ha avanzado significativamente en la gestión del riesgo de inundaciones, especialmente a través de la actualización de los **Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)**, correspondientes al segundo ciclo (2022-2027). Estos planes buscan reducir los impactos negativos de las inundaciones mediante una actuación conjunta entre administraciones públicas y la sociedad.

Los PGRI y los **Planes Hidrológicos de Cuenca (PHC) de tercer ciclo (2022-2027)** recogen actuaciones específicas orientadas a la adaptación de infraestructuras vulnerables, la laminación de caudales en cabecera, la restauración de llanuras de inundación y la reducción de la exposición en zonas urbanas mediante el control de la expansión urbana sobre dominio público hidráulico.

Mediante el **Reglamento de Planificación Hidrológica (RD 907/2007)** se incorporó en 2021 la necesidad de realizar un estudio específico de adaptación a los riesgos del cambio climático en cada demarcación hidrográfica para su futura consideración en la revisión del plan hidrológico, de manera que todos los planes incorporan el compromiso de elaborar un **Estudio específico de adaptación a los riesgos del cambio climático en cada demarcación hidrográfica**, con una perspectiva ecosistémica y territorial.

Esta estrategia apunta a una transición desde una gestión reactiva hacia un modelo anticipativo en el que se integren la reducción de riesgos por inundaciones, la protección de ecosistemas acuáticos y la resiliencia frente a eventos extremos en una visión unificada. Estas medidas deben integrarse en los instrumentos de planeamiento urbanístico municipal, para fomentar la coordinación efectiva entre las políticas hídricas, territoriales y de protección civil.

Finalmente es reseñable el **Programa de Innovación para la Resiliencia Climática de la Red INNPULSO de ciudades de la ciencia y la innovación**, cuya ejecución fue iniciada en enero de 2025. Este programa tiene como objetivo contribuir a la recuperación y reconstrucción transformadora de las ciudades afectadas por amenazas externas. Para ello favorece la creación de ciudades climáticamente neutras y más resilientes ante amenazas como las catástrofes provocadas por el cambio climático. Además de los municipios de la Red Innpulso, participan en esta iniciativa el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y las dos universidades públicas de Valencia (UV y UPV).

Como parte de la ejecución del programa se han creado 5 Grupos Técnicos de Apoyo y se han celebrado varias jornadas de trabajo en distintos municipios valencianos afectados por la última DANA.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Dentro de la adaptación al cambio climático, la reforma y actualización de la **Ley de Aguas en España** ha sido impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) como parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y en cumplimiento de los compromisos con la Unión Europea. Esta reforma, materializada en el **Real Decreto-ley 4/2023**, responde a la necesidad de adaptar la normativa nacional a los nuevos desafíos del cambio climático, especialmente en lo relativo a la reutilización de aguas regeneradas.

Entre las principales novedades se incluye la modificación del **Texto Refundido de la Ley de Aguas**, que incorpora criterios más estrictos para el uso del dominio público hidráulico, regula la actividad de regeneración de aguas residuales urbanas y establece incentivos para fomentar su reutilización en sectores como el agrario y el urbano.

En cuanto a la adaptación del litoral a los efectos del cambio climático, destacan:

- **Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral**, que introduce criterios específicos para la adaptación al cambio climático. Diferencia tramos urbanos y naturales, impone mayores restricciones en los naturales, limita construcciones y ocupaciones.
- **El Plan Estratégico Nacional para la Protección de la Costa Española** considerando los Efectos del Cambio Climático proporciona un enfoque coherente en el ámbito nacional, garantizando la armonización regional y la aplicación de las medidas de protección más adecuadas para todo el litoral español en relación a la gestión del riesgo de erosión de la costa, buscando sinergias con la gestión del riego de inundación e incorporando la adaptación al cambio climático.

- También la **Ley 7/2021, de cambio climático y transición energética** (art. 20) obliga a que la gestión del litoral tenga en cuenta la resiliencia frente a los impactos climáticos. Afecta también a la duración de concesiones y limita su prórroga en zonas de mayor vulnerabilidad.

Tras las consecuencias especialmente graves y trágicas ocasionadas el 29 de octubre de 2024 por la DANA, fue publicado el **Real Decreto-ley 7/2024**. Dicha norma atribuye al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en colaboración con el Ministerio del Interior y las comunidades autónomas, la elaboración de un plan de formación ante emergencias de protección civil. Este plan formativo, de carácter obligatorio en todos los centros educativos no universitarios, tiene como objetivo extender la cultura de la prevención y garantizar la adecuada formación de toda la comunidad educativa en la respuesta ante todo tipo de emergencia de protección civil.

En base al mismo Real Decreto-Ley, en el ejercicio 2025 se han abierto dos líneas de subvención nuevas, que resultan en subvenciones en el ámbito de la infancia, la adolescencia y la juventud a las entidades locales y a entidades sociales para el trabajo en las zonas afectadas por la DANA.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CASTILLA Y LEÓN: la comunidad impulsó en 2024 el *Programa de adaptación de patios escolares al cambio climático*. El proyecto prevé transformar unos 65 centros escolares públicos mediante infraestructuras verdes (sombra, vegetación, suelos permeables, gestión del agua) para mejorar su resiliencia ante el calor, favorecer la biodiversidad y reforzar la competitividad territorial del sistema educativo.

ISLAS BALEARES: la *Ley 10/2019, de 22 de febrero, de cambio climático y transición energética*, fue aprobada por el Parlamento con el objetivo de impulsar la lucha contra el cambio climático y avanzar hacia un modelo energético sostenible.

NAVARRA: la *Hoja de Ruta del Cambio Climático en Navarra* tiene como objetivo principal avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, bajo en emisiones y resiliente frente a los efectos del cambio climático.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: la comunidad autónoma aprobó en 2023 el *Plan de Emergencia ante el Riesgo de Maremotos*, diseñado para salvaguardar su litoral frente a tsunamis. Este instrumento organiza la estructura institucional de alerta y de respuesta ante episodios de gran impacto y refuerza la competitividad de la costa al asegurar su capacidad de recuperación y la continuidad de actividades económicas clave en zonas costeras.

CATALUÑA: la comunidad autónoma participa en el proyecto europeo *PITON (Pirineos Innovación Transición Holística de Montaña 2024-2026)* que agrupa territorios de montaña de España, Francia y Andorra para desarrollar herramientas innovadoras de transición climática y digital.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE BARCELONA: en 2024 el programa *Adaptaclima 2030*, destinado a todos los municipios de la provincia (a excepción de Barcelona), ha establecido una línea de subvenciones para dinamizar la intervención de los gobiernos locales de la provincia en la adaptación al cambio climático. Este programa forma parte de la Agenda Urbana de la Diputación.

JUMILLA (MURCIA): el ayuntamiento desarrolla en 2025 el proyecto piloto de la Agenda Urbana Española y se está elaborando la *Estrategia Nueva Bauhaus Jumilla 2030*. La estrategia persigue llevar a cabo la transformación urbana del municipio en línea con los principios de sostenibilidad, inclusión y belleza de la Nueva Bauhaus Europea (NEB).

2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



INTRODUCCIÓN

La protección del medio ambiente constituye un elemento esencial para avanzar hacia un modelo territorial y ambiental sostenible en España, orientado a garantizar la cohesión social, la resiliencia ecológica y la viabilidad de los sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático y la degradación ecológica. En este contexto, la transformación de los sistemas agrarios hacia la mejora ambiental, la gestión sostenible del agua, la conservación de los ecosistemas terrestres y marinos, y la modernización de las infraestructuras ambientales se identifican como componentes clave para promover un desarrollo sostenible e inclusivo.

La calidad del aire en España ha mostrado mejoras en los últimos años, si bien persisten retos en áreas urbanas. Según el Informe de evaluación de la calidad del aire elaborado por MITECO, en 2024 más de la mitad de la población estuvo expuesta a niveles de contaminación superiores a los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud. Si bien se han registrado avances asociados a políticas medioambientales y a la reducción del tráfico mediante la implementación de Zonas de Bajas Emisiones, se considera necesario reforzar las medidas para garantizar un aire más limpio y saludable.

La gestión de las cuencas hidrográficas en España presenta retos estructurales crecientes, intensificados por el cambio climático. Las diferencias territoriales en disponibilidad y calidad del agua, junto con la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación difusa, requieren una planificación hidrológica integrada que contemple la protección ecológica, el equilibrio territorial y el desarrollo sostenible. Instrumentos como las Reservas Naturales Fluviales y la Red Natura 2000 constituyen pasos relevantes para preservar la funcionalidad de los ecosistemas acuáticos, si bien se considera necesario complementarlos con medidas activas atendiendo a los requerimientos ecológicos de los ecosistemas acuáticos, restauración ecológica, eficiencia hídrica y prevención de la contaminación. Por otro lado, el descenso en la reutilización de agua regenerada evidencia la necesidad de integrar principios de economía circular en la gestión hídrica.

El estrés hídrico es una realidad crítica del cambio climático en España. Las pérdidas de agua en red o deficiencias en la gestión pueden incrementar de manera artificial este estrés por lo que adaptar todos los sistemas de abastecimiento a este nuevo escenario —mediante modernización tecnológica y eficiencia en la gestión— es un paso ineludible para garantizar la seguridad hídrica en el horizonte 2030.

En este sentido, la contaminación por nitratos en aguas subterráneas se identifica como un problema relevante y persistente. La expansión territorial de las zonas afectadas y su vínculo con la agricultura y ganadería intensiva pone en evidencia la urgencia de transformar el modelo agroalimentario hacia prácticas sostenibles. La falta de medidas en este ámbito podría

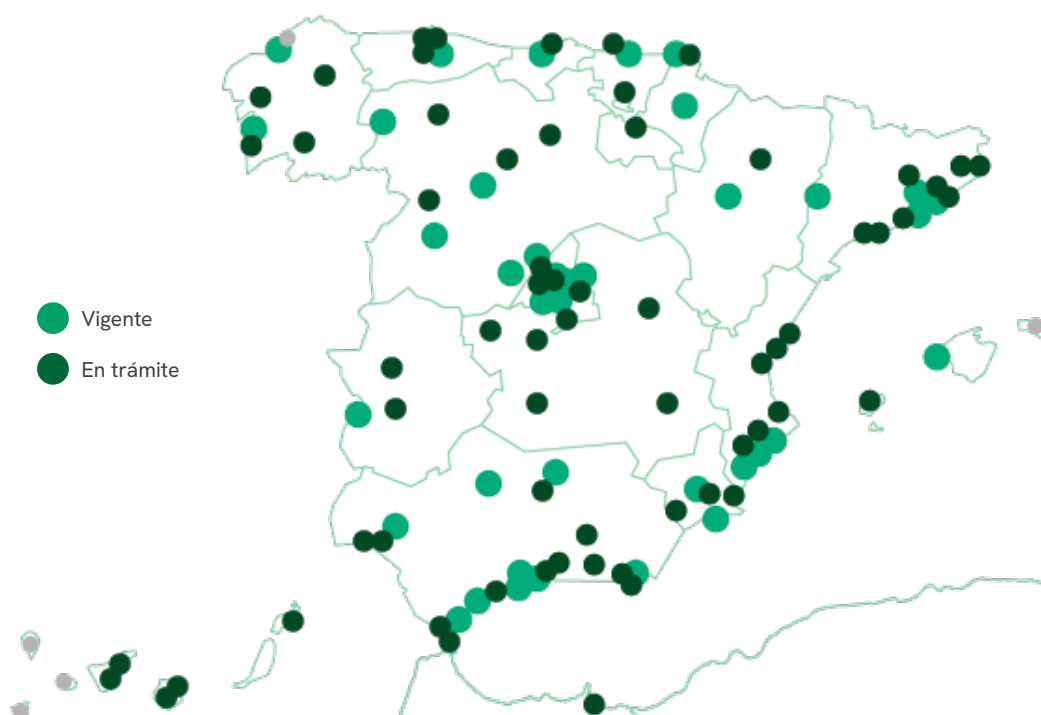
afectar la salud pública y los ecosistemas, además de implicar riesgos para el cumplimiento de compromisos internacionales de España en materia ambiental.

Por su parte, la conservación de los ecosistemas marinos ha dado pasos significativos con la expansión de los espacios marinos protegidos en todas las demarcaciones del país. Ha alcanzado porcentajes notables, con una superficie marina protegida del 22,45% de las aguas españolas, entre los que cabe mencionar el 51% en la demarcación Sudatlántica o el 34% en la Levantino-Balear. Asimismo, los indicadores del INE (Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible - Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible - Indicador 14.4.1. Proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles) reflejan un incremento de las poblaciones de peces gestionadas en niveles de rendimiento máximo sostenible.

En conjunto, el fortalecimiento de la protección ambiental exige un enfoque sistémico que asegure la conservación y restauración de los ecosistemas terrestres y marinos, garantice servicios ecosistémicos esenciales y contribuya activamente a la resiliencia de comunidades urbanas y rurales frente a la crisis ecológica. Solo a través de una acción coherente, equitativa y transformadora será posible alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 y construir un futuro ambientalmente justo y territorialmente equilibrado.

CALIDAD DEL AIRE

Las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) se han consolidado como una herramienta clave en la estrategia española de movilidad sostenible y lucha contra la contaminación, impulsada por la Ley de Cambio Climático de 2021, que obliga a su implementación en municipios de más de 50.000 habitantes. Aunque el mandato afecta a unos 152 municipios, (más de la mitad de la población española), su despliegue ha sido desigual: a principios de 2024, solo 27 ciudades contaban con ZBE operativas, mientras que más de 60 no habían iniciado aún el proceso. En la actualidad, 56 municipios cuentan con una ZBE vigente y 91 están en trámite.



Fuente: MITECO ([Zonas de Bajas Emisiones en España](#)).

Las Zonas de Bajas Emisiones (ZBE) pueden tener un impacto significativo en la mejora de la calidad del aire y la reducción de emisiones si se diseñan con criterios ambiciosos y acompañadas de medidas complementarias.

ESTRÉS HÍDRICO Y CALIDAD DE LAS AGUAS

El estrés hídrico en España se ha intensificado en los últimos años, lo que refleja una situación estructural asociada a factores climáticos, demandas crecientes y desigualdades en la eficiencia de las infraestructuras hídricas.

A este escenario se suman las pérdidas reales de agua durante la distribución, que en 2022 alcanzaron el 16,3 % a nivel nacional. Se registraron importantes disparidades regionales: desde Madrid, que muestra altos niveles de eficiencia con pérdidas reales del 1,9 %, hasta otras zonas donde se evidencian deficiencias significativas en la gestión del ciclo urbano del agua y el estado de las infraestructuras, factores relevantes para la capacidad de respuesta frente al cambio climático.

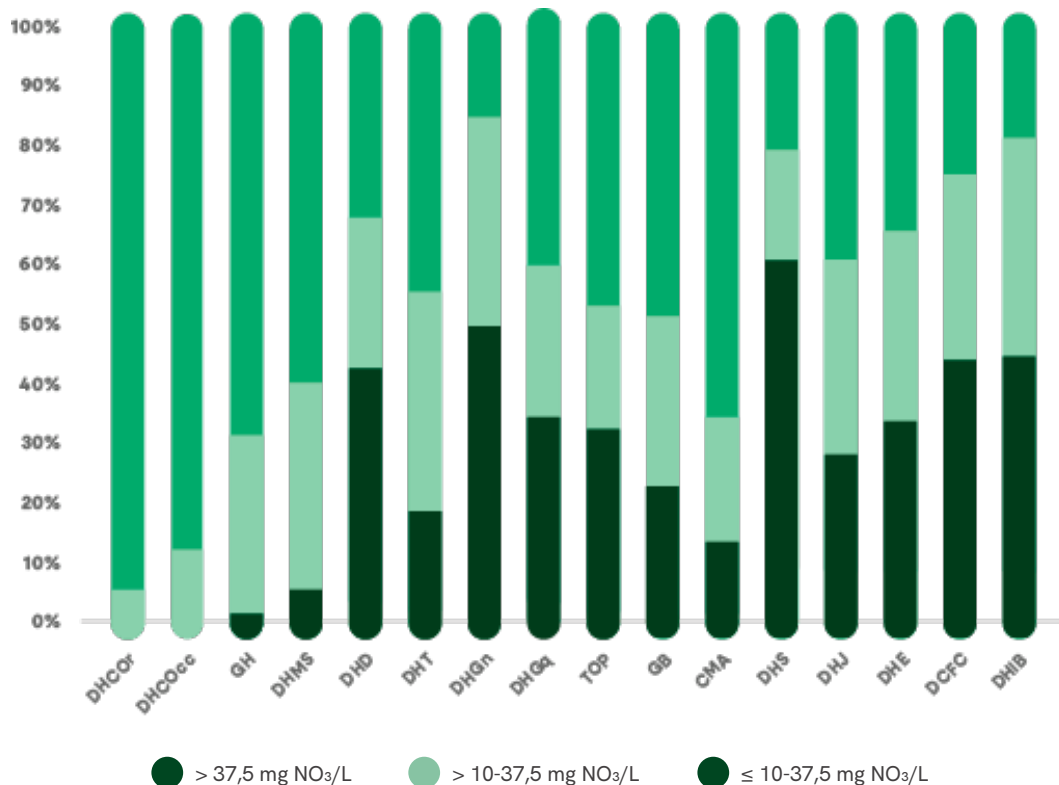
Por otro lado, el estado de las masas de agua en España presenta retos relevantes. De acuerdo con estadísticas de 2022, el 45 % de las masas de agua superficial y el 54 % de las aguas subterráneas no alcanzaban el buen estado ecológico y químico establecido por la Directiva Marco del Agua. Las principales presiones incluyen la contaminación difusa por nitratos y fosfatos provenientes de la agricultura intensiva, así como la sobreexplotación de acuíferos.

El déficit hídrico en España se manifiesta con especial intensidad en las cuencas del sureste peninsular, como las del Segura, Júcar y Guadalquivir, en una situación de escasez estructural que se refleja, en algunos casos, en la dependencia histórica hacia recursos externos, como el trasvase Tajo-Segura y plantas desalinizadoras. Estas cuencas conviven con un déficit estructural en términos de recursos disponibles junto a una creciente exposición a eventos de sequía y a la fuerte presión por el regadío intensivo.

Específicamente sobre las aguas subterráneas, en los últimos años la contaminación por nitratos ha mostrado una tendencia creciente, según evidencian tanto los datos cartográficos como los informes de seguimiento. Esta evolución está estrechamente relacionada con el aumento de la agricultura y ganadería intensiva, particularmente en regiones como Murcia, Comunidad Valenciana, Ebro y, más recientemente, Galicia y Extremadura.

En 2023, un total de 1.107 estaciones de muestreo en aguas subterráneas —equivalente al 33,06 % del total— superaron la concentración de nitratos de 37,5 mg/l, una cifra ligeramente inferior a la media histórica del periodo 2010-2023 (33,80 %), pero que mantiene una tendencia elevada y persistente en el tiempo. Las demarcaciones con mayor proporción de estaciones por encima de este umbral fueron el Guadiana (51,37 %), Segura (42,86 %), Islas Baleares (41,33 %) y el Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña (39,72 %). No obstante, el informe destaca un máximo histórico de 8.588 analíticas realizadas en 2023, lo que ha permitido una mejor caracterización del estado de los acuíferos.

NITRATOS. AGUAS SUBTERRÁNEAS (2023)



Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. (2024a).
[Informe sobre la calidad de las aguas 2010-2023](#). Equipo TRAGSATEC.

Las consecuencias de esta forma de contaminación difusa son significativas, persistentes y afectan tanto a la salud humana como al equilibrio ecológico. Los nitratos pueden permanecer durante décadas en los acuíferos y deteriorar la calidad del agua potable, además de provocar eutrofización en ecosistemas sensibles. En este contexto, los nuevos planes hidrológicos 2022-2027 reconocen que el 23 % de las masas de agua presentan impactos por nutrientes y plantean medidas más estrictas, lo que incluye la definición de excedentes máximos de nitrógeno y la ampliación de zonas vulnerables.

MEDIO MARINO

La Conferencia del Océano 2025 (UNOC3) de Niza respaldó el reconocimiento prácticamente unánime por los Estados, por los sectores marítimos y por la sociedad civil, de la importancia de la conservación de la vida submarina y su relación con el resto de los objetivos de la Agenda 2030. Los océanos regulan el sistema climático mundial, proporcionan recursos naturales y funciones ecológicas clave como sumidero de carbono, fuente de oxígeno, contribución a la descomposición y eliminación de residuos y la reducción de contaminación, constituyendo el mayor ecosistema del mundo con multitud de hábitats y casi un millón de especies conocidas.

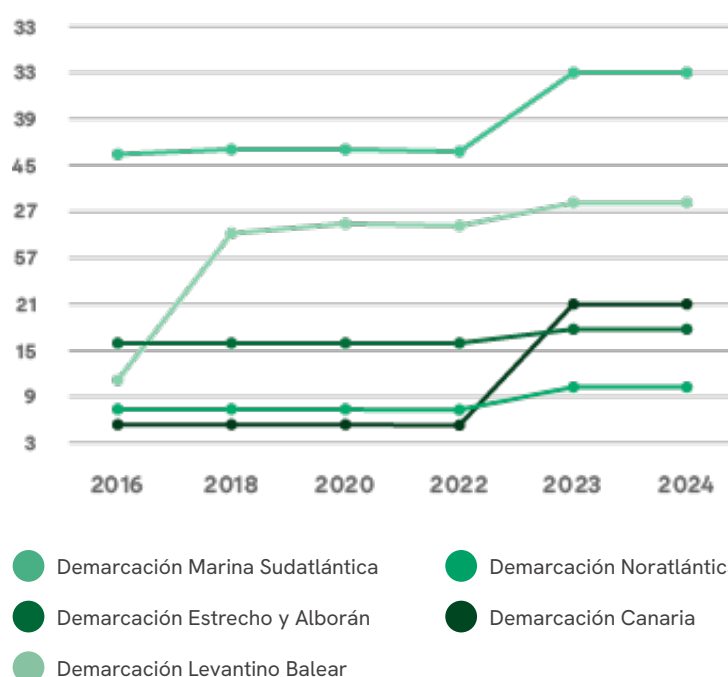
En España, la biodiversidad marina cuenta con cerca de 14.000 especies conocidas, 10.000 km de costa y 1 millón de km² de aguas marinas, siendo un factor esencial para sostener la Economía Azul, que emplea a 900.000 personas y factura casi 100.000 millones de euros.

En la última década, la superficie marina protegida ha pasado de proteger apenas el 1% de las aguas españolas al casi 22,45% actual, lo que representa más de 125.000 km², un avance sustancial hacia el objetivo de alcanzar el 30% en 2030 conforme al marco Kunming-Montreal.

Una parte se corresponde con espacios Red Natura 2000, cuya superficie supone un 16,8 %, con una superficie marina total de 180.518 km². El 96% de estos espacios marinos están gestionados por el MITECO, que conserva y vigila una superficie marina total de 177.797 km² (16,5 %) protegida por la Red Natura 2000.

En 2023 se aprobaron los planes de ordenación del espacio marítimo, que abarcan más de 1,2 millones de km² y actúan como herramienta clave para impulsar una economía azul sostenible. Además, España ha reforzado su apoyo financiero con una aportación de 8,5 millones de euros al Fondo Azul para el Mediterráneo y sigue apostando por la ciencia y la innovación. Finalmente, el país lidera también en el plano internacional, siendo el primero de la UE en ratificar el acuerdo global para la conservación de la biodiversidad marina en aguas internacionales.

COBERTURA DE LAS ZONAS PROTEGIDAS EN RELACIÓN CON LAS ZONAS MARINAS



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de [INE](#).

El crecimiento de la cobertura protegida ha sido especialmente notable en las demarcaciones Sudatlántica, Canaria y Levantino-Balear. La Sudatlántica pasó del 40,5% en 2016 al 51,05% en 2023, gracias a la incorporación de hábitats estratégicos como bancos de arena y zonas de reproducción de cetáceos. En la Demarcación Marina Canaria, la cobertura se cuadruplicó en dos años (del 5,36% en 2022 al 20,97% en 2024), lo que manifiesta un cambio de enfoque hacia una mayor protección de su biodiversidad endémica. La Levantino-Balear también mostró un crecimiento sostenido hasta alcanzar el 34,07%, con especial atención a la recuperación de hábitats clave como las praderas de Posidonia oceánica.

Sobre los recursos disponibles, destaca la contribución de España en la UNOC3 con 8,5 millones de euros al Fondo Azul de Cooperación para el Mediterráneo, la inversión anual ordinaria de 16 millones de euros para el seguimiento ambiental del estado del medio marino español, el compromiso de 20 millones de euros durante el período 2024-2029 para apoyar la investigación en entornos marinos y la puesta en servicio de un buque oceanográfico.

Para abordar estos desafíos transfronterizos, la cooperación internacional se refuerza con acciones como la ratificación por parte de España del Acuerdo sobre la Conservación y

Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales. Otras acciones significativas son: el compromiso con los Convenios de Mares Regionales (instrumento fundamental en la colaboración con países vecinos y en el establecimiento de medidas vinculantes), el Convenio de Barcelona para el Mar Mediterráneo y el Convenio sobre la protección del medio marino del Atlántico Nordeste o Convenio OSPAR, y la Coalición de Alta Ambición por un océano silencioso.

MEDIO NATURAL TERRESTRE Y GESTIÓN FORESTAL

Si consideramos la totalidad de las figuras de protección, España alcanza ya el 36,9% de su superficie terrestre protegida, con lo que supera ampliamente el objetivo del 30% fijado por la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030.

En los últimos 50 años, la superficie forestal arbolada española ha pasado de 12 millones de hectáreas a 19,5 millones. Si se incluyen las superficies forestales desarboladas (9 millones de hectáreas), el total asciende a 28,5 millones.

Entre las causas del aumento se identifican:

- Abandono rural: el abandono de tierras agrícolas ha permitido la colonización natural por especies autóctonas.
- Reforestación y políticas ambientales: programas de repoblación y conservación han contribuido al crecimiento.
- Protección legal: cerca del 40 % de la superficie forestal está bajo alguna figura de protección.

En los últimos años se ha observado un incremento del riesgo de incendios y su propagación, asociado a la acumulación de biomasa, un factor que puede reducirse mediante una gestión adecuada de los montes. En 2021, en España el 22,2% de la superficie forestal estaba ordenada, mientras que dos años más tarde (en 2023) lo estaba el 23,6 %. La aprobación de las Directrices Básicas Comunes de Gestión Forestal Sostenible (2022) favorece que las comunidades autónomas actualicen sus instrucciones de ordenación: ya lo han hecho Extremadura (2022), Andalucía (2024) y Castilla y León (2025), mientras que están en tramitación las instrucciones de Castilla-La Mancha, lo que supondrá alcanzar un 60 % del territorio.

Esto resulta relevante si tenemos en cuenta que solo un tercio del monte es de titularidad pública y que una parte significativa de la propiedad forestal es desconocida o se encuentra en estado de abandono, cuya falta de aprovechamiento incrementa los riesgos y amenazas como incendios forestales, pérdida de biodiversidad, erosión de suelos o desertificación. Finalmente, las masas forestales se enfrentan a procesos de decaimiento forestal inducidos por sequías severas, aumento de la duración e intensidad de olas de calor y lluvias torrenciales, entre otros eventos meteorológicos ligados al cambio climático. Todo ello hace necesario intensificar las prácticas de gestión forestal adaptativa al cambio climático para mejorar la estructura y resiliencia de las masas forestales.

PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEGRADADOS

La pérdida de biodiversidad en España es una problemática grave que afecta tanto al medio ambiente como a la economía y la salud humana. A pesar de ser uno de los países más ricos en biodiversidad de Europa, con una gran variedad de ecosistemas y especies endémicas, España enfrenta múltiples amenazas que están acelerando la desaparición de su patrimonio natural.

Las principales causas de la pérdida de biodiversidad son:

- **Destrucción y degradación de hábitats:** la urbanización descontrolada, la agricultura intensiva, la deforestación y la construcción de infraestructuras han reducido y degradado drásticamente los espacios naturales, afectando la supervivencia de muchas especies.
- **Contaminación:** distintos contaminantes como los pesticidas, el exceso de nutrientes, los plásticos y microplásticos y distintos metales pesados como el plomo, afectan a los suelos y las aguas continentales, costeras y marinas e impactan sobre los hábitats y las especies.
- **Cambio climático:** el aumento de temperaturas, las sequías, las inundaciones y los cambios en los patrones de precipitación alteran los ciclos de vida de las especies y modifican sus hábitats, especialmente en zonas vulnerables como los bosques y humedales. El cambio climático ya está teniendo repercusiones en la biodiversidad, desde el nivel genético al ecosistémico. Además, el cambio climático multiplica las amenazas a la biodiversidad al combinarse con otros impulsores del cambio global.
- **Especies exóticas invasoras:** la introducción de especies exóticas invasoras como, entre muchas otras, el cangrejo americano, el mejillón cebra o el ailanto compite con las especies autóctonas, desplazándolas y alterando el equilibrio ecológico. Las especies exóticas invasoras están aumentando en muchas regiones de España y afectan a zonas de alto valor ecológico.
- **Sobreexplotación de recursos naturales:** actividades como la pesca y la caza ilegales y la recolección indiscriminada de especies amenazadas conllevan una explotación continua y creciente de los recursos naturales que superan con frecuencia su capacidad de regeneración. Además, en ocasiones, llevan a la extinción de muchas especies, algunas de ellas únicas en el mundo. Asimismo, por ejemplo, la sobreexplotación de recursos hídricos tiene consecuencias, en ocasiones irreversibles, sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- **Falta de conciencia ambiental:** la escasa integración del patrimonio natural y la biodiversidad en los distintos sectores económicos, así como el insuficiente conocimiento, educación y sensibilización sobre la importancia de la biodiversidad dificulta la adopción de prácticas sostenibles por parte de la ciudadanía y los sectores productivos.

La pérdida de biodiversidad afecta directamente a los servicios ecosistémicos que sustentan la vida: polinización de cultivos, purificación del agua y aire, regulación del clima, protección frente a inundaciones, entre otros. Además, sectores como la agricultura, la pesca y el turismo, que dependen de la riqueza natural, están viendo comprometida su sostenibilidad.

Junto a ello, la problemática de los ecosistemas degradados es una de las principales amenazas ambientales del país, con consecuencias directas sobre la biodiversidad, el bienestar humano y la economía. España ha perdido aproximadamente una importante parte de la superficie de hábitats naturales en las últimas décadas debido a la transformación del uso del suelo, la urbanización descontrolada, la agricultura intensiva y la construcción de infraestructuras.

PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

En 2024 se recogieron más de 292.000 perros y gatos en España, la cifra más alta desde 2020. De ellos, más de 173.000 fueron perros y más de 118.000 gatos. Este aumento progresivo se atribuye a una mejor capacidad de registro y a la persistencia de factores como las camadas no deseadas, que representaron el 16 % de los abandonos, seguidas por la pérdida de interés (14 %) y los cambios de domicilio (11,8 %), el fin de la temporada de caza (11,2%) y problemas de comportamiento (10,4%)

Se observa que tres de cada cuatro animales recogidos no llevaban microchip, lo que dificulta su devolución a sus propietarios. Solo el 25 % de los perros y el 5 % de los gatos estaban correctamente identificados, lo que ha impulsado campañas de concienciación y control de identificación.

En 2025 se presentó el primer estudio oficial sobre la gestión de la protección animal, que recoge datos de ayuntamientos y protectoras. Este estudio constituye la base para el futuro Plan estatal de Acción contra el Abandono, cuyo objetivo es reducir el abandono y complementar la política de sacrificio cero.

Se prevé que, con la implementación completa de la Ley de Bienestar Animal, el refuerzo de la identificación, la esterilización obligatoria de gatos y de animales adoptados y el control de la cría, el número de animales recogidos pueda disminuir en los próximos años.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 3. TEMÁTICA 2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
ZBE en municipios españoles.		↑	Aumento progresivo pero lento.
Aguas residuales tratadas.	↑	↑	Crecimiento del 19,4 %.
Agua reutilizada.	↗	↘	Evolución desigual por comunidades autónomas.
Uso del agua reutilizada en el sector agrícola.	↗	↓	Caída significativa desde 2020.
Uso del agua reutilizada en el sector industrial.	↘	↑	Crecimiento acelerado desde 2020.
Aguas afectadas por nitratos.	↑	↑	Comparando los mapas de 2015 y de 2022 se observa un aumento considerable de aguas afectadas por nitratos.
Volumen de agua no registrada.	↔	↔	Perdida sistemática de recursos hídricos.
Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.	↑	↑	Destaca la demarcación Sudatlántica.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 3.2 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

62

En 2030, reducir a la mitad las emisiones contaminantes debidas a MP2,5 (partículas con un diámetro aerodinámico de $\leq 2,5 \mu\text{m}$) con respecto al nivel registrado en 2005.

Indicador: IME (concentración media medida en las estaciones que constituyen la [Red IME](#)).

ODS 11.6: Reducir impactos ambientales en entornos urbanos, incluida la calidad del aire.

ODS 3.9: Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

ODS 12.4: Lograr la gestión ambientalmente racional de productos químicos y desechos durante su ciclo de vida.

63

Asegurar el buen estado del estado de las cuencas reduciendo al menos el 40% las cuencas hidrográficas subterráneas y superficiales con plaguicidas y nitratos con calidad moderada y mala (año base 2023).

Indicador: Porcentaje (%) de puntos de control de calidad de las aguas que cumplen con la normativa de nitratos y plaguicidas. Los datos se recogen en un informe de [calidad de las aguas de MITECO](#).

ODS 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la liberación de productos químicos peligrosos.

ODS 6.6: Proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua.

ODS 15.1: Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.

64

Para 2030, al menos el 30% del territorio nacional, y el 30% de la superficie marina bajo jurisdicción nacional, estará protegida, garantizando una gestión efectiva y participada socialmente, así como la consecución de sus objetivos de conservación a partir del mejor conocimiento científico disponible.

Indicador: Porcentaje de superficie terrestre y marina protegida, según datos de [MITECO](#).

ODS 14.5: Conservar al menos el 30% de las zonas marinas y costeras.

ODS 15.4: Asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos y terrestres.

ODS 15.1: Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.

65

Promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosque velando porque no haya una pérdida neta de superficie sujeta a planes de gestión forestal sostenible manteniéndose el indicador de gestión forestal sostenible en un 23.62% (año base 2023).

Indicador: % de [superficie forestal sujeta](#) a Instrumentos de Ordenación.

ODS 15.2: Promover la gestión sostenible de los bosques y detener la deforestación.

ODS 15.1: Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas nacionales.

66

Revertir la pérdida de biodiversidad. Alcanzar una mejora medible y cuantificable del estado de conservación de las especies silvestres autóctonas velando por que no se produzca ningún deterioro en las tendencias y el estado de conservación de ninguna de las especies manteniendo el 0,88 (año base 2021) en el Índice de la Lista Roja.

Indicador: [Índice de la Lista Roja](#) (año base 2021).

ODS 15.5: Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación de hábitats y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 15.1: Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.

ODS 14.2: Gestionar y proteger ecosistemas marinos y costeros.

67

Restaurar, en conjunto, hasta 2030, al menos el 15% de los ecosistemas degradados, promoviendo la conectividad ecológica y garantizando la provisión de servicios de los ecosistemas, priorizando la utilización de soluciones basadas en la naturaleza, con especial atención a la restauración de al menos un 30%, en 2030, de los tipos de hábitats en no buena condición de acuerdo con lo establecido por el Reglamento de Restauración de la Naturaleza (año base 2024).

Indicador: % de hábitats en no buena condición restaurados. Fuente: [MITECO](#) proveerá de los datos.

ODS 15.3: Luchar contra la desertificación y restaurar las tierras degradadas.

ODS 13.2: Integrar medidas contra el cambio climático en políticas y estrategias nacionales.

ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales.

68

Reducir en un 50% el número de animales recogidos en centros de protección animal en 2030 (año base 2023).

Indicador: [número de animales recogidos en centros de protección animal](#) (año base 2023).

ODS 15.5: Adoptar medidas urgentes para reducir la degradación de hábitats y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 12.8: Garantizar información y educación sobre estilos de vida sostenibles, incluyendo bienestar animal.

ODS 11.6: Reducir impactos ambientales en entornos urbanos, incluyendo gestión de animales.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

España ha desarrollado un conjunto de planes, normas y estrategias interrelacionadas que conforman una arquitectura sólida para la protección del medio ambiente. Estos instrumentos, abordan desde la gestión del agua y la biodiversidad hasta la calidad del aire, los ecosistemas terrestres y marinos, y la infraestructura verde.

ESTRATEGIAS NACIONALES

El **Reglamento Europeo de Restauración de la Naturaleza** (UE 2024/1991), en vigor desde el 18 de agosto de 2024, representa un hito histórico en la política ambiental de la Unión Europea. Es el primer reglamento vinculante que obliga a los Estados miembros a restaurar ecosistemas degradados, no solo a protegerlos. Incluye la restauración de al menos el 20% de las zonas terrestres y marinas de la UE para 2030 y en 2050 restaurar todos los ecosistemas que lo necesiten antes de 2050, contribuyendo así a mitigar el cambio climático, mejorar la seguridad alimentaria y aumentar la resiliencia frente a catástrofes naturales. Para ello, el Reglamento establece objetivos específicos para distintos tipos de ecosistemas (agrarios, forestales, urbanos, ríos, mares) y requiere a los Estados miembros la adopción de un Plan nacional de Restauración, actualmente en elaboración.

En el contexto de la recuperación de los ecosistemas emblemáticos destacan los Marcos de Acción Prioritarios del Mar Menor y Doñana que recogen un conjunto de actuaciones para revertir su degradación.

La **Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030** se articula con los planes hidrológicos y de gestión del riesgo de inundación, y tiene como objetivo recuperar 3.000 km de cauces fluviales mediante soluciones basadas en la naturaleza.

El **Plan de Acción de Aguas subterráneas (2023-2030)** persigue optimizar la gestión y gobernanza de las aguas subterráneas compatibilizándola con una utilización sostenible de esas aguas para los diferentes usos además de servir de referencia para desarrollar unos programas de actuaciones e inversiones que involucren a la totalidad de los actores implicados en la gestión de aguas subterráneas.

En el ámbito de la biodiversidad, el **Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad 2030** establece los objetivos y las medidas para la conservación, mejora y uso sostenible de la biodiversidad, restaurar ecosistemas degradados, proteger especies amenazadas y conservar hábitats clave como los humedales, en línea con los compromisos internacionales. Estas acciones se integran con instrumentos como el **Plan Estratégico de Humedales a 2030 o la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica**, que busca crear una red ecológica coherente y funcional en todo el territorio. Son, además, múltiples las estrategias en vigor de conservación y de lucha contra amenazas para asegurar la mejora de las especies más amenazadas.

Destaca también el **Plan de Acción Español contra el Tráfico Ilegal y el Furtivismo Internacional de Especies Silvestres** cuyo objetivo es prevenir el tráfico ilegal y el furtivismo internacional de especies silvestres y abordar sus causas en origen implicando a las administraciones públicas y a la sociedad civil.

En el medio marino, el **Plan Director de la Red de Áreas Marinas Protegidas (RAMPE)** y las Estrategias Marinas de segundo ciclo refuerzan la protección de los ecosistemas oceánicos, mediante el fomento de la promoción de la conservación de hábitats vulnerables y de la gestión sostenible de los recursos marinos. Estas estrategias se alinean con los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), que impulsa la transición energética hacia fuentes renovables, la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

En relación con el uso del agua, sirve como orientación la aprobación de las **Orientaciones Estratégicas sobre Agua y Cambio Climático**, que identifican los principales retos que el cambio climático plantea a la gestión del agua. Proponen líneas de acción para proteger las masas de agua, mejorar el saneamiento, reducir la contaminación y gestionar mejor inundaciones y sequías, apoyándose en instrumentos como la planificación hidrológica, la restauración de ríos y la protección de acuíferos. También destacan la importancia de avanzar en gobernanza, con más transparencia y participación.

La calidad del aire también es abordada mediante el **Programa Nacional de Control de la Contaminación Atmosférica 2030**, que establece medidas para reducir contaminantes clave en sectores como el transporte, la industria y la agricultura.

En el ámbito forestal, el **Plan Forestal Español 2022-2032 (PFE)** es el principal instrumento de planificación estratégica de la política forestal en España. Desarrolla la Estrategia Forestal Española horizonte 2050 (EFE). Persigue entre sus objetivos garantizar la conservación de los espacios y recursos forestales, para equilibrar su valor ambiental y socioeconómico y para que puedan seguir ofreciendo múltiples beneficios ecológicos, económicos y sociales. Se orienta también a mejorar el estado de conservación de los

ecosistemas forestales, su biodiversidad y conectividad, mediante acciones de protección, restauración ecológica y gestión sostenible, incluyendo la conservación de recursos genéticos y bosques maduros.

Estas acciones se vinculan con la **Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación** que aborda la degradación y la desertificación de las tierras, y refuerza la lucha contra la erosión y la pérdida de suelo fértil mediante el refuerzo de la gestión y uso sostenible de los recursos de las tierras (suelo, agua y vegetación).

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Por otra parte, el **Real Decreto 1052/2022**, que regula las **Zonas de Bajas Emisiones (ZBE)**, representa un avance clave en la lucha contra la contaminación atmosférica y el cambio climático en entornos urbanos. Las ZBE no solo mejoran la calidad del aire, sino que también promueven el cambio modal hacia el transporte público, la movilidad activa y la electrificación del parque móvil, en línea con los objetivos del **Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC)** y la **Ley de Cambio Climático**.

Por su parte, el **Real Decreto 102/2011** establece los criterios para evaluar, mantener y mejorar la **calidad del aire en España**. Este decreto adapta la normativa nacional a las directivas europeas sobre aire limpio y fija los valores límite para contaminantes como dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, partículas en suspensión, ozono y metales pesados.

Respecto a la protección del medio marino, se incorporó la planificación del espacio marítimo mediante el **Real Decreto 363/2017**, desarrollado en el ámbito de la Ley 41/2010 de protección del medio marino. Los **Planes de Ordenación del Espacio Marítimo (POEM)** fueron aprobados mediante el **Real Decreto 150/2023** para las cinco demarcaciones marinas: noratlántica, sudatlántica, Estrecho-Alborán, levantino-balear y canaria.

Asimismo, destaca la aprobación de la **Ley 5/2023, de pesca sostenible e investigación pesquera** que regula la pesca en España con un enfoque sostenible. Esta norma busca adaptar la pesca a la realidad actual a través de la sostenibilidad de los recursos biológicos, el uso de la mejor y más reciente información científica, y el enfoque ecosistémico, en relación con los acuerdos internacionales y los reglamentos europeos.

La **Ley 7/2023 de Bienestar Animal en España** ha supuesto un avance significativo en la protección de los derechos de los animales, de compañía. Reconoce a los animales como seres sintientes y establece un marco normativo homogéneo en todo el país, con medidas concretas para mejorar su bienestar y prevenir el abandono. Esto refleja un cambio profundo en la forma en que la sociedad española se relaciona con los animales, promoviendo una tenencia responsable y una convivencia más respetuosa que incluyen avances en la recogida de animales en centros de protección en España. También contribuye al objetivo más amplio de protección del medio ambiente. Al regular la cría, tenencia y comercialización de animales de compañía, esta ley reduce impactos negativos sobre los ecosistemas, como el abandono de especies que pueden convertirse en invasoras o la sobreexplotación de recursos naturales asociados a prácticas ilegales. Asimismo, se alinea con estrategias ambientales como la conservación de la biodiversidad, la gestión ética de los recursos naturales y la prevención de riesgos sanitarios y ecológicos.

Ley Orgánica 3/2023 por la que se modifica el Código Penal en materia de maltrato animal reforma el Código Penal en materia de protección animal reforzando la protección penal de los animales y actualizar la normativa a su condición jurídica como seres sintientes reconocida por la Ley 17/2021.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CASTILLA LA MANCHA: la *Ley 2/2020, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha*, regula la evaluación de los efectos ambientales de planes, programas y proyectos que puedan tener un impacto significativo en el entorno.

ISLAS BALEARES: el *Registro Balear de la Huella de Carbono*, creado por el artículo 28 de la *Ley 10/2019, de cambio climático y transición energética*, es una herramienta clave para controlar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en las Illes Balears.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: en la comunidad autónoma se está elaborando el *Anteproyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente*, con previsión de aprobación en 2026. Su objetivo es modernizar y consolidar jurídicamente este cuerpo especializado creado en 2001. La nueva norma busca reforzar la estructura, funciones y derechos del personal funcionario con la condición de agente medioambiental.

CASTILLA Y LEÓN: la comunidad impulsará, para el segundo trimestre de 2026, el Programa para la recuperación ambiental de zonas degradadas por el depósito de residuos inertes, en respuesta a una demanda europea en materia de restauración y gestión sostenible del territorio.

CATALUÑA: la *Agencia Catalana del Agua (ACA)* mantiene una línea de subvenciones destinada a la mejora del estado ecológico de ríos y zonas húmedas, con horizonte 2027.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ: la diputación lleva a cabo, desde 2024, la iniciativa *Etiqueta Verde en la Isla del Zújar* para mejorar la sostenibilidad y el atractivo turístico de la zona. La iniciativa consiste básicamente en la mejora de las infraestructuras (accesos, estacionamientos, senderos, servicios sanitarios, áreas de descanso y señalización), la preservación de la flora y fauna autóctonas y la gestión eficiente del recurso (digitalización de aforos, incorporación de nuevas tecnologías, accesibilidad, etc.).

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA: el *Programa provincial de Compensación de Emisiones de CO2* ha llevado a cabo la reforestación, plantación de arbolado y arbustos con especies vegetales autóctonas y la creación de nuevos sumideros de carbono, en varias fincas propiedad de la Diputación de Córdoba o en terrenos cedidos por otras entidades públicas.

3. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, COHESIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO



INTRODUCCIÓN

El desarrollo sostenible y la cohesión territorial son pilares fundamentales para garantizar la equidad y la resiliencia de todos los lugares en España. La brecha entre zonas urbanas y rurales, el envejecimiento poblacional y la despoblación de municipios pequeños plantean desafíos estructurales que requieren una respuesta integral y coordinada.

El fenómeno de la despoblación en los municipios rurales es un problema estructural que se ha mantenido durante la última década, con una pérdida sostenida de habitantes en estas zonas. Aunque últimamente se ha observado una leve recuperación demográfica, el éxodo hacia las ciudades marca aún la dinámica poblacional de muchas regiones. La baja natalidad, la falta de oportunidades laborales y la ausencia de servicios adecuados refuerzan este proceso, lo que hace imprescindible la implementación de estrategias efectivas de repoblación.

DEMOGRAFÍA EN ZONAS RURALES

La población en España no ha dejado de crecer durante las últimas décadas, alcanza los 49 millones de habitantes en 2025, con una concentración de la población en torno a las grandes ciudades, la costa y el litoral mediterráneo. El índice de envejecimiento en España es superior a 140, un valor que se incrementa en municipios de menor población considerablemente donde los municipios con menos de 8 habitantes/km² alcanzan cifras superiores a las 400 personas mayores de 65 años por cada menor de 16. Estas cifras conviven con récords de mínimos históricos en las tasas de natalidad y un aumento en la expectativa de vida, que se sitúa en 2023 en los 83,2 años.

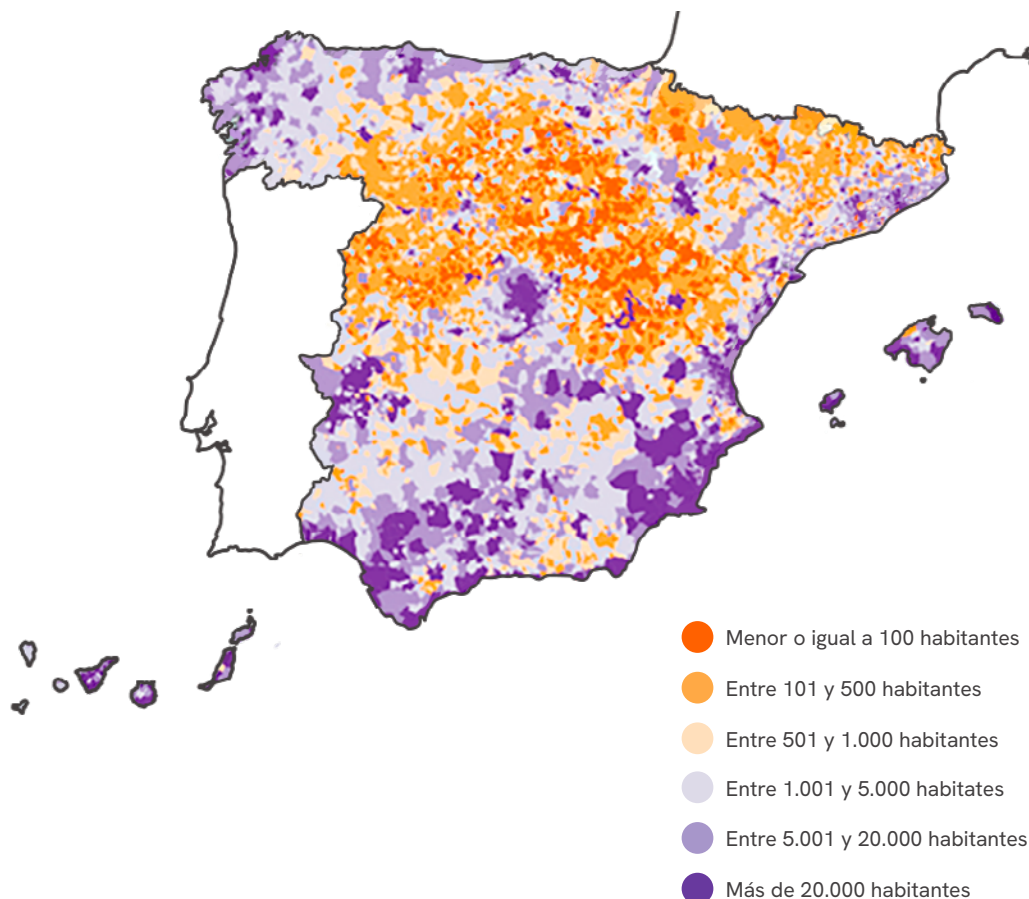
En las zonas rurales predomina este sobre envejecimiento poblacional, combinado con unas ratios de masculinidad más elevados y una disminución de la proporción de población migrante, que tiende a residir en núcleos urbanos y áreas costeras. A pesar del menor número de mujeres, las tasas de desempleo femenino en zonas rurales son superiores a la media nacional, fenómeno potencialmente asociado al tipo de actividad económica concentrado en torno al sector primario en estas zonas.

Las desigualdades también se observan en la distribución del nivel de renta, con una brecha de 38 puntos entre municipios con una población inferior a los 1.000 habitantes respecto a los que tienen más de 500.000; así como un mayor riesgo de pobreza o exclusión social en las zonas rurales, con una tasa de 3 puntos superior a la media.

PÉRDIDA DE POBLACIÓN EN MUNICIPIOS RURALES

Actualmente, el 84,3% de la población en España vive en municipios urbanos, mientras que solo el 15,7% reside en zonas rurales. Dentro de estas, un 6,4% habita en municipios entre 5.000 y 30.000 habitantes, y un 9,3% en municipios de menos de 5.000 habitantes. Sin embargo, estos municipios rurales representan el 81,8% del total de municipios de España y ocupan un 85,4% de la superficie del país, lo que evidencia la baja densidad poblacional en estas áreas.

POBLACIÓN POR MUNICIPIO (AÑO 2023)



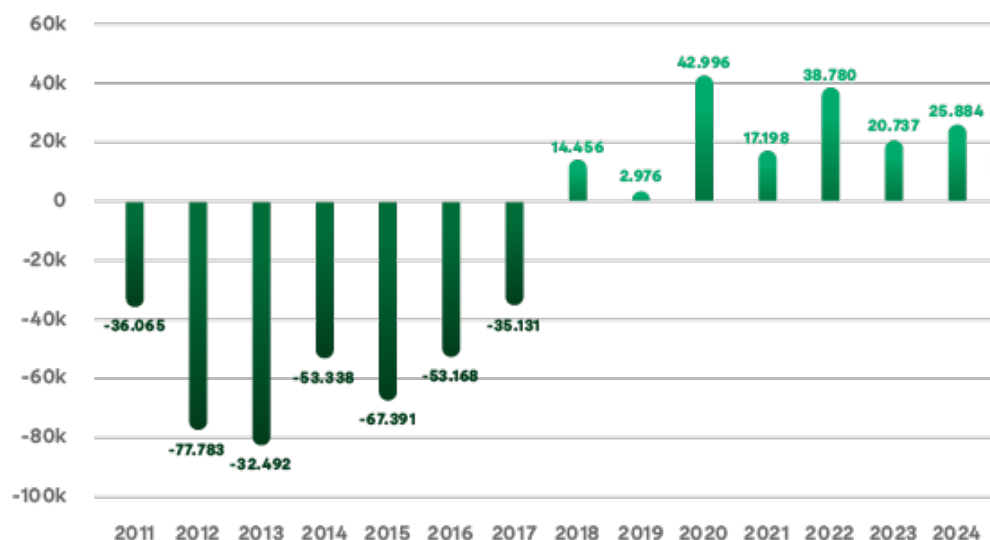
Fuente: [Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico](#).

La despoblación en municipios rurales de España es un fenómeno que se refleja claramente en la evolución de las cifras de población en los últimos años. No obstante, aunque la despoblación ha sido intensa y muy extendida en las áreas rurales, desde 2018 se está produciendo un lento cambio de tendencia, que se traduce en el aumento de la población de los municipios de menos de 5.000 habitantes y, sobre todo, de la generalización de un saldo migratorio positivo en muchos de estos municipios.

Si en 2018 había 6.832 municipios de menos de 5.000 habitantes que habían perdido 405.371 habitantes entre 2011 y 2017, estos mismos municipios aumentan su población hasta 2025 en 163.027 personas y, lo que es más significativo, tienen un saldo migratorio positivo de 447.667 habitantes entre 2018 y 2024. Este crecimiento demográfico está relacionado con la atracción de población migrante hacia nuestro país de los últimos años y con los cambios de residencia desde otro municipio (representando esta causa cerca del 40% del incremento).

En cualquier caso, es necesario consolidar este cambio de tendencia, tanto en su extensión como en su intensidad, para avanzar en cohesión territorial y reforzar la funcionalidad de las áreas rurales, especialmente en la prestación de servicios básicos.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CON ≤ 5.000 HAB. (2012-2024)



Fuente: datos [Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico](#) (MITECO).

ACCESO A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES

La disponibilidad de infraestructuras básicas como el acceso al agua potable, el saneamiento y la electricidad, junto con un transporte público accesible y la presencia de servicios básicos (educativos, sanitarios y sociales, entre otros) en zonas rurales, son elementos clave para revertir la tendencia de declive demográfico y promover un desarrollo territorial equilibrado.

La baja densidad de población implica dificultades en la provisión de infraestructuras y servicios esenciales a las personas que habitan esos territorios, lo que incide en su capacidad para ofrecer oportunidades de residencia a sus habitantes y retroalimenta la tendencia a la despoblación.

España ha logrado importantes avances en la cobertura de servicios esenciales, entre los que destaca la práctica universalización del saneamiento y la reducción de la población sin acceso a infraestructuras básicas. Sin embargo, la ligera disminución en el acceso a agua potable segura en los últimos años evidencia la necesidad de reforzar las inversiones en infraestructura hídrica y garantizar la sostenibilidad del suministro en un contexto de cambio climático. La mejora en el tratamiento de aguas residuales y la modernización de redes de distribución serán determinantes para asegurar la calidad del recurso y prevenir desigualdades en el acceso.

El transporte público en municipios de menos de 5.000 habitantes representa otro de los grandes retos para la cohesión territorial. A pesar del crecimiento del transporte interurbano y la recuperación progresiva tras la crisis sanitaria de 2020, las dificultades de acceso a sistemas de movilidad eficiente continúan afectando a las zonas menos pobladas. La planificación de rutas estratégicas, la digitalización del transporte y la implementación de modelos sostenibles como el transporte a demanda son esenciales para garantizar la conectividad y evitar el aislamiento de estas comunidades.

Asimismo, la presencia de centros multiservicios (educativos, sanitarios, sociales y culturales) en las zonas rurales es un factor clave para asegurar la equidad en el acceso a derechos fundamentales como la salud y la educación. La distancia a hospitales y escuelas secundarias sigue siendo un obstáculo en amplias regiones del interior de España, que afecta especialmente a las poblaciones más vulnerables y contribuye a la despoblación de estas áreas. La descentralización de servicios, la telemedicina y el refuerzo del transporte intermunicipal son estrategias prioritarias para mejorar la accesibilidad y la calidad de vida en los territorios con menor densidad de población.

Garantizar el acceso a servicios esenciales, la digitalización de procedimientos y formación digital, conectividad, el fomento del empleo rural, el relevo generacional, la diversificación en la actividad económica y la mejora de infraestructuras pueden ser factores clave para revertir la pérdida de población en zonas de baja densidad. La redistribución equitativa de recursos, el fortalecimiento de redes de apoyo y la promoción de la participación comunitaria serán determinantes para garantizar la sostenibilidad social y económica de los municipios rurales y una transición justa e inclusiva.

VULNERABILIDAD TERRITORIAL

Los territorios rurales ocupan un 85,4% de la superficie y concentran los principales activos ambientales del país. Generan bienes públicos esenciales a nivel paisajístico, biodiversidad, recursos hídricos o de fuentes renovables. Al mismo tiempo, se enfrentan a una mayor exposición a riesgos naturales, incendios forestales, sequías, degradación de las tierras y desertificación, agravados por el cambio climático, así como mayores desafíos al contar con menos recursos humanos técnicos y financieros para enfrentarlos.

Igualmente, la propia soledad se ve condicionada por estas dinámicas territoriales vinculadas a la despoblación, la dispersión geográfica, la falta de servicios de proximidad y las dificultades de conectividad física y digital, especialmente en áreas rurales y territorios con baja densidad poblacional. Estas dinámicas pueden agravar la desconexión social y limitar las oportunidades de participación y pertenencia comunitaria, en particular entre personas mayores, jóvenes y otros colectivos vulnerables.

Por consiguiente, la vertebración territorial implica una transición justa y responsable, respetuosa con el territorio en el despliegue de energías renovables, que refuerce la cohesión social y fomente la integración de la resiliencia climática con la equidad social, la sostenibilidad y la participación ciudadana.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 3. TEMÁTICA 3. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, COHESIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Tasa de variación demográfica en municipios menores de 5000 habitantes.	↓	↑	Se observa cambio de tendencia a partir de 2018.
Ratio de envejecimiento general de la población.	↑	↑	En aumento, con mayor incidencia en zonas rurales de su proporción, junto a bajada general de la natalidad.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 3.3. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, COHESIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

69

Reducción en un 5% de la tasa de municipios que pierden población.

Indicador: [Tasa de variación demográfica](#) en municipios rurales en riesgo.

ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales.

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 9.1: Desarrollar infraestructuras sostenibles y resilientes para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano en zonas rurales.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA LUCHAR CONTRA LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES, LA DESPOBLACIÓN Y PROMOVER LA COHESIÓN

La Administración General del Estado promueve medidas normativas y estratégicas orientadas a fortalecer un desarrollo territorial equilibrado y la cohesión social en España. Estas actuaciones buscan reducir las desigualdades entre regiones, mejorar el acceso a servicios esenciales y fomentar oportunidades económicas en todo el territorio. A través de inversiones públicas, planificación territorial y cooperación institucional, se avanza hacia un modelo más equilibrado y en condiciones de equidad en todos los territorios.

ESTRATEGIAS NACIONALES

En otro ámbito de la cohesión y el desarrollo territorial, la **Estrategia Nacional para la Equidad Territorial y el Reto Demográfico**, en proceso de aprobación, es una hoja de ruta a largo plazo que involucra a todas las administraciones (estatal, autonómica y local) y a la sociedad civil (entidades privadas, asociaciones, organismos sin ánimo de lucro, ciudadanía y tercer sector de acción social). Su objetivo es promover un desarrollo equilibrado en todos los territorios de España para lo que aborda las desigualdades y los desafíos demográficos de manera integral. Para asegurar su carácter inclusivo y participativo, se ha llevado a cabo un proceso de consulta que ha permitido identificar los principales retos y oportunidades del desarrollo rural. También destaca la próxima creación del **Observatorio de la Equidad Territorial y el Reto Demográfico**, una iniciativa que nace con la voluntad de crear un espacio digital de referencia nacional para obtener información, datos y estadísticas, análisis, así como normativa e iniciativas en curso en las materias de reto demográfico y lucha contra la despoblación. Todo ello con el fin de profundizar en el análisis y seguimiento de los desafíos poblacionales en España.

Estuvo precedida por el **Plan de 130 medidas frente al reto demográfico** (aprobado por el Gobierno de España en 2021 para combatir la despoblación y reducir las desigualdades territoriales) que contó con un presupuesto de más de 13.000 millones de euros, en gran parte financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y finalizó en 2024. Entre sus prioridades se encontraban la mejora de la conectividad digital en zonas rurales, el impulso a la movilidad sostenible, la digitalización de servicios públicos y empresas, y el fomento del emprendimiento y la diversificación económica. También contemplaba medidas para garantizar el acceso a servicios básicos como sanidad y educación, facilitar el acceso a la vivienda, promover la igualdad de género y apoyar a jóvenes en el medio rural.

El **“País de los 30 minutos”** hace referencia a una iniciativa política impulsada por el Gobierno de España, con el objetivo de garantizar que toda la ciudadanía, con independencia de su lugar de residencia, tenga acceso a los servicios públicos esenciales (como sanidad, educación, transporte, etc.) en un máximo de 30 minutos de desplazamiento. El principal objetivo es combatir la despoblación rural y promover la cohesión territorial para asegurar que las personas que viven en zonas rurales no se vean obligadas a mudarse a las ciudades por falta de servicios básicos.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA LUCHAR CONTRA LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES, LA DESPOBLACIÓN Y PROMOVER LA COHESIÓN

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CANTABRIA: programa de acciones y ayudas para apoyar al sector primario, especialmente ante los desafíos derivados de la nueva Política Agraria Común (PAC). Entre las medidas más destacadas está un acuerdo “histórico” que incluye una inversión inicial de 3 millones de euros en ayudas directas para unos 3.000 ganaderos y agricultores, con el objetivo de compensar la pérdida de renta y mejorar la sostenibilidad del sector.

CASTILLA Y LEÓN: la *Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural* busca visibilizar, empoderar y apoyar a las mujeres que viven y trabajan en el medio rural, especialmente en los sectores agrario y agroalimentario.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: la *I Estrategia frente al Desafío Demográfico 2025-2030* tiene como objetivo abordar la migración interna, el envejecimiento poblacional, la conectividad de zonas rurales y la digitalización de servicios públicos para lograr un desarrollo equilibrado, cohesionado y competitivo en todo el territorio autonómico.

CANARIAS: impulsa de cara a 2026 la *Estrategia Canaria de Reto Demográfico y Cohesión Territorial (Ecan Reto y Cohesión)*. La estrategia está destinada a frenar la despoblación, promover asentamientos de nueva generación y reforzar la conectividad (física y digital) de islas y municipios remotos. Su objetivo es asegurar la igualdad de oportunidades, mejorar la calidad de vida y dotar de mayor competitividad al territorio.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA LUCHAR CONTRA LOS DESEQUILIBRIOS TERRITORIALES, LA DESPOBLACIÓN Y PROMOVER LA COHESIÓN

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

ALZIRA (VALENCIA): el ayuntamiento ha desarrollado en los últimos años diversas actuaciones de recuperación y puesta en valor de su patrimonio natural, urbano y cultural.

4. REVITALIZACIÓN DEL MEDIO RURAL



INTRODUCCIÓN

La revitalización del medio rural constituye uno de los grandes desafíos territoriales y socioeconómicos que enfrenta España en la actualidad. Aunque el país cuenta con una población superior a los 49 millones de habitantes en 2025, esta cifra oculta enormes desequilibrios territoriales caracterizados por una progresiva despoblación y envejecimiento en amplias zonas rurales del interior peninsular. Territorios como Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha y Galicia presentan densidades inferiores a los 50 habitantes por km², niveles considerados críticos por Eurostat, y equiparables a algunas de las regiones más despobladas de Escandinavia o Europa del Este. El fenómeno no solo amenaza la sostenibilidad social y económica, sino también compromete objetivos estratégicos fundamentales de la Agenda 2030, tales como la igualdad territorial, el acceso equitativo a servicios básicos y la cohesión social.

Frente a esta situación, el turismo sostenible, la valorización del patrimonio cultural rural, la ganadería y agricultura ecológica, la gestión forestal sostenible o la pesca artesanal, entre otros, emergen como oportunidades significativas para revertir esta dinámica de despoblación.

Asimismo, la economía azul y la producción ecológica juegan un papel fundamental en la revitalización territorial, en un país exportador neto de frutas y verduras y líder europeo en economía azul. Ambas apuestan decididamente por modelos económicos sostenibles que aprovechen los recursos marinos de forma responsable, promueven el empleo local y la protección ambiental. La producción ecológica ha experimentado un avance notable en los últimos años, con un crecimiento sostenido de la superficie certificada. España se posiciona como uno de los países líderes en superficie ecológica dentro de la Unión Europea, lo que refleja un cambio paulatino hacia prácticas agrarias más sostenibles, si bien es preciso seguir avanzando en el uso cada vez más sostenible de productos fitosanitarios.

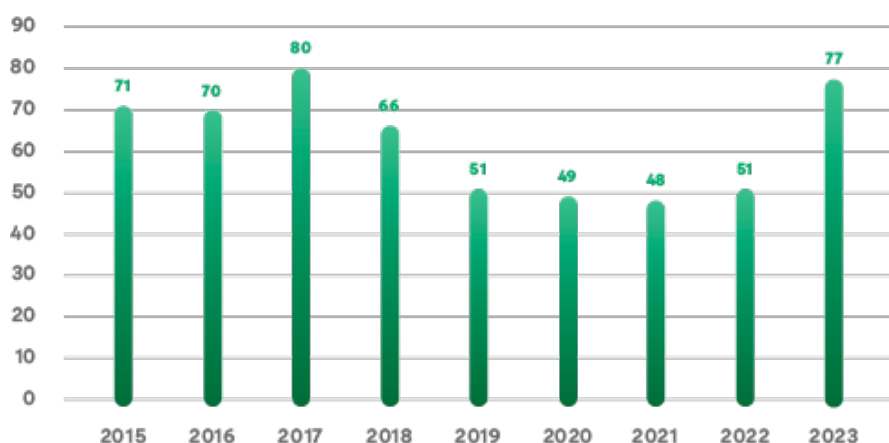
PATRIMONIO, RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN

El patrimonio material e inmaterial en España constituye una de sus mayores riquezas, no solo por su valor histórico y cultural, sino también por su potencial estratégico en la configuración de territorios más sostenibles, resilientes y cohesionados. El patrimonio cultural representa una palanca clave para el desarrollo sostenible en el medio rural español, tanto por su valor identitario como por su impacto económico. Según el Anuario de Estadísticas Culturales 2024, España cuenta con 19.062 bienes inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural (BIC), de los cuales un 79,2% son monumentos, y un 10,8% conjuntos históricos, categorías que se distribuyen ampliamente por todo el territorio, incluyendo numerosas zonas rurales y de interior. En regiones como Castilla y León, Aragón o Andalucía, donde existe una alta concentración de estos bienes, el

patrimonio se convierte en un eje estructurante para propuestas de turismo cultural, formación especializada y emprendimiento vinculado a oficios tradicionales, arquitectura y artesanía.

La conservación activa de este patrimonio genera también una importante actividad técnica y profesional. En 2023, el Instituto del Patrimonio Cultural de España realizó más de 300 actuaciones, lo que incluye 96 intervenciones de restauración en bienes inmuebles, 47 en bienes muebles y 224 estudios científicos aplicados a conservación y diagnóstico, centrados en la prevención de deterioro, el análisis de materiales y la documentación histórica. Estas intervenciones, más allá de preservar el legado cultural, fomentan empleo cualificado y la cooperación entre administraciones, universidades, empresas y técnicos del territorio. Además, el patrimonio rehabilitado incrementa el atractivo de los destinos rurales y contribuye al equilibrio territorial, al fomentar flujos turísticos más sostenibles y repartidos. También, en el ámbito de la intervención en el patrimonio arquitectónico, el Programa 2% Cultural, desde el año 2014 ha intervenido en más de 440 inmuebles con una inversión de más de 250 millones de euros.

RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA (TOTAL POR AÑOS)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de [INE + CULTURABase](#).

El impacto del patrimonio en la economía rural se amplifica a través del turismo cultural, que mueve millones de visitantes y euros cada año. Según el mismo anuario, casi 10 millones de personas visitaron monumentos y yacimientos arqueológicos en 2023, con un alto índice de satisfacción y un fuerte componente de gasto en alojamientos, restauración y actividades complementarias. Este tipo de turismo presenta una clara oportunidad para municipios con despoblación, ya que permite diversificar la economía local y poner en valor recursos preexistentes.

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha implementado el Programa Impulsa Patrimonio Cultural. Se han financiado actuaciones de mantenimiento, restauración y revalorización del patrimonio cultural con uso turístico y bienes de interés cultural en Paradores, sumando más de 200 bienes patrimoniales beneficiarios, muchos de ellos ubicados en territorios rurales.

TURISMO SOSTENIBLE

Frente a los impactos negativos del turismo masivo, este modelo propone un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales. En un contexto global marcado por la crisis climática, la pérdida de biodiversidad y la creciente demanda de experiencias auténticas y responsables, el turismo sostenible se presenta no solo como una alternativa, sino como una necesidad.

En el caso de España, donde el turismo representa más del 12 % del PIB y buena parte de la oferta se concentra en zonas costeras y urbanas, el impulso al turismo sostenible se considera relevante para descongestionar destinos con alta presión turística como Barcelona o Baleares. Asimismo, contribuye a revitalizar áreas rurales y de interior —como Castilla y León, Aragón o Extremadura—, y promueve un desarrollo más equilibrado y alineado con los objetivos climáticos y de cohesión territorial. Además del marcado carácter de concentración en las zonas insulares y del litoral peninsular, también se observa un alto componente de estacionalidad. Esto genera una presión elevada sobre servicios e infraestructuras durante la época estival, frente a unas zonas de interior con pérdida de afluencia.

AGRICULTURA

La agricultura en España es un sector clave que representa una parte importante de la economía rural y contribuye a la seguridad alimentaria del país y de Europa. Destacan cultivos como cereales, olivar, viñedo, frutas y hortalizas, siendo España líder mundial en producción de aceite de oliva y vino. El clima mediterráneo favorece la diversidad agrícola pero enfrenta retos como la escasez de agua, la despoblación rural y la adaptación al cambio climático.

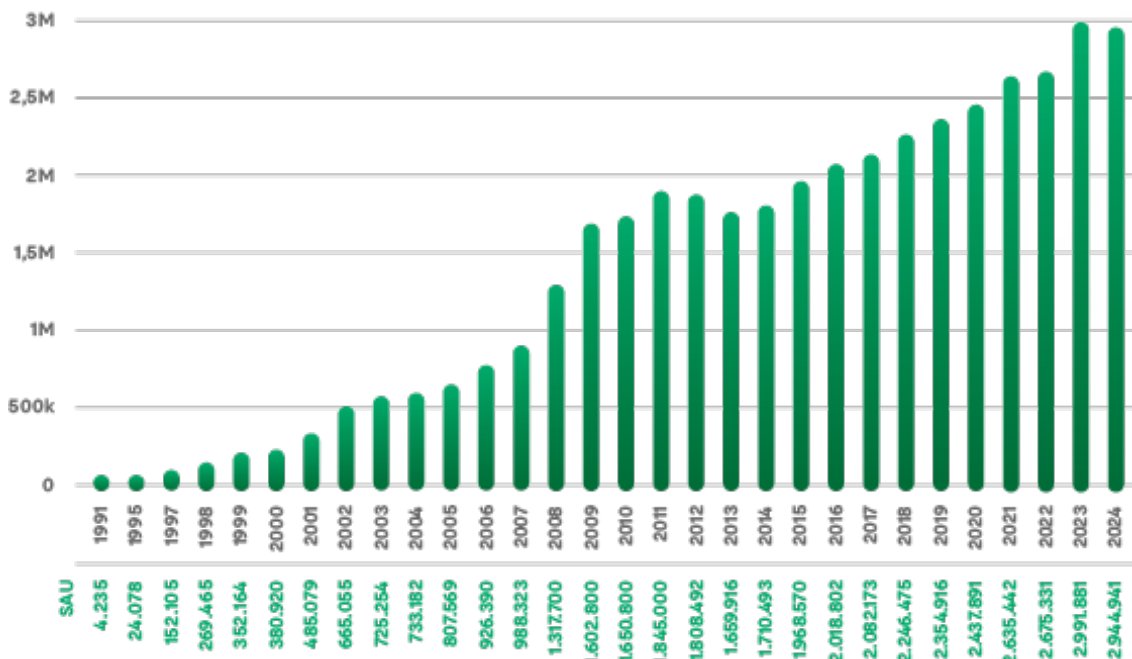
En este sentido, la agricultura representa el principal consumidor de agua en España, con aproximadamente un 80 % del total, siendo el regadío su principal destino, e incide en los impactos sobre la calidad del suelo y la desertificación. La mayor parte del agua empleada proviene de fuentes superficiales (74 %) y subterráneas (24 %), aunque ante la escasez creciente del recurso y los efectos del cambio climático, se ha incrementado el uso de fuentes no convencionales como aguas regeneradas (0,4 %) y desalinizadas (1,6 %). Entre los cultivos regados, destacan los cereales, el olivar, los frutales no cítricos y el viñedo, que en conjunto representan el 67,5 % de la superficie total de regadío. Esta configuración genera una fuerte presión sobre los recursos hídricos, especialmente en cuencas con déficit estructural, y pone en evidencia la urgencia de avanzar hacia modelos de agricultura más eficientes y sostenibles.

En los últimos años, se impulsa la modernización mediante tecnologías digitales, riego eficiente y prácticas sostenibles para garantizar competitividad y reducir el impacto ambiental. En concreto, para el periodo 2021-2027, las inversiones en infraestructuras han destinado para la transformación o consolidación de regadíos, 422 millones de euros; junto a 1.335 millones de euros para la modernización en términos de ahorro y eficiencia energética de regadíos, que mejorarán más de 160.000 hectáreas, y actuarán en 96 comunidades de regantes.

PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

En los últimos años, la producción ecológica en España ha experimentado un crecimiento notable, lo que consolida al país como uno de los líderes europeos en superficie dedicada a dicho método de producción. En 2024, esta superficie alcanzó los 2,94 millones de hectáreas, de modo que representa el 12,31 % de la Superficie Agraria Útil (SAU), frente al 7,49 % registrado en 2012. El número de operadores ecológicos ha pasado de apenas 396 en 1991 a 62.621 en 2024, lo que refleja no solo una expansión del sector, sino también un aumento significativo en la diversificación de actividades vinculadas, que alcanzan las 66.687 a nivel nacional en dicho año. Andalucía destaca especialmente en este ámbito, puesto que lidera tanto en superficie como en número de operadores y actividades industriales y comerciales.

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (1991-2024) SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL



Fuente: [Informe de Estadísticas de producción ecológica en España](#).
Año 2024. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Este crecimiento cuantitativo viene acompañado de una transformación cualitativa en la percepción y el posicionamiento de la producción ecológica dentro del sistema agroalimentario español. Los operadores que optan por procesos ecológicos no solo se corresponden con la producción primaria, sino también con la elaboración, comercialización e industrialización de alimentos. Las actividades industriales relacionadas con la producción vegetal (cerca de 10.000) y animal (más de 1.600) evidencian una cadena de valor más madura, en la que comunidades como la Valenciana, Cataluña o Castilla-La Mancha se posicionan con fuerza. Sin embargo, persisten disparidades territoriales que reflejan distintos grados de institucionalización del modelo ecológico y diferencias en las capacidades locales para desarrollarlo.

Según los datos del último censo agrario de 2020, más del 68% de las explotaciones correspondían a personas físicas, si bien eran las personas jurídicas con un menor número de explotaciones las que concentraban más hectáreas, lo que evidencia una mayor dimensión media por explotación. Estos datos muestran cómo la producción ecológica se está consolidando tanto entre productores individuales como en estructuras empresariales. Ello refleja un sector cada vez más profesionalizado y con un creciente peso económico. El sector afronta no obstante retos persistentes para evitar la deslocalización del valor añadido y reforzar los canales de comercialización que faciliten el acceso al mercado de pequeños productores.

Junto a las explotaciones agrarias tradicionales, la producción ecológica abarca otras actividades económicas de bajo impacto como la producción de miel, la recolección de setas o la gestión de producciones ecológicas, y actividades de ganadería y pecoreo en superficies forestales.

GANADERÍA EXTENSIVA E INTENSIVA

El sector ganadero español alcanzó 28.241 millones de euros en 2024, lo que supone el 41 % de la producción final agraria. España se posiciona como el primer productor europeo de porcino y ovino y el tercero en vacuno, generando miles de empleos en el mundo rural. Ello resulta clave para frenar la despoblación y mantener actividad económica en zonas menos pobladas.

La ganadería extensiva es fundamental para la gestión del territorio y de manera más concreta su labor en la gestión sostenible de pastos es primordial desde el punto de vista medioambiental. Está presente en zonas como la dehesa, y contribuye a la conservación del paisaje, la biodiversidad y la prevención de incendios, además de generar productos de alta calidad como carnes y quesos con denominación de origen e importantes servicios ecosistémicos. Desde una perspectiva territorial, la ganadería extensiva es clave en muchas zonas rurales de España, donde constituye la principal fuente de ingresos y empleo. Sin embargo, enfrenta retos como la baja rentabilidad, el envejecimiento de los ganaderos y la competencia por el uso del suelo.

Por otro lado, la ganadería intensiva, especialmente en porcino y avicultura, ha impulsado la competitividad internacional y las exportaciones, lo que sitúa a España entre los principales productores europeos, con una producción estimada de porcino de 12,8 millones de cabezas en el último trimestre de 2025 que representa el 87% de la producción cárnica nacional. El vacuno, con una tendencia a la baja, se sitúa en torno al millón de cabezas, mientras que para el ovino y caprino, a pesar de la caída observada, España sigue liderando la producción de la UE.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 3. TEMÁTICA 4. REVITALIZACIÓN DEL MEDIO RURAL

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Gasto turístico.	↓	↑	Importante caída debido al COVID y recuperación post pandemia superando niveles prepandemia.
Consumo turístico.	↓	↑	Importante caída debido al COVID y recuperación post pandemia superando niveles prepandemia.
PIB directo turístico.	↓	↑	Importante caída debido al COVID y recuperación post pandemia superando niveles prepandemia.
Empleo turístico.	↓	↑	Importante caída debido al COVID y recuperación post pandemia superando niveles prepandemia.
Agricultura ecológica.	↑	↑	Aumento de la producción en SAU respecto a 2021, con ligera bajada en 2024 respecto al año anterior, en términos absolutos.
Eficiencia de los regadíos.	↓	↑	Esfuerzos financieros para modernizar los sistemas.
Restauración de bienes inmuebles del Instituto del Patrimonio Cultural de España.	↑	↑	Variación anual desigual sin mostrar tendencias claras.
Diversificación económica en zonas rurales.		↑	Iniciativas puestas en marcha como los Centros de Innovación Territorial.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 3.4 REVITALIZACIÓN DEL MEDIO RURAL

70

Aumentar el crecimiento del gasto turístico internacional total en actividades de turismo sostenible en las CCAA de la España Verde (Asturias, Cantabria, Galicia y País Vasco), las del interior de España, con la excepción de la Comunidad de Madrid (Extremadura, Castilla y León, Castilla La Mancha, La Rioja, Aragón y Navarra), y Ceuta y Melilla en un 6,5% con respecto a 2024.

Indicador: [Gasto de los turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal.](#)

ODS 8.1: Sostener el crecimiento económico per cápita en función de las circunstancias nacionales.

ODS 8.2: Aumentar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

ODS 8.9: Promover un turismo sostenible que cree empleo, impulse la cultura y los productos locales.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

71

Incrementar un 25 % la superficie de agricultura ecológica antes de 2030 (año base 2015).

Indicador: [Estadísticas de producción ecológica en España, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.](#)

ODS 2.4: Asegurar sistemas de producción alimentaria sostenibles y resilientes.

ODS 3.9: Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

ODS 6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertido y minimizando la liberación de productos químicos peligrosos.

ODS 15.1: Garantizar la conservación de los ecosistemas terrestres y de agua dulce.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA REVITALIZAR EL MEDIO RURAL

Desde la Administración del Estado se han puesto en marcha estrategias importantes desde la administración pública, como la **Agenda Urbana Española** o la **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**, que enfatiza la necesidad de integrar criterios de densidad, calidad de vida, servicios disponibles y oportunidades económicas en las políticas públicas territoriales, en conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (especialmente los ODS 9, 10 y 11), así como otras acciones que abarcan desde el impulso a la agricultura ecológica y la ganadería extensiva, hasta la digitalización del sector agroalimentario, la mejora de la calidad de vida en pequeños municipios y la promoción de la igualdad de género en el entorno rural.

ESTRATEGIAS NACIONALES

Es importante destacar, por su relación con la competitividad y el sector agrario, el **Plan Estratégico para la Política Agrícola Común Post 2020 (PEPAC)**. El documento constituye la estrategia nacional para aplicar la nueva Política Agrícola Común en España. Por primera vez, se integra en un único documento todas las intervenciones de la Política Agraria Común (PAC), lo que permite una mayor coherencia y flexibilidad para adaptarlas a las necesidades específicas del sector agrario y del medio rural español.

Respecto a la **ganadería extensiva**, es destinataria de un elevado porcentaje de las ayudas directas asociadas de la PAC, adicionales a la ayuda básica a la renta. Igualmente, los ecorregímenes se han adaptado particularmente a las condiciones particulares de la ganadería extensiva. En este momento se encuentra en negociación la futura Política Agrícola Común (PAC) para el periodo 2028-2034, por lo que se velará por el mantenimiento e incremento de las ayudas al sector. Se impulsa, asimismo, el desarrollo local participativo mediante la iniciativa LEADER, a la que se ha asignado un 9,5% del FEADER, casi el doble de lo exigido por la normativa europea, lo que fortalece la cohesión social en las zonas rurales.

Además, la **Estrategia Nacional de Alimentación** y la **Estrategia para la Ordenación y el Fomento de la Ganadería Extensiva** son dos pilares fundamentales para impulsar un modelo agroalimentario sostenible en el medio rural. Ambas promueven prácticas respetuosas con el medio ambiente, el bienestar animal y la biodiversidad, al tiempo que generan empleo y valor añadido en zonas rurales. Estas estrategias no solo contribuyen a la conservación de los recursos naturales, sino que también fortalecen el tejido productivo local.

En paralelo, la **Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario, Forestal y del Medio Rural**, junto con sus respectivos **Planes de Acción 2021-2023 y 2024-2026**, han sido claves para reducir la brecha digital entre zonas urbanas y rurales. Mediante inversiones en conectividad, formación digital, plataformas de datos abiertos y apoyo al emprendimiento tecnológico, estas medidas han permitido modernizar explotaciones, mejorar la competitividad de PYMES rurales y facilitar el acceso a servicios digitales esenciales.

Adicionalmente, la **Hoja de Ruta de Actuaciones en Favor del Relevo Generacional en el Sector Agrario**, elaborada por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación y aprobada en Conferencia de Presidentes, se revela fundamental para garantizar una incorporación de jóvenes y nuevos profesionales efectiva en el sector agroalimentario. También lo es para abordar aspectos como la mejora en el acceso a la tierra y al crédito para los jóvenes, el refuerzo de sus capacidades y la formación para ejercer la profesión, la mejora del prestigio social de la profesión agraria, la flexibilización y optimización de las ayudas públicas a favor de los jóvenes, el impulso de la digitalización del sector y el empleo de otras actuaciones transversales que hagan más atractivo el ejercicio de la actividad agraria.

La **Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales** refuerza este enfoque integrador, mediante el reconocimiento del papel central de las mujeres en la dinamización económica, social y cultural del medio rural. A través de programas como Crecemos Juntas o Desafío Mujer Rural, se promueve el emprendimiento femenino y la creación de redes de apoyo, lo que ayuda a fijar población y combatir el despoblamiento.

A su vez, la **Estrategia “Siembra, Crece y Cosecha tu futuro”** está dirigida a profesionalizar el sector agroalimentario y atraer talento joven a través de la formación, la innovación y la digitalización. A través de acciones, como el Programa CULTIVA, se fomenta la consolidación de un sector agroalimentario con profesionales cualificados, esenciales para la transición ecológica y digital del sector, la sostenibilidad medioambiental, la contribución a la economía

circular de nuestro modelo productivo, así como la igualdad de género, la resiliencia económica, territorial y social de las zonas rurales y en definitiva la competitividad del campo agroalimentario.

El **Programa de Caminos Naturales** incluye actuaciones orientadas a la gestión, construcción, mejora y difusión de la red de Caminos Naturales de España. Fundamentalmente consisten en la recuperación y conversión de antiguas infraestructuras para su uso por peatones y ciclistas, y con ello da respuesta a la demanda social de servicios turísticos alternativos de índole deportiva, cultural y de contacto con la naturaleza. Todo ello, con el objetivo de contribuir al desarrollo de las zonas rurales, a la preservación del uso público de las infraestructuras sobre las que se apoyan, a la movilidad sostenible y a la denominada infraestructura verde.

Por otro lado, la **Estrategia España Turismo 2030** es la hoja de ruta para transformar el sector turístico español hacia un modelo más sostenible, inclusivo y equilibrado desde los puntos de vista económico, social y medioambiental. La estrategia se articula en cinco programas, 50 metas y 148 instrumentos, en los que participan 18 ministerios del Gobierno de España

La Estrategia España Turismo 2030 está alineada con las políticas de reto demográfico para promover la dinamización socioeconómica de territorios rurales. Persigue convertir a España en referente mundial del turismo sostenible y para ello pone a las personas en el centro del ecosistema y sitúa la responsabilidad y el equilibrio como los valores orientadores de la actividad. En este sentido, se pretende consolidar el turismo como motor de desarrollo económico responsable, potenciando su competitividad, aportación económica, capacidad de distribución de la prosperidad en los territorios y generando nuevas oportunidades. Para ello, integra 5 programas sobre destinos, empresas, talento, residentes y turistas, cuyo objetivo es maximizar los beneficios que aporta el turismo en los territorios y corregir las externalidades negativas que puedan derivarse de la presión turística que sufren algunos destinos.

De este modo, incluye medidas para facilitar la transición digital y verde, mejorar la calidad del empleo, promover la convivencia equilibrada y la cultura viva, mejorar la calidad de vida de los residentes, e impulsar la competitividad empresarial y la atracción de talento. Así mismo, se busca favorecer un desarrollo más equilibrado, alineado con los objetivos climáticos y de cohesión territorial. La Estrategia España Turismo 2030 se propone consolidar los resultados de las políticas de desconcentración, desestacionalización y diversificación de la oferta y la demanda turística, ya iniciadas con la inversión de 3.400 millones del Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

También cabe destacar la puesta en marcha de la red de **Centros de Innovación Territorial**, espacios colaborativos de ámbito provincial o pluriprovincial que promueven el desarrollo económico, la innovación social y la retención de talento en el medio rural. Estos centros actúan como nodos de conexión entre administraciones públicas, empresas, universidades y sociedad civil y se dedican a fomentar proyectos de emprendimiento, sostenibilidad y cohesión territorial. La RedCIT facilita el intercambio de experiencias, la creación de ecosistemas de innovación y el diseño de iniciativas conjuntas entre territorios.

Actualmente, la red cuenta con presencia en más de 20 provincias españolas. El **CIT MITECO-CIUDEN**, ubicado en León, funciona como centro de coordinación nacional y apoya la ejecución de proyectos comunes. Además, fortalece la gobernanza colaborativa entre los distintos Centros de Innovación Territorial.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

Destaca la **Ley 9/2022 de Calidad de la Arquitectura**, que declara la arquitectura como un bien de interés general y establece un marco jurídico para proteger, fomentar y difundir la calidad arquitectónica en España. Entre sus objetivos destacan: promover el patrimonio arquitectónico, impulsar la investigación, la rehabilitación, la innovación y la digitalización, favorecer la eficiencia energética, la economía circular, la accesibilidad universal y la perspectiva de género en la edificación.

Asimismo, la **Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias**, cuyo objetivo es paliar la situación de desigualdad y la falta de visibilidad del trabajo de la mujer en la actividad agraria, en especial en explotaciones familiares donde sólo el hombre figura como titular de explotación si bien ella también comparte las tareas agrícolas. A través de esta figura de cotitularidad se dota del justo reconocimiento económico, profesional y social a las agricultoras y ganaderas, el cual es indispensable para su profesionalización, mejorar su participación en las organizaciones del sector y aumentar su presencia en sus órganos de toma de decisiones.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA REVITALIZAR EL MEDIO RURAL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ANDALUCÍA: el *Programa Andalucía Rural Conectada* es una iniciativa que busca mejorar la movilidad en zonas rurales con baja demanda de transporte público. Ofrece un servicio de transporte a la demanda mediante vehículos discrecionales (como taxis), adaptado a las necesidades de la población rural, especialmente en municipios pequeños y aislados.

NAVARRA: el *Plan de Desarrollo Rural* es una herramienta clave para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de las zonas rurales que promueve la modernización del sector agrario, la incorporación de jóvenes agricultores, y la mejora del conjunto de las infraestructuras rurales.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: el *Plan de Acción CRECE Industria 2027*, enmarcado en la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027, tiene como objetivo fortalecer y expandir las cadenas de valor industriales de la región. Para hacerlo promueve su modernización, digitalización y sostenibilidad.

CANTABRIA: la *Ley 3/2024 de Medidas Fiscales y Administrativas* introduce nuevas deducciones en el IRPF. Las deducciones están orientadas a fomentar la natalidad y la fijación de población en el medio rural e incluyen bonificaciones por nacimiento de hijos y deducciones fiscales específicas para quienes residan o trasladen su domicilio a municipios rurales. Todo ello con el fin de incentivar el arraigo y la repoblación.

CATALUÑA: el *Programa de Dones del Món Rural i Marítim 2026-2030* busca impulsar la igualdad de género y la participación activa de las mujeres en los sectores agrario, pesquero y marino. Para ello favorece su liderazgo y visibilidad en la toma de decisiones.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA REVITALIZAR EL MEDIO RURAL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

MONÒVER (ALICANTE): el gobierno local desarrolla desde 2022 un programa de dinamización de los núcleos rurales del municipio y organiza diversas actividades culturales que ponen el foco en la promoción del turismo sostenible.

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA: el *Programa +Convivir* para el fortalecimiento del tejido asociativo de los municipios de la provincia tiene como objetivo dinamizar las comunidades vecinales. Para ello fomenta el intercambio entre las entidades sociales y favorece el diálogo intergeneracional mediante el apoyo a las actividades lideradas por las asociaciones del municipio.

NUEVO RETO PAÍS 4: VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD

1. IGUALDAD DE GÉNERO



INTRODUCCIÓN A IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género en España ha experimentado progresos notables en los últimos años, pero enfrenta todavía desigualdades estructurales que limitan el pleno ejercicio de derechos y oportunidades de las mujeres. Ámbitos como el empleo, el liderazgo, los cuidados y la participación en sectores estratégicos, Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM en inglés) y sostenibilidad muestran avances parciales, aunque insuficientes para garantizar una igualdad real y efectiva.

Uno de los principales déficits se encuentra en la corresponsabilidad de los cuidados. Desde 2015, el porcentaje de mujeres fuera del mercado laboral por responsabilidades familiares se ha mantenido alrededor del 1%, diez veces más que en los hombres (0,1 %-0,2 %). Aunque la pandemia redujo temporalmente esta brecha gracias al teletrabajo, en 2021 alcanzó el 1,2 %, lo que refleja la persistencia de un reparto desigual.

La brecha salarial de género ha disminuido, pasando del 23 % en 2015 al 8,96 % en 2025. Este avance responde a medidas de transparencia retributiva y a la creciente presencia femenina en ocupaciones de mayor remuneración. Sin embargo, la desigualdad persiste en sectores de alto valor añadido, como finanzas, industria y tecnología, donde las mujeres encuentran mayores barreras de acceso y promoción.

En posiciones de liderazgo, España ha logrado mejoras significativas en la representación femenina en órganos superiores y altos cargos en la Administración General del Estado, que pasó del 29,4 % en 2015 al 41,6 % en 2024. No obstante, las mujeres solo alcanzan un 19,66 % de los puestos ejecutivos de máximo nivel. En PYMES, la presencia de directivas creció de 33,7 % en 2019 a 38,4 % en 2025, con diferencias marcadas por edad: mientras las jóvenes (16-34 años) alcanzan casi la paridad (47,8 %), las mayores de 55 años apenas llegan al 27,5 %.

En sectores estratégicos vinculados al conocimiento y la sostenibilidad, la participación femenina continúa siendo reducida. En 2022, el 5,5 % de las mujeres ocupadas trabajaba en ámbitos STEM, frente al 13 % de los hombres, lo que refleja una ratio de participación de 2,4 a favor de estos. Pese a ello, se observa una evolución positiva respecto a 2011 (3,3 %), lo que evidencia un lento pero sostenido avance.

Desde 2015, la participación de las mujeres en los puestos de alta dirección en empresas públicas y privadas ha mostrado un crecimiento progresivo. En ese año, solo el 22,2 % de los miembros de juntas directivas en la Unión Europea (UE-27) eran mujeres, mientras que en España la cifra era aún menor, con un 18,7 %. En cuanto a los cargos ejecutivos, la representación femenina era

aún más baja, con un 13,7 % en la UE-27 y un 10,6 % en España, lo que reflejaba una clara brecha de género en el acceso a posiciones de liderazgo.

Entre 2016 y 2019, la tendencia fue de crecimiento moderado y a partir de 2020, se observó una aceleración en la inclusión de mujeres en posiciones de liderazgo. En 2021, el porcentaje de mujeres en juntas directivas superó en España la media europea, 32,6% frente al 30,6 % en la UE-27. Para 2024, la media de la UE-27 se sitúa en el 34 % de mujeres en consejos de administración de grandes empresas cotizadas. En España, en el conjunto de empresas cotizadas en bolsa la presencia femenina asciende al 36,34 %, mientras que en los consejos del IBEX 35 se supera el umbral regulatorio del 40%, alcanzando el 41,22 % impulsado por regulaciones más estrictas sobre paridad de género en órganos de dirección como la entrada en vigor a finales de 2024 de la Directiva de la UE sobre equilibrio de género en consejos de administración, y la Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Con respecto a la salud sexual y reproductiva, es necesario garantizar una implementación efectiva de la Ley Orgánica 2/2010, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo para asegurar el acceso universal y en condiciones de igualdad a estos derechos en todo el país y preferentemente a través de los centros públicos del sistema sanitario.

Asimismo, la soledad presenta una dimensión de género relevante, vinculada a desigualdades estructurales persistentes en el ámbito de los cuidados, el empleo y la protección social. Las mujeres experimentan con mayor frecuencia situaciones de soledad en determinadas etapas del ciclo vital, especialmente en edades avanzadas, como consecuencia de una mayor esperanza de vida, trayectorias laborales más discontinuas, brechas en pensiones y una mayor probabilidad de asumir cuidados no remunerados. Estas dinámicas inciden en su bienestar relacional, su participación social y su autonomía, reforzando situaciones de vulnerabilidad que requieren respuestas públicas integrales.

En resumen, alcanzar una igualdad efectiva de género en España requiere redoblar esfuerzos y adoptar estrategias más integrales y transversales que refuercen la corresponsabilidad, impulsen la equidad salarial y ocupacional, faciliten el acceso de las mujeres a sectores emergentes de alto valor y fortalezcan la protección de colectivos femeninos especialmente vulnerables, con el objetivo de cumplir las metas fijadas para el año 2030.

A nivel internacional, España impulsa la igualdad de género mediante su política exterior feminista que incorpora la perspectiva de género como principio transversal de todas nuestras actuaciones, refuerza la cooperación con enfoque de género, incluida la nueva Estrategia de Cooperación Feminista y el programa Ellas+ y aumenta su apoyo a organismos multilaterales como ONU Mujeres y el Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP). Además, defiende financiación internacional con enfoque de género y la paridad en órganos de decisión antes de 2030.

ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO (EIGE)

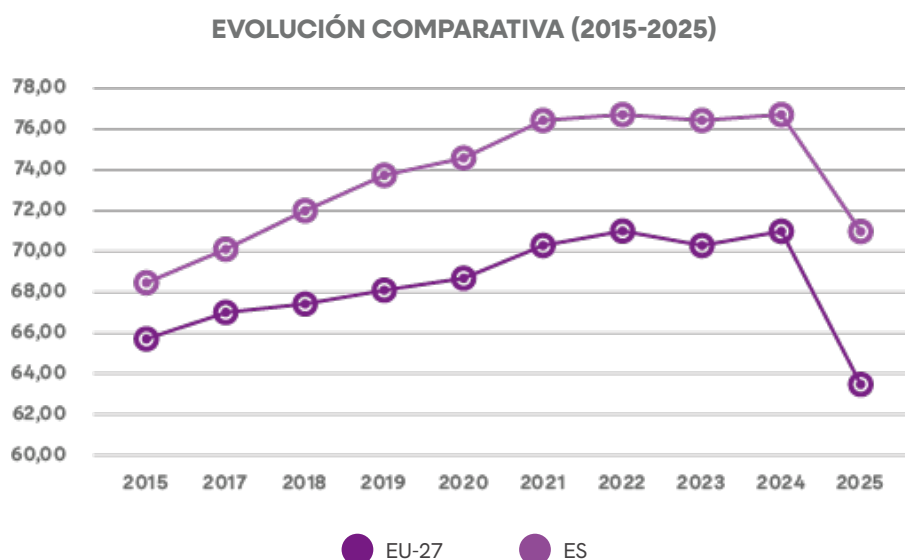
El Índice EIGE de igualdad de género 2025 asigna a España 70,9 puntos, lo que sitúa nuevamente a nuestro país por encima del índice medio del resto de países de la Unión Europea (63,4 puntos).

Así, el último informe sobre Igualdad de Género publicado por EIGE (Agencia Europea para la Igualdad de Género) identifica a España como uno de los tres países (junto con Irlanda y Malta) que ha registrado un mayor progreso en el Índice desde 2015. Concretamente el avance que ha tenido lugar en nuestro país desde 2015 es de 13,2 puntos, si bien tomando como referencia el año 2000 el incremento alcanza los 5,2 puntos.

En ese sentido, los datos del informe consolidan la visión de un progreso estructural en igualdad de género atribuible fundamentalmente a reformas normativas (Ley de Igualdad Retributiva,

permisos parentales y legislación laboral, entre otras), un mayor compromiso institucional y una creciente demanda y consenso sociales en torno al problema de la desigualdad de género.

A este respecto destaca que, atendiendo a esta metodología (renovada por primera vez en 2025, desde 2013, para dar cuenta de cuestiones emergentes en un contexto en constante evolución), estamos al menos a 50 años de alcanzar la plena igualdad de género en España.



Fuente: elaboración propia a partir de datos de la [Agencia Europea para la Igualdad de Género \(EIGE\)](#) (2025). Gender Equality Index 2025: Spain vs EU-27 scores 2015-2015.

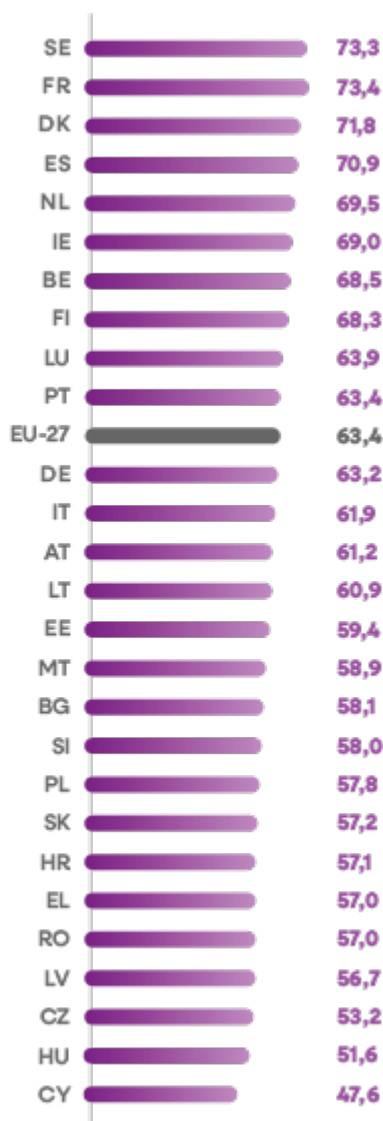
Respecto al periodo 2020-2025, el mayor avance registrado en España se ha producido en el ámbito del “Poder”, siendo la mejora de la situación española de 22,7 puntos. Por el contrario, el mayor retroceso en el posicionamiento de España se ha registrado en el área del “Conocimiento” en la que hemos retrocedido 3.6 puntos.

En 2025 y respecto a la media europea (UE-27), España se encuentra situada en línea con la media, siendo destable nuestra mejor posición en los ámbitos de “Recursos financieros” (79,9 puntos respecto a los 76,1 de la media europea), “Participación” (83,2 puntos respecto a los 82,1 de la media europea) y, especialmente, en el del “Poder”.

Así, respecto a la dimensión del “Poder” destaca el mejor posicionamiento de España en 2025 en el ámbito del poder político (77,7 frente a 47,3 puntos en UE-27), al disponer de una mayor paridad en la representación política, en los consejos de administración de las grandes empresas (65,7 puntos, siendo la media UE-27 de 49,4) y en el ámbito sociodeportivo (58 puntos y 28,4 UE-27).

Como contrapunto, nuestra mayor dedicación en 2025 a las actividades de cuidados (cuidado de la infancia, tareas del hogar y cuidados de larga duración) en las que registramos 68,9 puntos respecto a los 57,1 de la EU-27.

ÍNDICE DE IGUALDAD DE GÉNERO



Fuente: [European Institute of Gender Equality, Gender Equality Index 2025](#).

En conclusión, la comparación del Índice EIGE con el promedio en la UE en 2025 muestra, una vez más, que España se sitúa como uno de los países líderes en igualdad de género dentro del bloque europeo de nuestro entorno. Esta posición relativa avanzada es el reflejo de una estrategia pública sostenida, una institucionalidad robusta en materia de igualdad (a través, por ejemplo, del Instituto de las Mujeres) y el impulso de marcos estratégicos que incorporan la perspectiva de género de manera transversal (III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) y el acompañamiento de una sociedad civil activa.

BRECHA SALARIAL DE GÉNERO

Desde 2015, la brecha salarial de género en España ha experimentado una reducción progresiva, si bien lenta y marcada por desigualdades estructurales según sectores y niveles ocupacionales. En ese año, la diferencia en las ganancias medias anuales entre hombres y mujeres era del 23 %, lo que reflejaba no solo una desventaja salarial directa, sino también múltiples barreras sistémicas que limitaban el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en el mercado laboral. Entre 2016 y 2019, la brecha se mantuvo prácticamente estable entre el 21 % y el 22 %, sin cambios estructurales significativos.

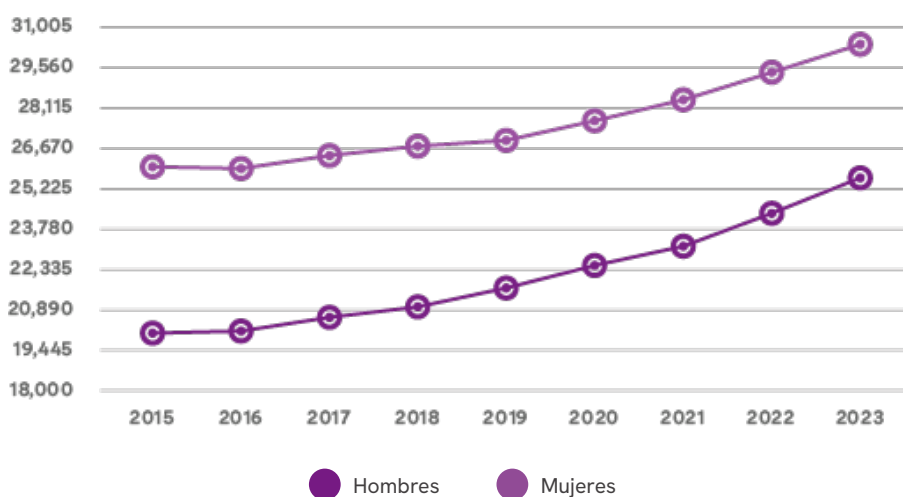
Según la Encuesta de Estructura Salarial de 2021, la diferencia salarial media entre hombres y mujeres, medida en salario bruto por hora, era de un 10 % y disminuyó un 16 % en 2021 respecto al año 1995.

A partir de 2020, en un contexto influido por la pandemia y la entrada en vigor de normativas como el Real Decreto 902/2020 sobre igualdad retributiva, se observó una tendencia descendente más clara. La brecha cayó al 20 % en 2020, al 18,3 % en 2021 y al 15,7 % en 2023, el mayor descenso de la última década. Este avance ha coincidido con una mayor fiscalización y control institucional, así como con la exigencia de auditorías salariales en las empresas. No obstante, sectores feminizados como la hostelería, el comercio o el transporte continúan registrando brechas superiores a la media.

La desigualdad salarial también se amplifica a través de los complementos salariales, que explican cerca del 40 % de la brecha en la nómina mensual, ya que estos suelen asociarse a condiciones laborales más comunes en empleos masculinizados. A su vez, la feminización de los cuidados, tanto remunerados como no remunerados, condiciona fuertemente la trayectoria profesional de las mujeres. En 2024, más de 350.000 mujeres trabajaban a tiempo parcial por motivos de cuidados frente a solo 33.000 hombres, una proporción 11 veces superior. La falta de servicios públicos de conciliación y el modelo familiar aún dominante expulsan aún a muchas mujeres del empleo de calidad, lo que hace urgente reforzar las políticas estructurales de igualdad para no seguir perpetuando esta brecha generacional.

Esta desigualdad se muestra con mayor intensidad entre mujeres migrantes, mujeres gitanas y mujeres con discapacidad, para quienes la pobreza y la precariedad laboral alcanzan niveles especialmente elevados y tienen una menor reducción de las brechas laborales y económicas de género.

MEDIAS Y PERCENTILES POR SEXO Y COMUNIDAD AUTÓNOMA ENCUESTA ANUAL DE ESTRUCTURA SALARIAL, SEXO, TOTAL NACIONAL, PROMEDIO



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).
Media por sexo hombre y mujer, total nacional.

INTERSECCIONALIDAD DE GÉNERO

La interseccionalidad analiza cómo las identidades y categorías sociales (género, raza, clase social, etc) se cruzan, solapándose y provocando la discriminación múltiple.

Las mujeres, en particular, suelen enfrentar una doble discriminación o discriminación múltiple debido a la intersección de su género con características como la raza, la clase social, la discapacidad, la orientación sexual, etc.

MUJERES MIGRANTES

En las últimas décadas, España ha vivido una profunda transformación social vinculada a la feminización de los flujos migratorios, destacando el notable aumento de mujeres migrantes en el país. Entre 1991 y 2001, la inmigración femenina creció un 417%, y desde entonces, este fenómeno ha continuado con un fuerte componente económico. Hoy, las mujeres representan el 46% de la población inmigrante, aunque su presencia en el sistema de Seguridad Social es inferior, estando mayoritariamente concentradas en sectores feminizados como el trabajo doméstico y el cuidado a personas dependientes.

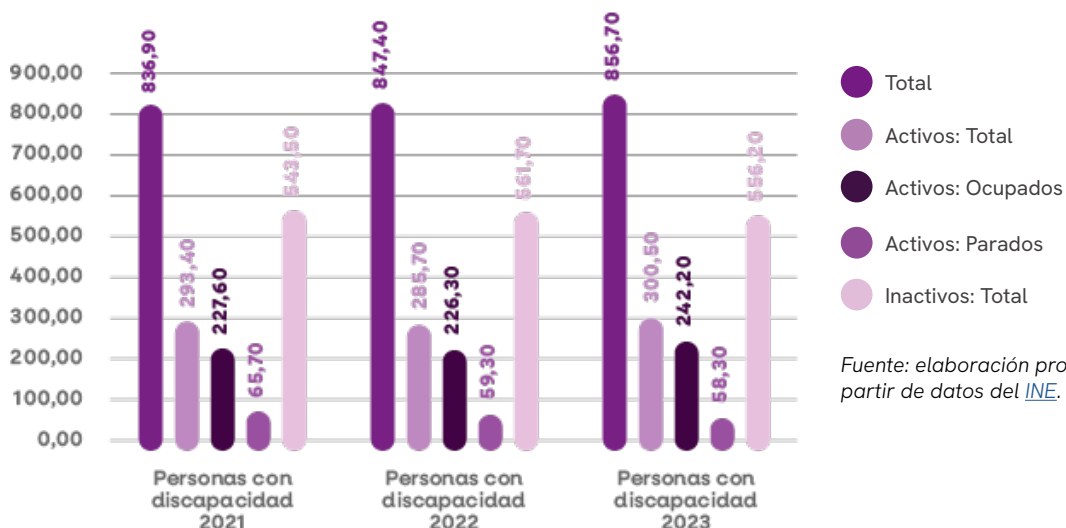
MUJERES CON DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN

En los últimos años, la participación laboral de las mujeres con discapacidad en España ha mostrado una evolución desigual, con mejoras progresivas, pero aún limitadas. En 2021, solo el 27,2 % de las mujeres con discapacidad estaban ocupadas, lo que evidencia una brecha significativa frente a la población sin discapacidad. Aunque en 2022 el número de mujeres activas disminuyó levemente, se observó un ligero aumento en el empleo, lo que sugiere una cierta eficacia de medidas como el teletrabajo y los programas de empleo protegido. Sin embargo, las tasas de actividad y empleo se mantuvieron muy por debajo de los niveles deseables, debido a obstáculos estructurales como la falta de accesibilidad, la discriminación múltiple y escasa atención en políticas laborales generalistas.

En 2023, se produjo un avance más notable, con un incremento de 15.900 mujeres ocupadas respecto al año anterior, de manera que la tasa de empleo alcanzó el 28,3 %, la más alta registrada en los últimos años. Este crecimiento refleja el efecto positivo de políticas activas de empleo, como incentivos a la contratación, bonificaciones a empresas y el fortalecimiento de los Centros Especiales de Empleo, enmarcadas en la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030. A pesar de ello, las mujeres con discapacidad enfrentan aún barreras culturales y sociales que dificultan su integración laboral, especialmente en ámbitos cualificados, donde persisten prejuicios sobre su capacidad productiva. Esto subraya la necesidad de avanzar hacia una inclusión más equitativa y transversal.

La comparación con los hombres con discapacidad muestra que la brecha de género también afecta a este grupo. En 2023, la tasa de empleo de los hombres con discapacidad fue del 28,6 %, mientras que en las mujeres fue del 28,3 %, una diferencia menor que en la población general pero que sigue evidenciando una desigualdad en términos de acceso al empleo. Aunque la distancia es corta, refleja el doble impacto que experimentan las mujeres con discapacidad, al enfrentarse tanto a la discriminación de género como a la discapacidad. Así, en 2024, la brecha salarial en la población con discapacidad era un 8,9 % menor en el caso de las mujeres con discapacidad (respecto al importe bruto de su retribución anual).

MUJERES CON DISCAPACIDAD Y OCUPACIÓN



Entre 2014 y 2024, España ha mostrado una evolución notable en la reducción de la brecha de empleo para mujeres con limitaciones de actividad (moderadas o severas). Esta ha pasado de un 17,2 % en 2014 a un mínimo de 12,4 % en 2022 y 2023, antes de aumentar nuevamente al 18,1 % en el año 2024. Esta reducción refleja, en parte, un mayor esfuerzo institucional por promover políticas de inclusión laboral, pero el repunte en 2024 podría alertar sobre una ralentización o retroceso si no se refuerzan las medidas estructurales y el acompañamiento personalizado a estas trabajadoras. Factores como la inestabilidad económica, el ajuste en los incentivos a empresas o la falta de formación digital podrían estar influyendo en este repunte.

BRECHA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN EL NIVEL DE LIMITACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL SEXO



Fuente: [EUROSTAT](#) (Tables on EU policy - European pillar of social rights (EPSR)). 2023.

MUJERES GITANAS

La situación de las mujeres gitanas en España, según el informe de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, refleja una realidad marcada por múltiples formas de discriminación e importantes desigualdades estructurales.

Las mujeres gitanas enfrentan una intersección de factores como el antigitanismo, la pobreza, la exclusión social y la desigualdad de género, lo que se traduce en tasas más altas de analfabetismo (14 % frente al 6 % en hombres gitanos), menor acceso a estudios secundarios y superiores, y una participación laboral muy reducida (solo el 16,8 % están ocupadas). Además, muchas de ellas asumen responsabilidades familiares que dificultan su inserción laboral, y el 98 % de quienes

se dedican al trabajo doméstico no remunerado son mujeres. Estas desigualdades también se reflejan en el acceso a servicios públicos y en la percepción de salud, siendo las mujeres gitanas quienes reportan peores condiciones.

En el ámbito laboral, la situación es especialmente preocupante: la tasa de paro entre mujeres gitanas alcanza el 60,4 %, frente al 47,4 % en hombres gitanos y al 16,2 % en mujeres no gitanas. Además, el 57,6 % de las jóvenes gitanas entre 16 y 30 años ni estudian ni trabajan. La Estrategia reconoce estas brechas y propone medidas específicas para mejorar la empleabilidad de las mujeres gitanas. Por ello, incluye programas de formación, incentivos a la contratación, apoyo al emprendimiento y acciones de sensibilización para combatir estereotipos. También se contempla la necesidad de garantizar el acceso a servicios de conciliación y de promover la corresponsabilidad en el hogar.

Igualmente, solo el 16,8 % de las mujeres gitanas están ocupadas, frente al 44,1 % de los hombres gitanos. La tasa de actividad es del 38,5 % en mujeres gitanas, frente al 76,2 % en hombres gitanos y al 53,1 % en mujeres no gitanas.

Las causas estructurales que explican la elevada tasa de paro entre las mujeres gitanas están profundamente relacionadas con una combinación de factores de discriminación interseccional. Estas mujeres enfrentan barreras derivadas de su género, su origen étnico y su situación socioeconómica, lo que limita su acceso a la educación, al empleo y a los servicios públicos en igualdad de condiciones. La carga desproporcionada de responsabilidades familiares y domésticas, que recae casi exclusivamente sobre ellas, impide su plena participación en el mercado laboral, incluso cuando han alcanzado niveles educativos medios o superiores. Además, los estereotipos negativos, la falta de oportunidades laborales adaptadas a sus circunstancias y la escasa presencia de referentes positivos en el ámbito profesional refuerzan su exclusión. Todo ello se ve agravado por la discriminación estructural y cultural que persiste en muchos ámbitos de la sociedad, lo que dificulta su empoderamiento y autonomía económica.

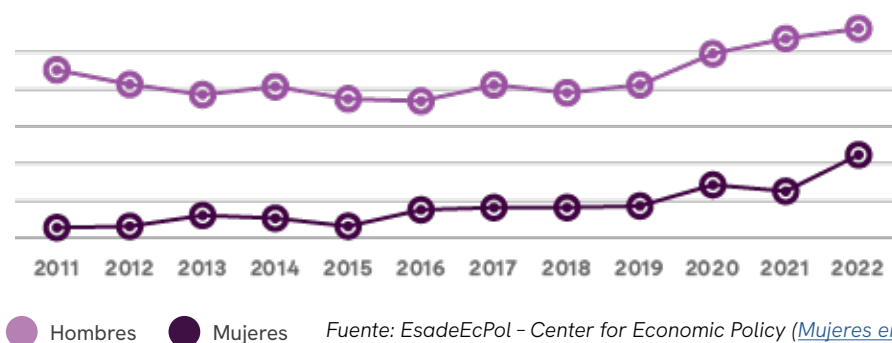
STEM

La participación de las mujeres en las áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) muestra aún importantes desigualdades en España, como revela el informe de EsadeEcPol de 2024. Desde edades tempranas, ya se detectan brechas significativas en matemáticas, que no obedecen a capacidades innatas, sino a factores sociales como la autopercepción negativa, la ansiedad matemática y los estereotipos de género. A los 15 años, las chicas presentan una probabilidad un 21% mayor que los chicos de sentirse nerviosas al resolver problemas matemáticos, y esa ansiedad ha crecido respecto a hace una década. Esta menor confianza incide directamente en sus resultados académicos, lo que a su vez condiciona su orientación futura hacia estudios STEM.

Estas desigualdades se hacen más evidentes a medida que avanza la trayectoria educativa. Aunque las chicas tienen tasas de promoción más altas en Bachillerato, su representación en ramas científicas sigue siendo menor, especialmente en la modalidad tecnológica. En el ámbito universitario, la situación se agrava: las mujeres representan solo el 13 % del alumnado en informática, el 27 % en física y el 36% en matemáticas. Este fenómeno también se repite en la Formación Profesional, donde apenas el 7% de las mujeres opta por grados STEM, frente al 52 % de los hombres. A pesar de que las chicas obtienen mejores notas en carreras STEM y tienen menor tasa de abandono, su menor presencia inicial provoca una brecha persistente en la graduación.

En el mercado laboral, el acceso de las mujeres a ocupaciones STEM también es limitado. Solo el 5,5 % de las mujeres ocupadas en España trabajan en estos sectores, frente al 13 % de los hombres. Y aunque la proporción de mujeres jóvenes en estas ocupaciones ha crecido, solo una de cada cuatro posiciones STEM está ocupada por una mujer. Además, haber cursado un grado STEM no garantiza que las mujeres trabajen en ese ámbito: cinco años después de graduarse, su probabilidad de estar en un empleo STEM es un 2,7 % menor que la de sus compañeros varones.

EVOLUCIÓN DEL % DE OCUPACIÓN STEM POR SEXO (2011-2022)



Fuente: EsadeEcPol - Center for Economic Policy ([Mujeres en STEM. Desde la educación básica hasta la carrera laboral](#)).

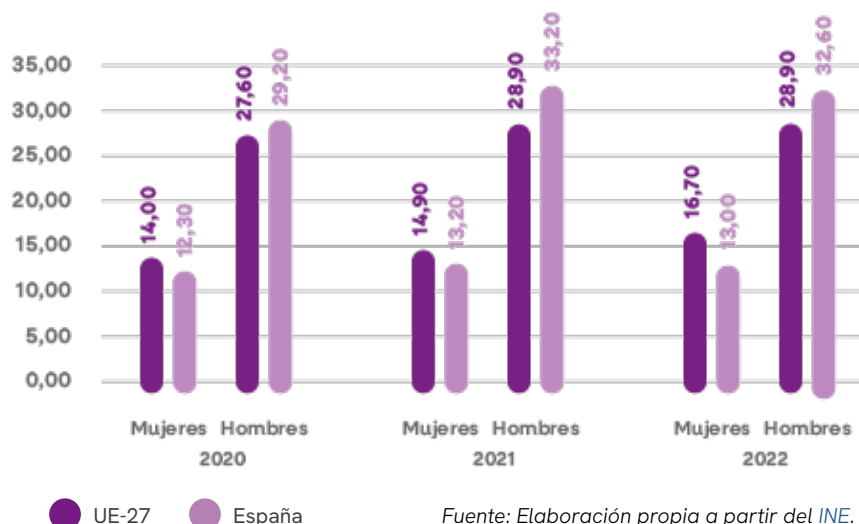
TASA DE GRADUADOS EN CARRERAS STEM

La brecha de género en las carreras universitarias STEM en España continúa siendo profunda y persistente, a pesar del mejor desempeño académico general de las mujeres. Los hombres predominan todavía en grados como Informática, donde solo el 14,9 % del alumnado son mujeres, y en Ingeniería, con apenas un 26,5 % de representación femenina. Aunque las mujeres superan a los hombres en la tasa de promoción en bachillerato y muestran menor abandono en el primer año universitario, su presencia en carreras STEM no ha aumentado en términos relativos; incluso ha disminuido en áreas como matemáticas e Informática desde los años noventa.

Esta desigualdad también se traslada al ámbito de los másteres, donde solo el 11 % de las mujeres se gradúan en titulaciones STEM, frente al 26 % de los hombres. Estos datos evidencian que, más allá del rendimiento académico, persisten barreras estructurales y culturales que condicionan las decisiones educativas de las mujeres, lo que limita su acceso a sectores clave para la innovación y el desarrollo profesional.

Desde 2021, la participación de las mujeres en sectores STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en España ha mostrado una evolución positiva tanto en términos absolutos como relativos, lo que marca una tendencia que, si bien alentadora, aún enfrenta importantes desafíos estructurales. En ese año, el empleo femenino en estas áreas superó por primera vez la barrera de los 5 millones, así llegó a los 5.073.600 puestos ocupados por mujeres, lo que representó un incremento del 4,9 % respecto a 2020. Este crecimiento se ha intensificado en los años siguientes, con un aumento de 204.300 empleos en 2022 y de 215.100 en 2023, lo que pone de manifiesto una creciente inserción de las mujeres en el mercado laboral STEM.

TASA DE GRADUADOS EN STEM



Fuente: Elaboración propia a partir del [INE](#).

MUJERES INVENTORAS

España está entre los países con mayor proporción de mujeres inventoras y más del 40 % de las solicitudes españolas tienen al menos una mujer inventora (un 42 %) frente a un 25 % de media en los países de nuestro entorno. Entre todas las solicitudes de patente nacional presentadas en 2024 (un total de 1.294 patentes), el porcentaje de mujeres inventoras fue del 27,6 %. Por otro lado, en el 34,9 % de las patentes presentadas en 2024 figura al menos una mujer inventora. Estos porcentajes ascienden hasta casi el 50 % en subsectores estratégicos clave como son Productos Farmacéuticos, Análisis de materiales biológicos y Biotecnología, que lideran el ranking de subsectores con presencia femenina.

A pesar de que el número de patentes nacionales crece un 2 %, la bajada del número de Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCTs) en fase nacional en 2024 hace que el total baje con respecto a 2023.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 4. TEMÁTICA 1. IGUALDAD DE GÉNERO.

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Ganancia media anual por trabajador.	↗	↗	Aumenta el salario, pero la brecha sigue existiendo.
Evolución del porcentaje de ocupación STEM de las mujeres.	↑	↑	Aumento considerable de la presencia de las mujeres, pero con brecha aún considerable.
Tasa de graduados en ciencias, matemáticas, informática, ingeniería, industria y construcción en la UE.		↑	Tasa de las mujeres por debajo de la media europea.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.1: IGUALDAD DE GÉNERO

72

Aumentar en 2030 el Índice de Igualdad de Género EIGE al 80%.

Indicador: [Índice de Igualdad de Género \(EIGE\) en España.](#)

ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

73

Reducir la brecha salarial de género al 10% para 2030, incluyendo una disminución del porcentaje de contratos a tiempo parcial de las mujeres para alcanzar el 55% respecto a los hombres y un aumento de la tasa de actividad femenina del 5% con respecto a 2015.

Indicador: Se trata de una meta ponderada:

60%: [Brecha salarial desglosada por sector y tipo de contrato.](#)

20%: [Personas asalariadas a tiempo parcial.](#)

20%: [Tasa de actividad femenina.](#)

ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico no remunerado y promover políticas que apoyen responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

74

Reducir hasta un 40 % de tasa de paro de mujeres gitanas.

Indicador: Seguimiento del Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana 2025-2028, Fuente [MITES](#).

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 5.c: Fortalecer políticas para la igualdad de género.

75

Reducir hasta un 40 % de tasa de paro de mujeres con discapacidad.

Indicador: [Tasa de paro de mujeres con discapacidad.](#)

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 8.5: Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todas las personas.

ODS 5.c: Aprobar y fortalecer políticas para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

76

Alcanzar la paridad de género en las inscripciones universitarias -grado y doctorado- en disciplinas STEM para 2030, entendiéndose por paridad que ningún sexo represente menos del 40% ni más del 60% del total de estudiantes. Esta proporción deberá cumplirse de forma individual en cada una de las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Indicador: [% de mujeres inscritas en formaciones universitarias](#) de grado y doctorado en cada una de las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

ODS 4.3: Asegurar el acceso igualitario a la educación superior.

ODS 4.5: Eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para personas vulnerables.

ODS 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

77

Alcanzar en 2030 el 40% de solicitudes de patente con al menos una mujer inventora.

Indicador: % de patentes con al menos una mujer inventora.

ODS 4.3: Asegurar el acceso igualitario a la educación superior.

ODS 4.5: Eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para personas vulnerables.

ODS 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

ODS 9.5: Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

ESTRATEGIAS NACIONALES

La igualdad de género constituye una prioridad transversal en la acción del Estado, articulada a través de planes estratégicos, reformas normativas y programas específicos que buscan transformar las estructuras sociales, económicas y culturales que perpetúan la desigualdad. El **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025** es el principal instrumento del Gobierno en esta materia, con 676 medidas distribuidas en cuatro ejes: buen gobierno, economía para la vida, vidas libres de violencia machista y derechos efectivos para todas las mujeres.

En el ámbito de la Administración General del Estado, el **IV Plan para la igualdad de género en la AGE y Organismos Públicos** se propone eliminar las desigualdades de género persistentes, lo que impulsa la presencia equilibrada de hombres y mujeres en todos los niveles de la administración para garantizar la igualdad efectiva de trato y de oportunidades. También pone un énfasis especial en reducir la brecha salarial mediante la realización de una auditoría retributiva y en reforzar la corresponsabilidad y la conciliación, lo que facilita la compatibilidad entre vida laboral y personal.

El **Plan Corresponsables** es una política pública, a iniciativa del Ministerio de Igualdad, lanzada en 2021 y renovada en 2025, que busca garantizar el derecho al cuidado desde una perspectiva de igualdad entre mujeres y hombres. Su objetivo principal es avanzar desde la conciliación hacia la corresponsabilidad, para ello promueve que el cuidado sea una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad. Para ello, se financian servicios públicos de cuidado profesional para menores de hasta 16 años, se fomenta el empleo en el sector de los cuidados, y se impulsa la formación y sensibilización en corresponsabilidad dirigida a los hombres. El plan se desarrolla en colaboración con las comunidades autónomas, con una inversión de 142,5 millones de euros. En el ámbito de la comunicación y la cultura, se ha actualizado el **Código de Autorregulación de la Publicidad Infantil de Juguetes**, en vigor desde diciembre de 2022, para erradicar los estereotipos sexistas en los mensajes dirigidos a menores. Este nuevo marco, fruto de un acuerdo entre el Gobierno, la industria juguetera y AUTOCONTROL, establece 64 normas deontológicas que prohíben la asociación de roles de género con colores, actividades o comportamientos, y promueven una representación igualitaria y plural de niñas y niños en la publicidad.

En el medio rural, la **Estrategia para la Igualdad de las Mujeres Rurales** se despliega a través de iniciativas como el programa Crecemos Juntas, que combina formación,

mentorización y visibilización de proyectos liderados por mujeres rurales. En su segunda edición (2024-2025), el programa incluye formación en habilidades y competencias clave, acompañamiento profesional y una docuserie que narra historias de emprendimiento femenino en el campo

Plan de Acción para la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad viene a dar cumplimiento a lo recogido en el Eje.3.1. de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030, que busca asegurar que las mujeres y niñas con discapacidad accedan a sus derechos en igualdad de condiciones y erradicar las situaciones de violencia y discriminación hacia ellas, de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS) dirigido a lograr la igualdad entre sexos y empoderar a todas las mujeres y las niñas y para ello propone como medida la elaboración de un plan de mujeres y niñas con discapacidad.

Además, la **Red de Mujeres Gitanas**, creada por acuerdo del Consejo de Ministros el 23 de diciembre de 2025, se integra en la Estrategia para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 como un avance decisivo hacia la igualdad de género.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La igualdad de género se consolida como principio jurídico fundamental en el ordenamiento español a través de un marco normativo robusto y en constante evolución. La **Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, establece la transversalidad del principio de igualdad en todas las políticas públicas, regula medidas contra la discriminación directa e indirecta, y promueve acciones positivas en ámbitos como el empleo, la educación, la salud y la cultura.

En 2024, en alineación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, se aprobó la **Ley Orgánica 2/2024, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres**, que introduce sustanciales modificaciones en nuestro ordenamiento jurídico a fin de ahondar en la realización efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos decisorios de la vida política y económica.

En el ámbito laboral, el **Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres**, ha sido clave para avanzar en la transparencia salarial. Obliga a las empresas a realizar auditorías retributivas y mantener registros salariales desglosados por sexo, con el fin de detectar y corregir desigualdades salariales por trabajos de igual valor.

También, dentro del ámbito laboral, el **Real Decreto 901/2020**, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo. Este real decreto tiene por objeto el desarrollo reglamentario de los planes de igualdad, así como su diagnóstico, incluidas las obligaciones de registro, depósito y acceso, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en las previsiones contenidas en los artículos 17.5 y 85.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2015, todo ello sin perjuicio de las disposiciones que establezcan al respecto los convenios colectivos, dentro del ámbito de sus competencias.

Adicionalmente, el **Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro**, está referido a los diagnósticos y planes de igualdad, de implementación obligatoria en empresas de 50 o más personas empleadas.

En el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, la reforma de la Ley Orgánica 2/2010, aprobada mediante la **Ley Orgánica 1/2023, refuerza el acceso a la interrupción**

voluntaria del embarazo, elimina barreras como el consentimiento paterno para menores de 16 y 17 años, regula la objeción de conciencia y garantiza la prestación pública del servicio en condiciones de equidad territorial.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

PAÍS VASCO: el *Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2022-2024* es una estrategia impulsada por Emakunde y el Gobierno Vasco para avanzar hacia la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

CATALUÑA: *Pla integral de equidad menstrual y climaterio 2023-2025*. Estrategia nacional de derechos sexuales y reproductivos.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

ANDALUCÍA: el *Programa Más Equidad* se ha implementado en el curso 2024/2025 con el objetivo de reducir las desigualdades educativas y promover la inclusión en los centros docentes públicos.

CATALUÑA: *Pla d'Acció per combatre la pressió estètica 2023-2026*, mediante el Acord GOV/264/2023, de 12 de diciembre y el Plan para el tratamiento de la violencia obstétrica y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos 2023-2028.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

AMPUDIA (PALENCIA): el gobierno local ha avanzado en la incorporación de la perspectiva de género en sus políticas y acciones locales, centrándose en la *promoción de la diversidad sexual y de género y en la creación de entornos inclusivos*.

CÁCERES: el *Plan de Igualdad* del Ayuntamiento pretende garantizar la igualdad real entre mujeres y hombres en el ámbito de la administración local.

2. VIOLENCIAS MACHISTAS



INTRODUCCIÓN

Las violencias machistas y en especial la violencia de género representan todavía una de las formas más graves y extendidas de vulneración de derechos humanos en España. Durante los últimos años este fenómeno ha experimentado una preocupante tendencia al alza, lo que justifica la necesidad de combatirla desde todos sus ámbitos, incluido el de la educación afectiva sexual.

En el aspecto más grave de las violencias machistas, desde 2015 hasta 2024 un total de 522 mujeres han sido víctimas mortales por violencia de género y 87 mujeres asesinadas por feminicidios fuera de la pareja/expareja desde el 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2025.

Entre 2015 y 2023, el número de víctimas denunciantes pasó de 27.624 a 36.582, lo que representa un incremento acumulado del 32,4 %. Los datos correspondientes a 2024 muestran una ligera disminución, con 34.684 víctimas registradas.

Además, las mujeres con discapacidad sufren violencia de género en mayor porcentaje que las mujeres sin discapacidad: el 40,4 % de las mujeres con discapacidad sufren estos tipos de violencia en la pareja y el 20,7% en algún momento de su vida, frente al 31,9 % y 13,8 %, respectivamente, de las mujeres sin discapacidad acreditada.

El número de personas denunciadas refleja una evolución similar y se ha incrementado de 27.562 personas en 2015 a 34.529 en 2024. Este incremento puede relacionarse tanto con una mayor concienciación social y un mejor acceso a los mecanismos judiciales como con la persistencia del problema en la estructura social.

Se observa también un aumento en las víctimas menores de edad, que pasaron de 1.376 en 2022 a 1.758 en 2024, lo que supone un incremento del 27,8 % en dos años. Este dato indica la presencia creciente de violencia en niñas y adolescentes, un grupo que requiere estrategias específicas orientadas a la prevención temprana, la educación afectiva en los centros escolares y una intervención rápida y eficaz por parte de los servicios sociales, sanitarios y educativos.

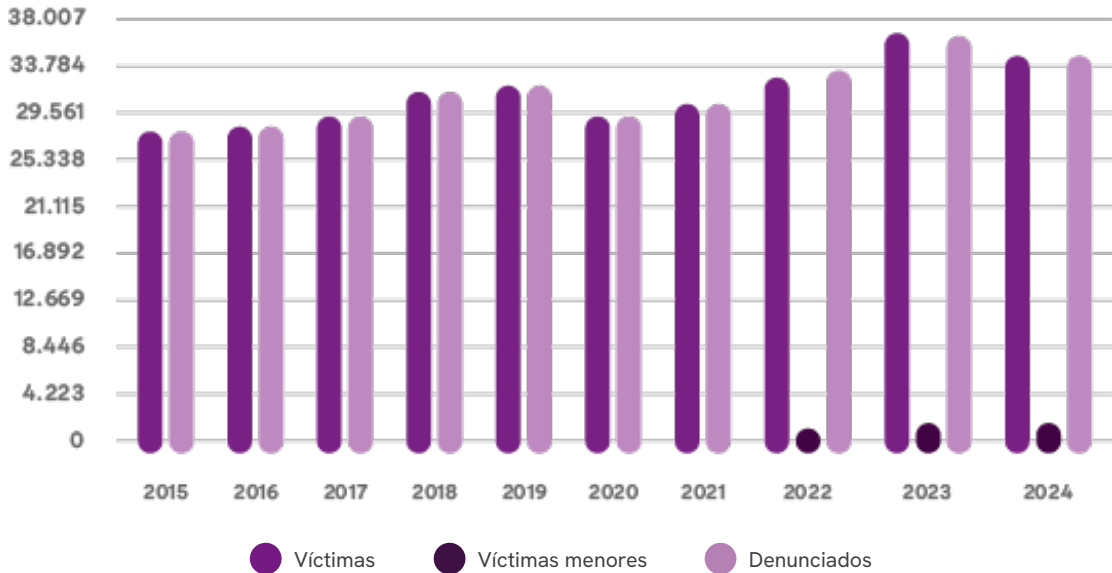
La creación de la Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2025 representa un cambio de paradigma, al ampliar la mirada más allá de la violencia de pareja. Incorpora también violencias sexuales, digitales, económicas, vicarias y otras formas de violencia estructural, con lo que responde al compromiso del Estado español con el Convenio de Estambul.

En la violencia sexual, el 7,7 % de las mujeres residentes en España de 16 o más años ha sufrido violencia sexual de la pareja en algún momento de su vida y el 14,5 % fuera del ámbito de la pareja en algún momento de su vida.

Además, de las 7.714.773 mujeres residentes en España de 16 o más años, el 36,2 %, ha sufrido acoso sexual en algún momento de su vida, cifras que se están incrementando debido al acoso sexual facilitado por la tecnología.

La renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuya vigencia se ha ampliado hasta 2027, refuerza el compromiso político y financiero del Estado con la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

ASUNTOS INCOADOS. VÍCTIMAS, PERSONAS DENUNCIADAS
ESTADÍSTICA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y VIOLENCIA DE GÉNERO,
TIPO DE INDICADOR, DATO BASE



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [INE](#).

La gravedad de la situación se acentúa al considerar la prevalencia de violencia sufrida por mujeres a lo largo de su vida: el 25,7% ha sufrido violencia física o sexual, y el 28,2% ha sido víctima de amenazas o agresiones. Estos porcentajes muestran que la violencia de género en España no es un fenómeno aislado, sino estructural, con un impacto directo en la vida de millones de mujeres. Si bien España presenta cifras algo inferiores a la media europea en algunos indicadores, no se sitúa entre los países con mejores resultados. Esto sugiere que, si bien existe un marco normativo avanzado, aún persisten barreras sociales, culturales e institucionales que dificultan la erradicación de la violencia.

La dimensión intergeneracional de la violencia de género también muestra una tendencia al alza. El aumento del 32% en el número de víctimas menores de edad entre 2022 y 2023 —de 1.376 a 1.816— indica una mayor afectación en niñas y adolescentes, lo que plantea desafíos en términos de protección, detección temprana y acompañamiento especializado. Las nuevas formas de violencia digital, el acoso escolar con componentes de género y la exposición a modelos de relaciones afectivas en redes sociales requieren una adaptación de las políticas públicas, los programas educativos y las estrategias de prevención.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 4. TEMÁTICA 2. VIOLENCIA

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Víctimas y personas denunciadas.	↑	↑	Aumento en las víctimas y denuncias.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.1: VIOLENCIAS MACHISTAS

78

Reducir un 5% la prevalencia de la violencia en pareja (actual o pasada) en los últimos 12 meses sobre el % del total de mujeres residentes en España de 16 o más años en 2030.

Indicador: [Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de pareja en los últimos 12 meses.](#)

ODS 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual.

ODS 16.1: Reducir todas las formas de violencia y muertes relacionadas.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

ESTRATEGIAS NACIONALES

La Administración General del Estado ha reforzado su compromiso en la lucha contra las violencias machistas a través de una batería de instrumentos estratégicos que abarcan desde la prevención y sensibilización hasta la protección integral de las víctimas. La **Estrategia Estatal para Combatir las Violencias Machistas 2022-2025**, con 267 medidas distribuidas en cuatro ejes, amplía el enfoque tradicional para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres. Éstas incluyen la violencia digital, vicaria, institucional y económica. Además, promueve la implicación activa de los hombres y la mejora de los datos estadísticos.

En febrero de 2025, el Congreso aprobó la **renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género**, que incorpora 462 medidas y una dotación presupuestaria de 1.500 millones de euros. Este nuevo marco refuerza la protección frente a la violencia vicaria, digital y económica, y propone la aprobación de una Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos, así como la creación de centros de atención integral 24h para víctimas de violencia sexual.

El **Plan Conjunto Plurianual en materia de violencia contra las mujeres (2023-2027)** es un acuerdo entre el Ministerio de Igualdad y las comunidades autónomas aprobado en la Conferencia Sectorial de Igualdad el 3 de marzo de 2023. Su objetivo es consolidar y dar estabilidad a las políticas públicas derivadas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, lo que garantiza su permanencia y refuerza la cooperación entre administraciones.

En el ámbito institucional, el **IV Plan para la Igualdad de Género en la Administración General del Estado** incluye 20 objetivos y 45 medidas a desarrollar, distribuidas en 6 ejes de actuación. El eje 5 trata de la violencia contra las mujeres: las medidas que incorpora persiguen la erradicación de esta lacra en el caso de las empleadas públicas y también de aquellas víctimas con las que puedan entrar en contacto. En este sentido, se refuerza la consolidación y aplicación efectiva del protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, como herramienta esencial para garantizar entornos laborales seguros y respetuosos.

En sectores específicos, el **Plan para la Igualdad de Género en el Sector Pesquero y Acuícola 2021-2027** promueve la incorporación plena de las mujeres al sector, mejora sus condiciones laborales y fomenta su liderazgo en los órganos de decisión, con más de 40 medidas estructuradas en tres ejes estratégicos.

Por otro lado, el **Plan España Te Protege contra la violencia machista**, enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destina más de 150 millones de euros a mejorar los servicios de atención integral, ampliar la teleasistencia, modernizar los dispositivos de protección y crear centros de atención 24h para víctimas de violencia sexual en todas las provincias.

Destacan, además, el **Protocolo para la valoración y gestión policial del nivel de riesgo de violencia de género y seguimiento de los casos a través del nuevo Sistema VioGén 2** que clasifica y estructura las medidas policiales de protección según cada nivel de riesgo y el plan de seguridad personalizado de protección; y el despliegue del **I Plan Estratégico de Prevención de Violencias Sexuales 2023-2027**, que ha permitido la creación de la Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales (ONVIOS).

Por su parte, el **Plan Estratégico Nacional contra la Trata y la Explotación de Seres Humanos 2021-2023**, establece cinco objetivos prioritarios y dieciséis líneas de acción para abordar este fenómeno desde una perspectiva multidisciplinar. Para ello pone el foco en aspectos como la identificación de víctimas, la persecución del delito y la cooperación institucional.

Finalmente, en el ámbito internacional, en julio de 2024 España firmó el **Acuerdo Interministerial de Cooperación para la atención, el traslado y el retorno de las españolas víctimas de violencia contra las mujeres en el exterior**, el cual garantiza una respuesta coordinada y efectiva a las víctimas de cualquier forma de violencia de género en el extranjero, lo que fortalece la capacidad de nuestro país para ofrecer asistencia a mujeres españolas y sus hijas o hijos menores en el extranjero frente a situaciones de violencia.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La acción normativa del Estado en materia de violencias machistas se articula en torno a un conjunto de leyes que consolidan un enfoque integral, transversal y garantista. La **Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, fue pionera en Europa al establecer un sistema multidisciplinar basado en la prevención, la protección y la recuperación de las víctimas. Ello ha supuesto la implicación de múltiples ministerios y la creación de juzgados especializados y una Delegación del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer.

Complementariamente, la **Ley 1/2021, de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género**, reforzó la consideración de los servicios de atención como esenciales, especialmente durante situaciones de emergencia como la pandemia, y garantizó el acceso universal a la asistencia integral, independientemente de la situación personal o administrativa de las víctimas.

Igualmente, en el año 2022 se aprobó la **Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual**, cuyo ámbito de aplicación comprende las violencias sexuales, incluidas las cometidas en el ámbito digital como forma de violencia ejercida sobre las mujeres y niñas.

En el marco de la renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2024, se ha incluido el **compromiso de aprobar una Ley Orgánica Integral contra la Trata de Seres Humanos** en todos sus fines, cuyo anteproyecto fue aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 2024. Esta futura norma adopta por primera vez un enfoque

integral que abarca la prevención, la sensibilización, la persecución penal y la protección de las víctimas, lo que incluye todas las formas de explotación y la tipificación de delitos como el trabajo forzoso, la servidumbre y la esclavitud.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA ELIMINAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ANDALUCÍA: los programas de formación en sensibilización y especialización sobre violencia de género están dirigidos a profesionales sanitarios y colectivos vulnerables y tienen como objetivo mejorar la detección, atención y prevención de esta problemática.

NAVARRA: la Ley Foral 14/2015 tiene como objetivo combatir la violencia contra las mujeres mediante un enfoque integral. Para ello establece medidas para la prevención, detección, atención, protección, acceso a la justicia y reparación de las víctimas, que incluyen también a sus hijos e hijas.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CATALUÑA: el Pacte Català contra la Violència Masclista, busca consolidar una estrategia común y sostenida en el tiempo para erradicar todas las formas de violencia machista. Para ello refuerza la prevención, atención, protección y reparación de las víctimas y la coordinación institucional entre administraciones.

NAVARRA: el II Plan de Acción contra la violencia hacia las mujeres, refuerza el compromiso autonómico para la prevención, atención integral y reparación de las víctimas de violencia machista.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

CÓRDOBA: el Programa de Teleasistencia a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO), ofrece un servicio de atención inmediata y personalizada a mujeres víctimas de violencia machista.

ORCERA (JAÉN): Punto Violeta municipal y formación en violencia de género.

3. DISCRIMINACIÓN



INTRODUCCIÓN

La discriminación en España continúa siendo un desafío social importante, caracterizado por diversas manifestaciones y una tendencia preocupante en delitos de odio, exclusión laboral y educativa, y limitaciones en accesibilidad, especialmente para grupos vulnerables como personas con discapacidad, mujeres y minorías sociales. Aunque se han logrado ciertos avances en la última década, los datos reflejan que aún persisten profundas desigualdades estructurales y prejuicios culturales que requieren políticas públicas más eficaces, enfoques integrales y estrategias territoriales específicas.

Desde una perspectiva educativa, las personas con discapacidad enfrentan barreras estructurales significativas. Aunque la proporción que accede a estudios superiores ha crecido ligeramente del 18,6 % en 2021 al 19,2 % en 2023, este incremento ha sido más significativo entre las mujeres con discapacidad, que pasaron del 22,1 % al 23,7 %, lo que evidencia una resiliencia notable frente a obstáculos socioeconómicos y culturales. En cambio, los hombres con discapacidad mantienen niveles inferiores de acceso a la educación superior (alrededor del 15,7 %).

Por otro lado, los hechos conocidos registrados por delitos de odio (que incluyen incidentes y delitos) han registrado un notorio incremento del 47% entre 2015 y 2024. Destacan especialmente aquellos motivados por racismo, xenofobia y discriminación por orientación sexual e identidad de género. Si bien la situación a este respecto ha mejorado en 2024, año en el que se registraron 1.955 hechos por causa de delitos de odio (lo que representa una importante reducción del 13,8 % respecto a 2023), los datos disponibles reflejan una preocupante normalización de discursos y comportamientos discriminatorios en algunos sectores sociales, además de señalar la insuficiencia de las políticas de prevención y sanción actuales.

Los datos del Portal Estadístico de Criminalidad muestran una tendencia creciente en las infracciones penales esclarecidas por racismo y xenofobia registradas entre 2015 y 2024, que pasaron de 223 en 2015 a 659 en 2024.

El informe *El impacto del racismo en España (2024)* revela que la discriminación racial y la xenofobia son aún fenómenos profundamente arraigados en la sociedad española, manifestándose tanto de forma directa como sutil. Aunque el rechazo explícito al racismo ha crecido socialmente, persisten actitudes discriminatorias encubiertas que afectan de manera cotidiana a las personas racializadas, especialmente en el acceso a la vivienda, el empleo, la sanidad, la educación o la relación con las fuerzas de seguridad. Estas formas de discriminación, muchas veces invisibles, se agravan cuando interactúan con otros factores como el género, la clase social o la edad, y generan situaciones de discriminación múltiple e interseccional. Además, el racismo estructural e institucional perpetúa desigualdades históricas y refuerza barreras sistémicas que limitan los derechos y oportunidades de determinados colectivos, especialmente personas gitanas, migrantes y personas afrodescendientes.

El racismo contra el colectivo gitano en España es un problema estructural que se manifiesta en múltiples ámbitos, desde la educación y el empleo hasta el acceso a la vivienda y la representación social. A pesar de los avances normativos en materia de igualdad, la comunidad gitana enfrenta

todavía prejuicios históricos y estereotipos que alimentan la discriminación cotidiana. Estos prejuicios se reflejan en actitudes sociales que asocian a las personas gitanas con marginalidad o delincuencia, lo que limita sus oportunidades y refuerza la exclusión.

Si bien la legislación ha avanzado, los crímenes de odio contra personas LGTBI+ han aumentado. La Federación Estatal LGTBI+ estima que el colectivo ha sufrido más de 57.000 agresiones físicas en cinco años, y los discursos de odio en redes sociales han crecido un 130%.

En conclusión, combatir eficazmente la discriminación en España requiere una acción conjunta y transversal, que incluya intervenciones educativas específicas, políticas públicas integrales de igualdad y accesibilidad, así como un fortalecimiento institucional que garantice la protección efectiva de derechos para todos los colectivos, especialmente los más vulnerables, con el horizonte puesto en cumplir las metas definidas para el año 2030.

PERSONAS LGTBI+

Según el informe Estado del odio: Estado LGTBI+ 2025 de FELGTBI+, se está incrementando la población LGTBI+ en España, que supone aproximadamente 5.000.000 de personas, debido a que cada vez más población joven se identifica con el colectivo (hasta el 27,8% de las personas entre 18 y 24 años, según el Barómetro 3501 del Centro de Investigaciones Sociológicas de enero de 2025) y a la llegada de población migrante que puede expresarse más libremente en España que en su país de origen.

En el Rainbow Map 2025 de ILGA-Europe, que evalúa los derechos LGTBI+ en 49 países europeos, España ocupa el quinto puesto entre los países más avanzados en protección legal y políticas públicas para el colectivo LGTBI+ con una puntuación de 78 sobre 100, lo que denota los grandes avances en materia de derechos de las personas LGTBI+ que se han realizado y consolidado en España.

Destacan en 2022 la denominada Ley Zero y en 2023 la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+, que vuelve a colocar a España entre los países a la cabeza de los derechos LGTBI+.

Entre sus principales acciones destacan: el reconocimiento del derecho a la autodeterminación de género desde los 16 años sin necesidad de informes médicos; la prohibición de las terapias de conversión; la creación de protocolos contra el acoso y la violencia LGTBI+ en empresas de más de 50 personas empleadas; la inclusión obligatoria de contenidos sobre diversidad en el sistema educativo; y la nulidad de cláusulas contractuales discriminatorias. Además, impulsa medidas específicas en ámbitos como el empleo, la sanidad, la vivienda y la participación institucional, y establece el Consejo de Participación LGTBI+ como órgano consultivo para fortalecer el diálogo entre administraciones y sociedad civil.

A pesar de ello, persisten desafíos sociales y políticos que requieren atención continua, principalmente la LGTBI+fobia, que es aún una grave realidad en España, tal como refleja el informe Estado del odio: Estado LGTBI+ 2025 de FELGTBI+. Según los datos recabados, un 42,5 % de las personas LGTBI+ ha sufrido algún tipo de acto de odio en el último año: 16,38% ha sufrido acoso, 25,25% discriminación y el 16,25% agresiones físicas o verbales. Las personas trans son las más afectadas, un 37,04 % de las personas trans ha sufrido acoso en los últimos 5 años. Sin embargo, la infradenuncia es abrumadora: el 83,5% de las personas que sufrieron agresiones no denunciaron.

Esta situación se agrava por la infradetección, ya que apenas se reconocen oficialmente como delitos de odio una ínfima parte de los casos. El impacto de estas violencias es profundo, puesto que afecta gravemente a la salud emocional del colectivo, con altos niveles de ansiedad, miedo,

rabia o depresión. Frente a ello, el informe señala que los encuestados perciben un reducido compromiso por parte del Poder Judicial y las Fuerzas de Seguridad, especialmente con respecto a la agresión física o verbal (65,38 % y 70,8 %), pese al esfuerzo realizado en los últimos años en este ámbito. Ello subraya la necesidad de reforzar las políticas de prevención, protección y sensibilización institucional y social.

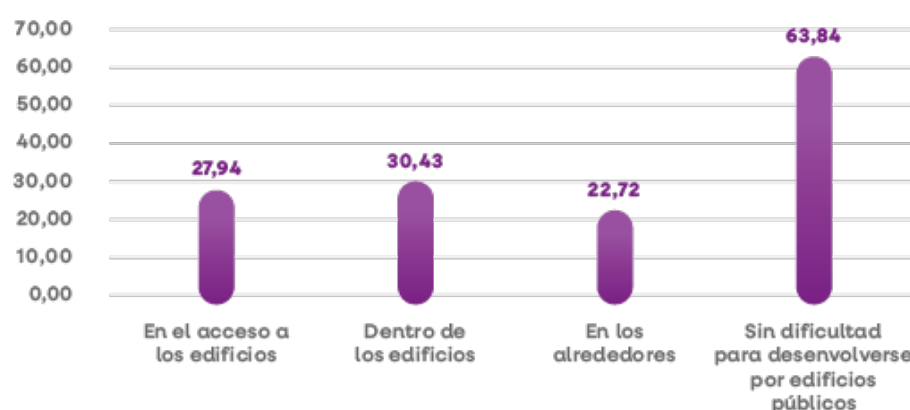
DISCAPACIDAD

ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS PÚBLICOS Y SU ENTORNO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde 2020, la accesibilidad en los entornos públicos en España ha mostrado avances limitados puesto que existe una gran disparidad en la situación existente entre comunidades autónomas y todavía una proporción significativa de la población con discapacidad enfrenta barreras en el acceso a edificios públicos, su interior y sus alrededores. A nivel nacional, en 2020, solo el 63,84 % de las personas con discapacidad declaraban no tener dificultades para desenvolverse en los espacios públicos, lo que implica que aún más de un tercio de esta población enfrenta barreras en el acceso a servicios esenciales, edificios gubernamentales y transporte.

Los problemas más frecuentes se detectan en el acceso a los edificios, donde el 27,94 % de la población con discapacidad enfrenta dificultades, mientras que dentro de los edificios la proporción sube al 30,43 %. Esto pone en evidencia la existencia de carencias en adaptaciones interiores como rampas, ascensores, señalización accesible o aseos adaptados. En los alrededores de los edificios, la situación mejora ligeramente, pero aún el 22,72 % de las personas con discapacidad encuentran obstáculos, lo que demuestra que las barreras arquitectónicas y urbanísticas –como aceras estrechas, bordillos sin rebaje o pavimentos irregulares– continúan siendo una de las principales limitaciones para garantizar una movilidad segura e inclusiva.

LUGARES DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y SU ENTORNO CON DIFICULTAD PARA DESENVOLVERSE A CAUSA DE LA DISCAPACIDAD



Fuente: elaboración propia a partir de datos del INE.

Esta realidad contrasta con las tendencias internacionales y las directrices de accesibilidad universal promovidas tanto por la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como por la Estrategia Europea sobre Discapacidad 2021-2030. Ellas enfatizan la necesidad de garantizar entornos accesibles como condición básica para la igualdad de oportunidades y la plena participación social. Además, en un contexto de envejecimiento poblacional como el que atraviesa España, mejorar la

accesibilidad no solo responde a las necesidades de las personas con discapacidad, sino que se convierte en una política clave para adaptar los espacios públicos a una población creciente con movilidad reducida.

A nivel territorial, existen importantes desigualdades en accesibilidad para personas con discapacidad en España. Comunidades como Andalucía, Galicia, Asturias y Murcia presentan mayores barreras, con más del 30 % de esta población que enfrenta dificultades para acceder y utilizar edificios públicos, debido a factores como la orografía, el envejecimiento urbano o la escasa inversión en infraestructuras adaptadas. En contraste, Navarra, el País Vasco, Ceuta y Melilla destacan con los mejores indicadores de accesibilidad, posiblemente gracias a políticas inclusivas, urbanismo moderno o intervenciones específicas.

Además, según el *Observatorio de Accesibilidad Universal en los Municipios de España*, apenas el 17 % de los edificios municipales analizados pueden ser utilizados por todas las personas en condiciones de seguridad y autonomía, y solo el 3 % cuenta con sistemas adecuados de comunicación espacio-persona, como señalética comprensible o personal formado en atención accesible. Las mayores barreras se detectan en el uso de aseos adaptados —cerrados, mal diseñados o usados como trasteros en el 72 % de los casos—, y en la evacuación de emergencia, con un 91 % de los ayuntamientos sin protocolos accesibles.

NIVEL DE ESTUDIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde 2021, la proporción de personas con discapacidad con estudios superiores o formación técnica avanzada ha crecido de forma estable, del 18,6 % al 19,2 % en 2023. Este aumento del 4,3 % en dos años refleja un impacto positivo de las políticas inclusivas, como becas específicas, adaptaciones curriculares y programas de acompañamiento. El avance ha sido más notable en las mujeres con discapacidad, quienes han pasado del 22,1% al 23,7% en el mismo periodo, con un crecimiento del 7,2 %, lo que sugiere una mayor efectividad de las medidas de apoyo en este grupo, a pesar de las barreras adicionales que enfrentan.

En contraste, los hombres con discapacidad muestran una participación menor y más estancada en la educación superior, con cifras que apenas han variado entre 2021 (15,9 %) y 2023 (15,7 %). Este desfase apunta a la persistencia de obstáculos estructurales como el abandono escolar temprano o la orientación hacia sectores menos vinculados a la formación académica, lo que pone de relieve la necesidad de estrategias diferenciadas que aborden las desigualdades de género y el acceso equitativo a la educación en este colectivo.



Fuente: INE (s.f). Nivel de estudios por sexo. El empleo de las personas con discapacidad. [Serie 2021-2023](#).

En cuanto al nivel educativo general de la población con discapacidad, la mayoría de las personas aún se concentran en niveles educativos secundarios o formación técnica e inserción laboral, con cifras que oscilan entre 61,3% en 2021 y 61,5% en 2023, lo que indica que la educación secundaria es aún la principal vía de formación para este grupo. Si bien esta tendencia refleja cierta consolidación de niveles formativos intermedios, también evidencia una barrera de acceso a estudios superiores, que es aún un desafío. Por otro lado, la proporción de personas con discapacidad que solo alcanzan estudios primarios o que son analfabetas es todavía significativa, aunque ha mostrado una leve disminución (del 20,2% en 2021 a 19,3% en 2023). Este descenso podría estar vinculado a políticas de formación básica para adultos y al esfuerzo de alfabetización en contextos rurales o más vulnerables, pero aún refleja una importante brecha educativa estructural.

En 2022, España presentaba uno de los porcentajes más altos de personas con discapacidad con bajo nivel educativo (ISCED 0-2) en Europa: el 52,3 % de quienes tenían alguna limitación y el 63,7 % de quienes sufrían una limitación grave, muy por encima de la media de la UE (30,3 % y 42,5 %, respectivamente). Estos datos reflejan un problema estructural de accesibilidad y equidad en el sistema educativo español, que afecta especialmente a las personas con discapacidad.

Además del elevado porcentaje de personas con discapacidad con bajo nivel educativo en España, el VI Estudio Universidad y Discapacidad revela que, si bien la presencia de este colectivo en la universidad ha crecido ligeramente en la última década (del 1,1 % en 2011 al 1,6 % en 2022), su peso en el sistema universitario es aún muy bajo. En el curso 2021-2022, apenas el 0,8 % del total de estudiantes presenciales y a distancia eran personas con discapacidad. A pesar de que casi todas las universidades cuentan con Servicios de Atención a Personas con Discapacidad (SAPDU) y programas de apoyo, persisten importantes barreras relacionadas con la accesibilidad, la visibilidad de la discapacidad y la falta de adaptación curricular.

DELITOS DE ODIOS

Desde 2015, los hechos conocidos registrados por delitos de odio (que incluyen tanto incidentes como delitos) en España han seguido una tendencia creciente (de 1.328 casos ese año a 1.955 casos en 2024), lo que supone un incremento del 47 %.

Esta evolución pone de manifiesto tanto una mayor visibilización social y denuncia de estos delitos como una intensificación preocupante de los discursos de intolerancia. Desde 2018, el número de incidentes anuales ha superado de forma constante los 1.500, con hitos destacados como los 1.706 casos en 2019, una leve bajada en 2020 (1.401 casos, probablemente por el confinamiento), y un crecimiento continuo hasta alcanzar el máximo histórico en 2023, aunque con un descenso del 13,28 % en 2024. El entorno social, caracterizado por la polarización ideológica, la expansión de discursos de odio en redes sociales y el impacto de fenómenos como la crisis migratoria o la pandemia, ha generado un caldo de cultivo donde estas agresiones encuentran más visibilidad y legitimación.

Entre los tipos de delitos de odio, los motivados por racismo y xenofobia han sido los más frecuentes, y han alcanzado los 855 casos en 2024.

El aumento coincide con una mayor exposición de las comunidades migrantes y racializadas en el espacio público y digital, así como con la proliferación de discursos antimigración. Este dato refleja la persistencia del racismo estructural en el país y la urgencia de implementar políticas activas de inclusión y convivencia intercultural. Por su parte, los delitos relacionados con la orientación sexual e identidad de género pasaron de 477 en 2021 a 539 en 2024 (un aumento del 12,9%), consolidándose como el tercer tipo de delito más común (el segundo delito más común si tomamos como referencia el año 2021). Este incremento evidencia que las personas

LGTBI+ continúan siendo objeto de agresiones, muchas veces alentadas por discursos públicos y sociales que cuestionan sus derechos.

Asimismo, el Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia ha monitorizado en 2024 un total de 2.870 contenidos de discurso de odio en las cinco plataformas de redes sociales monitorizadas dirigidos hacia las personas de origen extranjero. En particular, los datos muestran una prevalencia de hostilidad hacia las personas del norte de África (35 %), seguidas por las africanas y afrodescendientes (24 %), inmigrantes en general (21 %) y personas musulmanas (21 %). También se identificó hostilidad hacia los niños, niñas y adolescentes no acompañados (5 %), la comunidad gitana (3 %) y la comunidad judía (3 %). En cuanto a la tipología de los contenidos predominan aquellos que recurren a la deshumanización (37 %) y el descrédito basado en atributos personales (32 %), seguidos por la incitación a la violencia (29 %) y las llamadas a la expulsión de España de las personas de origen extranjero (15 %). Además, más de la mitad de los contenidos emplean un lenguaje agresivo explícito, aunque también se detectan formas más sutiles de hostilidad como la ironía o el sarcasmo (11 %) y expresiones discriminatorias no explícitas (36 %), lo que dificulta su identificación y favorece su normalización social. Estos contenidos generan un ambiente hostil que alimenta el miedo y el resentimiento hacia determinados grupos, lo que aumenta la fragmentación y el conflicto social. La cultura del odio en redes sociales tiene un impacto devastador en las personas migrantes: estos discursos niegan la humanidad de las personas afectadas y generan consecuencias psicológicas y físicas que incrementan su vulnerabilidad y sensación de inseguridad, y dificultan el desarrollo normal de sus vidas.

Los delitos de odio por ideología también han mantenido cifras relevantes: aunque lejos del pico de 615 casos en 2019, en 2024 se registraron 152 casos (incluyendo incidentes y delitos).

Esta categoría ha mostrado gran variabilidad en función del clima político y mediático, lo que refleja cómo la instrumentalización de la ideología, especialmente en contextos electorales o de alta confrontación social, puede derivar en agresiones y discriminación. A su vez, los delitos por discriminación por razón de sexo o género se han incrementado significativamente en solo tres años y han pasado de 110 en 2021 a 188 en 2024.

Otros tipos de delitos de odio también han mostrado incrementos relevantes. Los delitos por creencias religiosas alcanzaron los 59 casos en 2024, mientras que los dirigidos a personas con discapacidad (denominados delitos de disfobia) llegaron a 32 en 2024, con lo que duplicaron la cifra de 2022.

Si bien sus números absolutos son menores, su crecimiento refleja una diversificación en las motivaciones de odio y una mayor vulnerabilidad de colectivos que tradicionalmente han estado menos visibilizados en este ámbito. Estas tendencias indican que el fenómeno no solo afecta a grupos concretos, sino que se extiende a múltiples dimensiones de la identidad personal, lo que exige una estrategia transversal que combine reformas legales, campañas educativas, acciones preventivas y mecanismos de protección eficaces para las víctimas.

En resumen, el periodo 2021-2023 ha sido especialmente crítico, con un aumento global del 25,8% en los delitos de odio y crecimientos destacados en categorías como el racismo, la LGTBI+fobia y la discriminación por género. Si bien esta tendencia creciente se ha roto en 2024, como ya hemos señalado, resulta esencial continuar trabajando para frenar la tendencia al alza de este tipo de agresiones. En esta línea se sitúan instrumentos como el Plan de Acción contra los delitos de odio, cuya tercera edición para el periodo 2025-2028 ha comenzado a ser implementada en el segundo trimestre de 2025.

TOTAL DE HECHOS CONOCIDOS POR DELITOS DE ODO



Fuente: elaboración propia a partir de datos del [Portal Estadístico de Criminalidad](#).

El informe del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE) de 2024 revela que, más allá de los datos estadísticos sobre delitos de odio, persiste una percepción generalizada de discriminación estructural y cotidiana entre las personas racializadas en España. Según este estudio, el 45% de las personas encuestadas manifestaron haber sido discriminadas en los últimos cinco años, especialmente en ámbitos como el empleo, la vivienda, la educación y el acceso a servicios públicos. Además, se documenta una creciente prevalencia del racismo sutil y la discriminación indirecta, formas menos visibles, pero igualmente dañinas que perpetúan estereotipos y exclusión social. La investigación destaca que estas formas encubiertas de racismo son difíciles de identificar incluso por las víctimas, lo que limita su denuncia y visibilización institucional.

Otro hallazgo relevante del informe es la identificación del racismo como un fenómeno estructural e institucional. Se enfatiza que este tipo de discriminación no solo se manifiesta en interacciones individuales, sino que está profundamente enraizado en prácticas, normas y estructuras sociales que reproducen desigualdades históricas. Este racismo estructural se expresa, por ejemplo, en la segregación residencial o las barreras en el acceso al mercado laboral. El estudio advierte que las víctimas enfrentan múltiples formas de discriminación interseccional lo cual agrava sus condiciones de exclusión. Por ello, se reclama una respuesta pública más sólida que combine políticas específicas, cambios legislativos, educación antirracista y recolección de datos desagregados por origen étnico, para lograr una transformación institucional real y duradera.

Para combatir los delitos de odio se debe abordar de manera preventiva en anticipar y reducir los factores que los generan, mediante acciones coordinadas entre instituciones, sociedad civil y ciudadanía. Este enfoque incluye la formación continua de policías, jueces y fiscales para identificar y actuar ante conductas discriminatorias, así como campañas educativas que promuevan la tolerancia y la diversidad desde edades tempranas.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 4. TEMÁTICA 3. DISCRIMINACIÓN

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Nivel de estudios personas con discapacidad.	↔	↔	La mayoría de las personas aún se concentran en niveles educativos secundarios o formación técnica e inserción laboral.
Lugares de edificios públicos y su entorno con dificultad para desenvolverse a causa de la discapacidad.			No existen datos que permitan medir la evolución.
Hechos conocidos por causas de delitos de odio.	↗	↗	Prevalecen los delitos relacionados con el racismo y la xenofobia.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.3: DISCRIMINACIÓN

79

Aumentar en un 50% la proporción de personas con discapacidad que acceden y completan estudios superiores o formación técnica avanzada antes del año 2030, prestando especial atención a las mujeres con discapacidad.

Indicador: Proporción de personas con discapacidad que alcanzan estudios superiores (año base 2021) según datos del [INE](#).

ODS 4.3: Asegurar el acceso igualitario a la educación superior.

ODS 4.5: Eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para personas vulnerables.

ODS 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

80

Incrementar un 30% las personas con discapacidad mayores de seis años que pueden desenvolverse en los entornos públicos sin dificultad.

Indicador: [% de espacios públicos accesibles](#) (año base 2020), datos del INE. Un incremento del 30% significaría el 82,93%.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

81

Reducir la tasa de infradenuncia en el ámbito de los delitos y discursos de odio al objeto de promover la visibilidad y concienciación sobre este tipo de delitos e incidentes.

Indicador: Tasa de infradenuncia en el ámbito de los delitos y discursos de odio, expresado en el porcentaje de [delitos o incidentes de discriminación](#) que no son denunciados a las autoridades.

ODS 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ODS 16.b: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

ESTRATEGIAS NACIONALES

La lucha contra la discriminación se articula en España a través de estrategias integrales que abordan las múltiples formas de exclusión y desigualdad. El **Marco estratégico para la igualdad, la inclusión y la diversidad (2020-2025)** establece las bases para una sociedad más justa. También reconoce la diversidad como valor y promueve la participación plena de todas las personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad, edad o religión.

En el ámbito de la discapacidad, el **II Plan Nacional de Accesibilidad Universal (2023-2032)** establece seis ejes estratégicos y más de 40 medidas para garantizar el acceso pleno a entornos, productos y servicios. El plan refuerza el marco normativo, promueve la innovación y mejora la coordinación institucional, en línea con la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Adicionalmente, en un plano más concreto, dentro del Plan de Derechos Culturales se incluye como objetivo la garantía de accesibilidad universal en edificios públicos culturales, tales como museos, bibliotecas y centros de arte.

Complementariamente, la **Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030** sigue vigente como hoja de ruta estatal para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Incluye ejes sobre ciudadanía activa, inclusión social, autonomía personal y apoyo a las familias, con enfoque interseccional y perspectiva feminista.

En materia de delitos motivados por odio, el **III Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio (2025-2028)**, impulsado por el Ministerio del Interior, incorpora 109 medidas distribuidas en seis líneas de acción. Prioriza la atención a las víctimas, la prevención del discurso de odio en línea, la formación de cuerpos policiales y la creación de equipos especializados en delitos de odio en el deporte. Además, introduce nuevos indicadores por motivación discriminatoria y refuerza la cooperación internacional.

En el ámbito de los discursos de odio y la discriminación, el **Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023-2027** aborda ambos como problemas centrales que afectan la convivencia y la igualdad en España, señalando su incremento reciente, especialmente en entornos digitales, y proponiendo medidas para prevenirlos mediante sensibilización social, formación especializada, creación de herramientas de detección y promoción de narrativas inclusivas. Al mismo tiempo, considera la discriminación racial y xenófoba como un fenómeno estructural presente en ámbitos como el empleo, la educación, la vivienda y los servicios públicos, y plantea acciones para reforzar la protección de las víctimas, mejorar los mecanismos de denuncia, fortalecer la coordinación institucional y promover políticas públicas basadas en evidencia que garanticen la igualdad de trato.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La acción legislativa del Estado ha dado pasos decisivos para garantizar la igualdad y erradicar todas las formas de discriminación, con un enfoque de derechos humanos, interseccionalidad y justicia social. La **Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual**, conocida como la ley del “solo sí es sí”, unifica los delitos de abuso y agresión sexual, reconoce el consentimiento como eje central y refuerza la protección frente a violencias sexuales en todos los ámbitos, lo que incluye el digital, el laboral y el institucional.

La **Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI+**, reconoce el derecho a la autodeterminación de género desde los 16 años, prohíbe las terapias de conversión y establece medidas específicas en salud, educación, empleo y protección frente a la violencia.

El **Real Decreto 1026/2024**, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas. Este real decreto tiene por objeto el desarrollo reglamentario de la obligación empresarial de contar con un conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI (en adelante, «medidas planificadas»), establecida en el artículo 15.1 de la Ley 4/2023, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

La **Ley 15/2022, integral para la igualdad de trato y la no discriminación**, conocida como Ley Zero, garantiza el derecho a la igualdad en todos los ámbitos, públicos y privados, y prohíbe la discriminación por motivos como origen racial o étnico, religión, discapacidad, edad, orientación sexual o identidad de género.

En julio de 2025 se han aprobado la primera Estrategia LGTBI+ y la primera Estrategia trans estatal. La **Estrategia estatal para la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI+** es el principal instrumento de colaboración territorial para el impulso y el desarrollo de las políticas recogidas en la Ley 4/2023. El documento incorpora los principios básicos de actuación en materia de no discriminación, así como medidas dirigidas a prevenirla y eliminarla. También contempla iniciativas de información, sensibilización y formación, con especial atención a la prevención de la violencia LGTBI+fóbica.

La **Estrategia estatal para la inclusión social de las personas trans** supone el primer instrumento estratégico del Gobierno dirigido específicamente a este colectivo y tiene por objeto cumplir con el deber constitucional de remover los obstáculos que dificultan la igualdad efectiva de las personas trans. Entre otras acciones, la Estrategia trans recoge medidas de acción positiva y prioritaria en los ámbitos laboral, educativo, sanitario y de vivienda, a la vez que pone el acento en la erradicación de la discriminación y la violencia transfóbica. Asimismo, contempla mejorar el conocimiento de la situación de las personas trans mediante el desarrollo de análisis y estudios.

En el ámbito de la discapacidad, la **Ley 8/2021, de reforma de la legislación civil y procesal**, transforma el modelo de incapacitación judicial en un sistema de apoyos personalizados que respeta la voluntad y preferencias de las personas con discapacidad. Esta reforma adapta el ordenamiento español a la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, reconoce la capacidad jurídica en igualdad de condiciones y promueve la autonomía en la toma de decisiones.

Hay que destacar también la **Ley 2/2025**, por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, en materia de incapacidad permanente. Con esta norma se pretende garantizar, de una manera más eficaz el derecho a la igualdad en el empleo de las personas con discapacidad.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ASTURIAS: el *Observatorio contra la LGTBI+fobia* ha constituido un avance relevante en la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

CASTILLA Y LEÓN: el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de Castilla y León* ha perseguido garantizar la inclusión y la igualdad efectiva.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CASTILLA Y LEÓN: el *Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2024-2027* tiene como objetivo garantizar la plena participación social, laboral y educativa de las personas con discapacidad en la región.

NAVARRA: el *Plan de Discapacidad 2026-2030* actualizará las líneas estratégicas de atención, inclusión y accesibilidad universal para las personas con discapacidad en la comunidad autónoma.

MEDIDAS DE LAS EELL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE CÁCERES: el *Plan de inversión para la accesibilidad universal de espacios y edificios* está dirigido a garantizar que los municipios de la provincia cuenten con infraestructuras públicas plenamente accesibles.

ROTA (CÁDIZ): realización de varias *campañas municipales de sensibilización contra la discriminación y la LGTBI+fobia* en espacios educativos y culturales.

4. PERSONAS MIGRANTES



INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la migración en España ha estado marcada por un aumento constante de los flujos internacionales, condicionados por crisis globales como conflictos armados, el cambio climático o las desigualdades económicas. Si bien una parte significativa son personas que solicitan protección internacional, la mayoría migra por razones laborales, educativas o familiares, lo que obliga a plantear políticas orientadas a la integración y no únicamente a la gestión de emergencias o al control de seguridad.

Así, en España, a 1 de enero de 2025, la población residente en España alcanzó los 49.077.984 habitantes, de los cuales 9.379.972 habían nacido en el extranjero (19,1%) y 6.852.348 eran extranjeros con nacionalidad no española. A 1 de enero de 2025, las nacionalidades más numerosas entre la población extranjera residente en España son Marruecos, con 968.999 personas (14 %), seguida de Colombia con 676.534 (9,8 %) y Rumanía con 609.270 (8,8 %). También destacan Venezuela, con 377.809 personas (5,5 %), Italia con 345.777 (5 %) y Perú con 260.544 (3,8 %). Además, otras nacionalidades relevantes con más de 100.000 residentes incluyen Reino Unido, China, Ucrania, Honduras, Argentina, Alemania, Ecuador, Francia y Brasil, lo que refleja la diversidad de procedencias en la población migrante en España.

Desde el año 2021, la cifra de personas extranjeras con documentación de residencia en vigor en España ha aumentado de manera significativa, de 5.980.939 personas (dato a 30 de junio de 2021) a 7.371.577 personas (dato a 30 de junio de 2025), lo que representa un aumento del 23 %. También ha habido un notable incremento en la demanda de visados y autorizaciones de residencia para migrar de manera regular a España. En la actualidad, las personas extranjeras se encuentran principalmente empleadas en sectores económicos como el trabajo doméstico, los cuidados, la agricultura o la hostelería. La mayoría de estas personas disponen de documentación que, además de residir, les permite trabajar legalmente en España.

También se ha producido un aumento en las denegaciones de entrada y órdenes de salida. Esta situación conlleva que muchas personas se encuentren en situación administrativa irregular, sin acceso pleno a derechos como el empleo o la vivienda.

Si bien no hay datos oficiales completos sobre muertes o desapariciones de migrantes en ruta hacia España, desde 2021 se puede estimar que alrededor de 10.000 personas han muerto o desaparecido intentando llegar a España (principalmente hacia Canarias por rutas marítimas extremadamente peligrosas desde Mauritania, Senegal y Gambia).

La inclusión de las personas migrantes es todavía un desafío, a causa de las barreras estructurales que enfrentan en España. Las mujeres migrantes presentan una mayor exposición a riesgos derivados de factores como género, origen y situación administrativa. Para avanzar hacia una integración efectiva, se identifican áreas prioritarias como reformas legislativas, simplificación de trámites, reconocimiento de títulos, políticas educativas interculturales, campañas contra el racismo y una política migratoria alineada con compromisos internacionales, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Pacto Mundial para la Migración.

La población extranjera en España ha tenido un papel relevante en el crecimiento económico, el empleo y las cotizaciones a la Seguridad Social. Entre 2021 y 2024, la contribución de la población inmigrante al Producto Interior Bruto (PIB) se ha incrementado. Según estimaciones del Banco de España, entre 2022 y 2024 el PIB per cápita creció a un ritmo medio anual del 2,9%, y la población extranjera aportó directamente entre 0,4 y 0,7 puntos porcentuales a ese crecimiento cada año. Esta contribución se ha vinculado principalmente a una mayor tasa de empleo entre las personas migrantes y a una estructura demográfica favorable, con una alta proporción de personas en edad laboral. En comparación, en 2021 la aportación se estimaba en torno a 0,3 puntos porcentuales. Además, desde 2019, las personas trabajadoras extranjeras han representado hasta el 80 % del crecimiento del PIB en España, según el Banco Central Europeo. Este aumento se ha visto favorecido por la mejora en el nivel educativo y la incorporación a sectores de mayor valor añadido, si bien todavía se mantienen diferencias respecto a las medias de la población total.

Entre 2021 y 2024, la afiliación total a la Seguridad Social en España creció de forma sostenida, de aproximadamente 19 millones de afiliados en 2021 a 21.337.962 en 2024, lo que representa un incremento de más de 2,3 millones de cotizantes (+12 %). En ese mismo periodo, la afiliación de personas extranjeras aumentó de 2.263.432 en 2021 a 2.880.818 en 2024, lo que supone un crecimiento del 27,3%, más del doble que el de la población general. En cuanto a la contratación, en 2021 se registraron 18,1 millones de contratos en total, mientras que en 2024 la cifra fue de 15,6 millones, lo que refleja una caída general del volumen de contratación, atribuida a la reforma laboral que redujo la temporalidad. Sin embargo, la contratación de personas extranjeras pasó de 3.946.517 en 2021 (21 % del total) a 3.730.096 en 2024 (24 % del total), lo que muestra un crecimiento relativo dentro del mercado laboral. Estos datos evidencian que, aunque el volumen total de contratos ha descendido, la población migrante ha ganado peso en el empleo y ha sido responsable de casi el 69% del incremento total de afiliación en 2024.

Por tanto, es destacable la contribución social, económica y demográfica de la población migrante, cuya plena inclusión en la vida comunitaria debe garantizarse mediante la promoción de la igualdad de trato, la no discriminación y el acceso efectivo a los servicios y recursos públicos en condiciones de equidad.

Las mujeres y la juventud migrante se enfrentan a una vulnerabilidad multiplicada debido a la intersección de género, origen étnico y estatus migratorio, por lo que presentan tasas de paro más altas que sus pares nacionales.

MIGRACIÓN IRREGULAR

Con respecto a las personas migrantes sin regularización administrativa, en España, no existe un registro oficial exacto del número de personas migrantes en situación administrativa irregular, pero algunas organizaciones ofrecen estimaciones aproximadas. Cáritas atendió en 2024 a 550.000 personas migrantes en situación irregular, lo que representa aproximadamente la mitad de todas las personas usuarias acompañadas por la organización en España.

En España, las personas migrantes en situación administrativa irregular pueden acceder a la situación administrativa regular por distintas vías.

Así, con la entrada en vigor, en mayo de 2025, del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 1155/2024 se han ampliado los tipos de arraigo (para incluir, junto con el arraigo social, sociolaboral, familiar y socioformativo, el arraigo de segunda oportunidad) y se han modificado los requisitos que se deben cumplir y las características de estas autorizaciones. En particular, se reduce el periodo de permanencia en España a dos años para solicitar el arraigo (excepto para arraigo familiar) y todas las autorizaciones concedidas habilitan a trabajar en cualquier sector de actividad y en cualquier parte del territorio nacional sin tener que hacer ningún trámite adicional, lo que impulsa la inclusión de las personas extranjeras en el mercado laboral.

Por otro lado, con motivo de la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) de finales de octubre de 2024 se aprobó la prórroga y renovación de las autorizaciones de estancia de larga duración, residencia y/o trabajo para aquellas personas extranjeras que tuvieran el domicilio o su lugar de trabajo en alguno de los municipios afectados por la DANA, y se estableció el procedimiento para solicitar una autorización excepcional para personas afectadas por la DANA en situación de irregularidad.

En abril de 2024, tras la recogida de casi 700.000 firmas, el Pleno del Congreso aprobó la toma en consideración de una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una regularización extraordinaria para personas extranjeras que vivían en España en situación administrativa irregular, siendo esta iniciativa promovida por una red de 900 ONG. Una vez confirmada la tramitación parlamentaria, se dio comienzo al periodo de presentación de enmiendas y su debate en comisión.

TRÁMITES DE EXTRANJERÍA

En 2025, los tiempos de tramitación para la regularización de personas extranjeras en España han mejorado gracias a la entrada en vigor del nuevo Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Extranjería, aprobado por el Real Decreto 1155/2024, que persigue agilizar los procedimientos y reducir los trámites.

Además, en el Plan Estratégico de la Administración General del Estado en el Territorio 2024-2027, se han impulsado diversas medidas orientadas a mejorar la gestión de los trámites de extranjería. Estas acciones se articulan principalmente en los ejes estratégicos de accesibilidad, digitalización, calidad del servicio y eficiencia organizativa, centrándose en la automatización y digitalización de los procedimientos administrativos. Esta línea de actuación tiene como objetivo principal reducir los plazos de resolución, mejorar la eficiencia en la gestión y facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos, especialmente en el ámbito de las autorizaciones de extranjería.

El plan contempla la transformación progresiva de los procesos administrativos mediante la incorporación de tecnologías que permitan automatizar tareas repetitivas y reducir la intervención manual. En particular, se ha priorizado la digitalización de las renovaciones de autorizaciones de extranjería a través de la plataforma Mercurio Renovaciones. Para ello, se han desarrollado mejoras que simplifican aún más la experiencia de las personas usuarias, como la incorporación automática de datos personales y la validación previa de la documentación requerida.

Además, se está trabajando en la integración de los informes y consultas necesarios para la resolución de expedientes directamente en la aplicación de gestión ACEX, así como en la automatización de la emisión, firma y notificación de resoluciones y requerimientos.

La digitalización no se plantea como un fin en sí mismo, sino como una herramienta para mejorar la calidad del servicio público, garantizar la igualdad de acceso en todo el territorio y responder a las necesidades. Todo ello teniendo en cuenta, en este caso, las realidades específicas de las personas migrantes.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 4. TEMÁTICA 4 PERSONAS MIGRANTES

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Afiliación de personas extranjeras a la Seguridad Social.	↗	↗	Crecimiento continuado hasta 2020 y a partir de 2022 más acelerado.
Tiempos de tramitación para la regularización de personas extranjeras en España.	↗	↘	Gracias a reformas normativas y mejoras administrativas, los tiempos se están reduciendo desde 2023.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.4: PERSONAS MIGRANTES

82

Regularizar a 500.000 personas en situación administrativa irregular (según estimación ILP).

Indicador: número de personas regularizadas documentalmente [OPI \(Observatorio Permanente de la Inmigración\)](#).

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 16.3: Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.

ODS 16.B: Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

83

Lograr que el 100% de los trámites de extranjería estén completamente digitalizados, simplificados y unificados con tiempos de resolución significativamente reducidos, y garantizar la posibilidad de atención presencial para quienes lo necesiten, evitando que la digitalización sea una barrera.

Indicador: Porcentaje de trámites de extranjería que están completamente digitalizados y unificados con tiempos de resolución significativamente reducidos. Fuente: El [Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática](#) proveerá de los datos.

ODS 16.6: Desarrollar instituciones eficaces, responsables y transparentes.

ODS 9.C: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

84

Asegurar la existencia de recursos públicos para atender al 90% de las personas que solicitan acceso al sistema de acogida de protección internacional (SAPI).

Indicador: Porcentaje de personas solicitantes de protección internacional que son atendidas en los recursos que conforman el sistema de acogida de protección internacional. Fuente: El [Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#) proveerá de los datos.

ODS 10.2: Empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra condición.

ODS 10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenada, segura, regular y responsable de las personas, incluso mediante la implementación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.4: PERSONAS MIGRANTES

ESTRATEGIAS NACIONALES

La política migratoria española se alinea con los compromisos del **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular**, adoptado por Naciones Unidas en 2018, y se articula a través de un enfoque integral que pone en el centro los derechos humanos de las personas migrantes. España ha desarrollado un marco estratégico que reconoce la migración como fenómeno estructural y multidimensional, y promueve su gobernanza desde la legalidad internacional, la cooperación multilateral y la atención a las vulnerabilidades. España ha reafirmado su compromiso con el Pacto Mundial en foros internacionales y ha elaborado informes de progreso que destacan la implementación de medidas en línea con los 23 objetivos del pacto, como la mejora de los sistemas de acogida, el acceso a servicios básicos, la protección de menores y personas vulnerables, y la promoción de la inclusión social y económica de los migrantes y la mejora del establecimiento de vías seguras, ordenadas y regulares.

En este contexto, y con el fin de favorecer el mantenimiento de la cohesión social y la convivencia armoniosa de personas de diferente origen cultural en la sociedad española, se convocan con carácter anual la concesión de subvenciones para realización de proyectos en colaboración con entidades públicas y privadas en materia de defensa de los derechos humanos del colectivo de personas extranjeras. Estos proyectos incluyen, entre otras, actuaciones en materia de prevención y sensibilización contra el racismo, la xenofobia, los delitos de odio y otras formas de intolerancia asociadas; la sensibilización en materia de víctimas de trata de seres humanos y violencia de género, así como proyectos destinados a ambas categorías de víctimas y sus descendientes o proyectos de equipamiento y adaptación de inmuebles.

Igualmente, y con el compromiso de seguir avanzando hacia una sociedad que asegure la inclusión de todas las personas extranjeras residentes y prevenir y combatir el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia presentes en nuestra sociedad, se ha impulsado, bajo la coordinación del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, la elaboración del **Marco Estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra el Racismo y la Xenofobia 2023 - 2027**, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 2023.

El Marco constituye un documento voluntario y flexible, destinado a inspirar las políticas públicas, así como las acciones de la sociedad civil y de los actores con competencias en esta materia. Se estructura en seis bloques de políticas (que a su vez recogen líneas de actuación y objetivos) que se refieren a las áreas básicas para la inclusión de las personas inmigrantes y para combatir la discriminación, y que se enmarcan en la perspectiva de los Derechos Humanos, la de género, la interseccional y la de infancia.

En febrero de 2025 se presentó el **primer informe de seguimiento** del Marco Estratégico, que incorpora los principales indicadores de los avances y retos pendientes en relación con los objetivos tácticos definidos, así como la situación y evolución del racismo, xenofobia y otras formas de intolerancia.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

El nuevo **Reglamento de Extranjería**, aprobado por el **Real Decreto 1155/2024**, se encuentra en vigor desde mayo de 2025 y se adapta al hecho migratorio y a la legislación europea. Además de tener en cuenta las demandas del mercado laboral, las necesidades de las personas migrantes y los retos demográficos a los que se enfrenta España, introduce medidas que facilitan el acceso a la situación administrativa regular y refuerzan los derechos de las personas migrantes.

El Reglamento ofrece un equilibrio entre, por un lado, la extensión y protección de los derechos de las personas migrantes (ofreciendo nuevas posibilidades a las personas que hayan decidido desarrollar su proyecto de vida en España y a sus familias) y, por otro lado, la reducción y simplificación de trámites, dentro de la salvaguarda de la seguridad jurídica.

Además de estas novedades destinadas a reforzar la migración regular, el Reglamento coadyuva a la mayor y mejor inclusión de las personas, tal y como así se desprende de las modificaciones destinadas a aumentar la duración de las autorizaciones de residencia temporal renovadas a cuatro años (con el fin de evitar situaciones de irregularidad sobrevenida), mejorar la regulación de la reagrupación familiar y flexibiliza el procedimiento de cambio de una situación migratoria a otra, crear una autorización de residencia para familiares de ciudadanos con nacionalidad española y mejora el procedimiento y los requisitos de las autorizaciones de residencia de arraigo con el fin de favorecer el acceso a las situaciones documentadas regulares. Además, se incorpora una autorización por circunstancias excepcionales para víctimas de violencia sexual.

Por su parte, la aprobación del **Real Decreto 220/2022, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional** ha conferido la oportunidad de clarificar y ordenar el sistema de acogida de protección internacional desde la perspectiva de sus principios de actuación, sus fases, su duración, las actuaciones que en ellas se realizan, así como desde la perspectiva de los derechos y deberes de las personas destinatarias del sistema, entre otras cuestiones. También regula los mecanismos de gestión y financiación vinculados a la acción concertada con entidades especializadas. Para ello establece las obligaciones derivadas de dicha colaboración y los requisitos para la prestación de los servicios de acogida.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

PLANES Y NORMAS 2021-2025

CANTABRIA: el trabajo que el Gobierno autonómico lleva a cabo, en coordinación con las entidades del ámbito de la migración y el refugio, representa un avance importante en la atención y protección de personas migrantes y refugiadas.

CATALUÑA: el *Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2017-2020* ha consolidado un marco integral para la inclusión social y la protección de los derechos de las personas migrantes.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

CANARIAS: el *Plan Canario de Inmigración y Convivencia Intercultural 2026-2029* busca fortalecer la cohesión social y garantizar los derechos de las personas migrantes en el archipiélago, promoviendo la convivencia desde la diversidad cultural.

CATALUÑA: el *Plan de Ciudadanía y de las Migraciones 2026-2029* pretende actualizar las políticas de acogida, participación e integración social. Con ello se pretende reforzar la convivencia intercultural y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida pública y comunitaria.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS MIGRANTES

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

DIPUTACIÓN DE PONTEVEDRA: en 2024 la diputación puso en marcha un *Programa de inclusión lingüística y social* dirigido a la población inmigrante.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ (SORIA): en 2025 el gobierno local estaba desarrollando un *programa municipal de acompañamiento e inclusión social para personas migrantes residentes en el municipio*. El programa ofrece apoyo en trámites administrativos, orientación laboral y acceso a recursos comunitarios.

5. CULTURA



INTRODUCCIÓN

La Agenda 2030 reconoce la importancia de la cultura como un componente transversal del desarrollo sostenible, aunque no se le haya asignado un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico. Desde esta perspectiva, se identifican múltiples acciones que pueden ser impulsadas desde el sector cultural para contribuir al logro de los 17 ODS.

Una de las acciones clave es incorporar la dimensión cultural en los planes de desarrollo a nivel local, nacional e internacional. Esto implica reformular las políticas culturales para alinearlas con los ODS y promover marcos normativos que garanticen los derechos culturales.

La educación cultural debe fomentarse en todos los niveles, lo que incluye la educación no formal. Es fundamental promover el pensamiento crítico, la creatividad y la valoración de la diversidad cultural. Las artes y expresiones culturales pueden utilizarse como herramientas para sensibilizar sobre temas como el cambio climático, la igualdad de género y la paz.

GESTIÓN CULTURAL SOSTENIBLE

Las instituciones culturales deben adoptar prácticas sostenibles, tales como la reducción de la huella ecológica, el reciclaje y la eficiencia energética. Asimismo, resulta fundamental desarrollar indicadores que permitan medir el impacto de la cultura en el desarrollo sostenible y, en consecuencia, condicionar las ayudas públicas a la presentación de informes de sostenibilidad.

Por otro lado, es necesario garantizar servicios culturales básicos en todos los territorios y, al mismo tiempo, promover la inclusión de grupos vulnerables —como mujeres, jóvenes, personas migrantes y personas con discapacidad— en la vida cultural. De igual manera, se debe avanzar en la visibilización y protección del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

En cuanto a la dimensión económica, la cultura debe impulsarse como motor de empleo y crecimiento. Para ello, conviene fomentar el emprendimiento cultural, la profesionalización del sector y la transformación digital de las industrias culturales.

Además, la cultura puede desempeñar un papel estratégico en la resiliencia comunitaria frente a crisis sociales, sanitarias y medioambientales. En este sentido, la recuperación de saberes tradicionales y el fortalecimiento de la memoria colectiva constituyen herramientas clave para la adaptación al cambio climático.

Del mismo modo, es esencial promover la cooperación cultural internacional con países en desarrollo, incluida la cooperación cultural para el desarrollo sostenible, que forma parte de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Por ello, se aprobará una nueva Estrategia de Cultura y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española, que actualice el marco de la estrategia del 2007.

Finalmente, se debe aplicar una lectura cultural a cada uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de forma que sea posible identificar metas específicas donde la cultura pueda

incidir. En este marco, resulta imprescindible reconocer la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con las dimensiones económica, social y ambiental.

PARTICIPACIÓN CULTURAL Y ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES

Según la Síntesis de Indicadores Estadísticos Culturales 2024, un 67,5% de la población de 15 años o más participó en alguna actividad cultural en el último año. Las actividades más frecuentes fueron la lectura de libros (64,1%), la asistencia al cine (43,9%), las visitas a monumentos (36,7%), la asistencia a conciertos de música actual (25,4%) y al teatro (23,2%). Por otro lado, la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2021-2022 revela que un 31,5% de la población realizó alguna práctica cultural activa, como tocar un instrumento, escribir, pintar o bailar. Las más comunes fueron la fotografía artística (15,2%), la escritura de textos literarios (9,8%), la interpretación musical (6,7%) y el dibujo o pintura (6,3%). En cuanto al gasto en cultura, el Anuario de Estadísticas Culturales 2024 indica que el gasto medio por habitante en bienes y servicios culturales fue de 298,2 euros en 2023, lo que representa el 2,3% del gasto total de los hogares. El mayor gasto se destinó a libros y publicaciones periódicas (27,4%), servicios culturales como cine, teatro y conciertos (24,1%) y equipos audiovisuales y multimedia (21,6%). Respecto a las barreras de acceso a la cultura, la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2021-2022 identifica como principales obstáculos la falta de interés (45,3%), la falta de tiempo (32,7%), el precio elevado (18,4%), la falta de oferta cercana (11,2%) y los problemas de salud o movilidad (7,6%).

Según la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2024-2025, se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres en la participación cultural. Las mujeres superan a los hombres en la lectura de libros por ocio (63,8% frente a 53,6%) y en asistencia al teatro (27,8% frente a 21,4%). En el periodo 2021-2022, los hombres tenían mayor presencia en la asistencia al cine y en conciertos de música actual. Esta situación se ha modificado durante el último año, en el que el 49% de asistencia al cine fue a cargo de mujeres y el 47,9% a cargo de hombres, y un 32,9% de mujeres asistieron a conciertos de música actual frente al 31,2% de hombres. En cuanto a prácticas culturales activas, las mujeres destacan en escritura literaria (7,9% frente a 5,8%) y en dibujo o pintura (18,1% frente a 10,3%), mientras que los hombres tienen mayor participación en interpretación musical (10,2% frente a 6,8%).

La participación cultural es significativamente mayor en zonas urbanas que en zonas rurales. Las ciudades ofrecen mayor acceso a infraestructuras culturales como teatros, museos y bibliotecas. En zonas rurales, la oferta cultural es más limitada, lo que se traduce en menores tasas de asistencia a espectáculos y menor diversidad de prácticas culturales. La brecha territorial es todavía un reto para la equidad cultural.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR CULTURAL EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Según los datos más recientes del Ministerio de Cultura, el sector cultural en España tuvo una aportación significativa a la economía nacional en 2024. La Cuenta Satélite de la Cultura estima que las actividades culturales representaron el 2,3% del Producto Interior Bruto (PIB) español. Si se incluyen también las actividades vinculadas a la propiedad intelectual, esta cifra asciende al 3,5% del PIB, lo que refleja el peso creciente de la economía creativa y del conocimiento en el conjunto del sistema productivo nacional. Con respecto a su evolución, la aportación del VAB cultural al conjunto de la economía española se situó, por término medio, con cifras prácticamente constantes desde 2020 (2,1% en 2020, 2,2% en 2021 y 2,3% en 2023).

El gasto en bienes y servicios culturales según el anuario de estadísticas culturales 2024 fue de 360.309 miles de euros en 2021 y 457.776 miles de euros en 2022, frente a un gasto total de 870.389 y 1.183.836 millones de euros respectivamente, lo que supone el 41% en 2021 y el 39% en 2022.

Con respecto al gasto público destinado a cultura en Ayuntamientos de municipios de más de 5.000 habitantes fue de 2.947.798 millones de euros en 2024, frente a los 710.014 millones de euros en municipios de menos de 5.000 habitantes, lo que supone un 24% del total del gasto en cultura en municipios. En 2021 estas cifras eran de 2.560.253 y de 581.567 millones de euros en municipios pequeños, que representaban un 22,7%.

En cuanto al empleo, el sector cultural generó 771.000 puestos de trabajo en 2024, lo que equivale al 3,6% del empleo total en España. Este dato supone un incremento del 6,6% respecto al año anterior y un 8,6% más que en 2019, lo que consolida la recuperación del sector tras la pandemia. La mayoría de estos empleos son a tiempo completo (88,6%) y con un alto nivel de cualificación: el 71,2% de las personas que trabajan en el sector tienen estudios superiores, frente al 46,7% de la media nacional. Además, se ha registrado un aumento notable del empleo femenino y juvenil en el ámbito cultural. La distribución porcentual de empleo cultural es de 58,3% en hombres y 41,7% en mujeres en el primer trimestre de 2025, lo que supone una brecha del 28,5%. En 2024 esta brecha era del 31,6%, y en 2023 del 32,7%.

Respecto al tejido empresarial, en 2023 se contabilizaron más de 130.000 empresas culturales activas en España. Estas empresas abarcan una amplia gama de actividades, desde la edición de libros y prensa hasta las artes escénicas, el cine, la música, el diseño, la fotografía, la traducción y los videojuegos. La mayoría son microempresas, con menos de cinco empleados, lo que refleja la estructura atomizada y emprendedora del sector cultural español.

RESUMEN VISUAL

RETO PAÍS 1. TEMÁTICA 5 CULTURA

INDICADOR	TENDENCIA 2015 - 2021	TENDENCIA 2021 -	COMENTARIOS
Participación del sector cultural en la economía española.		↗	Crecimiento continuado moderado.
Empleo generado en el sector cultural.	↓	↗	Importante bajada en 2020. Disminución de la brecha de género y recuperación tras la pandemia.

METAS EDSR PARA 2030 TEMÁTICA 4.5: CULTURA

85

Aumentar en un 20% el acceso equitativo a la participación cultural y a los bienes y servicios culturales para todas las personas, promoviendo la diversidad cultural y la inclusión social.

Indicador: [Gasto liquidado en cultura por la Administración General del Estado](#) (el anuario de estadísticas culturales 2024).

ODS 4.7: Garantizar que todo el alumnado adquiera conocimientos y competencias para promover el desarrollo sostenible, incluyendo la diversidad cultural.

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 11.4: Redoblar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

86

Reducir en un 30% la brecha territorial en la vida cultural garantizando la equidad en el acceso y la participación.

Indicador: [Gasto liquidado en cultura por los Ayuntamientos](#) según el tamaño del municipio (gasto público destinado a cultura en Ayuntamientos).

ODS 10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica.

ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales.

ODS 11.4: Salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

87

Reducir en un 40% la brecha de género en la vida cultural garantizando la igualdad de condiciones y oportunidades.

Indicador: [brecha de género en el empleo cultural](#) (estadística de empleo cultural).

ODS 5.5: Garantizar la participación plena y efectiva de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos, incluida la cultura.

ODS 10.3: Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades mediante políticas, incluidas las regulatorias.

ODS 4.5: Eliminar las disparidades de género y garantizar el acceso igualitario a todos los niveles de enseñanza para personas vulnerables.

88

Aumentar en un 0,8% la participación del sector cultural en el conjunto de la economía española con respecto a 2015.

Indicador: [Aportación del VAB cultural](#) al conjunto de la economía española. (cuenta satélite de cultura).

ODS 8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo productivo y empleo decente.

ODS 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible.

ODS 12.6: Fomentar prácticas sostenibles en empresas.

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

NORMAS Y ESTRATEGIAS DEL ESTADO PARA MEJORAR LA VIDA CULTURAL

ESTRATEGIAS NACIONALES

La cultura como derecho humano y bien común es el eje central del nuevo enfoque de las políticas culturales del Estado. El **Plan de Derechos Culturales 2025-2030**, presentado en julio de 2025, marca un cambio de paradigma al situar la cultura como un derecho exigible, vinculado al bienestar, la democracia y la justicia social. El plan incluye 146 medidas estructuradas en cinco prioridades estratégicas: garantizar la democracia cultural, abordar los retos contemporáneos desde la cultura, fortalecer el ecosistema creativo, consolidar el marco de derechos culturales y adaptar la administración pública a este enfoque.

El **Programa Cultura y Ciudadanía**, vigente desde hace una década, continúa promoviendo la participación cultural activa, la diversidad territorial y el diálogo entre comunidades. En 2025 se celebró su XI Encuentro, centrado en los derechos culturales, la inteligencia artificial y la cultura de paz, y se lanzó una nueva línea de ayudas para proyectos de cooperación cultural en el medio rural.

En el ámbito patrimonial, el Estado mantiene vigente el **Plan para la Defensa del Patrimonio Histórico**, basado en la Ley 16/1985, que regula la protección, conservación y transmisión del patrimonio histórico español. Este plan se ejecuta a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, y contempla medidas de adquisición, restauración, inventariado y cooperación institucional para garantizar el acceso ciudadano y la preservación de bienes culturales.

DISPOSICIONES NORMATIVAS RELEVANTES

La **Ley del Cine y la Cultura Audiovisual**, actualmente en tramitación parlamentaria tras su aprobación en el Consejo de Ministros en junio de 2024, busca modernizar la normativa vigente desde 2007. Para ello adapta los nuevos modelos de producción y consumo audiovisual, como las plataformas digitales.

Además, reconoce el patrimonio audiovisual mediante la declaración de la Filmoteca Española como Bien de Interés Cultural, define con mayor precisión la figura del productor independiente para garantizar el apoyo a creadores reales, mantiene las cuotas de pantalla para cine europeo en salas, y regula la ventana de exhibición entre estrenos en cines y plataformas.

NORMAS Y ESTRATEGIAS DE LAS CCAA PARA MEJORAR LA VIDA CULTURAL

PLANES Y NORMAS 2021-2025

ASTURIAS: el programa *Asturies, Cultura en Rede* y la creación de la Oficina de Proyectos Culturales han sido ejecutados como parte de la estrategia para fortalecer la cooperación cultural y la gestión de proyectos.

ISLAS BALEARES: el *Plan de Estrategia de Digitalización y Fomento de la Tecnología en el Ámbito Cultural* busca mejorar el acceso a contenidos culturales, optimizar la preservación del patrimonio y fomentar la participación ciudadana a través de plataformas digitales.

PLANES Y NORMAS HASTA 2030

NAVARRA: el *IV Plan Director de Cooperación 2025-2028* establece la planificación estratégica de la política pública de cooperación internacional e incorpora la dimensión cultural como elemento clave de la cooperación.

CATALUÑA: el *Pla Director de Cooperació al Desenvolupament 2023-2026* refuerza la acción exterior de la Generalitat en materia de cooperación al desarrollo. En él destaca también la inclusión de la cultura como motor de desarrollo humano sostenible.

MEDIDAS DE LAS EELL PARA MEJORAR LA VIDA CULTURAL

PLANES Y NORMAS MUNICIPALES 2021-2025

ALHAMA DE MURCIA (MURCIA): En 2024 ha desarrollado un *Programa municipal de apoyo a la industria local del cine*. El programa incluye un ciclo de cine social, teatro comunitario y actividades culturales participativas.

ALJARAQUE (HUELVA): en 2025 el ayuntamiento impulsa *proyectos de puesta en valor del patrimonio local y creación de nuevas instalaciones culturales*. Algunas de las medidas en curso son la rehabilitación de espacios culturales, la dotación de equipamiento escénico y la programación cultural intergeneracional.

B. SISTEMA INTEGRAL DE COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (CPDS)

MEDIDAS REALIZADAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible (CPDS), recogida en la meta 17.14 de los ODS, requiere que los gobiernos coordinen y alineen sus políticas para afrontar retos globales interconectados como son la crisis climática, la contaminación, la pérdida de biodiversidad o las desigualdades sociales y económicas. Estos desafíos requieren abordajes simultáneos para garantizar un bienestar equitativo y sostenible dentro de los límites del planeta.

La OCDE define la CPDS como “un procedimiento para integrar las dimensiones del desarrollo sostenible en el proceso de elaboración de políticas nacionales e internacionales”. Este sistema de CPDS incorpora un enfoque que sitúa el desarrollo sostenible dentro de los límites del planeta, con el objetivo de poner el valor en el bienestar compartido y no exclusivamente en el crecimiento. Constituye un principio esencial para garantizar que las políticas públicas se diseñen e implementen de forma integrada, lo que evita contradicciones y maximiza sinergias entre las dimensiones económica, social y ambiental. Este enfoque persigue asegurar que las decisiones adoptadas en un ámbito no generen impactos negativos en otros, ni en el ámbito nacional ni en el internacional, lo que contribuye al cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al compromiso de no dejar a nadie atrás.

La CPDS implica la incorporación de criterios transversales en todas las políticas sectoriales y pone en evidencia la necesidad de que los gobiernos coordinen y alineen sus políticas para afrontar retos globales interconectados (la crisis climática, la contaminación, la pérdida de biodiversidad o las desigualdades sociales y económicas), incluyendo la perspectiva de derechos humanos, igualdad de género y sostenibilidad. En el aspecto ambiental, incluye el principio *Do No Significant Harm (DNSH)*, eje de los fondos NextGeneration EU, cuya aplicación refuerza la coherencia de políticas al asegurar que las medidas impulsadas promuevan el crecimiento y la resiliencia sin comprometer el medio ambiente e integren una visión holística en la recuperación y transición sostenibles.

Asimismo, requiere un sistema de gobernanza sólido, con mecanismos de coordinación interministerial, participación de comunidades autónomas y entidades locales, y diálogo permanente con la sociedad civil y el sector privado. Por ello también, demanda herramientas para identificar y gestionar las interacciones entre políticas, anticipar efectos no deseados y establecer medidas correctoras. Estos desafíos requieren tratamientos simultáneos para garantizar un bienestar equitativo y sostenible dentro de los límites del planeta.

En España, un primer impulso a estos aspectos se inició con la aprobación del Plan de Acción para la Agenda 2030 (2018) que identificaba la necesaria aplicación de un sistema que abordase la CPDS. Sin embargo, la creación del sistema integral CPDS no se formalizó hasta la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (2021). En ella se establece la necesaria transversalización de los principios del desarrollo sostenible en todas las actuaciones públicas, lo que garantiza que las políticas:

1. No se contradigan entre sí.
2. Generen impactos positivos simultáneos en las dimensiones económica, social y medioambiental.
3. Eviten efectos negativos cruzados entre sectores o niveles administrativos.

Para abordar de un modo global el Sistema Integral de Coherencia de las políticas para el Desarrollo Sostenible y consolidar este enfoque en el conjunto de la acción de gobierno se contempló la configuración de un marco de análisis-seguimiento y de un marco institucional de gobernanza.

El marco analítico combina enfoques cualitativos y cuantitativos para evaluar la coherencia de las políticas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este marco incluye el Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado con la Agenda 2030, lo que permite identificar interacciones

entre políticas, su contribución a las metas, y posibles impactos transfronterizos y a largo plazo. Para ello, resulta esencial la colaboración entre administraciones públicas y la investigación científica multidisciplinar, estableciendo mecanismos para difundir resultados y recomendaciones. Además, se establece continuar con la incorporación del análisis del impacto en los ODS en los nuevos marcos normativos, lo que refuerza la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones.

El marco institucional del sistema de gobernanza de la Agenda 2030 articula competencias, coordina y establece mecanismos para aplicar la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS). Este marco garantiza la integración en la definición y evaluación de las políticas públicas en todos los niveles de la administración, con capacidad de ampliación y adaptación para asegurar su plena incorporación en los procesos de toma de decisiones y seguimiento.

El marco de seguimiento, con herramientas e indicadores específicos, permite evaluar de forma transversal el avance en CPDS. Estos indicadores se integran en el sistema de monitoreo de la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 y analizan la coherencia no solo en procesos y resultados, sino también en impactos positivos o negativos, tanto a nivel nacional como internacional, en el medio y largo plazo.

A continuación, se destacan, a modo de resumen, los principales avances existentes a nivel internacional y europeo respecto al estado de la cuestión CPDS, y se presentan las principales herramientas ya existentes en el ámbito de la Administración General del Estado.

ESTADO DE LA CUESTIÓN CPDS A NIVEL INTERNACIONAL Y EUROPEO

La CPDS surgió en los años 90, dentro de la OCDE, con un enfoque que buscaba evitar contradicciones en las políticas públicas de los países en vías de desarrollo. Con el tiempo, su significado se amplió, de modo que la actual CPDS es un motor no sólo para eliminar inconsistencias y contradicciones entre políticas públicas sino también para orientarlas y coordinarlas hacia el desarrollo sostenible.

La aplicación del enfoque OCDE de CPDS obliga a considerar de manera sistemática sus cuatro dimensiones:

- Vertical: análisis de la coherencia entre objetivos y resultados.
- Horizontal: análisis de la armonización interdepartamental desde el enfoque *whole-of-government approach*.
- Temporal: análisis de la eficacia futura de las políticas aplicadas en el presente.
- Cosmopolita: análisis transnacional de impactos cruzados, denominado coherencia externa.

La OCDE adoptó en 2010 la Recomendación sobre Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible, revisada en 2019, para alinearla con la Agenda 2030. Su marco metodológico se basa en ocho principios y tres pilares (análisis, gobernanza y seguimiento). Actualmente, 23 de los 27 Estados miembros de la UE han adoptado esta Recomendación de la OCDE sobre la CPDS. España, por su parte, forma parte del Grupo de Puntos Focales de CPDS de la OCDE.

Desde la Unión Europea, se ha manifestado una clara voluntad política en avanzar hacia la CPDS. El consejo de la UE ha subrayado la naturaleza clave de la CPDS para hacer realidad los ODS y ha propuesto un enfoque integral.

En consecuencia, en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030 del Consejo de la UE, en 2024 se elaboró la guía “Mejora de la CPDS en la UE a través de la innovación en la gobernanza” que recomienda diversas herramientas como el *Better Regulation Toolbox*, el alineamiento presupuestario con los ODS, la integración del indicador 17.14.1 en los informes de Eurostat o la formación de funcionarios, entre otros.

Adicionalmente, el indicador 17.14.1 del ODS 17 mide el número de países que cuentan con mecanismos para mejorar la coherencia de las políticas para alcanzar el desarrollo sostenible. En concreto, evalúa

si los países han establecido sistemas para asegurar que sus políticas públicas estén alineadas con los principios del desarrollo sostenible en los siguientes ámbitos:

- Compromiso político institucionalizado
- Consideraciones a largo plazo en la toma de decisiones
- Coordinación interministerial e intersectorial
- Procesos participativos
- Evaluación de efectos de las políticas y vínculos entre ellas
- Alineación entre niveles de gobierno
- Seguimiento y presentación de informes
- Recursos y herramientas financieras

Del mismo modo, en las Conclusiones del Consejo adoptadas en sesión n.º 4072, celebrada el 17 de diciembre de 2024, se insta a:

- Integrar los ODS en la Mejora del Espacio Administrativo Europeo (*ComPact*).
- Reforzar la coordinación intersectorial y evitar compartimentaciones.
- Realizar evaluaciones de impacto sistemáticas *ex ante*, *in itinere* y *ex post*.
- Mejorar el seguimiento y la rendición de cuentas sobre CPDS.

HACIA UN SISTEMA INTEGRAL DE CPDS: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y 8 HERRAMIENTAS CLAVE

En España, el compromiso con la CPDS quedó recogido en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (2021) y en la Ley 1/2023 de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Además, se complementa con algunos instrumentos sectoriales como el Plan de Contratación Pública Ecológica, el V Plan Director de la Cooperación Española, la Estrategia de Descarbonización 2050, los indicadores de la meta 17.14, el documento España 2050 y la Ley 27/2022 sobre evaluación de políticas públicas.

En el Examen Nacional Voluntario (2024) presentado por España ante el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU en julio de 2024, se resumen los principales avances en materia de CPDS clasificados en temáticas (alineamiento normativo y presupuestario, gobernanza y visión a futuro, herramientas de coherencia, formación de empleados públicos, etc.).

Por su parte, la Dirección General de Agenda 2030 trabaja para aunar los esfuerzos del resto de Ministerios responsables de cada herramienta. Asimismo, la gobernanza se impulsa mediante la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, la Conferencia Sectorial, el Consejo de Desarrollo Sostenible y grupos de trabajo específicos.

En cooperación internacional, la Ley 1/2023 creó nuevos órganos: la Comisión Interministerial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, la Conferencia Sectorial de Cooperación para el Desarrollo Sostenible, y el Consejo Superior de Cooperación al Desarrollo Sostenible, que en su reunión constituyente celebrada en octubre de 2025 anunció la creación de un Grupo de Trabajo de coherencia de políticas de cooperación al desarrollo sostenible.

Por otro lado, tal y como se ha avanzado en páginas precedentes, con el fin de dar un paso significativo en la constitución del Sistema Integral de CPDS, se han identificado 8 áreas de trabajo prioritario en España que funcionan como herramientas estratégicas para permear los procesos de elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas.

A continuación, se resume el contenido y los avances de las 8 herramientas CPDS: 1) Coherencia normativa, cuyo Ministerio competente es el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes; 2) Alineamiento presupuestario, cuyo Ministerio competente es el Ministerio de Hacienda; 3) Coordinación de la planificación estratégica y evaluación de impacto de las políticas públicas,

cuyas competencias son ejercidas por el Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas; 4) Análisis del impacto intergeneracional, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y el Ministerio de Juventud e Infancia; 5) Contratación pública sostenible, misión dirigida por el Ministerio de Hacienda en colaboración con otros tres ministerios (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y Ministerio de Trabajo y Economía Social); 6) Formación de empleados públicos, impulsada principalmente por el Instituto Nacional de Administración Pública; 7) Coherencia externa, cuyo Ministerio competente es el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; y 8) Rendición de cuentas, coordinada desde la Dirección General de Agenda 2030.

HERRAMIENTA 1: COHERENCIA NORMATIVA

La Coherencia Normativa es una herramienta esencial para identificar el impacto de las normas en las metas de la Estrategia y favorecer la planificación normativa por parte de todos los agentes implicados. Esto permite el análisis de sinergias y la prevención de posibles incoherencias o acciones incompatibles entre proyectos normativos.

Su competencia está atribuida al Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, mediante dos instrumentos clave: las Memorias de Análisis de Impacto Normativo y el Plan Anual Normativo. El Ministerio de la Presidencia lleva a cabo el cumplimiento de su tarea de análisis de los posibles impactos de la norma y la planificación a medio plazo de futuras acciones de todos los actores de la Administración General del Estado.

La Memoria del Análisis de Impacto Normativo (MAIN) acompaña a todas las propuestas normativas y garantiza que se elaboren los proyectos normativos de forma rigurosa, se justifique su necesidad y se estimen sus posibles impactos. Este análisis previo contiene diversos apartados dedicados a evaluar de forma exhaustiva los distintos impactos que pueden derivarse de la aprobación de las normas proyectadas: económico, presupuestario, por razón de género, en la infancia y la adolescencia, en la familia, en materia de accesibilidad para personas con discapacidad, por razón de cambio climático. Este análisis permite identificar la coherencia de dicha norma con los ODS y con otras normas, así como su aportación al cumplimiento de las metas de la presente Estrategia, lo que asegura que no genere impactos negativos en los ámbitos social, económico y medioambiental.

Su valor añadido reside en el análisis del impacto de los proyectos normativos para el cumplimiento de las metas y sus efectos sobre los indicadores de seguimiento (esenciales, a su vez, para evaluar el impacto real de las normas, mejorar la rendición de cuentas y corregir desviaciones).

El adecuado cumplimiento de los principios de buena regulación (art. 129 de la Ley 39/2015) contribuye a garantizar la coherencia de una producción normativa amplia, necesaria para coordinar a todos los agentes en la consecución de las metas acordadas.

Por otro lado, el Plan Anual Normativo (PAN) es un instrumento de planificación *ex ante* de la actividad normativa. Su cometido es aportar información a todos los actores para que puedan anticipar la actividad normativa de la AGE para el año siguiente. Al incorporar la planificación anual de proyectos regulatorios de cada departamento ministerial, el PAN permite que los distintos actores de la AGE identifiquen las acciones regulatorias de forma previa. Ello favorece la coordinación de sus acciones bajo la orientación de los Ministerios y también la evitación de duplicidades, solapamientos e incoherencias entre las distintas unidades proponentes.

89

Continuar con el impulso de la coherencia normativa en las Memorias de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) y en el Plan Anual Normativo (PAN) para favorecer la coordinación en la consecución de las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

AVANCES DE LAS CCAA EN COHERENCIA NORMATIVA

En el ámbito autonómico, varias comunidades están avanzando en la incorporación de la coherencia normativa en sus marcos legislativos y estrategias de desarrollo sostenible. Entre las actuaciones más destacadas se encuentran:

- **CANARIAS:** mediante el *Decreto 85/2023, de 25 de mayo*, la comunidad canaria ha establecido un modelo de planificación y gestión estratégica que refuerza la coherencia entre la acción normativa, la planificación administrativa y los objetivos de sostenibilidad regional.
- **CASTILLA-LA MANCHA:** ha impulsado una *propuesta de acuerdo del Consejo de Gobierno para realizar el alineamiento normativo con la Agenda 2030*. Con ello se promueve que los proyectos normativos autonómicos de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha consideren sus impactos sobre las metas de desarrollo sostenible.
- **CASTILLA Y LEÓN:** ha incorporado *criterios de eficiencia energética y accesibilidad en sus convocatorias de ayudas a la rehabilitación urbana*. Con ello asegura la coherencia entre sus políticas de vivienda, inclusión y sostenibilidad ambiental.
- **CATALUÑA:** a través del *Plan Normativo 2025 y del despliegue del Código de Accesibilidad de Cataluña*, refuerza la coherencia normativa en materia de derechos sociales, igualdad y sostenibilidad. De este modo, alinea su acción legislativa con la Agenda 2030.
- **NAVARRA:** ha desarrollado *herramientas de inclusión social, un Observatorio de Economía Circular* para evaluar el impacto de la normativa en sostenibilidad, y ha incluido criterios ODS en la valoración de los proyectos y convocatorias públicas llevados a cabo por la comunidad foral.

HERRAMIENTA 2: ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO

Esta herramienta, cuya competencia se encuentra atribuida al Ministerio de Hacienda, es clave para vincular qué gasto está orientado a alcanzar el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS. En la Ley de Presupuestos Generales de 2022, se introdujo el Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) con los ODS de la Agenda 2030, cumpliendo con un hito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

España ha recibido reconocimiento internacional por ser uno de los países pioneros en alinear sus PGE con los ODS de la Agenda 2030. Este esfuerzo ha sido valorado por organismos como la Unión Europea, la OCDE y otros foros internacionales, principalmente por la incorporación de una metodología innovadora que vincula cada programa presupuestario con los 17 ODS. Todo ello favorece la transparencia fiscal, la rendición de cuentas y la coherencia de las políticas públicas para alcanzar el desarrollo sostenible.

Adicionalmente, se aplica la metodología europea de *Green Budgeting*, que identifica fondos destinados a la descarbonización y prevé incorporar un análisis de gastos “perjudiciales” para el medio ambiente (dimensión marrón). También se incluyen análisis del impacto en las dimensiones social y económica.

Con el fin de facilitar la simplificación a nivel nacional y lograr una mejor adaptación a la realidad española, en esta Estrategia se incluye una convalidación entre los ODS y las metas nacionales que permite su rápida inclusión en el proceso de análisis del alineamiento presupuestario.

Para consolidar el sistema y garantizar la calidad y utilidad del alineamiento presupuestario es necesario que los departamentos y unidades que lo cumplimentan reflejen con rigor la contribución de cada programa a la consecución de los ODS y sus metas asociadas, impactos esperados y metodología aplicada. De este modo, se conseguirán datos más fiables, comparables y de mayor calidad. Es por ello que la formación de empleados públicos en alineamiento presupuestario resulta esencial para optimizar la elaboración de insumos que cada unidad debe aportar.

90

Mantener el alineamiento presupuestario respecto a todos los ODS.

ODS 17.1: Fortalecer la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad fiscal y redistributiva.

ODS 17.2: Velar por que los países desarrollados cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

AVANCES DE LAS CCAA EN ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO

Las comunidades autónomas también están avanzando en la integración del enfoque de alineamiento presupuestario con los ODS, mediante la aplicación de metodologías propias para identificar, clasificar y evaluar el gasto público en función de su contribución al desarrollo sostenible. Entre las principales iniciativas destacan:

- **ANDALUCÍA:** la comunidad andaluza elabora anualmente un *Informe de alineamiento del presupuesto autonómico con la Agenda 2030*, que analiza la correspondencia entre los programas de gasto y los ODS. Además, incorpora un informe complementario sobre la incidencia presupuestaria en el cambio climático.
- **CASTILLA LA MANCHA:** desde 2021 elabora un *Informe de Alineamiento de los Presupuestos Generales con los ODS* con la finalidad de ofrecer una visión sistemática y global de la contribución de los presupuestos regionales al cumplimiento de dichos objetivos. Para ello, la Junta de comunidades de Castilla La Mancha lleva a cabo un análisis detallado de cada uno de los programas presupuestarios, con el propósito de identificar y valorar su nivel de correspondencia con los ODS pertinentes.
- **CATALUÑA:** ha incorporado la *metodología de marcadores ambientales y sociales* en los Presupuestos de la Generalitat 2024, con etiquetado de partidas conforme a los ODS. Además, lleva a cabo una evaluación específica, atribuida a la Agencia Catalana del Agua, para medir su contribución al desarrollo sostenible.
- **NAVARRA:** la comunidad foral ha reforzado la *coordinación entre áreas presupuestarias y de cooperación al desarrollo*. Además, valora positivamente los proyectos y convocatorias públicas que demuestren alineamiento con los ODS (en particular en lo que afecta a la equidad social y la sostenibilidad ambiental).

- **PAÍS VASCO:** el Gobierno Vasco ha impulsado *un alineamiento presupuestario integral con los ODS* en las tres diputaciones forales. Con ello consolida un modelo territorial avanzado de presupuestación sostenible con enfoque de cooperación multinivel.

HERRAMIENTA 3: COORDINACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Para garantizar la coherencia entre planes estratégicos ministeriales es necesario unificar estructuras, indicadores y metodologías, con el fin de asegurar que cada estrategia sea evaluable desde la fase de diseño. Ejemplos como la Estrategia de Descarbonización 2050 y el informe España 2050 muestran avances prospectivos para diseñar políticas a largo plazo, sin embargo, no incluyen criterios estandarizados ni homogéneos para toda la Administración General del Estado.

El Instituto para la Evaluación de Políticas Públicas (IEPP) lidera este proceso mediante guías metodológicas y el apoyo a los ministerios con el fin de mejorar la coordinación y análisis de impacto. Así, el papel del Instituto (creado por la Ley 27/2022 de institucionalización de la evaluación de políticas públicas en la Administración General del Estado) es impulsar proyectos piloto replicables, basados en indicadores estadísticos comunes y en metodologías de planificación homogéneas.

Existen diversas guías para valorar las políticas públicas en la fase de evaluación:

- Guía de evaluabilidad de intervenciones públicas. Analiza, desde la fase de diseño de una política pública, si esta podrá ser sometida a evaluaciones externas.
- Guía de Evaluación del Diseño de Políticas Públicas. Destinada fundamentalmente a evaluaciones ex ante, aunque también útil para el diseño de la implementación de políticas públicas.
- Guía de Evaluación de implementación de políticas públicas. Examina la implementación de políticas en dos de sus fases: la puesta en marcha (diseño y preparación) y el seguimiento de su desarrollo.
- Guía de Evaluación de Resultados. Enfocada a favorecer la eficiencia, eficacia y sostenibilidad.

Sin embargo, aún no se dispone de guías monográficas que incorporen criterios estandarizados para la elaboración de planes estratégicos de manera coordinada y que permitan su evaluabilidad previa de forma sistemática.

Asimismo, la Ley 1/2023 contempló la creación de la nueva Oficina de Evaluación de la Cooperación Española, como unidad adscrita a la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, para definir y llevar a cabo el plan de evaluación de la cooperación internacional de la Administración General del Estado y de los organismos dependientes (en coherencia con el Plan de Evaluaciones Estratégicas del Gobierno). La OECE, finalmente creada un año después mediante el Real Decreto 1184/2024, es la encargada de gestionar las evaluaciones estratégicas en este ámbito, coordinar los actores del sistema de evaluación de la cooperación española en el ámbito de la Administración General del Estado e impulsar mecanismos de coordinación con el resto de los actores.

91

Impulsar la elaboración de guías metodológicas con criterios estandarizados para la elaboración de planes estratégicos con el fin de coordinar la aplicación del sistema de evaluabilidad de políticas públicas.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.18: Mejorar la disponibilidad de datos fiables y oportunos para el seguimiento.

AVANCES DE LAS CCAA EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTO

En el ámbito autonómico, varias comunidades han desarrollado instrumentos para mejorar la coordinación entre planes estratégicos y la evaluación del impacto de las políticas públicas. Destacan los siguientes ejemplos:

- **ANDALUCÍA:** la comunidad ha aprobado la *Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030*, acompañada de una Comisión Delegada para la Agenda 2030 y de memorias anuales de seguimiento y evaluación de políticas públicas. Todo ello hace posible una planificación estratégica continuada y una rendición de cuentas sistemática sobre los avances en materia de sostenibilidad.
- **CATALUÑA:** el gobierno catalán ha creado una *Comisión Interdepartamental de Cambio Climático*, con representación de todos los departamentos de la Generalitat, para garantizar la coordinación de políticas ambientales, energéticas y de planificación climática. Asimismo, la Generalitat ha desarrollado *evaluaciones ambientales estratégicas* en los planes de gestión de cuencas fluviales, que integran criterios de mitigación y adaptación al cambio climático en su planificación sectorial.
- **NAVARRA:** la comunidad foral ha elaborado el *I y II Plan de Acción de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y la Economía Circular de Navarra 2030 (2023-2026)*. A través de ellos incorpora la evaluación de impacto de la planificación en áreas como economía social, empleo y cooperación. Además, Navarra participa en la *Comisión Interdepartamental de Agenda 2030* que coordina la coherencia entre planes sectoriales.

HERRAMIENTA 4: ANÁLISIS DEL IMPACTO INTERGENERACIONAL

En un contexto de complejos desafíos demográficos, la inclusión de la perspectiva intergeneracional en las políticas públicas españolas es aún incipiente. Actualmente la mayoría de los planes estratégicos mantienen un horizonte sectorizado a medio plazo en el que la participación de la juventud se encuentra limitada a procesos consultivos.

A pesar de la constitución en 2020 de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia como responsable del plan España 2050, y del alineamiento de sus publicaciones con las expectativas de organismos internacionales en varios ámbitos sectoriales, es necesaria la incorporación de una mayor visión intergeneracional en las políticas públicas. En particular, es importante avanzar en el establecimiento de un marco de indicadores que permitan efectuar un análisis del impacto intergeneracional de las políticas públicas.

En ese sentido destaca el rol coordinador del Instituto Nacional de Estadística (INE) sobre las unidades estadísticas de cada departamento ministerial y el impulso del Ministerio de Juventud e Infancia en la definición de un conjunto de indicadores para el análisis del impacto intergeneracional de las distintas políticas públicas sectoriales. El reto es integrar esta perspectiva en los procesos de planificación estratégica, de forma que sea posible alinear los indicadores con la Agenda 2030 y con los ejercicios de prospectiva existentes y de modo que las decisiones actuales no comprometan las oportunidades de las generaciones futuras.

92

Establecer un conjunto de indicadores y llevar a cabo su seguimiento para medir el impacto intergeneracional de las políticas públicas.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.19: Desarrollar medidas de progreso sobre desarrollo sostenible, incluyendo indicadores adicionales.

AVANCES DE LAS CCAA EN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO INTERGENERACIONAL

CATALUÑA: ha llevado a cabo la elaboración del *Informe de Evaluación de la Estrategia Catalana de Cambio Climático 2021-2030*. Este informe examina los efectos ambientales y socioeconómicos de las políticas climáticas a medio y largo plazo. El enfoque prospectivo que incorpora integra indicadores de transición ecológica, mitigación y adaptación, y evalúa la capacidad de las políticas actuales para garantizar el bienestar de las generaciones futuras.

HERRAMIENTA 5: CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

La CPDS, alineada con el ODS 12.7, integra criterios ecológicos, innovadores y sociales en la contratación pública, aspecto clave para el desarrollo sostenible.

En el plano internacional, la UE impulsa la Contratación Pública Estratégica y la ONU la Contratación Pública Sostenible, ambas coincidentes en la triple dimensión ambiental, económico-innovadora y social.

En España, mediante la Orden de Presidencia PCI/86/2019, de 31 de enero, se aprobó el Plan de Contratación Pública Ecológica, que promueve adquisiciones con bajo impacto ambiental, la economía circular, la eficiencia en fondos públicos y la incorporación a la contratación de cláusulas verdes. En este contexto, el Catálogo de Prescripciones Técnicas Ecológicas, aprobado en septiembre de 2025 (en cumplimiento con el artículo 31.1 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética), establece 20 categorías de prescripciones técnicas que permitirán a las unidades proponentes incluir elementos de sostenibilidad en sus pliegos de contratación.

Además, desde el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, se ha impulsado la Compra Pública de Innovación (CPI) a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (CDTI) y se ha iniciado un nuevo Plan para la Innovación en la Contratación Pública. Este plan persigue impulsar la innovación desde la demanda y fomentar la colaboración público-privada. Para ello incorpora la convocatoria Línea de Fomento de la Innovación desde la Demanda (Línea FID), destinada a que compradores públicos adquieran o desarrollen productos y servicios innovadores disponibles en el mercado.

Ambas herramientas están coordinadas por la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública y por la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios de innovación en la contratación pública, con participación de MITECO, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y del Ministerio de Hacienda.

Para avanzar hacia un Sistema Integral de CPDS es necesario añadir un tercer aspecto: la sostenibilidad social a través de la contratación pública responsable. En este sentido, el Ministerio de Trabajo y Economía Social está avanzando en la configuración de un Plan de Contratación Pública Responsable, aún en fase de diseño. Uno de los elementos clave en este modelo de contratación es el refuerzo de la contratación pública reservada para las empresas de inserción y los centros especiales de empleo de iniciativa social, tal y como recoge la normativa actual. En este sentido, se trabajará en el aumento de este porcentaje de reserva de la contratación del sector público estatal hasta un 15%, objetivo recogido en el proyecto de Ley Integral de Impulso de la Economía Social, así como en el fomento de la formación, sensibilización y adaptación técnica para las unidades de contratación del sector público estatal.

El principal reto, en este sentido, es integrar de forma coherente las tres dimensiones (ecológica, innovadora y social) en los pliegos de contratación. Así, el catálogo de prescripciones técnicas sostenibles permite a los empleados públicos incorporar elementos de sostenibilidad en la elaboración de los pliegos de contratación y favorecer entre las empresas la interiorización de los ODS en su actividad económica.

93

Elaboración de un Catálogo de prescripciones técnicas sobre Contratación Pública Sostenible que integre los esfuerzos realizados por todas las administraciones.

ODS 12.7: Promover prácticas de contratación pública sostenibles.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

AVANCES DE LAS CCAA EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

Las comunidades autónomas han avanzado en la incorporación de criterios ambientales, sociales e innovadores en la contratación pública. Ello refuerza el papel de esta herramienta como motor del desarrollo sostenible y de la Agenda 2030. Entre los ejemplos más destacados se encuentran:

- **ANDALUCÍA:** ha elaborado una *Guía para la incorporación de cláusulas sociales y ambientales en la contratación pública*. La guía orienta a los órganos de contratación de la Junta de Andalucía en la introducción de criterios de sostenibilidad y economía circular en los pliegos de contratación.
- **CANARIAS:** ha creado el *Observatorio de Contratación Pública Responsable*. Se trata de un espacio de seguimiento y buenas prácticas que fomenta la transparencia y la coherencia de las adquisiciones públicas con los ODS.
- **CANTABRIA:** promueve la *integración de criterios de sostenibilidad social, medioambiental y económica en la contratación pública*, con particular atención a los aspectos relacionados con la eficiencia energética y la reducción de residuos.
- **CATALUÑA:** la Generalitat promueve la *compra pública socialmente responsable* y vigila el respeto a los derechos humanos en la cadena de suministro. Adicionalmente, se han incorporado cláusulas medioambientales y sociales en los pliegos de contratación de la Agencia Catalana del Agua.
- **NAVARRA:** el gobierno foral ha incluido *requisitos ecológicos* en los contratos públicos (por ejemplo, el uso de materiales reciclados o el fomento de la eficiencia energética). Asimismo, la comunidad impulsa la integración de cláusulas verdes y sociales en las licitaciones de equipamiento tecnológico para contribuir a la digitalización sostenible.

HERRAMIENTA 6: FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

La formación de empleados públicos es clave para integrar CPDS en todas las fases del ciclo de las políticas públicas. Se trata de capacitarles para diseñar, implementar y evaluar políticas con un enfoque estratégico orientado al cumplimiento de los ODS.

En España, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha impulsado formación específica para repensar la planificación y evaluación de políticas públicas y ha impartido acciones formativas sobre los ODS de la Agenda 2030. No obstante, aún es necesario sistematizar la incorporación de la sostenibilidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

De hecho, el desafío más importante es conseguir que tanto el personal directivo como el resto de los empleados públicos adquieran una visión analítica transversal capaz de:

- Detectar impactos económicos, sociales, medioambientales, transfronterizos e intergeneracionales de manera anticipada.
- Identificar posibles sinergias con otros actores para una acción pública coherente.
- Orientar la acción pública hacia una gestión proactiva y transformadora, alineada con el desarrollo sostenible y la consecución de las metas incluidas en esta Estrategia.

94

Sistematizar la incorporación del desarrollo sostenible en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas mediante la formación de empleados públicos.**ODS 4.c:** Aumentar la oferta de formación técnica y profesional.**ODS 17.9:** Fortalecer el apoyo internacional para la creación de capacidades.**ODS 17.14:** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.**AVANCES DE LAS CCAA EN LA FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS**

Las comunidades autónomas están impulsando programas formativos para integrar la sostenibilidad, la igualdad y la coherencia de políticas en la función pública con el objetivo de consolidar una administración orientada al desarrollo sostenible. Entre las principales iniciativas destacan:

- **ANDALUCÍA:** imparte anualmente *acciones formativas destinadas a empleados públicos* que incorporan contenidos específicos sobre sostenibilidad, igualdad y Agenda 2030.
- **BALEARES:** el gobierno de las Islas Baleares impulsa la impartición de *formación monográfica sobre la Agenda 2030* y los ODS destinada a empleados públicos que incorpora itinerarios de sensibilización y capacitación práctica en materia de sostenibilidad institucional.
- **CASTILLA-LA MANCHA:** la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha puesto en marcha el *Plan de Formación para el Personal de la Administración* y el *Proyecto Emplead@ 360*. Ambos persiguen la modernización de la gestión pública y el fortalecimiento de las capacidades de planificación, evaluación y digitalización sostenible de las personas participantes.
- **CATALUÑA:** la Generalitat ha desarrollado el *Plan para la Cultura de la Innovación en las Administraciones Públicas*. Por su parte, la Agencia Catalana del Agua ha impartido acciones formativas sobre políticas de sostenibilidad, compra pública responsable y coherencia de políticas.
- **NAVARRA:** la comunidad foral promueve la *formación en materias como la igualdad entre mujeres y hombres y la violencia contra las mujeres*. También es destacable el desarrollo del *programa formativo Navarra Zirkular*, en el que se integran acciones formativas sobre economía circular y sostenibilidad.

HERRAMIENTA 7: COHERENCIA EXTERNA

La Coherencia Externa constituye una de las dimensiones clave de la CPDS y se encuentra vinculada a la dimensión cosmopolita. Consiste en garantizar que las políticas nacionales no respondan exclusivamente a intereses internos, sino que también sean coherentes con los desafíos globales y los compromisos internacionales asumidos por España. Por ello su competencia esencial está atribuida

al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que asegura la alineación de las políticas públicas con tratados, marcos multilaterales y compromisos internacionales.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha avanzado en la gobernanza institucional de la Coherencia Externa con la constitución, en octubre de 2025, del Pleno del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. Se trata del último de los tres órganos de coordinación y consulta previstos en la Ley 1/2023 de cooperación. El Pleno cuenta con representación de las comunidades autónomas, las entidades locales a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (CONFOCOS). Además, por primera vez se incluye en ella a representantes de las entidades que trabajan por la paz y al Consejo de la Juventud de España. Finalmente, el propio Real Decreto 898/2025, por el que se regula el Consejo Superior prevé la existencia obligatoria de un Grupo de Trabajo de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, desde la perspectiva de la cooperación internacional, para favorecer la coordinación de los esfuerzos de los diferentes actores en la materia.

95

Explorar opciones para avanzar hacia sistemas de información de coherencia exterior.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

96

Integrar la perspectiva externa en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en nuestro país.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

97

Realizar análisis sobre la coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo sostenible, en el seno del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

AVANCES DE LAS CCAA EN LA COHERENCIA EXTERNA

Las comunidades autónomas han avanzado en la integración de la coherencia externa en sus políticas, lo que promueve la coordinación interdepartamental y la participación de actores sociales y territoriales en los compromisos internacionales de desarrollo sostenible. Entre las principales iniciativas destacan:

- **ANDALUCÍA:** ha impulsado el *Proyecto 2030 CAYALYSTS* y la creación del *Foro Red Reversa (2023)*. Ambos son espacios de colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad y Medioambiente y los municipios andaluces para coordinar sus acciones locales en materia de sostenibilidad con los compromisos globales de la Agenda 2030.
- **BALEARES:** el Gobierno balear lleva a cabo programas de cooperación y acción humanitaria. Además, convoca los Premios "*Centros Educativos hacia el Desarrollo Sostenible*" para promover la implicación de la comunidad educativa en la cooperación internacional y la sensibilización global.

- **CANARIAS:** cuenta con el Consejo Canario de Desarrollo Sostenible y con un *Grupo de Trabajo Interinstitucional (GOTI)* para coordinar las políticas de coherencia con la Agenda Canaria 2030. También desarrollan planes de responsabilidad social para empresas públicas y mercantiles que se encuentran alineados con los estándares internacionales de sostenibilidad.
- **CATALUÑA:** la Generalitat ha creado la *Mesa Social del Cambio Climático*. Está concebido como un instrumento de participación para agentes sociales y gubernamentales que refuerce la dimensión internacional y solidaria de las políticas climáticas, en coherencia con los compromisos multilaterales de la UE y la ONU.
- **NAVARRA:** la comunidad foral cuenta con *comisiones interdepartamentales y foros de seguimiento* para coordinar políticas en materia de economía circular, igualdad y cooperación al desarrollo. Todo ello con el fin de asegurar que las diferentes iniciativas autonómicas contribuyan a los objetivos globales y prevengan impactos negativos en terceros países.

HERRAMIENTA 8: RENDICIÓN DE CUENTAS

La Dirección General de Agenda 2030 del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se encarga de la coordinación de la rendición de cuentas ante los organismos internacionales respecto al cumplimiento y seguimiento de los ODS en España. También redacta y revisa las estrategias españolas de desarrollo sostenible, elabora informes progreso y lleva a cabo los exámenes nacionales voluntarios.

Para rendir cuentas en materia de CPDS la Dirección General utiliza el indicador 17.14.1, siguiendo la metodología diseñada por la agencia custodia de la ONU para el mismo (el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA). Este indicador permite la realización de un análisis de conjunto sobre la adopción del enfoque de CPDS a nivel nacional. Evalúa ocho componentes clave entre las que se encuentran el compromiso político, la coordinación interministerial, la participación, la evaluación de políticas y la asignación de recursos financieros.

España comenzó a reportar este indicador en 2023 y en 2025 y lo ha remitido nuevamente, obteniendo una puntuación de 70 puntos, lo que refleja avances significativos en CPDS. Este ejercicio de análisis es parte de un esfuerzo colaborativo interinstitucional y de rendición de cuentas vinculado a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.

Del mismo modo España se somete, mediante la elaboración de los Exámenes Nacionales Voluntarios (2018, 2021 y 2024), al ejercicio nacional de llevar a cabo la recopilación de datos e información para medir el grado de cumplimiento de los ODS. Estos Exámenes son presentados ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas.

Para reforzar esta herramienta es determinante:

- Mantener la continuidad en el reporte del indicador 17.14.1, con el fin de evaluar los progresos registrados.
- Llevar a cabo los Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV).
- Generalizar la práctica de los Exámenes Locales Voluntarios (ELV) para fortalecer la rendición de cuentas multinivel.

De este modo, la rendición de cuentas no solo cumple un rol técnico de seguimiento, sino que se convierte en un mecanismo de legitimidad democrática para favorecer la transparencia, la participación y la eficacia en la implementación de los ODS.

98

Generalizar la rendición de cuentas multinivel, a través de una mayor participación de los municipios en la realización de Informes Locales Voluntarios.

ODS 11.a: Apoyar vínculos económicos, sociales y ambientales entre zonas urbanas y rurales.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.16: Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

99

Profundizar en la integración de la perspectiva local sobre el desarrollo sostenible en su implementación internacional.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

100

Integrar la mejora continua en el ámbito de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

ODS 17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

AVANCES DE LAS CCAA EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las comunidades autónomas están reforzando los mecanismos de seguimiento, evaluación y comunicación pública de sus avances en sostenibilidad, en línea con la transparencia y la mejora continua. Entre las principales actuaciones emprendidas por su parte destacan:

- **ISLAS BALEARES:** dispone de una *web pública de indicadores ODS* que recopila y actualiza los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Illes Balears. Además, la web facilita la consulta ciudadana y permite llevar a cabo el seguimiento territorializado de los objetivos.
- **CASTILLA-LA MANCHA:** la Junta publica un *portal de compromisos y seguimiento de la Agenda 2030* que se suman a la realización de informes de progreso y al desarrollo de comisiones de seguimiento. Con ello avanza en la trazabilidad de sus políticas y en el favorecimiento de la evaluación pública de las mismas.
- **CANTABRIA:** la comunidad autónoma ha incorporado al Plan Estadístico Regional la operación *Indicadores de la Agenda 2030*, de forma que la medición del progreso en sostenibilidad ha sido integrada en su sistema estadístico oficial.
- **CASTILLA Y LEÓN:** la Junta ofrece en abierto, en su portal de transparencia, informes sobre ejecución presupuestaria y medidas en materia de desarrollo sostenible, lo que facilita el control público de las actuaciones vinculadas a los ODS.
- **NAVARRA:** la comunidad foral destaca por su *sistema de informes anuales de seguimiento del Plan de Acción de la Agenda 2030 (ECNA 2030)* y por los informes sobre otros planes sectoriales (igualdad, violencia de género o cooperación). La comunidad cuenta, además, con un cuadro de mando integral que mide el grado de ejecución de los principales instrumentos estratégicos.

03

IMPULSO DE PAÍS PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030 (EDS) se fundamenta en la interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en la cooperación multinivel y multiactor para garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible. Los ODS son indivisibles y complementarios, lo que exige políticas integrales que aborden aspectos críticos como la pobreza, desigualdad, emergencia climática, precariedad laboral y discriminación. En este sentido, se han reorganizado sus retos país en base a cuatro ejes prioritarios que abarcan el estado de bienestar, la transición justa frente a la crisis climática y en virtud del empleo digno y derechos laborales, la cohesión social y territorial con enfoque ambiental y climático y la defensa de los derechos y la equidad de género.

La gobernanza se articula entre las distintas administraciones públicas mediante órganos como la Comisión Delegada del Gobierno, la Conferencia Sectorial y el Consejo de Desarrollo Sostenible, que integran ministerios, comunidades autónomas, entidades locales y sociedad civil, para garantizar la participación y coordinación multinivel. Asimismo, se promueve la participación de empresas, sindicatos, universidades y juventud, lo que refuerza la coherencia de políticas, el enfoque multiactor y la rendición de cuentas.

Por último, la localización de los ODS es clave: más de dos tercios dependen de gobiernos locales. España impulsa esta dimensión mediante subvenciones, herramientas como la Guía para la Localización y la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030, con más de 600 municipios adheridos. A nivel internacional, destaca la IV Conferencia de Financiación para el Desarrollo (Sevilla, 2025), que reafirmó el compromiso español con el multilateralismo y la cooperación descentralizada.

De este modo, España refuerza su papel como impulsor del desarrollo sostenible mediante una estrategia integral, participativa y territorializada, que articula gobernanza multinivel, alianzas multiactor y localización de los ODS para garantizar que el desarrollo sostenible avance sin dejar a nadie atrás.

A. NUEVA GENERACIÓN DE ODS: INTERCONECTADOS Y MULTIPLICADORES

Desde una perspectiva integradora, es fundamental subrayar que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, tanto internacionales como locales, son indivisibles e interdependientes, de alcance global y aplicación universal. Al mismo tiempo, reconocen las distintas realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país.

Estos objetivos internacionales, junto con los retos y las metas de esta Estrategia de Desarrollo Sostenible, son universales, integrales, ambiciosos, centrados en las personas, interrelacionados y equilibrados en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental, de manera integrada. Su propósito es garantizar los derechos humanos para todas las personas, mediante la incorporación de elementos transversales esenciales como la igualdad de género.

Esta visión, reafirmada en la última declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas (2025), confirma que desarrollo y sostenibilidad son conceptos que condensan interconexión, multiplicación, indivisibilidad e integralidad, tanto en los objetivos internacionales como en los nacionales. Esta aproximación no solo impulsa una nueva generación de metas globales, sino que asegura que nadie quede atrás, promoviendo prosperidad, paz y protección del planeta para todas las personas.

HOJA DE RUTA DE OBJETIVOS, RETOS, METAS Y MEDIDAS TAMBIÉN INTERCONECTADOS

Tal como señala la declaración del Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, esta Estrategia localizada asume que “la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor reto al que se enfrenta actualmente el mundo y un objetivo central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”.

Para afrontar la pobreza, la exclusión y la desigualdad, contamos con la acción multiplicadora de los 17 ODS y los 4 retos país definidos en la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS).

Asimismo, asumimos el carácter urgente e interconectado de los desafíos derivados del aumento de la desigualdad —incluida la desigualdad de género—, el racismo, la persistencia de la pobreza, el hambre y la malnutrición, el desempleo, la incertidumbre económica, el crecimiento de las brechas digitales y tecnológicas, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Para hacer frente a esta realidad y promover sociedades pacíficas, nuestro país aportará su hoja de ruta basada en los ODS, los retos país, las metas y las medidas de manera integral, interrelacionada y multidimensional, lo que garantiza que nadie quede atrás.

Lo mismo ocurre con los retos país y las metas asociadas de la EDS, cuyas interconexiones subrayan la importancia de adoptar un enfoque holístico en la implementación de políticas que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo para todas las personas. Este enfoque implica comprender la realidad como un sistema interconectado, evita análisis aislados y reconoce la interdependencia entre los distintos fenómenos.

En otras palabras, cada uno de los retos país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los sustentan son interdependientes y complementarios. Todos conforman un marco integral que orienta las políticas y acciones a nivel local, nacional e internacional.

Las metas globales abordadas en la EDS presentan desafíos interrelacionados, cuyo éxito depende de gestionar estas interconexiones de manera efectiva. Para maximizar su impacto, la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 (aprobada en 2021) ha identificado aquellas metas con mayor número de interconexiones y ha priorizado su tratamiento por el alto potencial multiplicador que generan en las actuaciones públicas alineadas con ellas.

PRIMER EJERCICIO DE INTERCONEXIÓN: EXAMEN NACIONAL VOLUNTARIO DE 2024

En el Examen Nacional Voluntario (ENV) de España presentado en 2024 se inició un ejercicio para identificar las complejas relaciones entre los distintos aspectos de la sociedad, la economía y el medio ambiente. En este análisis, las interconexiones se definieron exclusivamente entre metas correspondientes a los diferentes ejes estratégicos.

Este sistema de interconexiones, identificado en el ENV, constituye el punto de partida para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) y la reestructuración de sus retos país, que pasan de 8 retos iniciales a 4. Como resultado, se establecieron 4 ejes prioritarios de actuación, que agrupan los retos originales de la EDS del siguiente modo:

EJE 1. FORTALECER EL ESTADO DEL BIENESTAR PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD

Este eje estratégico articula los Retos País 1 (Acabar con la pobreza y la desigualdad) y 6 (Revertir la crisis de los servicios públicos), centrados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, así como en el fortalecimiento del Estado del bienestar, dada la estrecha interrelación entre ambas dimensiones.

Las metas con mayor número de interconexiones son aquellas vinculadas a la reducción de la pobreza y la exclusión social, destacando la meta de reducir a menos de la mitad la proporción de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión, que presenta 18 interconexiones. Asimismo, sobresalen metas como la erradicación de la privación material severa en niños, niñas y adolescentes y la reducción de la tasa de pobreza infantil relativa, ambas con 17 interconexiones.

Estos resultados evidencian la importancia crítica de priorizar estas metas en la formulación de políticas públicas orientadas a la justicia social. Además, el fortalecimiento del Estado del bienestar y la lucha contra la pobreza tienen impactos directos en la equidad de género y en la garantía de derechos fundamentales para toda la ciudadanía.

EJE 2. AVANZAR EN LA TRANSICIÓN JUSTA PARA ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL

Este eje estratégico sistematiza soluciones para enfrentar la emergencia climática, la pérdida de biodiversidad y la transformación del modelo productivo y de consumo, en línea con los Retos País 2 (Hacer frente a la emergencia climática y ambiental) y 4 (Superar las ineficiencias de un sistema excesivamente concentrado y dependiente). Este último reto impulsa la transición hacia un modelo económico verde, justo e innovador, basado en la ciencia y la sostenibilidad, especialmente en sectores de alto impacto ambiental.

Este enfoque se extiende al Reto País 8 (Revitalizar nuestro medio rural y afrontar el reto demográfico), que busca generar oportunidades económicas y de empleo en áreas rurales y zonas en riesgo de despoblamiento para atraer y fijar población. Asimismo, se vincula con el Reto País 7 (Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta), que incluye la defensa de un planeta más sostenible, habitable, resiliente y verde.

Las metas con mayor número de interconexiones son aquellas orientadas a la promoción de la sostenibilidad y la descarbonización. Entre ellas destaca la meta de aumentar la financiación en I+D+i destinada a la descarbonización y la sostenibilidad, con 25 interconexiones. También sobresale la meta de completar medidas específicas en todas las líneas de acción del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, con 23 interconexiones.

Estos resultados evidencian la importancia crítica de priorizar estas metas en la formulación de políticas públicas para garantizar una transición justa, enfrentar la emergencia climática y ambiental y avanzar hacia un modelo económico y social sostenible.

EJE 3. PROTEGER LOS DERECHOS LABORALES PARA ACABAR CON LA PRECARIEDAD LABORAL

Este eje se centra en la protección de los derechos laborales para erradicar la precariedad y se articula en torno al Reto País 5, que busca poner fin a esta problemática. La respuesta se estructura sobre dos pilares esenciales: la promoción de la estabilidad laboral y la mejora de la calidad del empleo.

Las metas con mayor número de interconexiones se orientan a la promoción del empleo pleno y productivo, así como a la mejora de los ingresos y la igualdad en el ámbito laboral. Entre ellas destaca la meta de lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, que cuenta con quince interconexiones.

Estos resultados ponen de relieve la importancia de abordar la precariedad laboral y de impulsar la igualdad en el trabajo como elementos clave para construir una sociedad más justa y equitativa. Las políticas orientadas al desarrollo que fomenten actividades productivas, impulsen la formalización y favorezcan el crecimiento de microempresas y pequeñas y medianas empresas son fundamentales para garantizar empleos dignos y sostenibles para todas las personas.

EJE 4. ACABAR CON LA BRECHA DE GÉNERO Y LUCHAR CONTRA LAS DISCRIMINACIONES

Este eje se centra en acabar con la brecha de género y luchar contra todas las formas de discriminación. Se enmarca en el Reto País 3 de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, orientado a cerrar la desigualdad de género y poner fin a la discriminación. Dada la transversalidad del enfoque de género, las medidas incluidas en este eje también se relacionan con el Reto País 1, que busca acabar con la pobreza y la desigualdad, y con el Reto País 7, que pretende poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, a los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta.

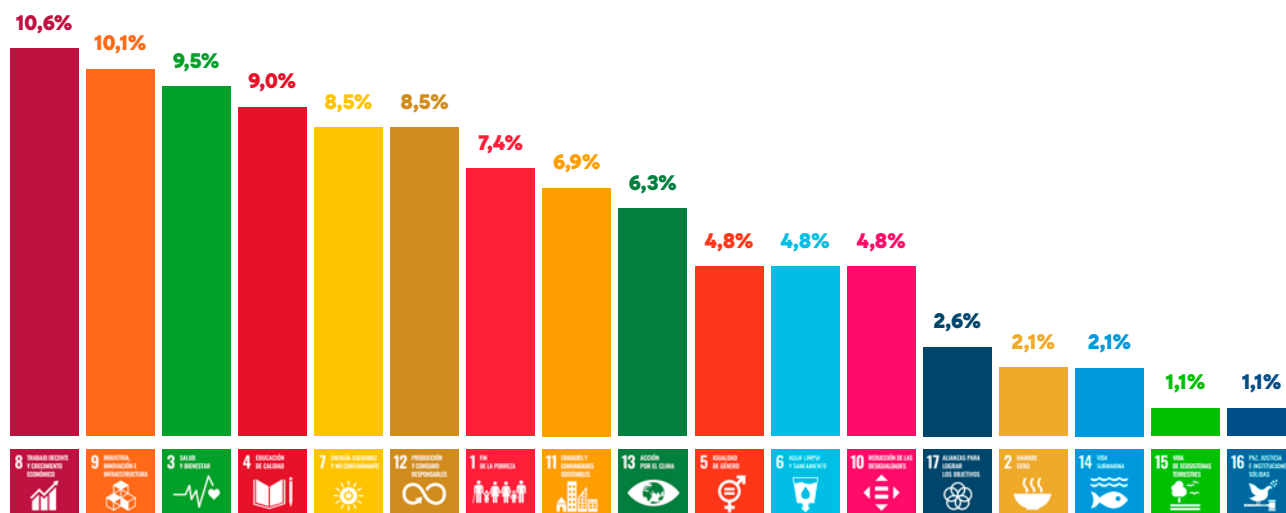
Las metas con mayor número de interconexiones se centran en la promoción de la igualdad de género y en la incorporación de principios interseccionales en todas las políticas públicas para abordar la desigualdad y las distintas formas de discriminación por sexo, origen étnico, orientación sexual, identidad de género, entre otros aspectos.

Finalmente, en las metas transversales destacan elementos clave para el desarrollo equitativo y sostenible de las zonas rurales, con veintidós interconexiones para garantizar la atención sanitaria y otros servicios en áreas remotas, dieciséis interconexiones para impulsar la digitalización rural y otras dieciséis para fomentar el emprendimiento juvenil en estas áreas.

Estas metas están estrechamente vinculadas con el primer eje estratégico, que busca construir una sociedad equitativa y próspera, y con el Eje tres, que persigue generar empleo de calidad en todo el territorio. Abordar estas metas de manera conjunta permite un enfoque integral para promover el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades en las zonas rurales. Esta priorización de la transversalidad contribuye a equilibrar la consecución de los distintos ODS, lo que permite un reparto más cohesionado de las interconexiones frente a los saltos más pronunciados de la estrategia actual.

SEGUNDO EJERCICIO: ANÁLISIS DE INTERCONEXIONES DE CADA ODS Y METAS DE LA EDS 2021

INTERCONEXIONES ENTRE METAS / EDS REVISADA (% DE INTERCONEXIONES DE CADA ODS SOBRE EL TOTAL DE INTERCONEXIONES IDENTIFICADAS)

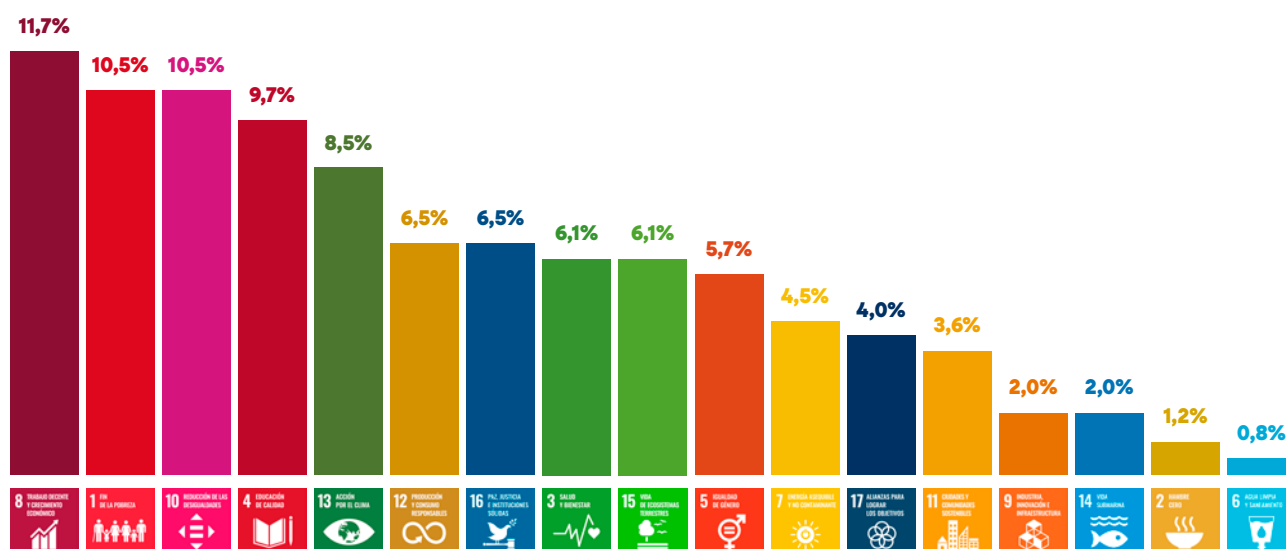


De este ejercicio se desprende la idea de que los ODS con mayor interconexión son:

1. **ODS 8:** Trabajo decente y crecimiento económico.
2. **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura.
3. **ODS 3:** Salud y bienestar.
4. **ODS 4:** Educación de calidad.
5. **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante.
6. **ODS 12:** Producción y consumo responsables.

Se constata que el ODS 14 (Vida submarina), el ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) presentan un menor grado de interconexión, lo que los sitúa en una posición más rezagada dentro del análisis.

INTERCONEXIONES ENTRE METAS / EDS ACTUAL COMPARATIVA CON LAS INTERCONEXIONES DE LA ACTUAL EDS (% DE INTERCONEXIONES SOBRE LAS METAS DE LA EDS)



Del análisis de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2021 se observa que algunas metas están más reforzadas debido a su carácter multiplicador sobre otros objetivos. Entre ellas destacan las vinculadas a los ODS económicos, como el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, el ODS 1 sobre fin de la pobreza y el ODS 10 sobre reducción de las desigualdades, así como las metas relacionadas con el ODS 13 sobre acción por el clima y el ODS 12 sobre producción y consumo responsables.

Por el contrario, las metas asociadas a los recursos naturales y a la justicia intergeneracional, como las correspondientes al ODS 6 sobre agua limpia y saneamiento, al ODS 14 sobre vida submarina y al ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas, presentan un menor grado de refuerzo dentro de la estrategia.

TERCER EJERCICIO: REAGRUPACIÓN DE LOS RETOS PAÍS EN LA EDS REVISADA

Posteriormente se realizó un ejercicio cualitativo de análisis temático y causal con el objetivo de identificar los cuatro retos país con mayor nivel de interconexión y desglosarlos en veinticinco temáticas que agrupaban objetivos pendientes de alcanzar y con una alta relación entre sí.

De la estructura inicial basada en ejes, se evolucionó hacia unos retos país que integran estas prioridades bajo una lógica orientada a metas concretas dentro de cada uno de ellos.

El Reto País 1 se centra, al igual que el Eje 1 del Examen Nacional Voluntario, en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y presta especial atención a la alimentación infantil y al fortalecimiento del sistema de bienestar en ámbitos como educación, sanidad, vivienda, prestaciones sociales, fortalecimiento institucional y políticas fiscales de redistribución.

Por su parte, el Reto País 2 recoge las interconexiones derivadas de los ejes 2 y 3 para promover una visión integrada que impulse la transición justa hacia un nuevo modelo económico y productivo. Ello garantiza al mismo tiempo la protección de los derechos laborales y el avance hacia la descarbonización de la economía, mediante el fomento de industrias con valor añadido, la investigación y un cambio en los patrones de producción y consumo.

El análisis también concluye que la cohesión social está estrechamente vinculada al desarrollo territorial, la revitalización del medio rural, la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático. Por ello, el Reto País 3 se orienta a abordar estos desafíos que, en definitiva, persiguen una igualdad en armonía con el cuidado de los recursos naturales y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, del Eje 4 se deriva el Reto País 4, que sitúa la igualdad de género y la lucha contra la discriminación en el centro, junto a otras temáticas como la cultura y los derechos de la ciudadanía.

Los avances logrados en este ámbito en el periodo 2021-2025 se trasladan así a la reorganización de los retos país. Ello dota de coherencia a los hallazgos obtenidos en el ejercicio de interconexión desarrollado en el Examen Nacional Voluntario y su posterior contraste con los ODS y las metas de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2021.

B. DEMOCRACIA MULTINIVEL Y MULTIACTOR: ALIANZAS EN LA ELABORACIÓN DE LA EDS (GOBERNANZA)

La EDS2030 no es solo un marco programático, sino una apuesta por una nueva forma de hacer política pública: más participativa, integrada y territorializada. Para ello, se refuerza la gobernanza como una dimensión transversal que garantiza la coherencia entre niveles institucionales, la rendición de cuentas y la articulación con actores sociales, empresariales y académicos. La necesidad de coherencia de políticas se vuelve aún más urgente ante la complejidad de las transiciones que propone la Agenda 2030 con diferentes componentes:

- **GOBERNANZA MULTINIVEL:** coordinación efectiva entre el Estado, comunidades autónomas y entidades locales, con marcos estables de cooperación y diálogo.
- **PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ALIANZA MULTIACTOR:** espacios institucionalizados para la sociedad civil, academia y sector privado en el diseño, implementación y seguimiento de la EDS2030.
- **COHERENCIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS:** mecanismos para alinear presupuestos, planes estratégicos y normativas con los ODS.
- **SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS:** sistema nacional de indicadores, transparencia de datos, evaluaciones periódicas y comunicación pública.

ÓRGANOS DE GOBERNANZA

Desde su creación, la Agenda 2030 ha destacado por su enfoque integral y su esfuerzo por lograr la participación activa de todos los niveles de gobierno y de diferentes actores de la sociedad civil. En el proceso de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, los mecanismos de participación y diálogo y contar con una gobernanza efectiva tanto institucional como intersectorial, articulada en torno a unos órganos estructurados y funcionales, ha sido esencial.

A nivel ministerial, el órgano encargado de promover las alianzas para coordinar y sostener el trabajo de revisión es el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. En particular, la Dirección General de Agenda 2030, ha sido la encargada de garantizar la armonía en el funcionamiento de los órganos de gobernanza que trabajan en torno a la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible: la Comisión Delegada del Gobierno para la Agenda 2030, y la conferencia Sectorial para la Agenda 2030 y el Consejo de Desarrollo Sostenible.

LA COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA LA AGENDA 2030

Presidida por la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, este órgano integra a 19 Ministerios, entre ellos representantes de los Ministerios de Derechos Sociales, Inclusión y Seguridad Social, Asuntos Económicos, Trabajo y Economía Social, Educación, Sanidad y otros departamentos con competencias en la implementación de los ODS. Sus funciones incluyen la supervisión de las políticas públicas relacionadas con la Agenda 2030, la definición de estrategias de actuación y el seguimiento del cumplimiento de los compromisos internacionales de España en materia de desarrollo sostenible. Este órgano cuenta con un grupo de trabajo técnico, cuya composición está abierta a la participación de todos los ministerios, lo que permite una coordinación amplia y efectiva en la implementación de políticas y programas gubernamentales.

LA CONFERENCIA SECTORIAL PARA LA AGENDA 2030

Es actualmente el principal mecanismo de cooperación entre el Gobierno central, las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y la Administración local. Está presidida por el

ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, e integrada por los consejeros autonómicos de la Agenda 2030. Su objetivo es coordinar políticas a nivel descentralizado, asegurar la coherencia de las estrategias autonómicas con la nacional y fomentar el intercambio de buenas prácticas entre los distintos niveles de gobierno. Todo ello mediante el respeto a los principios de lealtad institucional, cooperación y respecto a la distribución de competencias entre el Estado y las CCAA.

Este órgano está asistido por una Comisión Sectorial que preside la Secretaría de Estado de Derechos Sociales del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y está formado por representantes de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y la FEMP. Se trata de un órgano de apoyo y asesoramiento de la Conferencia Sectorial que actúa tanto en Pleno, como a través de Comisiones y Grupos de Trabajo. En concreto, en julio de 2025 se aprobó en la reunión de la Comisión Sectorial un grupo de trabajo para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible (EDS) e impulso del Sistema Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), que tuvo su reunión constitutiva el 16 de septiembre de 2025.

EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS. CONFERENCIA SECTORIAL

Las comunidades y ciudades autónomas desempeñan un papel clave en la implementación de la Agenda 2030. Estas llevan años aportando soluciones desde el ámbito territorial, gracias a la proximidad con la población.

El poder ejecutivo garantiza un diálogo permanente y colaboración efectiva entre el gobierno central y las administraciones autonómicas. En este marco, la Conferencia Sectorial para la Agenda juega un papel clave ya que proporciona un espacio para el intercambio y la coordinación institucional. Esto facilita la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las políticas y niveles territoriales, además de acercar la Agenda 2030 a la ciudadanía.

La EDS 2030 hacía hincapié en la gran importancia de estos niveles de administración, pues se encuentran en constante comunicación con la ciudadanía. Este enfoque territorial permite aportar una visión “de abajo hacia arriba”, lo que permite elaborar políticas, implementarlas, medirlas y mejorarlas que atiendan a las necesidades concretas de la Comunidad o Ciudad autónoma.

Las administraciones autonómicas, al considerar la Agenda 2030 como hoja de ruta para alcanzar los ODS, han puesto en marcha diversos mecanismos para transitar hacia el desarrollo sostenible. Esto ha implicado la creación de órganos de gobernanza dedicados a la Agenda 2030 en muchas de las comunidades autónomas, la elaboración de planes de acción e implementación, el desarrollo de mediciones propias de indicadores y rendición de cuentas, propiciando así informes de progreso y exámenes locales voluntarios.

Todas las aportaciones, planes y herramientas de las comunidades autónomas se encuentran en constante interacción con el gobierno de las entidades locales y la Administración General del Estado. De este modo se genera un aprendizaje constante de conocimientos y experiencia muy útil para implementar de manera adecuada la Agenda 2030 en el territorio español.

EN EL ÁMBITO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Las entidades locales cuentan con una especial importancia en la consecución de la Agenda 2030 y los ODS, pues partimos de la visión anteriormente explicada “de abajo hacia arriba” y, además, más de la mitad de los 17 ODS deben alcanzarse a nivel local. Esta visión de que las entidades locales juegan un importantísimo papel en la consecución de los ODS es reconocida tanto por las Naciones Unidas como por la Comisión Europea.

El principal objetivo de las entidades locales es aterrizar una propuesta global como es la Agenda 2030 y convertirla en acciones y políticas públicas de proximidad, concretas y tangibles. Por lo tanto, es esencial el fortalecimiento de los Gobiernos locales en sus labores de implementación de Agenda 2030, especialmente en la planificación, ejecución y rendición de cuentas de sus políticas.

No podemos mencionar a las entidades locales sin hacer hincapié en la Federación de Entidades Municipios y Provincias (FEMP), y su Red de entidades locales para la Agenda 2030, formada por 705 entidades locales, 29 socios observadores, 14 socios colaboradores y que representa a un total de 32.234.708 habitantes. Esta red se encarga de favorecer la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios y provincias.

Esta Estrategia revisada ofrece un marco actualizado a las entidades locales para desarrollar, implementar, localizar y medir políticas públicas que aterricen la Agenda 2030 a nivel local; y, por otro lado, promover el conocimiento por parte de la sociedad local de la Agenda 2030.

EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Es de especial importancia la involucración de la sociedad civil en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 por una simple razón: son los principales destinatarios de las políticas y también quienes deben fomentar su cumplimiento. A la vez, son otra parte clave en los flujos de alianzas de los ODS.

La sociedad civil ha contribuido a la elaboración de políticas públicas inclusivas y sostenibles, además de ser clave en el proceso de sensibilización. Además, las organizaciones civiles han revisado sus prácticas y alineado sus actuaciones con los ODS, llevando a cabo alianzas entre ellas para lograr el desarrollo sostenible.

Por otro lado, las organizaciones sociales representadas en el Consejo de Desarrollo Sostenible han participado en la elaboración de documentos y dictámenes de especial relevancia en el proceso de implementación de la Agenda 2030. Y han conseguido realizar aportaciones de gran valor.

Además, la Dirección General de Agenda 2030, cuenta con una línea de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinada a entidades sin ánimo de lucro, para financiar proyectos alineados con la Agenda 2030, ODS y retos país, de carácter anual. Estas subvenciones se han convocado desde el año 2021 y han financiado con casi 40 millones de euros a más de 200 entidades en las convocatorias celebradas hasta 2025.

Además, por parte de la Dirección General de Agenda 2030, se ha reactivado el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Sostenible. Bajo la presidencia del ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y con la Vicepresidencia de un representante del Tercer Sector, cuenta con sesenta y una vocalías representantes de 34 plataformas y entidades de la sociedad civil, incluyendo organizaciones empresariales, sindicales, académicas, ecologistas y de derechos humanos. Sus funciones incluyen la formulación de propuestas sobre la implementación de los ODS, la evaluación de los avances y la promoción de iniciativas que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible en España. Este Consejo de Desarrollo Sostenible puede trabajar tanto por el Pleno como por Comisión permanente.

También forman parte de él dos Grupos de Trabajo para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible y sobre Coherencia de Políticas. Ambos grupos, formados por miembros de la sociedad civil que representan a organizaciones no gubernamentales, empresas y ciudadanía, entre otros, han aportado su visión a partir de documentos elaborados por los mismos, y participado en reuniones para conseguir influenciar la revisión de la Estrategia.

Sobre la creación del primero, se remonta a septiembre de 2024 con el proceso de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. El 12 de diciembre de 2024, tras el octavo Pleno, el Consejo de

Desarrollo Sostenible acordó la creación de un Grupo de Trabajo para trabajar en el proceso de revisión de la Estrategia. Así, son dos Grupos de Trabajo los que han apoyado este proceso: el primero, el Grupo de Trabajo de Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible, centrado en la revisión propiamente dicha con vistas a la elaboración de un dictamen, con un subgrupo de trabajo para cada uno de los retos y el segundo sobre Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible, de carácter permanente.

Para el desarrollo de los trabajos de revisión de la Estrategia, se acordó una organización interna basada en la designación de un coordinador de la sociedad civil por cada uno de los cuatro retos, lo que permitió dar forma a cuatro subgrupos de trabajo. Cada organización de la sociedad civil se adscribió al subgrupo correspondiente en función de su ámbito de especialización, participando en el análisis y formulación de propuestas bajo la coordinación asignada.

Las aportaciones del Consejo de Desarrollo Sostenible han sido cruciales en la revisión de la estrategia, así como lo será su contribución periódica a la implementación, ejecución y medición de objetivos localizados en nuestro país de la Agenda 2030.

CONTRIBUCIÓN MULTIACTOR

EN EL ÁMBITO DE LA ACADEMIA Y EL CONOCIMIENTO

Es necesario resaltar el papel crucial que desempeña la Universidad en relación con la transferencia de conocimientos y consolidación de la Agenda 2030 como eje vertebrador del desarrollo sostenible.

La implementación de estudios sobre Agenda 2030 en el tejido universitario no sólo permite a los estudiantes familiarizarse y contribuir a su cumplimiento, sino que fomenta al equipo docente, investigador y de gestión a profundizar en estos temas. Se promueve así la elaboración de informes y estudios orientados a implementar el desarrollo sostenible en todas sus áreas, así como la generación de alianzas multiactor y el impulso del I+D+I.

Se han articulado diversos mecanismos de implementación de la Agenda 2030, entre ellos la colaboración con la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) mediante un convenio. Entre 2021 y 2024, en el marco de la contribución multiactor, se han destinado 2.300.000 euros en subvenciones a universidades, orientados a promover la elaboración de informes especializados, fortalecer la formación en Agenda 2030 para el estudiantado y facilitar su participación en jornadas y actividades educativas.

A través de estas herramientas, la Universidad no sólo se posiciona como motor de cambio y generador de conocimiento, también se convierte en un actor clave para la consecución del desarrollo sostenible. Es imprescindible continuar potenciando sinergias entre la administración y academia, promoviendo una educación que ayude a que las generaciones futuras integren el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de su vida, tanto personal como educativa.

En el ámbito del conocimiento, resulta igualmente esencial reforzar la colaboración con redes y entidades especializadas. En este sentido destaca el convenio con la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS). Esta colaboración, que se ha materializado también en el apoyo de REDS en diversos actos, jornadas y espacios de participación, ha permitido garantizar que la evidencia científica y el conocimiento especializado se integren de manera sistemática en la toma de decisiones, consolidándose como un pilar transversal e imprescindible para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible.

EN EL ÁMBITO DE LOS SINDICATOS

Debemos resaltar la labor fundamental que realizan para el cumplimiento de la Agenda 2030. El trabajo de los sindicatos cobra especial relevancia desde lo relativo al ODS 8, que trata el crecimiento económico y trabajo decente, y el Reto País 2, hasta el resto de los objetivos internacionales y de país con una visión integradora y multiplicadora.

Los sindicatos contribuyen de manera activa a cumplir las pretensiones de la Agenda 2030, especialmente las relativas a conseguir derechos laborales para las trabajadoras y los trabajadores, garantizando un empleo digno, salarios justos y suficientes, y la conciliación de la vida personal y laboral. De igual manera, impulsan la negociación colectiva para mejorar las condiciones de trabajo.

Los sindicatos juegan un papel crucial en la transición hacia el desarrollo sostenible. Ponen en el centro a las personas trabajadoras, tratan de obtener mejoras en sus condiciones de empleo (de igualdad, de adaptación al cambio climático, en ámbitos de bienestar, etc.) que afectan a su modo de vida convirtiéndolos en un agente de cambio en el desarrollo sostenible.

Además, la Administración promueve el diálogo social entre estos sindicatos y las organizaciones empresariales y el Gobierno, para la consecución de las prioridades laborales de esta Estrategia. Este diálogo es clave para diseñar políticas de empleo, mejorar la calidad del trabajo y contribuir al equilibrio entre los intereses del sector productivo y los derechos de las personas trabajadoras.

En este sentido, los sindicatos son actores clave en el renovado impulso mundial por el desarrollo social (económico, laboral y medioambiental) reafirmado en la Segunda Cumbre Mundial de Desarrollo Social de Naciones Unidas, celebrada en Doha en noviembre de 2025.

EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL

Las empresas juegan un rol importante en relación con el desarrollo sostenible, pues son una de las principales generadoras de economía, empleo, y, además, participan en la transición ecológica justa, desarrollo y transformación del modelo de producción, y respeto de los derechos laborales. Su papel es fundamental para garantizar un equilibrio entre crecimiento económico, equidad social y protección ambiental.

Las asociaciones empresariales y las organizaciones sindicales articulan el diálogo social, tratando de conseguir un modelo productivo justo y que respete tanto los derechos laborales como los límites planetarios. Este diálogo es una pieza clave para impulsar y reflexionar reformas y prácticas que benefician tanto a las personas trabajadoras como a la economía en su conjunto.

Además de la participación de grandes empresas, debemos destacar la labor de las pequeñas y medianas empresas, que constituyen uno de los grandes motores de la economía española, así como los autónomos y autónomas, encargados de la generación de economía y empleo, grandes actores del cambio. Estas entidades, representan una parte significativa del tejido productivo, y, por lo tanto, es necesario darles apoyo para que implementen estrategias sostenibles y puedan adaptarse a las exigencias del mercado actual. Las aportaciones de todas las compañías y sectores económicos están recogidas mediante sus aportaciones al Consejo de Desarrollo Sostenible.

Es necesario buscar sinergias y trabajar conjuntamente desde la administración con la sociedad empresarial, mediante el fomento de mecanismos de colaboración público-privada, de tal manera que de esta unión se desprendan beneficios a toda la sociedad. Esta cooperación facilita y promueve la generación de iniciativas innovadoras y fortalece el compromiso privado con el desarrollo sostenible.

Uno de los mecanismos que se pretenden potenciar es la contratación pública sostenible, de forma que los contratos públicos incluyan criterios basados en la sostenibilidad e inclusión de los ODS entre sus pliegos y condiciones especiales de ejecución.

Esta estrategia pretende promover el diálogo con el sector empresarial, formar en Agenda 2030, especialmente a las PYMES y autónomos, garantizar criterios de sostenibilidad en la contratación pública y que las empresas contribuyan activamente a la consecución del desarrollo sostenible.

EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

Para responder a la necesidad e interés de garantizar una contribución de la infancia y juventud, se ha incorporado la participación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA). Se trata de un órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia, que constituye un espacio permanente de diálogo entre la Administración General del Estado y los niños, niñas y adolescentes, conforme al derecho de participación reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Con el fin de garantizar la integración efectiva de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Estrategia, se presentó al CEPIA el documento de trabajo de actualización y se desarrolló una sesión específica de trabajo en la que sus integrantes analizaron los principales ejes estratégicos y formularon propuestas de mejora. Este proceso participativo permitió recoger las prioridades, preocupaciones y expectativas de la infancia y la adolescencia en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las políticas públicas asociadas.

Las contribuciones del CEPIA han sido incorporadas como insumo relevante en la definición de los ámbitos prioritarios de actuación de la Estrategia, lo que refuerza su coherencia con los principios de equidad intergeneracional, participación ciudadana y enfoque de derechos que orientan el desarrollo sostenible.

EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO, COMISIÓN MIXTA CONGRESO-SENADO

La Comisión Mixta Congreso-Senado para la Agenda 2030, integrada por representantes de todos los grupos parlamentarios y liderada por un diputado/a o senador/a elegido por consenso, juega un papel fundamental en la supervisión parlamentaria de la Estrategia de Desarrollo Sostenible. Su labor se centra en la evaluación del cumplimiento de los compromisos de España, la promoción de debates sobre los avances de la Agenda 2030 y la formulación de recomendaciones legislativas para su fortalecimiento.

C. LOCALIZACIÓN 2030: UN ESFUERZO CONJUNTO DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES

La Agenda 2030, desde su principio de universalidad, establece responsabilidades para todos los países y para todos los niveles de gobierno con el fin de contribuir a la solución de los grandes retos globales y locales que nos aquejan.

En ese sentido, es destacable el papel que desempeñan los gobiernos locales, al encontrarse en una posición ideal para transformar la Agenda 2030 en un marco de acción concreto desde y en lo local mediante la integración de sus objetivos y metas en su contexto particular y contribuyendo a que la ciudadanía sea partícipe de su implementación.

LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN ESPAÑA

Desde el inicio, nuestro país ha dedicado esfuerzos a la localización, con la creación de una estructura de gobierno y de gobernanza sólida para facilitar la coordinación multiactor y multinivel, la adaptación de retos país al contexto nacional, la coordinación con otras iniciativas que aglutinan parte de los ODS, como la Agenda Urbana Española y las estrategias vinculadas a la economía circular; un lenguaje inclusivo, o el impulso de acciones locales.

Incluso en un país descentralizado como España, según los artículos 45, 46, 75 y 76 de los Presupuestos Generales del Estado 2023 prorrogados para 2024, el 7,4% del presupuesto consolidado se dotó a las comunidades autónomas y el 4,3% a las entidades locales, la localización de los ODS es una pieza clave. Más de dos tercios de los ODS y las soluciones climáticas dependen de los esfuerzos de los gobiernos locales y regionales. Es más, las teorías duraderas sobre la acción local y global defienden como las interconexiones entre los ODS son necesarias para generar un efecto multiplicador en las políticas para poder alcanzar las metas de la Agenda 2030.

En este sentido, desde la DG Agenda 2030, se ha constatado como las entidades locales y sociales multiplican el impacto de la Agenda 2030. Con el objetivo de apoyar y fortalecer la acción de las entidades locales en relación con la implementación y la localización de la Agenda 2030, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha puesto en marcha en las anualidades 2022, 2023, 2024 y 2025 convocatorias de subvenciones públicas destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las entidades locales. A ellas se han presentado casi 2500 proyectos de los que han sido financiados un total de 192 con un importe acumulado (2022-2025) de 24,6 millones de euros. Además, se invirtieron más de 40 millones de euros en las últimas 4 convocatorias abiertas a la sociedad civil, en proyectos sociales innovadores que representan el horizonte real 2030 con acciones distribuidas entre los 17 objetivos de los ODS.

Asimismo, se desarrollan cada vez más acciones locales y globales mediante procesos participativos de Informes Voluntarios y participación local y regional que se incluyen en nuestro tercer ENV 2024. Ello convirtió a España en el país europeo más evaluado en compromisos de desarrollo sostenible.

En ese sentido destaca la contribución de España, al Fondo Conjunto de Naciones Unidas para los ODS, del que es el principal contribuyente, y al que para 2027 habrá aportado 120 millones de euros, y el apoyo multinivel a la Secretaría de la Coalición Local 2030 en la ciudad de Bilbao, articulado mediante la firma, en 2023, de un Convenio Interadministrativo de la Administración del Estado con el Gobierno vasco, el Ayuntamiento de Bilbao y la Fundación BBK, que ha sido prorrogado por acuerdo de todos los actores hasta diciembre de 2028.

Como se ha visto en el capítulo dedicado a la Gobernanza, desde la DG Agenda 2030 se trabaja con una cultura o metodología de trabajo participativa que da voz a todos los niveles de la administración pública, así como a los agentes sociales y económicos a través del Consejo de Desarrollo Sostenible. La juventud, los medios de comunicación, los sectores económicos, los sindicatos, las universidades y la sociedad civil en su conjunto, forman parte también del movimiento que impulsa las transformaciones necesarias para

hacer realidad la Agenda 2030. Todas ellas pueden abordar las transformaciones necesarias para alcanzar comunidades más humanas y resilientes.

Las estructuras de carácter supramunicipal, como las comunidades autónomas, las diputaciones u organismos como las federaciones de municipios y provincias, resultan clave para apoyar a los municipios en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030. Sus competencias en áreas relevantes o su capacidad para aportar recursos y desarrollar mecanismos de colaboración y coordinación, son esenciales para lograr los objetivos de desarrollo sostenible a nivel local.

En el caso de las comunidades autónomas, los gobiernos regionales trasladan los ODS a su territorio a través de la aprobación de estrategias, planes y programas, con una competencia variada adaptada al territorio y que incluye la planificación y ordenación territorial, sostenibilidad ecológica o social. Algunos ejemplos son:

- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030, Estrategia Energética de Andalucía 2030 y Estrategia frente al Desafío Demográfico en Andalucía 2025-2030;
- Agenda Gallega de Transición Energética 2021-2023 y los Indicadores Estadísticos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Galicia;
- Estrategia Territorial de Navarra y Estrategia Navarra Sostenible;
- Guía Simplificada de Diseño, Ejecución e Incorporación de la Agenda 2030 para los Concejales Asturianos;
- Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 y la Guía para la localización, implementación, dinamización y seguimiento de la Agenda 2030 por parte de Cabildos y Municipios de Canarias;
- Plan de Innovación Social y Agenda 2030 (2025-2028) del País Vasco.

En este sentido destacan también experiencias como: la plataforma *E-mugi* (desarrollada por el Gobierno Vasco para facilitar la gestión y seguimiento de los planes de sostenibilidad local de las entidades locales) o los visores de indicadores desarrollados por las Diputaciones como Barcelona (Visor 2030). Herramientas, todas ellas, que apoyan a las entidades locales en el ejercicio de impulsar planes de acción local e iniciativas de localización de ODS.

EL MUNICIPALISMO COMO HERRAMIENTA PARA LA TRANSFORMACIÓN

Gracias a su proximidad con la ciudadanía y a las competencias que les confiere nuestro ordenamiento jurídico, el papel de las entidades locales es clave en la puesta en marcha de iniciativas integrales de localización de la Agenda 2030. Es de suma importancia que la Agenda 2030 sea la piedra angular a partir de la cual se articulan las políticas locales y la acción de gobierno de las entidades locales. Únicamente cerrando el ciclo completo de las políticas públicas se podrá garantizar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España.

En este contexto, numerosos municipios han desarrollado instrumentos propios para adaptar los compromisos globales a su realidad territorial. Municipios como Rafelbunyol o Alcobendas han elaborado Informes Voluntarios Locales en los que definen objetivos y actuaciones para el horizonte 2030. Rafelbunyol ha creado el órgano consultivo “*Observatori ODS*”, mientras que Alcobendas ha aplicado el *Global Urban Monitoring Framework* (UMF) para identificar de manera estructurada sus fortalezas y principales desafíos.

Otros entes locales han diseñado Estrategias y Planes alineados con la Agenda Urbana Española, el Plan de Recuperación y Resiliencia y el Marco Financiero Comunitario 2021-2027, mediante la integración de objetivos palanca y mecanismos de seguimiento. Alhaurín de la Torre ha orientado su acción en torno a 12 objetivos estratégicos; Barcelona ha desarrollado un sistema digital con [página web específica](#) para monitorizar avances; la Diputación de Ourense utiliza herramientas como TAO para el seguimiento de indicadores. Asimismo, municipios como Herrera del Duque y Peñíscola han realizado análisis DAFO y han impulsado procesos participativos para garantizar la implicación ciudadana en la toma de decisiones.

Estas experiencias reflejan como el municipalismo actúa como herramienta para la transformación, mediante el favorecimiento de la gobernanza multinivel, innovación y participación social. La capacidad de los

ayuntamientos para generar diagnósticos precisos, establecer metas locales y articular alianzas público-privadas convierte a las entidades locales en agentes esenciales para avanzar hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente. Ello asegura que la Agenda 2030 se materialice en acciones concretas que mejoren la calidad de vida en cada territorio.

En este camino, la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 conformada por más de 600 entidades locales, es la principal entidad impulsora de la implementación de la Agenda 2030 a nivel local. Desde la Red se han emprendido actuaciones orientadas a promover y extender el conocimiento, sensibilización e implantación de los ODS mediante el fortalecimiento institucional y la implicación de los agentes locales.

Este trabajo ha situado a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 como un referente a nivel internacional en cuanto a compromiso y liderazgo para la localización de los ODS en el ámbito local. A través de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 los gobiernos locales comparten y dan solución a los retos que se presentan en la implementación local de la Agenda 2030. Con ello se logra la necesaria adaptación de los procesos de planificación, de modo que se ha ido reforzando la coordinación y transversalización de todas aquellas políticas que contribuyen al desarrollo sostenible, siempre bajo la premisa de no dejar a nadie atrás y no dejar a ningún territorio atrás.

La Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 facilita la identificación de buenas prácticas que enriquecen y complementan la labor de los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030. La Guía para la Localización de los ODS, elaborada por la FEMP en colaboración con el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 se ha convertido en una herramienta básica para que las entidades locales en España trabajen bajo una misma metodología común para la localización de los ODS en iniciativas locales.

A esta herramienta, se suman otras como la Guía de alineamiento presupuestario, la Guía de indicadores, el Manual de Identidad Narrativa, la Guía de Comunicación, el Estudio sobre la aplicación del enfoque de CPDS a nivel local en el proceso de implementación de la Agenda 2030, o las acciones de formación y asesoramiento de las que participan las entidades adheridas a la red.

En 2020, REDS publicó el informe “Los ODS en 100 ciudades españolas” donde señala que el 82 % de los ODS se encuentra en fase intermedia de cumplimiento y solo el 6,6 % está rezagado en los municipios analizados. Desde entonces, ha habido avances significativos en la implementación local de los ODS como, por citar algunos ejemplos, el ayuntamiento de Alajeró (La Gomera, Canarias) que presentó en abril de 2024 un Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, en el que se incluye:

- Diagnóstico exhaustivo del municipio sobre el alineamiento con los ODS.
- Definición de visión, metas e indicadores específicos para medir resultados.
- Integración de los ODS en políticas locales, con estructura de gobernanza para seguimiento y reporte.

También desde el ayuntamiento de Andújar (Jaén) se ha lanzado “2030 Ahora Es Ya” que:

- Implementa proyectos para la recuperación de espacios naturales.
- Dinamiza el patrimonio cultural y sostenibilidad medioambiental.
- Fomenta la participación ciudadana activa.

En definitiva, se trata de una apuesta por desarrollar un marco de trabajo común que se sustente sobre los cinco pilares de la Agenda 2030 (Personas, Planeta, Paz, Prosperidad y Alianzas), y que refuerce el compromiso de avanzar desde lo local en el cumplimiento de los ODS.

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN

El compromiso institucional de la práctica de localización española se vio reflejado con la celebración de la Cuarta Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (FFD4) celebrada en Sevilla del 30 de

junio al 3 de julio de 2025, un evento que marcó un hito en el compromiso global y del Gobierno de España con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, los Estados participantes reafirmaron la importancia de la localización como herramienta clave para implementar los ODS en los territorios, y reconocieron que la erradicación de la pobreza extrema y la reducción de desigualdades requieren acciones coordinadas a nivel local. El Compromiso de Sevilla subraya la necesidad de fortalecer capacidades institucionales, promover la participación de gobiernos subnacionales y garantizar que las políticas globales se traduzcan en soluciones adaptadas a las realidades locales, asegurando que nadie quede atrás.

España fue anfitriona y promotora activa del evento y reafirmó el compromiso español con el multilateralismo y la acción concreta para el desarrollo sostenible. Destacó la participación de entidades y gobiernos locales nacionales en paneles sobre financiación territorial y localización de los ODS, así como un mensaje claro: el papel clave de los gobiernos locales y regionales en la implementación territorial de los ODS.

En definitiva, la Conferencia promovió la cooperación descentralizada y la financiación local para alcanzar, entre otros, la igualdad y activar la acción climática.

04

ESPAÑA COMPROMETIDA

España reafirma su compromiso con los derechos humanos como eje central de la Agenda 2030, promoviendo un desarrollo sostenible que priorice a las personas y el planeta. Este compromiso se sustenta en la Constitución (art. 10.2) y en tratados internacionales. Vincula más del 90% de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con instrumentos de derecho internacional que incluyen derecho humanitario, derechos humanos, estándares laborales, y los derechos y compromisos ambientales.

Entre los avances recientes destacan el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), donde España presentó progresos en igualdad de género, infancia, migración, salud, educación y lucha contra la discriminación y aceptó el 93,5% de las 324 recomendaciones recibidas.

Asimismo, se aprobó el II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027), que incluye 421 medidas en torno a cuatro ejes: obligaciones internacionales, garantía de derechos, igualdad de género y protección de grupos vulnerables. Además, se han impulsado leyes como la de Igualdad de Trato, Memoria Democrática e Identidad de Género, además de fortalecer instituciones y campañas contra el odio y la trata.

España también defiende un multilateralismo reforzado, inclusivo, basado en el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas, un compromiso que se evidenció durante julio de 2025 con la organización en Sevilla de la Cuarta Conferencia de Financiación al Desarrollo, promoviendo instituciones sólidas, gobernanza y cooperación internacional, en línea con el ODS 16.

A. NUEVA GENERACIÓN DE ODS: INTERCONECTADOS Y MULTIPLICADORES

INTRODUCCIÓN

España tiene un compromiso con los derechos humanos como base para implementar la Agenda 2030, tanto a nivel nacional como internacional. En un contexto global marcado por conflictos, desigualdades y la crisis climática, el país promueve una transición justa hacia un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta y es un firme defensor de la justicia social, económica, y ambiental, mediante un enfoque de derechos humanos. Entendida siempre desde esta perspectiva, la Agenda 2030 es nuestra hoja de ruta para una transición justa hacia un modelo de desarrollo verdaderamente sostenible que ponga a las personas, sus derechos y al planeta en el centro.

La Agenda 2030 refleja obligaciones internacionales asumidas por España, como lo recoge nuestra propia Constitución en su artículo 10.2: *“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España”*.

España está igualmente comprometida con los mandatos y competencias de los mecanismos internacionales de derechos humanos que velan por su cumplimiento. Para ello da seguimiento a las observaciones finales y a otros informes presentados ante los órganos de tratados de los que forma parte, así como a algunos mecanismos de derechos humanos como los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos o los mecanismos del Consejo de Europa.

De hecho, el ODS 1 (fin de la pobreza) exige garantizar derechos básicos como alimentación, salud, educación y vivienda, además de servicios públicos de calidad y un sistema de protección social inclusivo. España también se compromete a eliminar la pobreza heredada y toda forma de discriminación, conforme al artículo 14 de la Constitución y tratados como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Estos compromisos están interrelacionados con otros ODS como el 2 (hambre cero), 3 (salud), 4 (educación), 5 (igualdad de género), 6 (agua), 8 (empleo) y 10 (reducción de desigualdades). España también respalda los mecanismos internacionales de seguimiento de derechos humanos, como los órganos de tratados de la ONU y el Consejo de Europa. En resumen, más del 90% de los ODS están conectados con instrumentos de derecho internacional, lo que abarca el derecho humanitario, los derechos humanos, los estándares laborales y los derechos y compromisos ambientales.

AVANCES DESDE LA APROBACIÓN DE LA PRIMERA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

España ha avanzado con el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), con compromisos adquiridos, y también ha aprobado el II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023-2027). Este avance se refleja también en la elección por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de nuestro país para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos para el periodo 2025-2027.

En el cuarto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), celebrado el 30 de abril de 2025, España presentó su informe nacional ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y detalló los avances en progresos en áreas clave como infancia, igualdad de género, migración, salud, vivienda, educación, derechos LGBTI, discapacidad y lucha contra el racismo y la xenofobia y se incluyeron temas emergentes como la emergencia climática, la inteligencia artificial y las identificaciones por perfil étnico-racial. La participación fue valorada positivamente por 122 Estados, que reconocieron los avances realizados desde el ciclo anterior.

España recibió un total de 324 recomendaciones por parte de los Estados miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Estas recomendaciones abarcaron una amplia gama de temas, como la protección de los

derechos de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo; la lucha contra la violencia de género; la promoción de la igualdad de trato y no discriminación; el acceso a la vivienda, la salud y la educación; la protección de la infancia y adolescencia; y la adaptación al cambio climático, entre otros. El proceso fue valorado por España como una oportunidad de reflexión y mejora en sus políticas públicas de derechos humanos.

Como resultado del análisis realizado por los ministerios competentes, España aceptó en su totalidad 303 recomendaciones, lo que representa el 93,52 % del total. Estas recomendaciones ya están en marcha o son compatibles con las políticas existentes. Además, aceptó parcialmente 3 recomendaciones, aquellas cuyo contenido es compartido en parte, pero cuya aplicación completa se ve limitada por factores jurídicos, presupuestarios o constitucionales. Por ejemplo, se aceptó parcialmente la eliminación del régimen de incomunicación (recomendación 50.63), la eliminación de excepciones a la edad mínima para contraer matrimonio (50.89), y la igualdad de las mujeres rurales en el marco de la Política Agrícola Común (50.194).

Por otro lado, España tomó nota de 18 recomendaciones, lo que significa que no se compromete a aplicarlas en esta fase. Estas recomendaciones incluyen propuestas como la ratificación de la Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios (50.1–50.3), la adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (50.6–50.7), modificaciones legislativas sobre tortura (50.55–50.59), el reconocimiento del feminicidio como delito específico (50.234), y la eliminación de la estigmatización de personas inmigrantes por parte de autoridades políticas (50.314). España justificó estas decisiones en base a su marco legal, constitucional y a la viabilidad práctica de implementación.

El II Plan Nacional de Derechos Humanos (2023–2027), aprobado por el Consejo de Ministros en junio de 2023, reafirma el compromiso de España con la promoción y protección de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional. Este plan se estructura en torno a cuatro grandes ejes: obligaciones internacionales y cooperación; garantía de los derechos humanos; igualdad entre mujeres y hombres; e igualdad de trato y protección de grupos específicos. En total, incluye 421 medidas, articuladas en 16 objetivos generales y 71 específicos, con el propósito de avanzar en la dignidad, la justicia social y la calidad democrática.

Entre las acciones ya realizadas, destacan la aprobación de leyes como la de Igualdad de Trato, la Ley de Memoria Democrática y la Ley de Identidad de Género. También se han fortalecido instituciones como el Defensor del Pueblo y se ha creado la Secretaría de Estado para los Derechos Sociales y Agenda 2030. Se han impulsado campañas de sensibilización y formación en derechos humanos, y se han desarrollado medidas para combatir el discurso de odio, proteger frente a los riesgos de la inteligencia artificial, luchar contra la trata y la explotación sexual, y garantizar el suministro energético en los hogares.

La Estrategia de Desarrollo Sostenible Revisada asume el compromiso de nuestro país en todos los niveles con los derechos humanos para reforzar su integración con la localización española de la Agenda 2030.

B. ESPAÑA COMPROMETIDA CON LA DEMOCRACIA, LA PAZ Y LOS BIENES PÚBLICOS GLOBALES

Nuestro país también cuenta con un firme compromiso con el apoyo a la democracia contemplado como eje esencial de la Agenda 2030, recogido desde la declaración de la A/Res/70/1 de la Asamblea de Naciones Unidas en 2015 en su punto 9 (*“aspiramos a un mundo (...) en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre”*).

También apoya el deber de impulsar la gobernanza internacional y las alianzas plasmado en la última declaración ministerial del FPAN 2025 sobre la promoción de *“la buena gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales, la igualdad de acceso a sistemas de justicia imparciales y las medidas para luchar contra la corrupción y frenar los flujos financieros ilícitos serán esenciales en nuestros esfuerzos. Ponemos de relieve la importancia de la buena gobernanza y de unas instituciones sólidas como factores clave que fomentan el desarrollo sostenible”*.

En este sentido, España muestra un firme compromiso con la actuación, promoción e impulso del sistema de multilateralismo democrático, plasmado en la organización de la Cuarta Conferencia de Financiación al Desarrollo celebrada en Sevilla en julio de 2025 así como en multitud de iniciativas de todos y cada uno de los Ministerios en sus ámbitos de competencia.

En ese sentido, en el ENV 2024 se destacaba la defensa de la democracia plena y el Estado social y democrático de derecho -como principales instrumentos garantes de los derechos humanos- y base del quehacer político desde la restauración de la democracia tras el final de dictadura franquista. Ello desemboca, en línea con el ODS 16 que pone el acento en el indisoluble vínculo entre las políticas de memoria histórica y el fortalecimiento democrático, en la aprobación de la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.

En cuanto a la dimensión local-global de la EDS, el apoyo a la democracia se evidencia en el apoyo general a los derechos y la equidad, así como la participación como herramienta fundamental de las alianzas.

En esa línea, como el ODS 16 recoge, el enfoque de las instituciones sólidas y la paz, reafirmadas por las seis transiciones y el pacto del futuro lanzado el pasado año por el Secretario General de Naciones Unidas, se vieron plasmados de nuevo en la declaración del FPAN 2025 con el mandato de *“promover sociedades pacíficas, prósperas e inclusivas y comunidades seguras para lograr el desarrollo sostenible, y a construir instituciones eficaces, inclusivas y que rindan cuentas a todos los niveles.”*

En definitiva, España apoya el trabajo conjunto de cooperación entre países, regiones, localidades y actores por un sistema basado en normas y en favor de los bienes públicos globales desde la paz hasta el trabajo por el medio ambiente y contra el cambio climático.

05

METODOLOGÍA

A. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN

La revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 se ha llevado a cabo mediante un proceso metodológico estructurado, iterativo y participativo. En una fase inicial, se realizó una sistematización del estado de situación, analizando la Estrategia vigente, sus metas e indicadores, y evaluando avances y brechas en el cumplimiento de los ODS en España. Este diagnóstico permitió identificar ámbitos prioritarios y orientar el rediseño estratégico.

Posteriormente, se desarrolló un análisis crítico de los Retos País y se procedió a la reorganización de los ocho retos originales en cuatro ejes estratégicos y una dimensión transversal de gobernanza. Se revisaron y reformularon las metas —con horizonte 2030— y se diseñó un sistema reforzado de indicadores, alineado con fuentes oficiales (INE, Eurostat y sistemas sectoriales), conforme a criterios de relevancia, comparabilidad y disponibilidad estadística. De forma paralela, se garantizó la coherencia con marcos internacionales y nacionales como la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo, el Pilar Europeo de Derechos Sociales, España 2050 o el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El proceso combinó trabajo técnico interno con ejercicios de revisión entre pares, consultas ministeriales y aportaciones de los órganos de gobernanza, como el Consejo de Desarrollo Sostenible. Asimismo, incluyó la participación de las comunidades autónomas, las entidades locales, la sociedad civil, la academia y el sector privado, a través de procesos de consulta pública y de talleres multiactor y multinivel.

Finalmente, la revisión fue sometida a un proceso de validación técnica e institucional, con el fin de asegurar su consistencia, legitimidad y viabilidad operativa. Este enfoque ha permitido reforzar la coherencia estratégica, la orientación al seguimiento y la capacidad de implementación de la Estrategia revisada, alineándola con los objetivos nacionales y los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible.

Resulta relevante destacar que la EDS revisada tiene un carácter prospectivo y se formula como una hoja de ruta que ofrece un horizonte de diagnóstico y de posibilidades de acción derivadas de los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno de España. Además, la Estrategia se complementa con las iniciativas impulsadas por las distintas administraciones públicas y los agentes sociales para orientar sus políticas en materia de desarrollo sostenible, mediante acciones conjuntas de carácter multinivel y multiactor, inspiradas en buenas prácticas reconocidas a nivel internacional.

De este modo, la EDS revisada impulsa la localización de la Agenda 2030 en España a través de un ejercicio prospectivo consensuado, que combina una vertiente cuantitativa —expresada mediante metas— y otra de carácter cualitativo, reflejada en medidas.

Asimismo, dada la interconexión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las metas y las medidas no se adscriben a departamentos ministeriales concretos de la Administración General del Estado ni a administraciones autonómicas o locales específicas, sino que configuran, en su conjunto, el horizonte de acción del Gobierno de España hasta 2030.

SISTEMA DE CRITERIOS TÉCNICOS

La revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible responde a la necesidad de actualizar el marco aprobado en 2021 a un contexto 2021-2025 sustancialmente distinto, marcado por la salida de la crisis sanitaria con efectos sociales persistentes, las tensiones inflacionarias y energéticas, la aceleración de las transiciones verde y digital, y nuevas exigencias europeas y de rendición de cuentas. Este cambio de entorno hacía aconsejable reordenar prioridades, reforzar la coherencia de las políticas públicas y dotar a la Estrategia de un sistema de metas e indicadores más operativo y verificable.

A grandes rasgos, el proceso metodológico se ha sustentado en la simplificación estratégica de los Retos País, el fortalecimiento del sistema de metas e indicadores y el alineamiento integral con el enfoque de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible.

LA REORGANIZACIÓN DE LOS RETOS PAÍS

La revisión de la Estrategia partió de un análisis de las interconexiones entre metas, con el objetivo de identificar aquellas áreas con mayor capacidad transformadora. El primer ejercicio, iniciado en el marco del Examen Nacional Voluntario de 2024, permitió detectar los nodos estratégicos con mayor efecto multiplicador, por su elevada capacidad de generar impactos simultáneos en múltiples ODS y de reducir desigualdades estructurales, entre los que destacaron la lucha contra la pobreza, la transición ecológica y productiva, la calidad del empleo y la igualdad de género.

Un segundo ejercicio cuantificó las interrelaciones entre metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, comparando la estructura de la Estrategia vigente con la propuesta revisada. Este análisis evidenció que ámbitos como el trabajo decente, la innovación, la salud, la educación, la energía y el consumo sostenible concentran las principales sinergias, mientras que las metas vinculadas a la biodiversidad y al fortalecimiento institucional requieren un refuerzo específico para garantizar un avance equilibrado.

Finalmente, un tercer ejercicio de carácter cualitativo reorganizó los ocho retos originales en cuatro grandes Retos País y una dimensión transversal de gobernanza. Esta reconfiguración consolida una estructura más coherente y operativa, alineada con las evidencias derivadas del análisis técnico y del proceso participativo, y adaptada al nuevo ciclo estratégico 2025-2030, , asegurando una mayor coherencia entre diagnóstico, prioridades y decisiones de política pública.

El nuevo marco estratégico permite articular de manera más clara las prioridades nacionales y refleja los principios de universalidad, equidad, sostenibilidad, cohesión territorial y participación social. Asimismo, ofrece un soporte más sólido y operativo para el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.

Los cinco ejes a través de los cuales se organiza la estrategia, correspondientes a los cuatro Retos País y la dimensión transversal, quedan definidos como sigue:

- 1. Un Estado del bienestar fuerte y universal para acabar con la pobreza y la desigualdad:** agrupa políticas de protección social, servicios públicos esenciales, igualdad de oportunidades, vivienda y seguridad vital, con especial atención a la infancia, la juventud y las personas en situación de vulnerabilidad.
- 2. Un sistema económico generador de bienestar y justicia social y ambiental:** promueve una transformación productiva integral basada en la sostenibilidad, la innovación y el desarrollo de industrias de alto valor añadido; la creación de empleo digno; la descarbonización de la economía; la transición hacia modelos de producción y consumo circulares; la digitalización y la adopción de tecnologías avanzadas sostenibles; la movilidad sostenible; y la erradicación de la pobreza energética.
- 3. Un modelo territorial y ambiental sostenible para la cohesión y la acción climática:** integra políticas de adaptación territorial al cambio climático, protección del medio ambiente, vertebración territorial y cohesión para afrontar el reto demográfico, así como estrategias orientadas a la revitalización del medio rural, con el fin de garantizar la resiliencia frente a la emergencia climática y reducir las desigualdades territoriales.
- 4. Vidas libres, iguales y en comunidad:** sitúa en el centro la igualdad de género, la erradicación de las violencias, la lucha contra todas las formas de discriminación, la garantía de los derechos de las personas migrantes y la promoción de la cultura como eje de cohesión social, con el objetivo de fortalecer y garantizar una sociedad democrática, plural e inclusiva.
- 5. Gobernanza multinivel y coherencia de políticas (dimensión transversal):** refuerza la coordinación entre administraciones, la participación social y multiactor, la coherencia normativa y presupuestaria, la planificación estratégica y la evaluación de impacto. Asimismo, pone el foco en la perspectiva intergeneracional, la contratación pública sostenible, la formación del personal público, la coherencia externa y la rendición de cuentas.

Este nuevo esquema facilita la lectura estratégica de la Estrategia, su implementación multinivel y su monitorización, y aporta claridad y cohesión al esfuerzo nacional para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 en España.

ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS

Los diagnósticos de la Estrategia revisada se han elaborado mediante una metodología integral basada en la evidencia, estructurada por Reto País y de carácter temático. Cada diagnóstico parte de una contextualización inicial de la problemática, seguida de la definición de la meta correspondiente, la identificación del indicador oficial asociado y su serie histórica, y un análisis combinado de carácter cuantitativo y cualitativo que permite comprender de manera precisa las tendencias, los avances y los desafíos existentes.

El componente cuantitativo se ha fundamentado en datos oficiales procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), Eurostat, el Banco de España, la OCDE, los ministerios competentes, los observatorios públicos y los sistemas estadísticos sectoriales. Con carácter general, se ha tomado como año base 2015, siempre sujeto a la disponibilidad estadística y a la coherencia metodológica de cada indicador. Asimismo, se ha analizado la evolución temporal de los distintos ámbitos de estudio, se han realizado comparativas territoriales y se han incorporado referencias internacionales cuando ha sido posible.

De forma complementaria, el componente cualitativo incorpora un análisis institucional y normativo sistemático, que abarca las políticas y medidas implementadas por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. Para cada área temática se han revisado las estrategias estatales y sectoriales vigentes, los planes autonómicos, la normativa relevante, los instrumentos de financiación, así como las actuaciones y buenas prácticas desarrolladas a nivel municipal. Este enfoque multinivel ha permitido identificar avances diferenciales, capacidades territoriales y experiencias locales de referencia, reforzando así la visión operativa y territorializada de la Estrategia. Del mismo modo, se han tenido en cuenta las orientaciones europeas y los compromisos internacionales vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuando no ha sido posible vincular una meta a un indicador cuantificable, ya sea por la ausencia de series estadísticas consolidadas o por la falta de disponibilidad de datos, el diagnóstico establece la situación de partida a través de evidencia descriptiva y fuentes alternativas. Asimismo, en el apartado relativo a las contribuciones de las distintas administraciones públicas se recogen criterios cualitativos y compromisos explícitos orientados al desarrollo progresivo de información y métricas.

Esta metodología garantiza la solidez técnica del análisis, la coherencia entre diagnóstico, metas e indicadores y una lectura integral de las capacidades y los retos de implementación a escala nacional, autonómica y local. Además, facilita la toma de decisiones estratégicas y el seguimiento riguroso de la Estrategia a lo largo de todo su ciclo de ejecución.

EL SISTEMA DE METAS E INDICADORES

El proceso de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 ha incorporado una actualización integral del marco de seguimiento, garantizando que cada meta cuente con indicadores asociados que permitan su cuantificación estadística y su posterior evaluación del grado de cumplimiento de forma rigurosa, transparente y comparable en el tiempo.

Esta actualización se ha guiado por un principio central: alinear la ambición estratégica con la capacidad efectiva de seguimiento público, reforzando la rendición de cuentas y la orientación a resultados.

El proceso metodológico para el diseño del sistema de metas e indicadores se articuló en cuatro fases:

- 1. Sistematización del estado de la cuestión.** Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de los documentos estratégicos existentes, incluyendo la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 vigente, los Informes de Progreso (2019-2023), el Examen Nacional Voluntario (ENV-2024), los planes sectoriales nacionales y los principales marcos europeos e internacionales (Agenda 2030, Pacto Verde Europeo y Pilar Europeo de Derechos Sociales). Esta fase permitió establecer una línea de base clara, identificando avances y brechas en cada ámbito. Asimismo, se sistematizaron las metas existentes, sus indicadores y los valores de referencia, así como su trazabilidad con las metas de los ODS.
- 2. Análisis de Retos País y actualización de metas e indicadores.** Se evaluaron los ocho Retos País originales y se reorganizaron en cuatro grandes Retos País y un reto transversal, reforzando su claridad estratégica y coherencia interna. En esta fase se procedió a:
 - reformular metas existentes y proponer nuevas metas cuantificadas;
 - depurar y actualizar el marco de indicadores;
 - alinear cada indicador con fuentes oficiales y estándares internacionales;
 - incorporar propuestas procedentes de actores institucionales y sociales.

Cuando no existían indicadores oficiales adecuados, se propuso su desarrollo progresivo, asegurando su futura integración en el sistema estadístico público.

3. Validación técnica y contraste institucional. Las propuestas fueron revisadas de forma sistemática con unidades técnicas, puntos focales ministeriales, personas expertas sectoriales y órganos de gobernanza de la Agenda 2030, con el fin de asegurar la consistencia metodológica, la viabilidad de implementación y el rigor técnico del sistema. En esta fase se priorizó la coherencia semántica con el marco de Naciones Unidas.
4. Consolidación del sistema de seguimiento. El proceso culminó con el diseño del cuadro de mando integral de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 revisada, articulado en torno a un conjunto reducido y estratégico de indicadores clave por meta, orientado a facilitar el seguimiento periódico, la evaluación de resultados y la rendición de cuentas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE INDICADORES

Para garantizar un sistema sólido, la selección y revisión de indicadores siguió criterios técnicos alineados con estándares estadísticos nacionales e internacionales, incluyendo:

1. Relevancia estratégica: medición directa de prioridades de política pública.
2. Alineación con los ODS y marcos europeos e internacionales.
3. Cuando fue posible, desagregación territorial y poblacional: género, edad, territorio, origen.
4. Disponibilidad institucional y continuidad estadística.
5. Pertinencia técnica y precisión conceptual.
6. Interpretabilidad pública y claridad comunicativa.
7. Viabilidad operativa y coste de seguimiento.
8. Capacidad para medir impacto de políticas públicas.
9. Actualización periódica y oportunidad temporal.
10. Coherencia temática y ausencia de duplicidades.

Este marco de criterios asegura la consistencia metodológica, la comparabilidad internacional y la transparencia del sistema.

FUENTES OFICIALES

Este proceso se ha sustentado en un ejercicio sistemático de alineamiento estadístico con fuentes oficiales, lo que garantiza la trazabilidad y la comparabilidad de los indicadores. Para ello, se han utilizado como fuentes estadísticas principales los indicadores del Instituto Nacional de Estadística (INE) y sus sistemas asociados, la información procedente de los ministerios competentes y de sus organismos públicos y observatorios sectoriales, así como los datos del Sistema Estadístico Europeo y de Eurostat.

Adicionalmente, y en coherencia con el carácter multinivel de la Estrategia, se ha incorporado como referencia la información oficial facilitada por las comunidades autónomas y las entidades locales. De forma complementaria, se han tomado como marcos metodológicos de referencia el Sistema Global de Indicadores de las Naciones Unidas para los ODS y las guías técnicas de los organismos custodios del sistema de Naciones Unidas, con el objetivo de asegurar la coherencia técnica, la continuidad metodológica y el alineamiento internacional del sistema de seguimiento.

AÑOS BASE Y CUANTIFICACIÓN DE LAS METAS

La estructura de la Estrategia se articula en torno a Retos País, temáticas y metas, cada una de las cuales ha sido vinculada, siempre que ha sido posible, a un indicador reconocido en los sistemas estadísticos nacionales o internacionales. Se trata de un enfoque metodológico basado en la definición de metas asociadas a indicadores oficiales y a años base claramente establecidos, con el fin de garantizar un marco de seguimiento sólido, verificable y homogéneo.

Este esquema permite asegurar la trazabilidad, la coherencia y la comparabilidad temporal de las metas, así como su alineación con los estándares metodológicos empleados en el seguimiento de la Agenda 2030. La asignación de un año base a cada indicador responde a criterios de disponibilidad estadística, consistencia histórica y referencia institucional, lo que facilita un análisis riguroso de la evolución y del desempeño de las políticas públicas asociadas a la Estrategia.

En términos generales, la Estrategia adopta el año 2015 como año base principal, dado que es el año en el que se aprobó la Agenda 2030 a nivel internacional y, por tanto, constituye el punto de referencia común para medir el avance global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuando no es posible establecer 2015 como año base, se utilizan otros años de referencia en función de la naturaleza de cada indicador y de la disponibilidad de datos oficiales. Entre ellos se incluyen, a modo de ejemplo:

- 2021, como alternativa principal, al tratarse del año de aprobación de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2021, lo que permite valorar el progreso efectivo desde su puesta en marcha y fijar objetivos realistas y medibles con horizonte 2030. Este año base se emplea, por ejemplo, en las metas relativas a discapacidad, formación profesional o privación material severa, debido a que la recogida de datos se inició en ese momento, o en aquellas metas cuya cuantificación presenta una evolución dispar entre 2015 y 2021, con el fin de establecer un marco prospectivo más claro hasta 2030.
- 1990, para indicadores climáticos, especialmente los relativos a emisiones de gases de efecto invernadero, al ser la fecha de referencia establecida en los compromisos internacionales y europeos y el inicio de las series históricas oficiales comparables.
- 2010, para indicadores vinculados a la economía circular, la gestión de residuos y la eficiencia en el uso de los recursos, dado que las series armonizadas a nivel europeo comienzan en torno a ese año.

En determinados casos, no ha sido posible definir una meta cuantificada debido a la complejidad para establecer su evolución o a la inexistencia de indicadores oficiales adecuados, series estadísticas consolidadas o datos suficientes que permitan fijar con rigor técnico un valor objetivo y un año base.

En estas situaciones, la meta se ha formulado de manera cualitativa, describiendo:

- El diagnóstico del problema o temática abordada;
- La orientación estratégica y el objetivo de política pública;
- Las actuaciones previstas para avanzar en su cumplimiento.

Este enfoque combina rigor técnico con realismo operativo, asegura que todas las metas cuenten con un marco claro de referencia cuantitativo y permite su seguimiento para verificar la evolución con indicadores cuantificables para avanzar el desarrollo del Sistema Nacional de Indicadores de Desarrollo Sostenible.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES

La Estrategia incorpora un sistema de autoevaluación y seguimiento diseñado para garantizar la trazabilidad, la transparencia y la eficacia en su implementación. Para ello, combina el análisis cuantitativo, basado en indicadores oficiales, con la evaluación cualitativa del grado de ejecución de las medidas previstas por la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales.

El seguimiento se estructura en torno a la actualización periódica de los indicadores definidos para cada Reto País, atendiendo a su disponibilidad estadística. Asimismo, se lleva a cabo mediante la revisión de los hitos estratégicos y del grado de ejecución administrativa, que se clasifica como realizada, parcialmente realizada o no realizada. Este marco se complementa con ejercicios de carácter cualitativo, que incluyen análisis documentales, espacios participativos y procesos de revisión técnica interinstitucional, así como con la posibilidad de elaborar informes complementarios y Exámenes Nacionales Voluntarios.

Los resultados se difundirán públicamente a través de los canales institucionales, mediante informes, resúmenes ejecutivos y materiales divulgativos, reforzando de este modo la rendición de cuentas, la participación social y la mejora continua de la política pública con horizonte 2030.

CRONOLOGÍA DE REVISIÓN DE LA EDS

LECCIONES DEL CICLO ANTERIOR (2018-2024)

La revisión de la Estrategia se ha apoyado de manera sustancial en el acervo acumulado desde 2018, integrando los principales hallazgos de los cinco Informes de Progreso anuales (2019-2023), el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030, elaborado en 2018, y el Examen Nacional Voluntario de 2024. Este análisis longitudinal ha permitido identificar avances sostenidos, especialmente en ámbitos como la gobernanza multinivel, el despliegue territorial y la ampliación del sistema estadístico de los ODS, así como áreas en las que resulta necesario acelerar los esfuerzos, entre ellas la descarbonización, la garantía de los derechos sociales, la igualdad de género y la cohesión territorial. De este modo, la presente revisión incorpora las lecciones aprendidas durante la fase inicial de implementación de la Estrategia y refuerza sus prioridades en consonancia con los desafíos emergentes y las evidencias recogidas.

JORNADA PARTICIPATIVA PARA LA REVISIÓN DE LA EDS 2030 (NOVIEMBRE 2024)

Para la elaboración de la EDS revisada se han integrado las aportaciones de una amplia diversidad de sectores sociales, con el objetivo de conocer de manera detallada su percepción sobre los ámbitos que requieren mejoras para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las aportaciones que debían incorporarse a esta revisión y que no habían sido consideradas en la primera Estrategia, así como las principales preocupaciones de la sociedad.

En la fase inicial de la revisión de la Estrategia se contó con experiencias de talleres de conexión multiactor y multinivel. En concreto, el 14 de noviembre de 2024, con la contribución de REDS-SDSN Spain, se integró en la revisión la perspectiva de la dimensión cultural a través de un proceso desarrollado en tres etapas complementarias. En la primera de ellas, centrada en la revisión y el contraste inicial de la EDS desde el ámbito cultural, se elaboró un documento de trabajo que recogía aportaciones y recomendaciones específicas para cada Reto País, así como recomendaciones de carácter transversal para la Estrategia.

Posteriormente, en una segunda etapa, se llevó a cabo un taller concebido como un espacio de diálogo multiactor y multinivel, en el que participaron representantes de la sociedad civil, el sector empresarial, la academia y los gobiernos autonómicos y locales. Finalmente, la tercera etapa se orientó a consolidar, presentar y difundir los resultados del proceso de contraste y revisión de la Estrategia, de los que se derivaron propuestas de mejora que fueron posteriormente incorporadas al proceso general de revisión.

ASISTENCIA TÉCNICA (DICIEMBRE 2024-ABRIL 2025)

La revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contó con el apoyo de una asistencia técnica externa especializada, contratada entre diciembre de 2024 y abril de 2025, con el objetivo de reforzar la sistematización de la información, el análisis estratégico y la participación multiactor.

Entre sus principales funciones destacó el diseño metodológico de los procesos de consulta a actores clave, el apoyo en la organización de espacios de contraste con ministerios, comunidades autónomas y entidades locales, así como la recopilación y estructuración de aportaciones procedentes de los órganos de gobernanza de la Agenda 2030. Asimismo, la asistencia técnica llevó a cabo un análisis comparado del marco de indicadores (EDS 2021, Informes de Progreso, Examen Nacional Voluntario

2024 y fuentes oficiales) y propuso una selección preliminar de metas e indicadores con horizonte 2030, incorporando criterios técnicos de relevancia, disponibilidad estadística y capacidad de seguimiento público. Finalmente, acompañó la redacción técnica de borradores, la elaboración de cuadros e instrumentos metodológicos y la integración de los resultados en el marco estratégico revisado, contribuyendo de manera significativa a la coherencia, la trazabilidad y el rigor técnico del conjunto del proceso.

Como parte del apoyo técnico prestado para la revisión de la Estrategia, la asistencia técnica organizó una sesión participativa en formato online el 2 de abril de 2025, orientada a recoger las aportaciones de la sociedad civil y de actores clave con el fin de enriquecer la definición de los nuevos Retos País. La sesión se diseñó específicamente para garantizar una representación plural, incorporando perfiles del tercer sector, del ámbito académico, del sector privado y de las administraciones públicas.

La convocatoria alcanzó a más de 300 agentes relevantes, mediante el envío de 198 invitaciones formales. Se registraron 67 inscripciones y participaron 58 personas de forma activa, lo que supone una tasa de asistencia del 86,6 %, evidenciando un elevado nivel de implicación y compromiso con la Agenda 2030 y su implementación en España.

Entre las entidades participantes se encontraban, entre otras, Fundación ONCE, WWF España, SEO/BirdLife, Greenpeace España, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Fundación COTEC para la Innovación, la Plataforma del Tercer Sector, así como organizaciones especializadas como ECODES o Fundación Renovables.

Durante la jornada se recogieron propuestas y prioridades orientadas a reforzar la nueva arquitectura estratégica de la EDS revisada, entre las que destacaron:

- la consolidación del Estado del bienestar y el acceso universal a derechos;
- la transición hacia un modelo económico verde, inclusivo y generador de empleo digno;
- el refuerzo de la cohesión territorial y de la acción climática con enfoque local;
- la igualdad estructural, el enfoque de derechos y los cuidados;
- y la necesidad de impulsar una gobernanza más coherente, participativa y orientada a resultados.

Las aportaciones pusieron de relieve la importancia de contar con sistemas de seguimiento sólidos, datos accesibles y desagregados, así como con mecanismos estables de participación, con el fin de asegurar la transparencia y la corresponsabilidad social en la implementación de la Estrategia.

La jornada reflejó una sociedad civil informada, constructiva y comprometida, cuya contribución ha permitido fortalecer la EDS revisada y garantizar que responda de forma más ambiciosa, inclusiva y operativa a los desafíos sociales, económicos, territoriales y ambientales actuales.

RESULTADOS DE CONSULTA PÚBLICA (FEBRERO - MARZO 2025)

La consulta pública previa para la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 se desarrolló entre el 13 de febrero y el 14 de marzo de 2025 a través del portal del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Este proceso permitió recabar opiniones y propuestas de la ciudadanía y de actores institucionales, sociales, académicos y económicos, en coherencia con el compromiso del Gobierno con la transparencia, la participación y la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS).

En total, se recibieron aproximadamente 70 aportaciones, incluyendo 61 respuestas válidas registradas en la plataforma electrónica y 4 contribuciones adicionales remitidas por correo u otros medios oficiales. Las respuestas incompletas se clasificaron como «no consta», de acuerdo con criterios metodológicos de trazabilidad y control de calidad de la información.

Participaron tanto personas a título individual como entidades representativas del tejido asociativo español. Entre ellas se encontraban organizaciones sindicales, sociales, educativas y profesionales, que aportaron visiones y propuestas diversas, reflejando el carácter plural y participativo del proceso.

Las contribuciones coincidieron en la necesidad de reforzar la Estrategia para dar respuesta a un contexto marcado por la emergencia climática, los desafíos socioeconómicos y las desigualdades persistentes. Entre las principales prioridades identificadas destacaron:

- **Fortalecimiento del Estado del bienestar:** protección social universal, refuerzo de la sanidad pública, la educación, los cuidados y el acceso a una vivienda digna.
- **Transición ecológica y productiva justa:** impulso a la economía verde y circular, digitalización inclusiva, empleo digno, innovación e inversión en I+D+i.
- **Cohesión territorial y equilibrio demográfico:** atención prioritaria al medio rural, garantía de servicios públicos en todo el territorio y fomento de la movilidad sostenible.
- **Derechos, igualdad y ciudadanía activa:** igualdad de género, derechos de las personas con discapacidad, atención a la salud mental, promoción de la cultura y lucha contra la violencia y la discriminación.
- **Gobernanza y participación:** mayor coherencia entre administraciones, seguimiento transparente, indicadores desagregados y participación social continuada.
- **Comunicación pública:** mejora de la difusión de la Estrategia para incrementar su conocimiento y la implicación ciudadana.

Estas aportaciones han servido para orientar la actualización de los contenidos, las metas y los indicadores de la Estrategia de Desarrollo Sostenible revisada, contribuyendo a una formulación más robusta, inclusiva y alineada con el contexto actual y con la ambición de acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 en España.

LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL: EL CONSEJO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (OCTUBRE 2024-DICIEMBRE 2025)

La revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 contó con una participación activa y continuada del Consejo de Desarrollo Sostenible (CDS), que actuó como órgano clave de diálogo estructurado con la sociedad civil organizada. A través de su Comisión Permanente, su Pleno y dos grupos de trabajo especializados —el Grupo de Revisión de la EDS y el Grupo de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS)— se aportaron análisis, propuestas y recomendaciones orientadas a reforzar el enfoque estratégico, la ambición transformadora y la coherencia interna de la Estrategia revisada.

Entre diciembre de 2024 y marzo de 2025, el Grupo de Trabajo de Revisión de la EDS celebró diversas sesiones centradas en el diseño metodológico, la definición de prioridades estratégicas y la discusión detallada de los nuevos Retos País. La primera reunión, celebrada el 10 de diciembre de 2024, marcó el inicio formal de los trabajos, estableciendo el calendario, la coordinación con el Examen Nacional Voluntario 2024 y la necesidad de actualizar los Retos País. En la sesión del 14 de enero de 2025 se validaron la metodología, los tiempos y la asistencia técnica, acordándose la importancia de que las aportaciones fueran consensuadas y no individuales.

El 4 de febrero de 2025 se presentó la estructura preliminar de los cuatro nuevos Retos País y la hoja de ruta para la redacción del borrador. Las reuniones celebradas los días 18 y 28 de febrero profundizaron en los Retos País 2 y 3, dando prioridad a ámbitos como el empleo digno, la economía social, la igualdad,

los cuidados, la salud comunitaria, la lucha contra la despoblación y la transición ecológica justa. El 14 de marzo se debatieron los Retos País 1 y 2, con especial atención a los servicios públicos, el espacio cívico, la digitalización inclusiva y la articulación de prioridades transversales. Finalmente, el 28 de marzo de 2025 se validaron las aportaciones finales, acordándose reforzar el sistema de indicadores, la medición de resultados, la coherencia entre metas y medios de implementación, así como la claridad en los plazos y las responsabilidades públicas.

En paralelo, el Grupo de Trabajo de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible desarrolló su labor entre noviembre de 2024 y mayo de 2025, centrada en asegurar que la Estrategia incorporase mecanismos sólidos de coherencia normativa, presupuestaria y de evaluación. En sus sesiones, el grupo formuló propuestas concretas para medir la coherencia de las políticas públicas, fortalecer la formación del personal empleado público, mejorar el alineamiento presupuestario con los ODS e integrar el análisis de impactos territoriales e intergeneracionales. Asimismo, se avanzó en la definición de indicadores, herramientas institucionales y criterios de seguimiento, reforzando el vínculo entre la Estrategia y la construcción de un sistema nacional de coherencia de políticas.

Además, tanto la Comisión Permanente como el Pleno del Consejo de Desarrollo Sostenible actuaron como instancias de debate y validación estratégica. La Comisión Permanente, reunida en octubre de 2024 y en junio de 2025, subrayó la importancia de avanzar hacia un sistema integral de coherencia de políticas, reforzar la respuesta estratégica frente a la despoblación, el racismo y la desigualdad social, y garantizar la participación infantil y juvenil, así como la inclusión de personas migrantes y con discapacidad.

Por su parte, el Pleno del CDS, celebrado en diciembre de 2024 y junio de 2025, analizó los avances de la revisión, debatió el borrador final e incorporó recomendaciones en ámbitos como la transición justa, la economía social, la accesibilidad universal, la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del movimiento asociativo y la participación del sector privado.

En conjunto, la contribución del Consejo de Desarrollo Sostenible reforzó la calidad técnica y política del proceso, aportando una visión experta y plural y contribuyendo a garantizar que la Estrategia revisada integre una mirada sistémica, inclusiva y transformadora. Sus aportaciones se orientaron a fortalecer el enfoque de derechos humanos, el protagonismo de la sociedad civil, la cohesión territorial, el enfoque feminista y de cuidados, la ambición climática y el compromiso con la rendición de cuentas y la coherencia de políticas como pilares para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.

Durante este periodo, el Consejo de Desarrollo Sostenible elaboró dos informes sobre la revisión de la Estrategia. El primero, aprobado en el Pleno de junio de 2025, valoró positivamente el proceso de revisión, destacando su enfoque integral y su alineación con los marcos internacionales y europeos, así como la apuesta por reforzar el Estado del bienestar, la cohesión territorial, la transición ecológica y la igualdad. Asimismo, reconoció el impulso a la gobernanza multinivel y participativa, el refuerzo de los mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, y la incorporación de metas medibles e indicadores oficiales.

En diciembre de 2025, los días 9 y 17, se convocaron la Comisión Permanente y el Pleno del CDS, respectivamente, con el fin de facilitar un insumo intermedio de la sociedad civil en el proceso de seguimiento.

En términos generales, el Consejo consideró que la Estrategia revisada reforzaba la ambición transformadora del país y contribuía a orientar las políticas públicas hacia un desarrollo más justo, inclusivo y sostenible.

Paralelamente, se incorporó la participación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y la Adolescencia (CEPIA), órgano consultivo adscrito al Ministerio de Juventud e Infancia, como mecanismo para garantizar la inclusión de la perspectiva de infancia y adolescencia en la definición de prioridades estratégicas.

La interacción con este órgano se estructuró en dos hitos. En primer lugar, una sesión inicial de presentación del documento de trabajo, orientada a exponer los objetivos y el alcance del proceso y a proponer la participación de los miembros del Consejo. En segundo lugar, una sesión técnica de grupo de trabajo, destinada al análisis de los ejes estratégicos y a la formulación de propuestas de mejora y prioridades por parte de sus integrantes.

Las aportaciones derivadas de este proceso fueron sistematizadas e incorporadas como insumo relevante en la delimitación de los ámbitos prioritarios de actuación. Adicionalmente, se presentó, en una tercera reunión con miembros del Consejo, los resultados finales de sus aportaciones en la versión final de la EDS, asegurando la coherencia de la Estrategia con los principios de equidad intergeneracional, participación ciudadana y enfoque de derechos.

EL PROCESO DE REVISIÓN CON LOS MINISTERIOS (JUNIO - NOVIEMBRE 2025)

Un pilar central del proceso de revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 ha sido la coordinación estrecha con el conjunto de los departamentos ministeriales. Tras la presentación de los trabajos en el Grupo de Trabajo Ampliado de la Comisión Delegada para la Agenda 2030, celebrada el 4 de junio de 2025, la Dirección General para la Agenda 2030 activó una consulta técnica formal dirigida a los ministerios, mediante un cuestionario estructurado diseñado para la revisión de metas, indicadores y actuaciones estratégicas.

El proceso se inició con un plazo de respuesta de dos semanas; no obstante, ante el volumen y la complejidad de las aportaciones recibidas, dicho plazo se amplió de forma progresiva, manteniéndose el proceso abierto hasta octubre de 2025 con el fin de garantizar una participación plena y rigurosa.

Las respuestas remitidas incluyeron la validación y reformulación técnica de metas bajo competencia directa, observaciones a metas de carácter interministerial, propuestas de nuevas metas cuantificables con indicadores oficiales, así como la actualización de medidas e instrumentos de política pública en curso. Este ejercicio permitió incorporar de manera sistemática el conocimiento especializado de cada departamento, asegurando una arquitectura estratégica coherente con las prioridades gubernamentales y con las obligaciones internacionales asumidas por España en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Una vez elaborado el borrador consolidado de la Estrategia revisada, el documento fue remitido nuevamente a todos los ministerios para su revisión final durante la segunda quincena de noviembre de 2025, ofreciendo la posibilidad de incorporar observaciones finales con carácter previo a su presentación para la aprobación definitiva. Esta doble validación técnica reforzó la consistencia del documento y el consenso institucional, garantizando que la Estrategia resultante reflejara la acción conjunta del Gobierno de España en torno a la Agenda 2030.

EL PROCESO DE REVISIÓN CON LAS CCAA (JULIO - NOVIEMBRE 2025)

En el marco de la gobernanza compartida de la Agenda 2030, el 22 de julio de 2025 se celebró la Comisión Sectorial de Agenda 2030 como órgano de cooperación entre la AGE y las CCAA. En dicha sesión se presentó el proceso de revisión de la EDS y se acordó el envío de un cuestionario técnico para sistematizar las aportaciones regionales. Asimismo, se dio el visto bueno a la constitución del Grupo de Trabajo para la Revisión de la EDS, reforzando así la coordinación territorial en este proceso.

De esta forma se remitió a las CCAA el cuestionario oficial, estructurado en tres bloques: I) seguimiento de las medidas comprometidas en la EDS 2021; II) nuevas actuaciones previstas tras la aprobación de la Estrategia, orientadas al cumplimiento de los ODS; y III) avances en materia de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS).

Las CCAA completaron y remitieron el cuestionario entre agosto y septiembre de 2025. Aportaron información detallada sobre el grado de ejecución de sus medidas, sus indicadores de seguimiento, los principales resultados obtenidos, y las nuevas actuaciones a futuro previstas. Este ejercicio permitió identificar tendencias comunes, avances heterogéneos entre territorios y espacios para reforzar la coordinación multinivel en materia de CPDS.

En este contexto, el 16 de septiembre de 2025 tuvo lugar la primera reunión del Grupo de Trabajo para la Revisión de la EDS, desarrollada en formato virtual mediante la plataforma COOPERA. Esta sesión se centró en aclarar dudas técnicas sobre el cuestionario, exponer los primeros análisis del material recibido y avanzar en la definición del esquema de trabajo para la elaboración del diagnóstico y la actualización estratégica. Asimismo, se informó sobre el avance de los trabajos internos de la AGE durante el periodo estival y se estableció un canal permanente de asistencia técnica para las CCAA.

Este proceso ha permitido consolidar un ejercicio coordinado y participativo de revisión de la EDS, reforzando los mecanismos de cooperación interadministrativa, generando evidencia territorial actualizada y avanzando hacia la puesta en marcha del sistema integrado de coherencia de políticas previsto en el nuevo ciclo estratégico 2025-2030.

EL PROCESO DE REVISIÓN CON LAS EELL (JULIO-NOVIEMBRE 2025)

De manera complementaria, la revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 integró de forma activa a las entidades locales, reconociendo el papel fundamental que desempeñan en la localización de la Agenda 2030 y en la aplicación directa de políticas públicas transformadoras. Este proceso se desarrolló en coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que actuó como canal institucional para garantizar una participación amplia, territorialmente equilibrada y representativa del municipalismo español.

El proceso se inició con la celebración de un *focus group* organizado por la FEMP entre los días 7 y 11 de julio de 2025, en el que participaron entidades locales representativas de distintos perfiles y tamaños. En este espacio se identificaron las principales prioridades estratégicas municipales, los avances logrados desde la aprobación de la EDS en 2021 y los desafíos futuros para contribuir a los cuatro nuevos Retos País. Entre las líneas prioritarias destacaron la cohesión territorial, la transición energética y climática a escala local, la accesibilidad y la lucha contra la pobreza, la movilidad sostenible, la vivienda asequible, la digitalización inclusiva y la gobernanza participativa.

Posteriormente, a partir de las conclusiones del *focus group*, el 25 de julio de 2025 se remitió un cuestionario estructurado a las entidades locales, solicitando información sobre las medidas ya ejecutadas en el marco de la EDS 2021 y nuevas propuestas para la Estrategia revisada. Este instrumento permitió recoger actuaciones vinculadas a la planificación urbana sostenible, la protección social local, los servicios públicos esenciales, la participación ciudadana, las políticas de juventud e infancia, la acción climática local, la protección del entorno natural, la movilidad verde y la digitalización del territorio, entre otras áreas estratégicas.

El periodo de recepción de aportaciones permaneció abierto hasta el 19 de septiembre de 2025, recordándose el plazo mediante comunicación institucional en la semana previa. Durante este tiempo, los ayuntamientos y diputaciones participantes remitieron sus contribuciones, que fueron posteriormente sistematizadas y analizadas.

Las aportaciones recibidas evidenciaron un elevado compromiso del ámbito local con las prioridades de la Agenda 2030. En particular, se recogieron actuaciones orientadas a reforzar los servicios sociales y los programas de inclusión; apoyar a familias y colectivos vulnerables; impulsar iniciativas de alimentación saludable infantil y lucha contra la pobreza alimentaria; desarrollar planes de eficiencia energética y apoyo a hogares en situación de vulnerabilidad energética; y avanzar en la digitalización administrativa, la reducción de la brecha digital y la mejora de la conectividad en áreas rurales.

Estas contribuciones fueron integradas en la Estrategia revisada, reforzando su enfoque territorial, su orientación a la equidad y su capacidad de implementación efectiva en clave multinivel. De este modo, la participación activa de la FEMP y de las entidades locales ha resultado clave para asegurar la localización de la EDS 2030, su alineación con las capacidades y competencias del ámbito local y el fortalecimiento de la coherencia de políticas, la gobernanza multinivel y el enfoque territorial del desarrollo sostenible en España.

COMISIÓN MIXTA PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA PARA ALCANZAR LOS ODS

Como parte del seguimiento institucional y parlamentario del proceso de revisión de la Estrategia, el 2 de diciembre de 2025 el Director General para la Agenda 2030 compareció ante la Comisión Mixta para la Coordinación y el Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrada en el Congreso de los Diputados. En dicha sesión se expusieron los avances de los trabajos técnicos, las motivaciones que han guiado la revisión de la Estrategia y el calendario previsto hasta su aprobación.

La comparecencia permitió reforzar la transparencia del proceso, alinear expectativas con los distintos grupos parlamentarios y recoger observaciones que contribuyeron a consolidar un enfoque más robusto y consensuado para el nuevo ciclo estratégico 2025-2030.

B. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El seguimiento de la Estrategia constituye un elemento clave para garantizar su correcta implementación y para evaluar el grado de avance de las metas y medidas establecidas. El presente apartado define el marco general para la realización de dicho seguimiento y asegura que este se lleve a cabo de forma ordenada, sistemática y alineada con cada Reto País y temática. Su propósito principal es establecer un mecanismo que permita:

- Monitorear el progreso mediante indicadores previamente definidos.
- Identificar desviaciones y proponer ajustes oportunos.
- Evaluar resultados, tanto cuantitativos como cualitativos, en momentos clave del periodo.

El alcance del seguimiento abarca la totalidad de los indicadores contemplados en la Estrategia, teniendo en cuenta su periodicidad y la disponibilidad de datos. Este enfoque permite garantizar la transparencia, la trazabilidad y la mejora continua en la ejecución de la Estrategia.

Asimismo, se incorpora un cronograma de seguimiento y evaluación que contempla:

- Un primer reporte de resultados en febrero de 2026.
- Un seguimiento periódico, que permitirá analizar avances y aspectos cualitativos.
- Una evaluación final en 2030, coincidiendo con el cierre del periodo estratégico.

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

El seguimiento se llevará a cabo garantizando la trazabilidad y la coherencia de las metas y medidas definidas en la Estrategia. Se basará en principios de transparencia, asegurando que toda la información esté debidamente documentada y accesible, en la definición clara de la periodicidad de revisión de cada indicador y en la adaptabilidad del sistema para incorporar ajustes derivados de cambios en la Estrategia o en la disponibilidad de datos. Para ello, se utilizarán como fuentes de información los indicadores asociados a las metas, así como la información cualitativa y cuantitativa recabada a través de las aportaciones de los ministerios, las comunidades autónomas y las entidades locales, junto con la evidencia obtenida durante el propio proceso de implementación.

El procedimiento de seguimiento incluirá la revisión periódica de los indicadores conforme a su frecuencia de actualización, la consolidación de los datos en informes de avance, el análisis combinado cuantitativo y cualitativo en hitos clave del periodo estratégico y la retroalimentación necesaria para la adopción de ajustes estratégicos. Asimismo, se establecerá un cronograma que contemple un primer reporte en febrero de 2026, seguimientos periódicos hasta 2030 —incluyendo el análisis de aspectos cualitativos— y una evaluación final en 2030, garantizando un seguimiento ordenado y alineado con las metas estratégicas.

De forma complementaria y con carácter voluntario, en el marco de los Exámenes Nacionales Voluntarios que España presenta ante las Naciones Unidas para evaluar los avances en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, podrá elaborarse un informe de progreso que sintetice los avances alcanzados en la implementación de la revisión de la Estrategia.

Dicho informe incorporará tanto indicadores cuantitativos como elementos cualitativos y estará concebido como una revisión integral del grado de cumplimiento de la Estrategia revisada, siguiendo estándares nacionales e internacionales que permitan contrastar los resultados con buenas prácticas y con los compromisos asumidos.

PERIODICIDAD DE LOS INDICADORES

La periodicidad de revisión de los indicadores constituye un elemento clave para garantizar un seguimiento eficaz de la Estrategia y facilitar la toma de decisiones informadas. Dicha periodicidad se establece en función de la naturaleza de cada indicador, la disponibilidad de los datos y su relevancia e impacto sobre las metas definidas.

CRONOGRAMA GENERAL

HITO	ACTIVIDAD	FECHA
Inicio del seguimiento	Primer reporte de resultados	Febrero 2026
Seguimiento periódico	Actualización según periodicidad	2026-2029
Ajustes finales	Revisión y ajustes de metas	Año 2030
Evaluación final	Informe de cierre y conclusiones	Año 2031

MARCO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA EDS:

RETO PAÍS 1: UN ESTADO DEL BIENESTAR FUERTE Y UNIVERSAL PARA ACABAR CON LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD.

1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL

- Tasa AROPE. Actualización anual.
- Riesgo de pobreza o en exclusión social infantil (año base 2015). Actualización anual.
- Número de hogares que acceden a la ayuda IMV-CAPI. Actualización mensual.
- Tasa de menores con carencia material y social severa (año base 2021). Actualización anual.
- Porcentaje de población gitana que vive en riesgo de pobreza (media de la UE año base 2021). Actualización en informes de periodicidad no definida.
- Índice de pensiones no contributivas según clase de prestación, por tipo de discapacidad. Actualización mensual.

2. EFICIENCIA DEL SISTEMA FISCAL

- Evolución en términos plurianuales de las bases imponibles en relación con la demanda interior. Actualización anual.
- Índice GINI (año base 2015). Actualización anual.
- Renta anual neta media del 40% de hogares con menor ingreso en 2021 (año base 2021). Actualización anual.
- Cumplimiento por parte de España del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales (OCDE) en el intercambio de información a petición (EOIR) en futuras revisiones (2026/2027).

3. ALIMENTACIÓN INFANTIL

- Porcentaje de conformidad en centros con comedor escolar (Gráfico 16.3). Actualización anual. Último año disponible 2023.
- Tasa de obesidad y sobrepeso infantil, desglosada por grupo de edad. Actualización trienal.

4. VIVIENDA

- Porcentaje de viviendas sociales en alquiler sobre el total del parque de viviendas principales en España. Inversión pública en vivienda (gasto público en % PIB). Actualización anual.
- Número de planes aprobados por los municipios con zonas tensionadas declaradas y su impacto en la evolución del alquiler y de los precios según el Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda, Portal en Internet del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, SERPAVI. Actualización de periodicidad no definida.
- Porcentaje de viviendas turísticas sobre el total de viviendas a partir de agosto de 2023. Actualización semestral.
- Número de lanzamientos judiciales por causas económicas. Actualización trimestral.

5. PRESTACIONES SOCIALES

- Número de afiliados a la seguridad social en el sector de la dependencia (CÓDIGO 87+88+ 97) (año base 2015). Actualización mensual.
- Porcentaje de habitaciones individuales para personas mayores, con discapacidad y sin hogar. Actualización discrecional.
- Beneficiarios con prestación efectiva sobre las personas con resolución de grado con derecho a prestación. Actualización mensual.
- Prestación universal por crianza. Actualización discrecional.
- Permisos por paternidad y maternidad. Actualización según BOE.

6. EDUCACIÓN

- Tasa de abandono escolar temprano. Actualización anual.
- Gasto Público en Educación en relación con el PIB. Actualización anual, último dato disponible 2023.
- Número de participantes en programas de formación y empleo dirigidos a personas desempleadas. Actualización anual.

7. SALUD

- Número de psicólogos colegiados por cada 100.000 personas y ratio de psiquiatras en la red pública de salud mental. Actualización anual.
- Tasa de mortalidad por suicidio por Comunidad Autónoma por periodo (año base 2018). Actualización anual, último año disponible 2023.
- Número medio de meses para dictar la resolución sobre el reconocimiento del grado de discapacidad. Actualización según BOE.
- % de IVE de ≥ 23 semanas realizadas en centros de titularidad pública. Actualización anual.

8. INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, LIBERTADES CIUDADANAS Y ALIANZAS GLOBALES

- Rule of Law Index. Actualización anual.
- Porcentaje de RNB destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD). Actualización de periodicidad no especificada.
- Contribuciones de España a:
 - Sistema Naciones Unidas, para todos los instrumentos financieros. Actualización anual.
 - Fondo para la Consolidación de la Paz. Actualización anual.
- Porcentaje de nuevas intervenciones de la Cooperación Española que incorporan efectos positivos en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Actualización anual.

RETO PAÍS 2: UN SISTEMA ECONÓMICO GENERADOR DE BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL Y AMBIENTAL.

1. MEDIDAS CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

- Porcentaje de objetivos cumplidos de la ENPE en vigor, según conste en los informes de seguimiento parciales y al término del periodo de vigencia de cada estrategia ENPE. Actualización en informes de periodicidad no definida.

2. EMPLEO

- Tasa de empleo de personas con discapacidad. Actualización anual, últimos datos disponibles 2023.
- Número de contrataciones de personas con discapacidad en el sector público y privado. Actualización anual, últimos datos disponibles 2023.
- Número de jóvenes inscritos en programas de Garantía Juvenil que acceden a formación. Actualización mensual.
- Número de mayores de 45 años participantes en programas de formación y reciclaje profesional. Actualización discrecional.
- Alumnado matriculado en Ciclos Formativos en la modalidad dual. Actualización anual.
- Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Actualización anual, últimos datos disponibles 2023.
- Entidades de economía social inscritas en la Seguridad Social. Actualización mensual.
- Dotación presupuestaria anual del Programa 241N "Desarrollo de la Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas" (Tomo IX, programas 241N, 28WF). Actualización anual.

3. DESCARBONIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

- Porcentaje de reducción de emisiones de GEI en comparación con 1990. Actualización anual.
- Porcentaje de energías renovables en el consumo final de energía. Actualización anual. Último dato disponible 2023.
- Porcentaje de mejora en la eficiencia energética respecto a los niveles actuales. Actualización anual.
- Porcentaje de reducción de la dependencia energética respecto a los niveles actuales. Actualización anual.
- Intensidad energética residencial. Actualización anual.
- Potencia total (MW) registrada en el Registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica. Actualización anual.

4. INNOVACIÓN, INDUSTRIAS Y VALOR AÑADIDO

- Gasto en I+D interna respecto al PIB a precios de mercado. Actualización anual. Últimos datos disponibles 2023.
- Indicadores alta tecnología. Actualización anual.

5. MODELO DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO: HORIZONTE DE ECONOMÍA CIRCULAR

- Consumo Nacional de Materiales. Actualización anual
- Tasa de generación de residuos totales comparada con 2010 (Eurostat). Actualización anual. Últimos datos disponibles 2022.
- Porcentaje de preparación para la reutilización y el reciclaje de residuos municipales. Actualización anual, últimos datos disponibles 2023.
- Índice de generación de residuo alimentario per cápita; Índice de pérdidas de alimentos en la cadena de suministro de FAO. Actualización anual.

6. DIGITALIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS SOSTENIBLES

- Porcentaje de hogares y empresas con acceso FTTP, porcentaje de hogares y empresas con acceso a 5G. Actualización anual.
- Porcentaje de PYMES con nivel básico de intensidad digital (DI) según DESI. Actualización anual.
- Porcentaje de PYMES que realizan ventas online. Actualización anual.

7. MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Viajeros en transporte público colectivo para la movilidad cotidiana. Estadística de Transporte de Viajeros. Actualización anual.
- Número de vehículos eléctricos matriculados y en uso. Actualización anual. Últimos datos disponibles 2023.

RETO PAÍS 3: UN MODELO TERRITORIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE PARA MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL Y ABORDAR LA EMERGENCIA CLIMÁTICA Y AMBIENTAL.

1. ADAPTACIÓN TERRITORIAL Y SOCIAL AL CAMBIO CLIMÁTICO

- Número de entidades locales que han elaborado sus Agendas Urbanas Locales. Actualización de periodicidad no definida.
- Número de estudiantes no universitarios formados para actuaciones ante emergencias de protección civil. Se trata de un indicador que debe implementarse.
- Creación de la Agencia Estatal de Protección Civil y Emergencias y aprobación de sus estatutos y creación de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, Creación de la Plataforma Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres.

2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- IME (concentración media medida en las estaciones que constituyen la Red IME). Actualización anual.
- Porcentaje de puntos de control de calidad de las aguas que cumplen con la normativa de nitratos y plaguicidas. Actualización anual.
- Porcentaje de superficie terrestre y marina protegida. Actualización anual.
- Porcentaje de superficie forestal sujeta a Instrumentos de Ordenación. Actualización anual.
- Índice de la Lista Roja (año base 2021). Actualización anual.
- Porcentaje de hábitats en no buena condición restaurados. Actualización en informes de periodicidad no definida.
- Número de animales recogidos en centros de protección animal (año base 2023). Actualización anual.

3. VERTEBRACIÓN TERRITORIAL, COHESIÓN Y RETO DEMOGRÁFICO

- Tasa de variación demográfica en municipios rurales en riesgo. Actualización anual.

4. REVITALIZACIÓN DEL MEDIO RURAL

- Gasto de los turistas internacionales según comunidad autónoma de destino principal. Actualización mensual.
- Estadísticas de producción ecológica en España. Actualización anual.

RETO PAÍS 4: VIDAS LIBRES, IGUALES Y EN COMUNIDAD.

1. IGUALDAD DE GÉNERO

- Índice de Igualdad de Género (EIGE) en España. Actualización anual.
 - 60 %: Brecha salarial desglosada por sector y tipo de contrato. Actualización anual.
 - 20 %: Personas asalariadas a tiempo parcial. Actualización anual.
 - 20 %: Tasa de actividad femenina. Actualización anual.
- Seguimiento del Plan de Actuación para la mejora de la empleabilidad de la población gitana 2025-2028.
- Tasa de paro de mujeres con discapacidad. Actualización anual.
- Porcentaje de mujeres inscritas en formaciones universitarias de grado y doctorado en cada una de las áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Actualización bienal.
- Porcentaje de patentes con al menos una mujer inventora. Actualización anual.

2. VIOLENCIAS MACHISTAS

- Porcentaje de mujeres víctimas de violencia de pareja en los últimos 12 meses. Actualización anual.

3. DISCRIMINACIÓN

- Proporción de personas con discapacidad que alcanzan estudios superiores (año base 2021). Actualización anual. Últimos datos disponibles 2020.
- Porcentaje de espacios públicos accesibles (año base 2020). Actualización anual. Últimos datos disponibles 2020.
- Tasa de infradenuncia en el ámbito de los delitos y discursos de odio expresado en el porcentaje de delitos o incidentes de discriminación que no son denunciados a las autoridades. Actualización anual.

4. PERSONAS MIGRANTES

- Número de personas regularizadas documentalmente OPI. Actualización anual.
- Porcentaje de trámites de extranjería que están completamente digitalizados y unificados con tiempos de resolución significativamente reducidos. Actualización en informes de periodicidad no definida.
- Porcentaje de personas solicitantes de protección internacional que son atendidas en recursos de acogida del sistema de acogida de protección internacional. Actualización en informes de periodicidad no definida.

5. CULTURA

- Gasto liquidado en cultura por la Administración General del Estado. Actualización anual.
- Gasto liquidado en cultura por los Ayuntamientos según el tamaño del municipio. Actualización anual.
- Brecha de género en el empleo cultural. Actualización anual.
- Aportación del VAB cultural al conjunto de la economía española. Actualización anual.

SISTEMA INTEGRAL DE COHERENCIA DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (CPDS)

Para el seguimiento de la Coherencia de Políticas de Desarrollo Sostenible (CPDS), al no tratarse de metas de carácter cuantitativo, se establecerá un sistema de cumplimiento de una metodología de clasificación binaria (Sí/No).

1. COHERENCIA NORMATIVA

- Continuar con el impulso de la coherencia normativa en las Memorias de Análisis de Impacto Normativo (MAIN) y en el Plan Anual Normativo (PAN), con el fin de que haya trazabilidad entre dichos instrumentos de planificación normativa y la Estrategia de Desarrollo Sostenible.

2. ALINEAMIENTO PRESUPUESTARIO

- Mantener el alineamiento presupuestario a todos los ODS.

3. COORDINACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Elaborar las guías específicas para los planes estratégicos con el fin de coordinar la aplicación del sistema de evaluabilidad de políticas públicas entre los departamentos ministeriales.

4. ANÁLISIS DEL IMPACTO INTERGENERACIONAL

- Establecer un conjunto de indicadores y su seguimiento para medir el impacto intergeneracional de las políticas sectoriales.

5. CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE

- Elaboración de un Plan de Contratación Pública social.

6. FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS

- Sistematizar la incorporación de la sostenibilidad en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

7. COHERENCIA EXTERNA

- Explorar opciones para avanzar hacia sistemas de información en Coherencia Externa.
- Integrar la perspectiva externa en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en nuestro país.
- Realizar análisis sobre la coherencia de políticas de cooperación para el desarrollo sostenible, en el seno del Consejo Superior de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

- Generalizar la rendición de cuentas multinivel, a través de mayor participación de los municipios en los Exámenes Locales Voluntarios.
- Profundizar en la integración de la perspectiva local sobre el desarrollo sostenible en su implementación internacional.
- Integrar la mejora continua en el ámbito de la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

SEGUIMIENTO PERIÓDICO

La evaluación intermedia prevista tiene como objetivo realizar un análisis integral del avance de la Estrategia, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. Este seguimiento permitirá identificar logros, áreas de mejora y posibles ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos al horizonte 2030.

- **Objetivos de la evaluación:**

1. Medir el grado de avance respecto a los indicadores definidos.
2. Evaluar la coherencia entre las acciones implementadas y las metas estratégicas.
3. Incorporar un análisis cualitativo que considere factores contextuales, impactos no previstos y buenas prácticas.

- **Metodología (cuantitativa y cualitativa):**

1. Revisión de indicadores: se analizarán los datos acumulados desde 2026, considerando la periodicidad establecida.
2. Análisis cualitativo: se incluirán entrevistas, talleres o informes narrativos que complementen la información cuantitativa.
3. Informe de resultados: se elaborará un documento que sintetice los hallazgos, recomendaciones y ajustes propuestos.

Además del análisis cuantitativo, el seguimiento intermedio en 2028 incluirá una revisión cualitativa del grado de implementación de las medidas previstas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Cada medida será evaluada con una clasificación sencilla que refleje su nivel de cumplimiento:

1. Realizada.
2. Parcialmente realizada.
3. No realizada.

Este análisis permitirá valorar no solo los resultados numéricos, sino también la efectividad real de las acciones ejecutadas, garantizando la coherencia con los compromisos asumidos en la Estrategia.

EVALUACIÓN FINAL (2031)

La evaluación final se llevará a cabo tras el cierre del periodo estratégico que culmina en el año 2030 y tendrá como objetivo determinar el grado de cumplimiento de la Revisión de la Estrategia en su conjunto. Esta fase permitirá consolidar los resultados obtenidos, identificar aprendizajes y establecer recomendaciones para futuras planificaciones.

Además del análisis global de indicadores, la evaluación final incluirá una revisión cualitativa completa de las medidas adoptadas por la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Se aplicará la clasificación “Realizada / Parcialmente realizada / No realizada” para determinar el nivel de implementación de cada medida. Este enfoque permitirá ofrecer una visión integral del cumplimiento, considerando tanto los avances cuantitativos como la ejecución efectiva de las acciones previstas.

- **Objetivos de la evaluación:**

1. Medir el nivel de logro de las metas estratégicas.
2. Analizar la evolución de los indicadores durante todo el periodo.
3. Evaluar el impacto global de la Estrategia, incluyendo aspectos cuantitativos y cualitativos.

- **Metodología (cuantitativa y cualitativa):**

1. Revisión completa de indicadores: se recopilarán y analizarán los datos acumulados desde 2026, considerando la periodicidad definida.
2. Análisis comparativo: se contrastarán los resultados con los objetivos iniciales y los ajustes realizados en la evaluación intermedia.
3. Informe final: se elaborará un documento que incluya conclusiones, aprendizajes y recomendaciones para la siguiente estrategia.

DIFUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del seguimiento se difundirán de manera transparente y accesible, reforzando de esta manera la rendición de cuentas de la Revisión de la Estrategia.

Las principales acciones de difusión serán:

1. Publicación en la web institucional: Informes completos y resúmenes ejecutivos disponibles para la ciudadanía.
2. Informes periódicos y finales: Documentos descargables que incluyan indicadores, análisis cualitativo y conclusiones.
3. Presentación en jornadas y boletines: Espacios de comunicación para dar a conocer avances y resultados a actores clave y al público general.
4. Material divulgativo: Infografías y resúmenes visuales para facilitar la comprensión de los resultados.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030

DIRECCIÓN GENERAL
DE AGENDA 2030



AGENDA
2030